

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
INSTITUTO DE HISTORIA

REVISTA
DE
HISTORIA AMERICANA
Y ARGENTINA



AÑO VII

Nros. 13 y 14

MENDOZA
1968 - 1969

INSTITUTO DE HISTORIA

Director

Dr. Edberto Oscar Acevedo

SECCIÓN DE HISTORIA AMERICANA

Encargado de la Jefatura
Dr. Edberto Oscar Acevedo

Ayudantes de Investigación
Prof. Nicolás Bustos Dávila
Prof. Alicia V. Gabbi de Padín

SECCIÓN DE HISTORIA ARGENTINA

Jefe

Prof. Jorge Comadrán Ruiz

Ayudantes de Investigación
Prof. María del C. Mañas de Ruiz
Prof. Mario A. Romano

SECCIÓN DE HISTORIA REGIONAL

Jefe

Dr. Pedro Santos Martínez

Ayudantes de Investigación
Prof. Ramona del Valle Herrera
Prof. Ana E. Castro

SECCIÓN DE HISTORIA GENERAL

Jefe

Dr. Alberto Falconelli

Ayudantes de Investigación
Prof. Marta Duda de de Rosas
Prof. Cristian R. F. Buchrucker

Personal Administrativo
Srta. Lucrecia L. García

Queda hecho el depósito que previene la Ley N° 11.723

Impreso en la Argentina — Printed in Argentina

Director de esta publicación:
DR. EDBERTO OSCAR ACEVEDO

INDICE GENERAL

ARTÍCULOS

<i>Historia Americana</i>	Pág.
DEMETRIO RAMOS PÉREZ: Relaciones indianas de D. Luis Quijada, en vísperas de ser nombrado Presidente del Consejo, y las incertidumbres de un vecino del Cuzco	11
MARTA DUDA DE DE ROSAS y MARTA HERRERA: La acción estatal en la organización de la campaña cuyana a mediados del siglo XVIII Aportaciones demográficas	29
EDBERTO OSCAR ACEVEDO: La formación de las nacionalidades americanas	97
 <i>Historia Argentina</i>	
JOSÉ LUIS MOLINARI: Historia de los viajes a las salinas grandes de la pampa	113
RAMÓN ROSA OLMOS: José Angelini Carafa, un educador olvidado ...	151
 <i>Historia General</i>	
ALBERTO FALCIONELLI: "La Sagrada Familia". A propósito del centenario de Lenin	183
EDUARDO SEGOVIA: La obra historiográfica de Bossuet	231

RESEÑAS CRÍTICAS

RUBÉN CALDERÓN BOUCHET: Al margen de un libro de amor y de guerra (BARÓN DE LA TOUSCHE, <i>Monsieur Henry</i>)	255
RUBÉN CALDERÓN BOUCHET: Thomas Molnar: <i>The Counter-Revolution</i>	261

Correspondencia y canje:
Instituto de Historia
Casilla de Correo 345 - Mendoza
República Argentina

HISTORIA AMERICANA

RELACIONES INDIANAS DE D. LUIS QUIXADA, EN VISPERAS
DE SER NOMBRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO,
Y LAS INCERTIDUMBRES DE UN VECINO DEL CUZCO

Si la documentación oficial tiene siempre una gran importancia, quizá más puede tenerla la privada —si concurren circunstancias que lo permitan— y en especial aquellas cartas particulares que lleguen a revelarnos la intimidad de las situaciones y muchos aspectos que pertenecen al contexto sociológico. Este es el caso que podemos ofrecer —con relación al Perú de mediados del XVI—, con la ventaja de que el material utilizado permite, además, iluminar con nueva luz la figura de uno de los presidentes del Consejo de las Indias de la época de Felipe II, D. Luis Méndez Quixada, al que vamos a ver mucho más relacionado de lo que se suponía con los problemas indianos, años antes de que llegara a tal puesto.

Un tanto extraña pareció a Schäfer la designación de D. Luis de Quixada para la presidencia del Consejo, hasta el extremo de llamarle la atención el hecho de que siendo costumbre que todos los nombrados por Felipe II para tan alto cargo fueran juristas, él fue el único promovido que no reunía tal condición, lo cual le permitió suponer que “por la poca frecuencia de su firma, parece que asistió raras veces a los negocios del Consejo, sobre todo siendo, como no togado, tan solo competente en cosas de gobierno y no en las de justicia”¹. Con lo cual, poco menos que viene a admitir la inexplicable existencia de un presidente figurativo, en una época como la del rey Felipe. ¿Cómo, pues, se había nombrado ese presidente, tras Tello de Sandoval y nada menos que en vísperas de la Junta Mañana y ya iniciada la visita general del licenciado Ovando? El tema no dejó de preocupar en los debates sostenidos en las Jornadas Americanistas de Villagarcía de Campos, que organizó la Universidad de Valladolid en colaboración con el Instituto “Gonzalo Fernández de Oviedo”, del Consejo de Investigaciones, y que precisamente se celebraron en dicho lugar, por haber sido señorío de Quixada y donde se encuentra enterrado, junto a tantos recuerdos de la época, amorosamente cuidados por los jesuitas de aquella casa, tan vinculada a América.

Mas las aseveraciones de Schäfer, que parecían probar su plausible explicación, resultaron desvalorizadas por José Joaquín Real, que pudo poner de manifiesto que si la firma de Quixada fue escasa, también son pocas las consultas del Consejo que se conservan, veinticinco en total para todo el período de su presidencia, entre 1568 y 1570, además de que la mayoría son meros apuntamientos “de boca”². Por consiguiente, si pocas son las consultas que han llegado hasta

(1) Ernesto Schäfer: *El Consejo Real y Supremo de las Indias*. Sevilla, 1935, tomo I, pág. 113.

(2) José Joaquín Real Díaz: *La política del Consejo de Indias durante la presidencia de D. Luis Méndez Quixada*, en el volumen *El Consejo de las Indias en el siglo XVI*. Valladolid, Seminario de Historia de América, 1970.

nosotros, cualquiera que hubiera sido el presidente no habría dejado huellas más abundantes. Por añadidura, si el último documento firmado por Quixada corresponde a una real provisión dada el 29 de marzo de 1569³, por pasar entonces a asistir a D. Juan de Austria en la campaña de sometimiento de los moriscos granadinos, nada pueden extrañar sus ausencias. En dicha campaña, además, resultó muerto en 1570, circunstancia del todo imprevisible, de forma tal que nada cabe deducir de su no asistencia, máxime cuando ese destino ocasional pudo suponerse como mero paréntesis, ya que se habría producido la reincorporación tras el final de las operaciones, de no mediar el arcabuzazo de la sorpresa de Caniles. Consecuentemente, las apreciaciones de Schäfer, basadas en testimonios tan carentes de significación, ni sirven para distinguir una función ni para calificar esa designación de capa y espada, cuando en estas fechas las exigencias militares no son las de más rigurosa atención.

Quedaba en pie, pues, el problema del porqué de la designación de D. Luis Méndez Quixada para la presidencia de Indias. El Dr. Manzano —que investigó tan profundamente este período— consideró que “habría sido designado para este importante cargo, dos meses antes [de la reunión de la Junta Magna], el 21 de mayo, sin duda para que el Supremo organismo, que entonces sufría la visita de Ovando, estuviera con él más dignamente representado en las próximas reuniones de la Junta General de los Consejos”⁴. Por su parte, el P. Conrado Pérez Picón, en razón de la trayectoria familiar y de los servicios prestados por el propio Quixada al Emperador, hizo referencia a lo dispuesto por Carlos V en el codicilo otorgado pocos días antes de su muerte en Yuste, como ruego y encargo a Felipe II, para que “tenga memoria de él para hacerle merced y honrarle, porque demás que él lo tiene tan servido y merecido, me hará en ello mucho placer, por el amor y buena voluntad que siempre le tuve”⁵, de lo que dedujo que, en cumplimiento de esta última voluntad, se produjo el nombramiento de Quixada como ayo de D. Juan de Austria y Caballerizo Mayor del príncipe Carlos, del mismo modo que en 1564 le concedió la encomienda del Moral y en 1568 le designó presidente de Indias. No obstante, esta que llamaríamos versión tradicional, supo matizarla al comprender que dada la distancia de once años de la muerte del Emperador, no parecía del todo congruente que este nombramiento tuviera ya que ver con aquel ruego y encargo, por lo que agudamente llegó a entender que otras causas debieron promoverlo, pues quizá “la razón no esté tanto en la presunción de su acertado manejo, dada su inexperiencia en la materia indiana, como en la necesidad de poner en el Consejo un presidente de plena confianza, que pudiera facilitar la labor de la visita del licenciado Ovando, evitando obstáculos, inconvenientes y disputas de preeminencia, que tanto perjudicarían al fin que se proponía la Corona”.

(3) AGI, Patronato, 292, N.º 3.

(4) Juan Manzano: *La visita de Ovando al Real Consejo de las Indias y el código ovandino*, en el vol. *El Consejo de las Indias en el siglo XVI* [2], Vid. también del mismo autor: *Historia de las recopilaciones de Indias*. Madrid, Inst. Cultura Hispánica, 1950, tomo I, Cap. III, pág. 78.

(5) Conrado Pérez Picón S. I.: *Don Luis Méndez Quixada, Presidente del Real Consejo de Indias*, en el vol. *El Consejo de Indias en el siglo XVI* [2].

LAS RELACIONES INDIANAS DE D. LUIS QUIXADA

Sin dejar de ser posibles todos los motivos aducidos, que en buena parte se complementan, creemos poder aportar algunos datos que hacen mucho más inteligible esta designación, gracias a un interesante documento existente en el Archivo de nuestra Universidad, que conocimos ya después de las Jornadas de Villagarcía, donde hubiera podido servir para completar las excelentes investigaciones que van citadas. Se trata de una carta, enviada desde el Cuzco a Quixada, que le escribe un viejo vasallo de la familia, en enero de 1565 y que viene a demostrar que Quixada estaba, años antes de su nombramiento, muy en contacto con los problemas indianos.

Ya teníamos un indicio en la obra de Gonzalo Ximenez de Quesada, *El Antijovio*, cuyo manuscrito también se conserva en nuestra Universidad de Valladolid, pues el conquistador de Nueva Granada remitió su original a Quixada, sin duda para tenerle por protector de su edición y, como es natural, le dedicó el libro: “Buscando en la memoria un soldado..., me topé con un caballero y señor..., dos cosas que juntas en un sujeto, quienquiera conocerá que lo digo por Vuestra Señoría...”⁶.

El hecho de que persona de la categoría de Quesada se dirigiera precisamente al Caballerizo Mayor del Príncipe, sirve para comprender que éste gozaba de un gran prestigio entre los principales de Indias. Cuando menos, hay que convenir que para los que pasaron por la Corte hacia 1550 no era un desconocido, ajeno a los debates indianos, pues si entonces le trató Quesada —como es forzoso suponer— ese mismo trato implica ya una relación y de ello hay que deducir un contacto con los problemas que entonces se trataban en Valladolid. Luis Quixada llegaba de Flandes, para conocer a su esposa, con la que se casó por poderes el año antes; Quesada acudía de nueva para estar presente en el debate de la pertinencia de las encomiendas⁷. Habiendo estado entonces, juntamente, muchos de los principales protagonistas de Indias —Bernal Díaz, La Gasca, etc.— que tomaron parte en la reunión, como Las Casas, Sepúlveda y los demás congregados para la discusión de la licitud de la conquista, hay que suponer que también con todos ellos pudo tener trato Quixada e interesarse por sus puntos de vista.

Pero la carta que nos sirve de base, firmada por Antonio Marchena, no es una carta aislada; por lo menos en ella se ve que eran muchas las que le tenía escritas: “e yo, teniendome por tan menor criado de Vuestra Señoría, atrevome a escribir tantas cartas con desseo y amor de saber de la salud de Vuestra Señoría...”⁸. Así

(6) Gonzalo Ximenez de Quesada: *El Antijovio*, fol. 3r. Vid. edic. de Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1952, dirigida por Rafael Torres Quintero, con estudio preliminar de Manuel Ballesteros Galbrais, págs. 5-8. El texto de esta dedicatoria fue tachado en el Consejo y sustituido por otro de carácter más impersonal, pues si Quesada la escribió cuando aún no era Quixada presidente, lo que se evidencia por no figurar ese título entre los que le da, en el reformado ya se menciona tal dignidad, cause de que se puliera el texto para eliminar las más llamativas expresiones, que se considerarían inconvenientes.

(7) Vid. Demetrio Ramos: *Ximenez de Quesada en su relación con los cronistas*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, libro que se publicará en este año de 1970.

(8) Archivo Universitario y Provincial de Valladolid, sec. Histórica, leg. 242-34. Aprovechamos esta oportunidad para testimoniar el agradecimiento debido a su directora, D.ª Amalia Prieto, por la cooperación que nos brindó en este caso, así como en las tareas de las sesiones de Seminario que con nuestros alumnos realizamos en el Archivo.

pues, si para permitirse el mariscal del Nuevo Reino dedicarle su obra es forzoso suponer que mediará también una correspondencia, con esta otra serie de cartas del Cuzco se pone de manifiesto que, del mismo modo que podía estar al corriente de lo que sucedía en Santa Fe de Bogotá, también estaba al tanto, por estas mismas fechas, de lo que acontecía en el Perú.

Por lo pronto, Marchena demuestra conocer muy puntualmente los detalles de la vida de Quixada, pues dice: "desseo en extremo ver carta de Vuestra Señoría por saber de su salud, porque como entendí por carta de Gonçalo Vallejo la enfermedad peligrosa que Vuestra Señoría tubo, terné pena hasta saber si Vuestra Señoría está bueno y tiene salud". Del mismo modo, es innegable que en esta correspondencia —que como se ve es larga— siempre se hizo referencia a los problemas del momento, con noticias concretas. En ésta que conocemos hay algunas de verdadero interés, pues por ejemplo, se dice: "el señor licenciado Castro, presidente y gobernador destos rreynos [se refiere al licenciado Lope García de Castro], llegó bueno a la ciudad de los Rreynos; a hecho principio de dar remedio [a] algunas personas que an servido que no tenían que comer. Alo dado en gracia de todos y ansi tenemos por cierto que remediará a muchos que an servido en este rreyno desde el tiempo que yo... Está tan justificado que no quiere que nadie hable por otro. Rresponde a todos desta manera: quel no viene sino a hazer lo que Su Magestad le manda, ques dar de comer y remediar a los que en esta tierra an servido a Su Magestad...".

Por esta carta, también, sabemos algo de lo que no teníamos la menor noticia: que D. Luis Méndez Quixada tenía un hermano en las Indias, aunque parece ser el garbanzo negro de la familia, pues Marchena dice: "en este rreyno, me an dicho que anda un hijo de Gutierre Quijada, mi señor. E procurado saber dél por todos los pueblos deste rreyno. Dizenme que se esconde de mi; podrá ser, que a mi no me engañase y si ello es como me dizen, cierto no podré dexar de serville con lo que tubiese. Hasta la ciudad de Quito y hasta Chile tengo escritas muchas cartas; destas no e tenido rrespuesta. Si yo le veo yo le recojeré y le terné por señor, como soy obligado. Dizenme ques desbaratado por el juego de los dados"⁹. ¿No es presumible igualmente que este hermano escribiera también a Quixada o, a causa suya, los miembros de la Audiencia o mandatarios del virreinato hicieran otro tanto que Marchena?

Mas hay un párrafo en esta carta del vecino del Cuzco que aun ofrece mayor luz a nuestro propósito, pues dice: "Deseo saber de los negocios del señor licenciado Briviesca de Munatones; acá nos dizen dél tantas cosas que hasta que yo vea

(9) Gutierre Quixada había fallecido en Villagarcía en 1536, pero no sabíamos de otros hijos suyos que D. Pedro, el mayor, que murió de las heridas recibidas en la jornada de Túnez; Juan, el menor, muerto también en la guerra con los franceses y Alvaro, que regresó enfermo de la jornada de Jafa y murió en Valladolid en 1554. Debemos creer que este otro Quixada estante en el Perú, del que habla Marchena, sería hijo natural de Gutierre Quixada, puesto que D. Luis, en el codicillo que agregó a su testamento en Madrid la víspera de Navidad de 1567, en su cláusula segunda no le menciona al enumerar a los hermanos varones legítimos que tuvo, memoria que hace al dolerse de no quedar ningún Quixada después que él muriera y por lo que acuerda que su mayorazgo pasara a Juan de Ocampo, hijo de una hermana de su padre. Sus expresiones son terminantes: "habiendo yo tenido tres hermanos varones, que fueron Pedro Quixada, el mayor de nosotros, y Alvaro... y Juan Quixada, todos ellos son muertos sin hijos y... no ha sido Dios servido de darnelos hasta agora, de manera que de mis padres no hay descendientes algunos que hereden mi casa". El testamento y este codicillo fue publicado en apéndice por el P. Camilo María Abad: Doña Magdalena de Ullos. Comillas, 1969, la parte citada en pág. 263.

cartas no daré crédito a nada. Y desseo esto por la amistad tan antigua que entre Vuestra Señoría y él ay. Y esta afición no se puede olvidar, ni dessimular".

He aquí, pues, que uno de los célebres comisarios de la perpetuidad, el licenciado Diego Briviesca de Muñatones, resulta ser de la intimidad de D. Luis Quixada, de "amistad tan antigua", con lo que forzosamente tenemos que admitir que, durante el tiempo que éste actuó en el Perú, también sostendría correspondencia noticiosa con el señor de Villagarcía, máxime cuando concurren las circunstancias que inmediatamente veremos.

DON LUIS QUIXADA Y EL PERÚ

De esta época previa —tan bien estudiada primero por Sánchez Bella,¹⁰ luego por del Busto¹¹ y más recientemente por Lohmann Villena¹²— podemos encontrar ya testimonios que relacionan muy seriamente a D. Luis Quixada con el Perú. Se trata de ese período crítico de "expectante incertidumbre" —como le llama Lohmann— en el que coincide un desbordamiento de problemas que crecen muy especialmente a partir de la rápida separación del marques de Cañete y que se ponen de manifiesto ya en la dificultosa designación del sucesor, con la superposición de los Comisarios para la perpetuidad. Estos mismos debieron haber partido en enero de 1557, mas por la delicadeza de su cometido —encargados, nada menos, que de auscultar a todos los estamentos, incluso a los caciques indios, sobre la conveniencia o inconveniencia de conceder la encomienda a título perpetuo y con los alcances que procediera—, y sobre todo por las complicaciones surgidas en su designación, no podrían salir hasta marzo de 1560. Como es lógico, el nuevo virrey que sustituyera al marques de Cañete y los Comisarios de la perpetuidad debían formar un cuerpo armónico. Pero no fue así. Los Comisarios previstos en 1558 —sin tratar de las incidencias anteriores— eran el Licenciado Villagomez, del Consejo de las Indias; el licenciado Jarava, Alcalde de Corte; D. Diego de Vargas Carvajal y el contador Ochoa. Mas quien había de ir como virrey, que era D. Diego de Acevedo y Fonseca —cuyo nombramiento llegó a firmar Felipe II en 1558, por decisión propia o sugerido por los miembros de la Corte que tenía en Flandes— declinó precisamente por discrepar de los poderes otorgados a los Comisarios que, con él, eran "otros cuatro virreyes"¹³. La regente D^a Juana trató de resolver la dificultad en relación con el problema de los Comisarios, del mismo modo que el monarca, desde Flandes, hubo de pensar en otro virrey. Si el problema de los Comisarios fue complicado, al fin quedó resuelto, cargándose por el lado hacendístico,¹⁴ al unir al contador de la Casa de la Contratación, Ortega de Melgosa,

(10) Ismael Sánchez Bella: El gobierno del Perú, 1556-1564. "Anuario de Estudios Americanos" (Sevilla), tomo XVII (1960), págs. 407-524.

(11) José Antonio del Busto: El conde de Nieva, virrey del Perú. Lima, 1963.

(12) Guillermo Lohmann: Juan de Matienzo, autor del "Gobierno del Perú". "Anuario de Estudios Americanos" (Sevilla), tomo XXII (1965), págs. 767-886.

(13) Estos detalles pueden verse en Schafer [1], tomo II, págs. 40-41 y 287 y sgts.

(14) Ismael Sánchez Bella explicó bien claramente [10], págs. 470-476 la importancia de la función fiscal y hacendística, de forma tal que Ortega de Melgosa llevaba una misión especial y distinta, en relación con el Consejo de Hacienda, para la incorporación de la Hacienda indiana a la Contaduría Mayor.

a Ochoa —que al fin no fue— y simplificándose la comisión en el aspecto jurídico-político al sustituirse a los dos juristas, Villagomez y Jarava, por el licenciado Briviesca de Muñatones, que asumiría las más altas funciones y quien estaba implicado en todos los debates desde el primer momento, puesto que fue enviado por el rey desde Bruselas, ya en 1556, para tratar sobre la pretensión de la perpetuidad con los miembros del Consejo. Respecto al virrey, el mismo Schäfer ofrece el dato (tomándolo de la consulta del 9 de enero de 1559) de que se pregunta ahora a D. Luis Méndez Quixada¹⁵. Sin duda alguna, si tan acucioso investigador lo hubiera conocido cuando escribió el primer volumen de su obra, tal antecedente le habría servido para encuadrar debidamente el posterior nombramiento de presidente del Consejo.

Debe tenerse en cuenta que la iniciativa de promover a Quixada para el virreinato del Perú no partió del Consejo, sino de Felipe II, pues en la consulta del 9 de enero de 1559 puede leerse que este organismo informaba al rey de que “la serenísima Princesa nos mandó mostrar una carta que Vuestra Magestad le mandó escribir cerca del nombramiento de la persona que sea servido proveer por visorrey del Perú en lugar de Don Diego de Acevedo, y habiendo visto lo que Vuestra Magestad por ella manda y en cumplimiento y ejecución dello, se escribió luego a Luis Quixada lo que pareció convenir, el cual se excusa y no acepta la jornada...”

Ahora bien, si Briviesca de Muñatones es el impulsor, enviado por el monarca, de todo lo relativo a los Comisarios y también, por orden del Rey se ofrece el virreinato a Quixada, parece muy claro lo que pretende Felipe II: situar en el Perú personas totalmente neutras para resolver tan delicada cuestión, al mismo tiempo que —dada la anterior incompatibilidad planteada por Diego de Acevedo— capaces de mantener entre sí la necesaria armonía. La prácticamente paralela sustitución de dos de los comisarios previstos —los dos directamente competentes en los asuntos jurídicos y políticos— por Briviesca de Muñatones y del virrey desacorde por Quixada, parecen responder a estas previsiones. Y si ahora tenemos en cuenta lo que nos dice Marchena en la carta que venimos utilizando sobre “la amistad tan antigua que entre Vuestra Señoría y él ay”, fácil es deducir que pudiera ser Briviesca quien sugirió resolver el problema de la provisión del virreinato dando el nombre de Quixada, puesto que no parece que pudiera ser al revés, ya que D. Luis, después de la muerte del Emperador en Yuste (21 de setiembre de 1558), hubo de permanecer allí hasta los primeros días de diciembre, en que está de regreso en Valladolid para entrevistarse con la Princesa, sobre todo lo cual —en especial sobre el problema de D. Juan de Austria— le escribe al Rey el 13 de diciembre¹⁶.

Sea cualquiera el cauce por el que trató de conjuntarse la compatibilización de la misión comisarios-virrey, el hecho es que desde fines de 1558 —diez años antes de ser nombrado presidente del Consejo de las Indias— ya se pensó en Quixada para un cargo indiano tan importantísimo como el de virrey del Perú. La causa de la renuncia, por otra parte, es muy clara: habiendo permanecido casi todo ese último tiempo en Yuste al lado del Emperador, hasta su muerte, se excusó del compromiso “y no acepta la jornada”. Recuérdese los deseos que Quixada sentía de ocuparse de

(15) Schäfer [1], tomo II, pág. 41.

(16) L. P. Gachar: *Retraite et mort de Charles-Quint au monastere de Yuste*. Bruselas, 1854-55, carta del 13 de diciembre de 1558, tomo I, pág. 450.

su hacienda cuando —después de llegar a Yuste con el Emperador— escribía al secretario de la Princesa el 23 de febrero de 1557: “esta vida no la puede sufrir nadie. sino los que dejan la hacienda y el mundo; yo no quiero dejar la mía ni el mundo... Ya me parece que es tiempo de volver a mi casa. Va por siete meses que salí della y en verdad, que me ha hecho harto daño para mis negocios, por no haber podido entender en ellos despues que de Flandes vine”¹⁷.

Y si esto decía en 1557 ¿cómo había de ver esa partida para las Indias, en 1559, apenas regresado a su casa de Villagarcía?

Ahora bien ¿cabe creer que un renunciante al virreinato, que desde tiempo atrás tuvo relación y conocimiento directo con las gentes de Indias, como lo prueba la d-dicatoria del conquistador de Nueva Granada, ¿podría en adelante estar desentendido de lo que sucediera en los reinos de ultramar o por lo menos en el Perú? Evidentemente, no. Y menos que Briviesca de Muñatones no le escribiera, una y otra vez, tanto con noticia de sus trabajos como —presumiblemente— buscando su intercesión e influencia. Todo ello permite pensar que diez años después, en la Junta Magna no fue una simple figura decorativa ni un testigo mudo, cuando allí estaba sentado, para instruirse de las resoluciones que se tomaran, otro virrey electo del Perú, D. Francisco de Toledo, en quien vería trocado el papel que él mismo pudo cumplir en los días de los debates de la perpetuidad. No se olvide, por otra parte, que cuando Ximenez de Quesada le conoció en Valladolid en 1550, también se discutía el mismo punto en las reuniones que presidía el marques de Mondejar y en las que intervinieron nada menos que Las Casas, Vasco de Quiroga y La Gasca¹⁸. Ni el asunto, pues, le era nuevo en aquellos finales de 1558 y principios de 1559, ni en 1568 sería un puro improvisado.

EL CASO DE BRIVIESCA DE MUÑATONES

En la carta de Marchena se nos habla de un problema, en torno al licenciado Briviesca de Muñatones, que parecía haber promovido en el Perú gran expectación: “acá se nos dicen del tantas cosas que hasta que yo no vea cartas [las que espera de Quixada] no daré crédito a nada”.

Escrito esto en enero de 1565, sólo puede referirse al problema suscitado a su regreso a España.

Durante la estancia de los Comisarios en el Perú, como Ortega de Melgosa actuaba más propiamente en el ámbito hacendístico y Diego de Carvajal falleció, fue prácticamente Briviesca el que asumió todas las funciones relativas al problema de la perpetuidad. Así como el virrey conde de Nieva vio siempre con poco agrado a Ortega de Melgosa, del mismo modo que los oficiales reales, por las atribuciones que se tomaba, Briviesca fue el objeto de la hostilidad de las dos Audiencias. Lo cierto es que, dada la desaprensiva apetencia del virrey —como se descubrió pronto a causa de las cartas que se sorprendieron y fueron al Consejo— también los Comisarios se vieron envueltos en el ambiente de tentación y, a resultas de los informes

(17) Gachard [16], carta del 23 de febrero de 1557, tomo I, pág. 126-135.

(18) Habla de esta junta Bernal Díaz del Castillo: *Historia verdadera*, edic. de la BAE, Cap. CCXI, pág. 314.

que se tenían en España, la guardia que se puso en la costa de Sanlúcar previno la inspección a fondo de lo que en los navios en que regresaban pudiera conducirse. Schäfer publicó la carta en la que el yerno del virrey le avisaba lo sucedido, las averiguaciones que se hicieron para saber si transportaban fondos suyos a nombre de otras personas y los registros que se realizaron en los equipajes de Melgosa y Muñatones, después de que éste "tomó el batel de su nao y fuese a tierra con su mujer que la traía enferma, y los comisarios [de la costa] tornaron a hacerle embarcar y volver a la nao... donde hicieron muchas diligencias"¹⁹. Como consecuencia, si bien los cargos fundamentales fueron contra el virrey, también Melgosa y Briviesca de Muñatones resultaron complicados. Concretamente, este fue puesto preso en Ollas y trasladado después a la cárcel de Ocaña, donde siguió tomándole declaraciones el licenciado Muñoz, del Consejo de las Indias²⁰.

Al conde de Nieva, todo aquello —según la reconstrucción de Schäfer— no sólo le costó el cargo, al ser enviado el licenciado Lope García de Castro con plenos poderes, sino también la vida, al sufrir un ataque cuando conoció su situación. Respecto a Briviesca de Muñatones, parece que hasta el Perú llegaron muy malos augurios, rumores que Marchena se resiste a creer —"no daré crédito a nada"—, doliéndose sin duda de que tal pudiera suceder, con la esperanza de que saliera bien librado, por conocer sus relaciones viejas con Quixada: "y desseo esto por la amistad tan antigua que entre Vuestra Señoría y él ay".

Y ciertamente, pasada la primera época, parece que mejoró mucho la situación de Briviesca, quizá a la espera de las averiguaciones que pudiera hacer el licenciado García de Castro en el Perú. Por otra parte, Briviesca de Muñatones era casi el único que podía dar noticias experimentadas sobre los problemas de su comisión, a cuyo efecto emitió un amplio informe, el 12 de octubre de 1567, que —como le juzga Lohmann— "por la novedad y empaque de las ideas que sugiere para las reformas administrativas del virreinato peruano, reviste méritos excepcionales"²¹. Es más, según Manzano lo anota, el licenciado Briviesca de Muñatones llegó a tomar parte en la Junta Magna, que inició sus sesiones el 27 de julio de 1568, retrasadas hasta entonces por la enfermedad y muerte del príncipe D. Carlos. A mayor abundamiento según el cronista de la guerra granadina Marmol Carvajal, al hablar de la partida de D. Juan de Austria para el sometimiento de los moriscos sublevados, el 29 de diciembre de 1569, dice que con él iban D. Luis Quixada y el licenciado Briviesca de Muñatones, del Consejo y Cámara de Su Majestad²², situándole así al lado de quien entonces era presidente del Consejo de las Indias. Y en efecto, tan íntimamente había de estar ligado a él que en el codicilo que unió a su testamento, dictado en diciembre de 1567, Quixada le menciona hasta tres veces, encargándole que ordenara su mayorazgo y nombrándole testamentario²³, síntomas ambos de la gran amistad y confianza que en él tenía. Sin embargo, una vez que se reunieron todos los testimonios de cargo, Briviesca fue condenado por el Consejo

(19) Schäfer [1], tomo II, pág. 43.

(20) Vid. Ismael Sánchez Bella [10], págs. 500-501.

(21) Lohmann [12], pág. 791.

(22) Luis de Marmol Carvajal: *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada*, Madrid, edic. de la BAE, tomo 21.

(23) Codicilo, en Camilo María Abad [9], págs. 264, 266 y 268.

en 19 de mayo de 1574, en cantidades tan crecidas que, resultando "dificiles de liquidar" y por haber muerto ya el afectado, se hizo merced a sus hijas para que no quedaran en la ruina²⁴. Cuatro años antes, como sabemos, también había muerto Quixada.

MARCHENA, UN TIPO REPRESENTATIVO DE LA "EXPECTANTE INCERTIDUMBRE"

Sobre el personaje Antonio Marchena —que tanta importancia representativa tiene, como vamos a ver— hemos logrado reunir algunos datos, los suficientes para situarle debidamente y comprender las apelaciones que hace a Quixada en su carta. Ninguna constancia hemos encontrado de su paso a Indias —si llegaría con Pedro Ansurez?, si bien nos limitamos tan solo a comprobar los asientos del *Catálogo*. Tampoco nos era imprescindible poseer la fecha, cuando teníamos a la vista su personalidad, un tipo humano inscripto en un ciclo histórico, que se nos definía a través de unas costas, las indispensables, en las que nos le representaban los acontecimientos en que le encontramos, los fundamentales, sobre los que era imprescindible la búsqueda.

Los hechos en que encontramos mezclado a Marchena, según tres cartas suyas lo prueban, le relacionan directamente con Gonzalo Pizarro. Las tres son de 1547 y, aunque no figura en ellas día ni mes, las tres son anteriores a la batalla de Guarina. Milita, claro es, en el bando del rebelde y, por orden suya, está al cargo de los aprovisionamientos en el tambo de Guadacheri. La primera carta, dirigida a Gonzalo Pizarro, le da cuenta del envío de un mensaje y de la remisión de indios para Francisco de Carvajal. Concluye despidiéndose de Pizarro como "menor criado de Vuestra Señoría, que sus muy ilustres manos besa"²⁵. En la segunda, también dirigida a Gonzalo Pizarro, le manifiesta que no ha dejado seguir viaje a Benavente, a pesar de llevar licencia suya para llegar al Cuzco, entendiéndose ser lo más conveniente su detención porque, pareciéndole que iba "desabrido", podría causar perjuicio en el ejército de Carvajal. También le manifiesta los esfuerzos que hace para reunir indios que lleven las cargas y abastecimientos necesarios al maestre de campo. La despedida es aún más sumisa que la anterior²⁶. La tercera, escrita el mismo día, la dirige a Pedro Guillen para avisarle lo que ha hecho y habla de Gonzalo Pizarro llamándole "el gobernador, mi señor". Pero en ella hay un nuevo matiz, al parecer temeroso del futuro que intuye, pues si por un lado habla de las incomodidades que soporta, enfermo de almorranas, "del cual mal no tengo sosiego ninguno", por otro le pide interceda para que le saquen de aquel lugar, para concluir pidiéndole le escriba "lo que le parece deste negocio, porque receberé gran merced con su carta"²⁷.

(24) CoDoIn, Ultramar, tomo XIV, pág. 143.

(25) Documentos relativos a Don Pedro de la Gasca y a Gonzalo Pizarro, edic. de Juan Pérez de Tudela, Madrid, Real Academia de la Historia, 1964, tomo I, pág. 303.

(26) Documentos [25], tomo I, págs. 304-305.

(27) Documentos [25], tomo I, págs. 305-306.

Ciertamente, no era Marchena una pieza insignificante, puesto que en una carta que Gonzalo Pizarro parece dirigir a Carvajal en el mismo año de 1547, se habla de él como quien cumple un papel importante. Es una carta en la que se le dice a Carvajal que confluya sobre Arequipa y, entre las noticias que le da, figura esta: "Prado vino acá, y con no tener indios, se han buscado para que se vaya donde estais o a Xauxa derecho, y a Marchena le escribo que vaya allá también"²⁸.

Nada más sabemos de Marchena en relación con el resto de la contienda, aunque por el carácter de su actitud vacilante, fácil es suponer que pronto, ante el sesgo de los acontecimientos, abandonaría las banderas pizarristas para buscar mejor acomodo. La forma en que reaparece después nos confirman en esta presunción.

En efecto, más adelante, cuando ya todo está concluido, al referirse Calvete de Estrella al disgusto producido en el Cuzco por el repartimiento hecho por La Gazca, dice que cuando el pacificador victorioso estaba ya en Nazca, tuvo intención de volver ante las inquietantes nuevas que tenía sobre la actitud de Francisco Hernández y otros, y que si no lo hizo fue porque "llegó Marchena, vecino de aquella ciudad, por el cual el arzobispo de Lima y el licenciado Cianca hacían saber a Gazca que continuase su camino, que aquella alteración no era tanta que tuviese necesidad de su vuelta, que ellos la sosegarían..."²⁹. Y dice también que después de conocer La Gazca, a través de Marchena, la resolución que se había tomado en el Cuzco con los capitanes del inca, dispuso que regresara allá "con la respuesta para el arzobispo y el licenciado Cianca; y la manera que habían de tener en castigar aquel motín, para que allí ni en otra parte no se desvergonzaran a hacer semejante desasosiegos, era castigar las cabezas..., pero que pues ellos tenían las cosas delante..., los remitía a su produencia"³⁰. Todo esto demuestra que Marchena, que llegó a disfrutar de la confianza de Gonzalo Pizarro, había sabido saltar a tiempo y que, con igual habilidad, se había convertido en hombre de fiar para el arzobispo Loaysa, hasta el extremo de ser su emisario y con el que recibe las instrucciones del propio La Gazca.

La lección de lo pasado parece que aprovechó poco a Marchena y que, como a tantos, tan pronto se presentó nueva ocasión de merecer o de lograr, se dejó fácilmente arrastrar por los acontecimientos. Y siempre en línea de confianza —para poder mejor alcanzar sus deseos— aunque no en postura claramente combativa —para poder hurtar el bulto—, por sí la andanza tomaba mal camino. Así, con ocasión del alzamiento posterior de Francisco Hernández Girón, figura otra vez Marchena entre los que se juntan en el Cuzco, el 27 de noviembre de 1553, en las casas del cabildo —como vecino de la ciudad—, para dar poder cumplido al nuevo caudillo, para que en nombre de todas las ciudades del reino pudiera actuar

(28) Documentos [25], tomo II, págs. 161-162.

(29) Esta noticia la tomó el cronista de la carta de La Gasca, fechada en Lima a 26 de septiembre de 1548, dirigida al Consejo. Fue publicada en la CoDeIn, Hist. Esp., tomo XLIX, págs. 394-427.

(30) Juan Calvete de Estrella: Vida de Don Pedro Gasca, lib. IV, Cap. VIII, tomo V de las Crónicas del Perú, edic. BAE, Madrid, 1965, pág. 39.

como procurador, al mismo tiempo que le elegían por Justicia y Capitán General³¹.

Así se explica que tan inciertamente se trasheda su situación en la carta que Marchena escribe a Quixada, al hablar de la forma de proceder de García de Castro, como atento a "dar remedio [a] algunas personas que an serbido que no tenían que comer", con la confianza de estar cierto que "remediará a muchos que an servido en este treyno desde tiempo que yo". Es decir, que si otra vez había logrado salir bien librado de la liquidación del alzamiento de Francisco Hernández Girón, cabe colegir por el envío de oro que hace, que o no resultó muy quebrantado o, lo que es más presumible, que le había sido posible rehacerse, quizá bajo la protección del mismo Briviesca de Muñatones y al amparo de Quixada. Sin embargo, quizá por temer de la desgracia en que había caído Briviesca, o porque su restablecimiento económico no pasó de una limitada discreción, bien se ve cómo se encuentra a la espera de la oportunidad que creía ver en la disposición de García de Castro para "dar remedio".

Estamos, pues, ante un ejemplo personal de la "expectante incertidumbre" —según la acertada expresión de Lohmann— reflejada aquí en un tipo humano, que puede considerarse como normal del Perú de aquel entonces, el término de un ciclo en el que ha cruzado por todas las vicisitudes, tras haber declinado de la pretensión protagonizante.

La fase inicial de ese proceso, en la que más bien se fio todo de la personal posibilidad, es la postura de arranque, basada en la confianza juvenil de la conquista, que es la que respalda las posturas adoptadas en la época del alzamiento de Gonzalo Pizarro. Ese momento es particularmente interesante, aunque bien es de advertir que se conjugaron en él ingredientes muy distintos: "los considerados vecinos del Cuzco" —como les llama el cronista Gutiérrez de Santa Clara— que empujaron la rueda de los acontecimientos para que alguien con ambición y talante defendiera de paso sus pingües disfrutes, aunque todos no fueran de igual opinión, pues entre ellos "había muchos leales servidores de Su Majestad" que estaban conscientes "no llevaría buen camino" esa prueba de fuerza. Por otro lado estaban aquellos que veían en el virrey Núñez de Vela al "mortal enemigo de los pobres" —como dice también el cronista—, que "lo hacían por su propio interés y no por el provecho del bien común", a los que poco después llama "los soldados" que, "infiacionados con esta pestilencia", veían "muy justa y honrosa la empresa"³².

Esto es lo que ha sabido reflejar Pérez de Tudela al estudiar aquel momento distinguiendo distintos sectores coincidentes en aquella unanimidad, puesto que "la mayoría de la población —dice— no estaba decidida a levantar la espada frente al estandarte real por defender los intereses de los vecinos o encomenderos. Y los que real y voluntariamente la desenvainaron, tampoco fueron en definitiva los encomenderos, sino los soldados o aventureros que abrigan la esperanza de fa-

(31) Diego Fernández: Historia del Perú, parte II, lib. II, cap. XXVI, en Crónicas del Perú, edic. BAE, Madrid, 1963, tomo I, págs. 333-334.

(32) Pedro Gutiérrez de Santa Clara: Historia de las guerras civiles del Perú, lib. I, cap. XIII, en Crónicas del Perú, edic. BAE, Madrid, 1963, tomo II, págs. 181-182.

bricarse una *reforma* a su personal medida”³³. ¿En que grupo de los que así confluieron en el torrente pizarrista cabría clasificar a Marchena? No nos decidiremos tal fácilmente, pues más bien parece pertenecer a un tercer conjunto intermedio: el que llamaríamos de los “alcanzados” o en estrechez. Tal lo deducimos de lo que leemos en una carta de Pedro de Anver a un amigo suyo del Cuzco —sin fecha, pero que pertenece a aquella época inicial—, en la que Marchena aparece como entrampado, o por lo menos, deudor, pues en ella dice a ese desconocido amigo —ya que tampoco se encabeza con el nombre del destinatario— lo siguiente: “por otra carta os tengo escrito la diligencia que yo tengo e he hecho para cobrar del capitán Juan de Costa y de Marchena; yo no he podido hacer más”³⁴. Por otra parte, esa postura intermedia se nos revela en otro detalle, cual es el énfasis que puso en su primera carta del tambo de Guadacheri, al informar a Gonzalo Pizarro de la retención que había hecho de los indios llevados por el mensajero que allí había llegado, con el fin de “que los indios no sean maltratados”.

Por añadidura, si Pérez de Tudela considera en su estudio la importancia que hubo de tener en el desenlace del levantamiento el error de Gonzalo Pizarro de remontar las bases jurídicas de la reclamación para transformar el movimiento en acto de fuerza, pues “¿que español —decía— ignoraba después de la experiencia de las comunidades, lo que según el derecho vigente representaba la *apelación armada contra el mandatario regio?*”, bien cerca de esta reflexión hubo de estar entonces Marchena, ya que —como se lee en su carta a Quixada— él mismo fue testigo de los acontecimientos comuneros en Villagarcía, cuando era muchacho.

Todo ello sirve para explicarnos lo fácil que hubo de resultarles apartarse de aquel “negocio” en el momento en que le fuera posible hacerlo. Más el repartimiento de La Gazca, con el que en Guaynarima vino a zanjar los sucesos pasados, volvió a preparar la situación explosiva que abanderaría Hernández Girón, dolidos unos por la falta del premio que creían merecer, otros por ver, conservar y acrecentar los disfrutes de algunos de los que fueron fervientes rebeldes, convertidos sin el menor riesgo en leales a última hora, y todos porque al comparar su fruto con el del vecino, se consideraban mal pagados. Al final, las tasas y retasas terminaron por exasperar a los más impacientes. Esta debió ser la peor época de Marchena, restañada en parte bajo la amistosa condescendencia de Briviesca de Muñatones, en la etapa del conde de Nieva, tal como lo hace presumir el dolor que tiene ante el mal cariz que tomaba la posición del Comisario tras su retorno a España, por lo mucho que se habría prometido de su preeminencia. Ya no cabía nada por su parte. Si la postura primera de confianza en su propio brazo había tenido que ser sustituida por la apoyatura en la amistad del mandatario regio en el Perú, ahora solo tenía a su alcance una incierta expectativa, la que trata de forzar esta carta del 16 de enero de 1565: apelar al poderoso y lejano señor, como si lo fuera suyo —cuando nadie estaba más lejos de aceptar señores que los indios—, con la esperanza de superar esa incertidumbre con la carta de presentación para el nuevo gobernante. Veámoslo seguidamente.

(33) Juan Pérez de Tudela: *Observaciones generales sobre las guerras civiles del Perú*, estudio preliminar a las *Crónicas del Perú*, edic. BAE, Madrid, 1963, tomo I, pág. XXXV.

(34) *Documentos* [25], tomo II, pag. 548.

Habla Marchena a D. Luis Quixada de la llegada del licenciado García de Castro. Si esto sucedió el 25 de octubre de 1564³⁵, no cabe pensar en un extraño retraso, pues esta carta del 16 de enero siguiente sólo es una reiteración —“con fray Antonio Verdugo *escribí a Vuestra Señoría*”—, disculpándose de que “atrevome a *escribir tantas cartas* con desseo y amor de saber de la salud de Vuestra Señoría”. El nuevo presidente y gobernador, licenciado García de Castro, ha comenzado a actuar —tanto contra el conde de Nieva, como contra Briviesca de Muñatones, en la reunión de pruebas sobre su torcida actuación—, aunque parece propicio a “dar rremedio [a] algunas personas que an serbido que no tenían que comer” —expresión hiperbólica referida a gajes y hacienda, es decir, repartimientos—; pero el nuevo mandatario “no quiere que nadie hable por otro”. Es decir, no puede contar con la interposición de amigos que tenga en Lima, ni le basta con una recomendación: él quiere llevarla en mano. ¿Quizá porque desconfie de Quixada? No lo sabemos.

Por otra parte, no se atreve a visitar a García de Castro, sin el sólido escudo que le ampare de toda su historia de hombre “bullicioso”: haber participado en los sucesos de Gonzalo Pizarro y luego en los de Hernández Girón, amén del pecado de favorecido de Briviesca, no constituían una ejecutoria muy lucida. Nada más lógico que su desazón en esta hora, pues sin saber en que pie están los *negocios* del comisario, ponerse ante García de Castro era exponerse a que se le pidiera testimonio. Por eso no es extraño que diga: “no se pienso yr a ver”, sin contar con la garantía protectora que reclama: “hasta ver carta de Vuestra Señoría, porque con ella llevaré favor y aun me hará merced”. Por tales motivos insiste a Quixada: “con todo esto esperaré cartas de Vuestra Señoría y en el entretanto tomaré más fuerças, porque cierto estoy flaco para poderme poner en camino y tan malo como es desde esta ciudad [del Cuzco] hasta la ciudad de los Reyes, por que [si] para mancebos es travajoso, que hará para viejos”. Es el pretexto que tiene —por su pasada enfermedad— para justificar su retardo en ir a Lima.

La petición angustiosa de cartas del poderoso Quixada es el *ritornello* de todo su escrito: “cada ora espero cartas de Vuestra Señoría y lo que mucho se dessea siempre se alarga en mucha dilacion”. Así se comprenderá el desasosiego que sentía, temeroso de que el silencio de Quixada estuviera motivado por algo irreparable: “desseo en estremo ver carta de Vuestra Señoría por saber de su salud, porque como entendí por carta de Gomçalo Vallejo la enfermedad peligrosa que Vuestra Señoría tubo, terné pena hasta saber si Vuestra Señoría está bueno y tiene salud”. ¿Habría recaído Quixada? Esto, al parecer es lo que le inquieta, pues en efecto aquella enfermedad fue cierta y de tal gravedad que, el 21 de agosto de 1563, fue llamado el escribano para hacerle Quixada entrega de su testamento, haciéndose constar en el protocolo que “estando enfermo echado en una cama e, a lo que parecía, en buen seso... presentó esta escriptura...”³⁶. Llevaba Marchena, por consiguiente, año y medio, por lo menos, sin recibir letras de Quixada, lo que explica su desazón en la circunstancia en que vivía.

(35) AGI, Lima, 92. Carta del licenciado García de Castro del 20 de noviembre de 1564.

(36) Testamento de Quixada, en Camilo María Abad [9], pág. 246 y sgts.

EL CONTEXTO SOCIOLOGICO

Resulta curioso observar el fenómeno que se manifiesta a través de toda esta incertidumbre tan patente, pues el viejo soldado Marchena, para defender y asentar su presente cuzqueño, actúa dando lo que nos atrevemos a llamar un *salto atrás* en el tiempo y en la distancia. No se ha incidido lo suficiente en lo que tuvo que significar en aquellos tiempos el paso a las Indias, pues en el fondo se trataba de un desarraigamiento, que venía a romper con todo lo anterior, frente a un futuro peculiarísimo. De ahí la facilidad con que se constituían las clientelas, como búsqueda de una nueva familiarización que habían de constituirse, por la co-participación en los riesgos y ansiedades: la hermandad de la aventura, o mejor, de la recreación, porque en realidad se trataba de algo así como hacerse de nuevo.

Pero cuando fallaba esa hermandad, cuando uno tras otro de los capitanes elegidos desaparecían de la escena, se producía el *salto atrás*, la apelación a los que quedaron en la lejanía y fueron relegados al pasado. Este tornar a mirar al ultramundo, al distante señor que ya no lo era, reviste particular interés como síntoma de una realidad inequívoca: que la ruptura del tránsito no era, ni mucho menos, total y absoluta, hasta el extremo de que tratándose —como en nuestro caso— de un hombre que procede de tierras de señorío, gusta de manifestarse vinculado al señor que dejó de serlo desde su partida. De esta forma, si a Gonzalo Pizarro, en 1547, le contempla como sustituto de su señor y se dirigía a él con expresiones semejantes a las que en España pudo emplear, descándole “acrescentamiento de mayor estado”, como al señor se le deseaba el aumento de sus estados o señoríos, proclamándose también uno de “sus criados”,³⁷ lo que reitera en la segunda carta, donde se afirma como “menor criado de Vuestra Señoría que los muy ilustres pies y manos besa”,³⁸ otro tanto vemos en esta carta de 1565, dirigiéndose a Quixada, con expresiones como esta: “obligación tenemos los criados a no dar desgusto a quien avemos de servir”, carta que cierra en la forma habitual: “besa los pies de Vuestra Señoría su muy humilde y menor criado”, semejante en todo a la fórmula empleada con Gonzalo Pizarro. Es más, cuando a Quixada le relata la búsqueda que está haciendo para localizar al otro Quixada —su hermano— que está en el Perú desbaratado, le dice: “si yo le veo le recojeré y le terné por señor, como soy obligado”.

¿Qué obligación es esta, sino la de una fidelidad simplemente voluntaria, mantenida por esa no total ruptura?

Y en ese *salto atrás* no se ha limitado Marchena a ponerse en relación con su señor, sino con toda la familia del señor y su contorno pues al decir que “de mi señora doña Ana no he visto cartas mill años” puede deducirse que también había escrito a la hermana de D. Luis Quijada, la que era abadesa de las Huelgas de Valladolid. Como también, si Gonzalo Vallejo le ha comunicado su enfermedad, quiere decirse que igualmente se ha dirigido a él, consciente de su relación con su señor, pues en efecto, era uno de sus criados de confianza, a favor del cual Quixada consigna una

(37) Primera carta del tambo de Guadachari [25], pág. 303.

(38) Segunda carta [26].

manca en su codicilo de 1567 y quien estuvo a su lado cuando muere en Caniles. Y todo ello robustece la dimensión de ese afanoso asirse al pasado del hombre que lo espera todo de lo que dejó en la lejanía.

Si antes hablamos del desarraigamiento, forzoso es que fijemos nuestra atención en un aspecto de esta carta que a nosotros ha de resultarnos verdaderamente estre-mecedor, pues nos revela a un hombre que, al mismo tiempo que bien sabe recordar quienes fueron los señores de su familia, en cambio desconoció, durante todo el tiempo que llevaba en el Perú, cuándo había nacido e incluso cómo se llamaba su padre: “Francisco de la Sierra me escribió desde Sevilla y me dize en su carta la edad que tengo. Nació en el año de treze, en el mes de nobiembre y fueron mis padrinos Mendes y Campuzano de Palacios”.³⁹ Y el cura que me bautizó se llamava Pero Delgado. Tambien me escribe de mi padre; llamavase Juan de Morales.⁴⁰ Acuermome que murió el año de las Comunidades estando mi señora, que aya en sancta gloria, en las casas de Mendes. Por aquí entiendo ser falso lo que acá me dixerón...”. Todo lo que tenía en su memoria eran unos recuerdos —a los que se refiere a continuación— de cuando le llevaron a despedirse de su padre, contando apenas ocho años de edad. Ello debió suceder en Villagarcía de Campos, el señorío de los Quixada pues, sin referirse a qué lugar, como si sobrara por ser bien conocido de los dos, sitúa el hecho de la despedida y muerte de su padre “en unas casas questavan detras de San Pedro”. Aparte de que esta iglesia se corresponde con la de Villagarcía, es perfectamente explicable su memoria de las Comunidades porque, justamente, los comuneros tomaron Villagarcía y su fortaleza el 12 de octubre de 1520, recuperada por las tropas reales, al mando del Condestable, tras un combate, antes del 6 de diciembre.⁴¹ Así se comprende, también, que “mi señora”, es decir la madre de D. Luis Quixada, no estuviera en su residencia, sino en las casas de Mendez, porque allí se habría refugiado al huir su esposo de los comuneros.

Como puede advertirse, Marchena —apellido que puede ser el de su madre, quizá criada de la casa de los Quixada— era un perfecto desarraigado —como lo era igualmente el otro Quixada que andaba desbaratado en el Perú—, hasta el extremo de tener solo recuerdos de su familia. En su soledad indiana, su forma de asirse al pasado ha sido a través de lo más permanente, los señores de su tierra, aunque al fin, azuzado por el imperativo de la sangre, había logrado que se averiguaran todos los detalles posibles. Hay que imaginar los cien encargos que pudo hacer sucesivamente sobre el particular, conformado durante algún tiempo con aquella versión que le dieron, que resultaba falsa. En la carta, hasta casi podríamos decir que se perciben, en la minuciosa puntualización de sus padrinos, del cura del bautizo y nombre del padre, los latidos de su emoción.

(39) Este Campuzano de Palacios puede ser el padre de Sebastián Campuzano, que figura como testigo en el testamento de Quixada y al que se alude en el codicilo donde, al referirse a éste último, se dice: “hijo del capitán Campuzano, que sirvió a mi hermano”.

(40) No hemos encontrado a este Morales entre los que figuran nombrados en los documentos de los Quixada, pero el P. Luis Coloma en JEROMIN: estudios históricos sobre el siglo XVI. Madrid, 1954, menciona a García de Morales como capellán de D^a Magdalena de Ulloa, la esposa de Luis Quixada. ¿Sería Juan de Morales un hermano suyo?

(41) Manuel Danvila: Historia crítica y documentada de las Comunidades de Castilla, tomos XXXV al XL del Memorial Histórico Español. Madrid, 1897-1900, tomo I, pág. 531 y tomo II, pág. 164.

Pero si todo esto nos muestra un tipo de comportamiento que le liga a las formas de conducta de todo lo que había dejado lejos, también es curioso notar como lo uno —sin mayor inconveniente— con el tipo de conducta al que habiase habituado. Y lo hace con una sutileza y finura que no se sabe si entiende lo que ello puede significar, como ingenuidad y deferencia, o si tal lo hace porque lo entiende demasiado bien. En la carta, en efecto, dice a Quixada enviarle “una barra de dozientos y tantos pesos”, es decir, un tejo, “para que Vuestra Señoría se acuerde desas sus criadas”, presente que hace, por lo tanto, no a su familia —como parecería más lógico— sino a quienes cumplieran una función semejante a la que cumplió su madre. Y a mayor abundamiento dice que de ello, para misas, “se saquen ante todas Costas quarenta o cinquenta coronas para que se digan por el ánima de Gutierre Quixada mi señor y de mi señora [es decir, los padres de D. Luis Quixada] y de mi madre y padre”. Y a continuación agrega “y en lo demás haga como le pareciere porque yo no tengo más poder del que Vuestra Señoría tiene”. Y concluye: “si fueren menester aquestos dozientos pesos para los negocios, Vuestra Señoría se tenga por bien servido se distribuyan en ello, porque si su Magestad me haze merced mediante el favor de Vuestra Señoría, para todo dará Dios, siendo servido”.

La insinuación, pues, no puede ser más clara, ni más ingenua o desenfadada, como se quiera estimar. Y en una carta en la que está pidiendo a gritos a Quixada su intercesión con García de Castro, con quien por descontado daba que había de tener relación, sin duda basándose en el hecho de proceder de la Chancillería de Valladolid, la interpretación no es demasiado aventurada.

Una anotación de la sobrecarta también se presta a ciertas deducciones, puesto que la epistola aparece remitida por el Paraguay. No es que nos resulte demasiado extraño que se utilice esa vía en 1565, aunque no deje de parecernos irregular. Por lo pronto, el detalle puede servir para entender cómo desde el Cuzco podía creerse en esa fecha un mejor camino, o más rápido, o más a cubierto de curiosidades, el que iba al Río de la Plata que el de Lima a Panamá.

He aquí, pues, todo un diagrama de las inquietudes de un “bullicioso”, que en la madurez de su vida cauteriza sus incertidumbres con la esperanza de los lejanos apoyos señoriales del pasado que había dejado atrás. Por lo menos esta carta, aunque sólo fuera por la obligada necesidad de acusarle recibo de la barra de los doscientos cinco pesos y tres tomines, tendría la respuesta que apetecía.

Vale aquí cerrar estas consideraciones con una casi sentencia, con la que el curioso Marchena concluye el capítulo de sus recuerdos, como reflexión sobre todo lo que fue su vida: “pluguiera a Dios que fuera yo de aquella edad y supiera lo que agora se”.

DEMETRIO RAMOS PÉREZ

APENDICE

Muy ilustre señor

Con fray Antonio Verdugo escribí a Vuestra Señoría; en esta diré como el mes pasado de deziembre tube una enfermedad no muy gustosa, tratome mal, pñense yr mi camino segun los médicos me dixeron. Quedé muy flaco y con la edad que tengo de cinquenta y tantos años convalesco mal y tambien esta ciudad del Cuzco, como en ella corre algunos ayres dessabridos, no haze buen vezino a los viejos.

No querria por todos los averes del mundo que mis cartas cansasen a Vuestra Señoría, y por ellas estubiese en su desgracia. Obligacion tenemos los criados a no dar desgusto a quien avemos de servir. E yo, teniendome por tan menor criado de Vuestra Señoría, atrevome a escrevir tantas cartas con desseo y amor de saber de la salud de Vuestra Señoría. Y esto es mi intento y no otro, porque teniendo Vuestra Señoría salud, todos somos de buena ventura. Y más yo que nadie.

Desseo saber de los negocios del señor licenciado Birviesca de Munatoncs; acá nos dizen dél tantas cosas que hasta que yo vea cartas no daré crédito a nada. Y desseo esto por la amistad tan antigua que entre Vuestra Señoría y él ay. Y esta afición no se puede olvidar, ni dessimular.

Desseo en estremo ver carta de Vuestra Señoría por saber de su salud, por que como entendí por la carta de Gonzalo Vallejo la enfermedad peligrosa que Vuestra Señoría tubo, temé pena hasta saber si Vuestra Señoría está bueno y tiene salud. De mi señora doña Ana no e visto cartas mill años a. Yo embio una barra de dozientos y tantos pesos para que Vuestra Señoría se acuerde desas sus criadas. Solo suplico a Vuestra Señoría que para misas se saquen ante todas cosas quarenta o cinquenta coronas para que se digan por el ánima de Gutierre Quijada mi señor, y de mi señora y de mi madre y padre. Esta licencia suplico a Vuestra Señoría me de y en lo demás haga como le pareciere porque yo no tengo más poder del que Vuestra Señoría tiene. Solamente hago esto por cumplir lo que Vuestra Señoría me manda. Y esta es la principal obligación y no otra. Vale la barra dozientos y cinco pesos y tres tomines. Lleva'a Francisco de Salinas, natural de la Villa de Talamanca, serca de Alcalá de Henares. Van tres conocimientos de un tenor, para que se cobre, y cobrada por el uno no valgan los otros. Ban pagados costos y costas y fletes hasta que la de a Vuestra Señoría; va a mi rriesgo, conforme a como reza los conocimientos Quisiera hallarme con más posibilidad para proveer de más dineros. Esta enfermedad me a gastado mucho, pero pues Dios a seydo darne salud, doy por bien empleados los dineros que se an gastado, con esta vida se remedia todo. Si fueren menester aquestos dozientos pesos para los negocios, Vuestra Señoría se tenga por bien servido se distribuyan en ello, porque si su Magestad me haze merced mediante el favor de Vuestra Señoría, para todo dara Dios siendo servido.

Francisco de la Sierra me escribió desde Sevilla y me dize en su carta la edad que tengo. Naci en el año de treze, en el mes de nobienbre y fueron mis padrinos Mundes y Campuzano de Palacios. Y el cura que me bautizó se llamava Pero Deigado. Tambien me escribe de mi padre; llamavasé Juan de Morales. Acuerdome que murió el año de las Comunidades estando mi señora, que aya en sancta gloria, en las casas de Mendes. Por aquí entiendo ser falso lo que acá me dixeron. Entiendo

que lo que me escribe Francisco de la Sierra es por la declaración del testamento de mi madre. También me acuerdo que mi señora me mandó yr a ver a mi padre al tiempo de su muerte. Murió en unas casas questavan detras de San Pedro y quando le fuy a ver me llevó Ana Ternera, una dueña muy onrada que servia a mi señora ques en gloria. Y allí me acuerdo ylle a ver siendo bien mochacho y me echó su bendición y después me tornó a mi señora y nunca mas le vi. De todo esto me acuerdo como si agora lo hiziese. En aquel tiempo estava Vuestra Señoría en Flandes sirviendo a su Magestad y pluguiera a Dios que fuera yo de aquella edad y supiera lo que agora se.

En este rreyno me an dicho que anda un hijo de Gutierre Quijada, mi señor. E procurado saber dél por todos los pueblos deste rreyno. Dizenme que se esconde de mi; podría ser, que a mi no me engañase y si ello es como me dizen, cierto no podré dexar de serville con lo que tubiere. Hasta la ciudad de Quito y hasta Chile tengo escritas muchas cartas; destas no e tenido rrespuesta. Si yo le veo yo lo recogeré y le terné por señor, como soy obligado. Dizenme ques desbaratado por el juego de los dados.

Cada ora espero cartas de Vuestra Señoría y lo que mucho se desea siempre se alarga en mucha dilación. El señor licenciado Castro, presidente y governador destos rreynos, llegó bueno a la ciudad de los Rreyes; a hecho principio de dar rremedio algunas personas que an servido que no tenían que comer. Alo dado en gracia de todos y ansí tenemos por cierto que remediará a muchos que an servido en este rreyno desdel tiempo que yo. No le pienso yr a ver hasta ver carta de Vuestra Señoría, porque con ella llevaré favor y aun me hará merced. Está tan justificado que no quiere que nadie hable por otro. Rresponde a todos desta manera: quel no viene sino a hazer lo que su Magestad le manda, ques dar de comer y rremediar a los que en esta tierra an servido a su Magestad. Con todo esto esperaré cartas de Vuestra Señoría y en el entretanto tomaré más fuersas, porque cierto estoy flaco para poderme poner en camino y tan malo como es desde esta ciudad hasta la Ciudad de los Rreyes, porque para mancebos es travajoso, que hará para viejos. Nuestro Señor guarde y en mayor señorío acreciente la muy ilustre persona de Vuestra Señoría, como este su muy humilde y menor cryado de Vuestra Señoría dessea. Del Cuzco y de henero diez y seis, año de mill e quinientos y sesenta y cinco años.

Muy ilustre señor, besa los pies de vuestra señoría su muy humilde y menor criado

ANTONIO MARCHENA

[en cubierta] Muy ilustre señor Luis Quijada [caba]llero mayor del príncipe y del consejo de Su Magestad, mi señor.

(Archivo Universitario y Provincial de Valladolid, Sec. Histórica, Leg. 242 - 34).

LA ACCION ESTATAL EN LA ORGANIZACION DE LA CAMPAÑA CUYANA A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII. APORTACIONES DEMOGRAFICAS.

SUMARIO

Introducción:

- I. La situación de la campaña cuyana antes de la intervención estatal.
 - II. La Junta General de Poblaciones de Santiago.
 - III. Labor efectiva de la Junta de Poblaciones en Cuyo.
 - IV. Acción censal de los enviados de la Junta. Las matrículas de 1753.
- Conclusión.

INTRODUCCIÓN

A mediados del siglo XVIII, por primera vez, se hizo sentir en forma definida la intervención estatal en la organización de la población campesina de la región cuyana. La Junta General de Poblaciones de Chile, creada hacia 1735, procedió a la elaboración de un plan orgánico que fue puesto en práctica con el propósito de fundar nuevos pueblos y afianzar los ya existentes en las zonas rurales.

En efecto, hasta ese entonces tal intervención del Estado no se había puesto en evidencia. A partir de la colonización inicial de la región de Cuyo en la que surgieron las tres ciudades —Mendoza en 1561, San Juan en 1562 y San Luis en 1594— se inició paulatinamente el poblamiento de la campaña. El desarrollo de la actividad agrícola y luego el incipiente comercio fueron afianzando lentamente la estabilización de los núcleos fundacionales, y con ello se inició la expansión campesina, pasando por etapas de evolución y retroceso supeditadas al proceso de arraigo de dichos núcleos, a las condiciones de convivencia con los naturales de la zona y a la situación económica general.

Esta etapa del poblamiento del campo no respondió a ninguna planificación proveniente del Estado, pues la zona de Cuyo, dado su aislamiento geográfico con respecto a Chile, estuvo al margen de los intereses del gobierno. Lo logrado fue obra de la iniciativa personal e independiente, apoyada por lo general por las autoridades comunales residentes en los centros urbanos. Con la concesión de las primeras encomiendas y luego con el otorgamiento de las primeras mercedes reales, se fueron reconociendo y poblando zonas alejadas de las ciudades cabeceras, al mismo tiempo que se organizaron las primeras doctrinas rurales con el fin de catequizar a los naturales.

Esta actividad expansiva sufrió un estancamiento a mediados del siglo XVII, ya que a los diversos factores que la obstaculizaban desde un principio, tales como

los intereses de los encomenderos y estancieros, los gravámenes aplicados a la incipiente industria, se sumó la amenaza de las invasiones indígenas.

Ahora bien, al comenzar el siglo XVIII se produjo un cambio de actitud del Estado frente a los problemas del campo. El nuevo siglo se inició bajo el signo del centralismo administrativo y el propósito de intervención más directa por parte del Estado en todos los aspectos. Frente a la situación de la campaña, se elaboró una planificación y racionalización que fue llevada a cabo en Chile y en Cuyo a través de la Junta General de Poblaciones. Con la intervención de la Junta en Cuyo la campaña entró, según la definición del Profesor Comadrán Ruiz, en una etapa de "reorganización y afianzamiento" ¹.

Nosotros conceptuamos a este período como una "segunda colonización" porque la primera intervención del Estado en la zona de Cuyo, o sea la correspondiente al momento de la fundación de las ciudades, respondió a una finalidad esencial de ocupación y conquista, librada a las alternativas y circunstancias propias de este tipo de empresa. Pero en este caso y en el momento que nos ocupa, la situación era diferente. El objetivo del Estado ya no fue la ocupación de tierras desconocidas sino que se enfrentó con una realidad configurada espontáneamente a la que era necesario dar una organicidad y finalidad. La planificación se hizo sobre la base del territorio ya conquistado, con el fin de asegurar las fronteras y sobre todo lograr un asentamiento estable para la población mediante la creación y afirmación de villas en las cuales se reducirían los habitantes dispersos. Además, la acción no estuvo dirigida sólo a la organización político-administrativa sino que también contempló la asistencia religiosa.

Nuestro propósito es analizar, a través de la documentación obtenida ², la acción llevada a cabo por la Junta a mediados del siglo XVIII y comprobar en qué medida fue modificada la campaña cuyana. Para ello estudiaremos en primer término la situación de Cuyo antes de la aplicación del plan colonizador. A continuación nos referimos a la finalidad del Estado a través de las medidas oficiales elaboradas por la Junta, para pasar luego al análisis de la labor efectiva llevada a cabo en el período que nos ocupa. Veremos en qué grado la realidad local favoreció o impidió la planificación y cuáles fueron los resultados efectivos de la labor pobladora. Asimismo intentaremos, mediante el aprovechamiento de la población censada en esta oportunidad, hacer un primer análisis demográfico de la campaña cuyana en la medida en que dicho material estadístico nos lo permita, dado que no es lo suficientemente completo como para un estudio exhaustivo del mismo.

1. COMADRAN RUIZ en su obra "Nacimiento y desarrollo de los núcleos urbanos y del poblamiento de la Campaña del País de Cuyo durante la época hispana (1551-1810)", adopta la siguiente división en períodos o etapas del asentamiento, expansión y perduración de la colonización hispana: 1) Período fundacional (1551-1565); 2) Período de afianzamiento de los núcleos urbanos (1566-1595); 3) Primer período de expansión (1596-1660); 4) Período de crisis y regresión (1660-1736); 5) Período de reorganización y afianzamiento (1737-1776); y 6) Segundo período de expansión (1777-1810). En: Anuario de Estudios Americanos. Nº XIX, Sevilla, 1962, p. 208.

2. Para la elaboración de nuestro trabajo hemos analizado las versiones paleográficas de autos, decretos, instrucciones y cartas emitidas por la Junta de Poblaciones y por los encargados de cumplir con sus disposiciones. Dicha documentación se encuentra en el Archivo General de Indias. Los legajos correspondientes a las matrículas provienen del Archivo Nacional de Chile, de los cuales hemos obtenido copias fotostáticas. Todo este material, existente en el Instituto de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, ha sido obtenido por gestiones personales de la Prof. Rosa M. Zuluaga, jefa de la Sección de Historia General, quien lo puso a nuestra disposición.

LA SITUACIÓN DE LA CAMPAÑA CUYANA ANTES DE LA INTERVENCIÓN ESTATAL

1 — La primera actividad expansiva

Fundadas en la segunda mitad del siglo XVI, las ciudades de Mendoza y San Juan tuvieron que atravesar en sus primeros tiempos períodos inestables que pusieron en peligro su subsistencia. Se hallaban establecidas en una zona desértica, aisladas de Chile por las altas cumbres andinas, y sin mayores perspectivas para la explotación de los ansiados metales preciosos. Así, pronto trascendió su fama de pobreza, y según la expresión del cronista Ovalle "... no había mayor mortificación: como obligar a uno de Chile a pasar a vivir a Cuyo, ni se podía dar a ninguno castigo más riguroso que echarlo a esta región que más bien parecía destierro" ³.

No sólo el determinismo de origen natural gravitó en el lento desarrollo de la región cuyana. La posesión de las tierras no constituyó, en los primeros tiempos, un signo de seguridad y estabilización para los pobladores. Los otorgamientos estuvieron sujetos a los cambios de gobierno en Chile, que trajeron como consecuencia, por la política de favoritismos adoptada, sucesivos cambios de propietarios ⁴. A esto se sumaron los pleitos entre los encomenderos y su ausentismo, pues la mayoría poseía sus principales intereses en Chile. Todo ello agravado por la deportación de indígenas huarpes al otro lado de la cordillera. Estos factores no brindaron, por cierto, un clima favorable para el asentamiento de la población.

Sin embargo, Cuyo poseía una riqueza potencial extraordinaria, y el desarrollo de la actividad agrícola, su derivación en el incipiente comercio y sobre todo el esfuerzo de los pobladores, lograron evitar el despoblamiento de las ciudades. Para ello encontraron apoyo en los Cabildos, que mediante su acción comunal y administración de justicia implicaron un importante factor de arraigo, dado que representaban y defendían los intereses locales frente a los de Chile ⁵.

Hecha la fundación de las ciudades, se inició la explotación del suelo en chacras en los ejidos urbanos y escasamente en algunos lugares fronterizos de importancia estratégica, como por ejemplo, en Mendoza, el Valle de Uco al sur y Huanaquache y Corocorto al este.

Junto a los primeros repartos de tierras y solares, se procedió a la concesión de algunas encomiendas. Si bien estas concesiones no implicaban la posesión real de los terrenos habitados por los naturales —y por ende su valor era más bien juri-

3. OVALLE, Alonso de. *Histórica descripción del Reino de Chile*, 2 vols., Santiago, 1888, T. I, pp. 133-134.

4. En Mendoza el repartimiento de indios tuvo como característica una radical complejidad motivada por el pleito político entre García Hurtado de Mendoza y Francisco de Villagra, cuya repercusión fue el traslado de la ciudad con el objeto de favorecer a los hombres que participaron en una y otra empresa. Ver: DRAGHI LUCERO, Juan. *Prólogo de las Actas Capitulares de Mendoza*. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1945. Vol. I; ZULUAGA, Rosa M. *El Cabildo de la ciudad de Mendoza. Su primer medio siglo de existencia*. Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, Instituto de Historia, 1964.

5. Para el estudio de este primer período ver: ZULUAGA, Rosa M. *El Cabildo...* cit; ZULUAGA, Rosa M. *Los primeros caminos y su incidencia en la incipiente economía de la región de Cuyo*. En: *Revista de Historia Americana y Argentina*, Año V, Nº 9 y 10, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, U. N. C., 1964-1965.

dico—, los los encomenderos constituyeron un factor positivo en el proceso expansivo al explorar y reconocer zonas alejadas de los centros urbanos en su búsqueda de indígenas.

A pesar ello, no podemos hablar propiamente de una expansión campesina efectiva, pues todos los esfuerzos seguían concentrándose en alcanzar la estabilización de las ciudades, objetivo que fue logrado a fines del siglo XVI. En adelante, el Corregimiento cobró impulso vital, se incrementó la actividad agrícola, y comenzaron a poblarse los valles alejados de los centros urbanos. En gran medida contribuyó a este fenómeno la fundación de la ciudad de San Luis de Loyola, efectuada en el año 1594, hecho que, según señala Comadrán Ruiz, marca el punto de partida de la efectiva expansión campesina⁶. Se ampliaron entonces las fronteras y comenzaron a explotarse nuevas zonas.

Rosa M. Zuluaga ha demostrado en su trabajo "Los primeros caminos y su incidencia en la incipiente economía de la región de Cuyo" cómo la apertura de los primeros caminos, principalmente del que unía Buenos Aires con Chile, contribuyó a modificar la situación existente. No siempre las vías de comunicación constituyen el factor dominante que determina la economía de una región, pero en el caso de la zona cuyana jugaron un papel muy importante para su desenvolvimiento. Al facilitarse la comunicación con otros centros poblados, especialmente los del norte y litoral atlántico, surgieron nuevos alicientes para las actividades locales. Esto hizo que Cuyo superase el aislamiento geográfico y dejase de ser una mera región marginal con respecto a Chile. La afluencia de comerciantes de otras regiones estimuló, en los primeros años del siglo XVII, en forma especial la industria vitivinícola. A su vez el comercio negrero repercutió en Mendoza desde los últimos años del siglo XVI al ser esta región la vía que suministraba esclavos a Chile procedentes de Buenos Aires. "En estos años se empezó a configurar un condicionamiento básico —comunicabilidad, afluencia de mercaderes, contratos comerciales, aceptación de la producción regional en los mercados del centro—, equipamiento inicial que incitó la incrementación de la producción agropecuaria de la región y permitió los primeros envíos del vino cuyano hacia el centro y norte del país"⁷.

La colonización del campo se produjo a medida que se fue extendiendo la explotación agrícola y ganadera. El cultivo de la vid y su derivación industrial, la producción de vinos y aguardientes jugaron un papel primordial en el proceso de expansión. La calidad de los productos, hizo que dicha industria abasteciera no sólo la región sino también se exportara al Litoral, al Norte, a Chile e inclusive a Río Grande y al Alto Perú.

Si bien la vid fue la base de la economía regional, Cuyo se caracterizó por ser una zona de cultivos diversificados. Cereales tales como el maíz —cultivado ya por los nativos antes de la llegada de los españoles—, el trigo y la cebada, tuvieron amplio desarrollo. Asimismo el olivo tuvo difusión en San Juan y Mendoza, y en las huertas eran abundantes las plantaciones de árboles frutales.

La actividad ganadera, aunque no con tanta intensidad como la agrícola, ocupó también a los cuyanos. Los principales centros ganaderos se hallaban en las

6. COMADRAN RUIZ, Jorge. *Nacimiento y desarrollo...* cit. p. 219.

7. ZULUAGA, Rosa M. *Los primeros caminos...* cit. p. 38.

zonas de San Luis y Corocorto, de donde se abastecía al resto del Corregimiento. La venta de ganado en pie constituía una de las principales fuentes de ingreso para San Luis, que no sólo vendía a las otras zonas cuyanas, sino también enviaba importantes arreos a Chile⁸. Tuvo también gran desarrollo la cría de mulares, destinados a servir como animales de carga y posteriormente como animales de tiro.

A principios del siglo XVII los pobladores de Mendoza, San Juan y San Luis comenzaron a gestionar el otorgamiento de mercedes reales con el fin de obtener tierras para estancias. Al mismo tiempo se hicieron nuevas concesiones de encomiendas y se renovaron otras del siglo anterior. Así se fueron poblando de estancias y haciendas las zonas de Barrancas, Carrizal, márgenes del río Tunuyán, los Valles de Uco y Jaurúa, Desaguadero, Diamante, Corocorto, Vallefértil, Calingasta, Tontal, Mogna, Jachal, Renca, Bebedero, etc.⁹. A mediados del XVII, por ejemplo, en Uco y Jaurúa ya existían, respectivamente, cuarenta poblados.

La actividad expansiva, durante la cual surgieron en el territorio del Corregimiento numerosas estancias y dispersos caseríos, sin el apoyo de obras defensivas, se vio favorecida, hasta mediados del siglo XVII, por la paz que representaba la ausencia de ataques indígenas. Caracteriza a este período de primera colonización campesina la falta de una planificación orgánica proveniente del Estado. La iniciativa fue independiente, y los pocos intentos aislados que efectuó el gobierno no llegaron a concretarse¹⁰.

Pero si bien las autoridades políticas no intervinieron en el proceso de colonización del campo —o si lo intentaron, los resultados fueron negativos—, las autoridades eclesiásticas de la diócesis chilena se preocuparon por extender hacia el Corregimiento la labor evangelizadora. A fines del siglo XVI y principios del XVII se crearon las primeras doctrinas o parroquias rurales con el fin de agrupar a los indígenas dispersos, convertirlos a la fe cristiana y lograr su colaboración en las actividades económicas. Tanto las doctrinas como las capillas, que fueron apareciendo en los medios rurales desde fines del siglo XVII, desempeñaron un papel de envergadura como centros polarizadores que atraeraron a la población campesina adyacente.

2 — Los obstáculos en el poblamiento de la campaña

El poblamiento de la campaña, proceso desorganizado y supeditado a la acción individual, se llevó a cabo durante dos siglos —desde el período fundacional hasta mediados del siglo XVII—, enfrentándose con una serie de obstáculos que trabaron la continuidad de su desenvolvimiento. A partir de la segunda mitad del siglo XVII, a los inconvenientes que había tenido que arrastrar desde sus comienzos el desarrollo de la campaña, tales como los problemas derivados del medio geográfico, la falta de preocupación por parte del gobierno metropolitano, la resistencia de

8. MARTINEZ, Pedro Santos. Cuyo en los años 1739-40. En: *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, 2da. época, Nº 4, Mendoza, 1967, p. 253.

9. Para el otorgamiento de mercedes reales ver: COMADRAN RUIZ, Jorge. *Nacimiento y desarrollo...* cit.: pp. 78-79.

10. Tal es el caso del intento de fundación de la Villa de San Ramón en la zona de Vallefértil, por iniciativas del Corregidor y que debido a la oposición de los pobladores urbanos no prosperó. Ver: COMADRAN RUIZ, Jorge. *Nacimiento y desarrollo...* cit.; p. 81.

los encomenderos y dueños de estancias, la deportación de mano de obra indígena a Chile y las trabas impuestas por las autoridades a la actividad económica, se sumó el recrudescimiento de los malones, factores todos estos que determinaron una circunstancia crítica para el crecimiento y adelanto de los grupos rurales.

A continuación haremos un breve análisis de los factores más destacados.

a) La resistencia de los encomenderos y dueños de estancias

Este factor constituyó el principal obstáculo para el establecimiento de poblaciones en la zona campesina, presentando la característica de una constante.

Como es sabido, tanto en Chile como en Cuyo, las encomiendas se basaron en el principio de explotación del indio mediante el servicio personal¹¹. Esto trajo como consecuencia un movimiento de concentración de los pueblos de indios a las estancias, cuyos dueños eran, por lo general, encomenderos. Los pueblos de indios iban desapareciendo a medida que el sistema de encomiendas se imponía.

Tal fenómeno obstaculizó los intereses de la Corona, que desde el comienzo de la organización de la colonia hasta pleno siglo XVIII, trató de mantener al indio reunido en pueblos. En este empeño el gobierno metropolitano se vió apoyado por la Iglesia, que a su vez veía en la dispersión del indio un impedimento para su labor evangelizadora. Dicha dispersión "trajo como consecuencia la dificultad del control estatal en la duración de la mita y participación de los beneficios que correspondían a los indios. Los encomenderos se arrogaron funciones de administración de justicia, y la evangelización se hace más difícil"¹².

La preocupación de la Corona por reducir los indios a pueblos estuvo íntimamente ligada al deseo de reformar la estructura del sistema de encomiendas, sustituyendo el servicio personal por el pago de los tributos en especie. Sin embargo, los indios no estaban preparados para trabajar por su propia cuenta y así el servicio personal, y en consecuencia el repartimiento en estancias siguió vigente.

En Cuyo, la acción de los encomenderos y estancieros había logrado la "apertura" del campo, pero surgió una estructuración de tipo feudal en la campaña, que determinó la existencia de grupos económicos aislados. Los propietarios, por lo general, no residían en la zona rural y delegaban la administración en capataces. Por otra parte, estos grupos no contaban con una cantidad estable de habitantes, dado que en las épocas de mayor trabajo se hacía necesaria la contratación de trabajadores residentes en los núcleos urbanos.

Tal organización escapaba al control estatal y a la acción de la Iglesia. Los encomenderos y dueños de estancias actuaron, pues, como elementos disgregadores de los pueblos de indios al integrarlos en sus propiedades, y a su vez obstaculizaron la formación de pueblos de europeos. Movidos por intereses económicos, temerosos de perder parte de sus propiedades, de ver despobladas sus estancias y de enfrentar la escasez de mano de obra, representaron un impedimento para el establecimiento de pueblos y villas.

11. Para el estudio de la evolución de la encomienda en Chile ver: FELIU CRUZ, Guillermo. *Las encomiendas según tasas y ordenanzas*. Buenos Aires, Peuser, 1941.

12. GONZALEZ POMÉS, María Isabel. *La encomienda indígena en Chile durante el siglo XVIII*. En: Historia, V, Chile, Universidad Católica, 1966, pp. 14 - 15.

b) La situación del indígena en el Corregimiento de Cuyo

La exportación a Chile de trabajadores indígenas cuyanos trajo como consecuencia el decrecimiento de dicho elemento étnico. "Cuyo tenía a un lado la Cordillera de los Andes y del otro la inmensidad de la Pampa. Sus productos agrícolas debían recorrer dilatadas distancias, hacia el este o hacia el norte ... Estas circunstancias hacen comprensible que la zona desarrollara índices modestos de excedentes exportables y que sus habitantes a lo menos los que podían hacerlo buscaran una riqueza más fácil o medios de vida más cómodos en otras modalidades de la actividad económica, transformándose en verdaderos tratantes de indios"¹³. Los dueños de encomiendas cuyanas, radicados por lo general en Chile, lograban ventajosas ganancias mediante el alquiler y venta de los indios encomendados. "Los favorecidos con encomiendas ... casi todos ellos tenían intereses en Chile, de manera que ni se resignaban a constituir una vecindad definitiva en estas tierras ni tampoco a renunciar a los beneficios obtenidos. De ahí, que frecuentemente dejaban la ciudad para trasladarse a Chile por largas temporadas ... Otros optaban por quedarse en sus feudos chilenos, llevando los indios de estas tierras a hacer sus mitas en Chile"¹⁴.

A pesar de las prohibiciones de la monarquía —cuya preocupación es posible notar a través de la tasa de Esquilache, la tasa Real de 1622 y la Recopilación de 1680, en las que se prohíben explícitamente las mitas de indios huarpes para servir en Santiago— los encomenderos prosiguieron con las exportaciones, las que incidieron notablemente en la disminución de la densidad de la población indígena.

Debido a esta circunstancia, al tomar impulso la actividad económica organizada, fue necesario recurrir a la importación de mano de obra negra¹⁵. Sin embargo el elemento étnico negro, por lo general, no pasó a formar parte de la población del campo sino que quedó en las ciudades, donde fue incorporado a los grupos familiares, en función de servidores domésticos o dedicados a oficios manuales.

En la campaña predominó el elemento indígena. Los datos estadísticos que se tienen son escasos e inciertos. En el primer siglo de conquista la cantidad de naturales fue disminuyendo. Difrieri estima que a fines del siglo XVI la población indígena de Cuyo alcanzaba a 20.000¹⁶. "Empero, ... por lo general fue una mínima parte de aquella población indígena ... la que de una forma u otra se integró dentro de las normas de la nueva civilización. La mayor o menor colaboración de esos naturales dependió de su mansedumbre o belicoidad por un lado, y del trato que de hecho recibieron en los primeros momentos de la conquista por

13. JARA, A. *Importación de trabajadores indígenas en Chile en el siglo XVII*. México, Miscellanea Paul Rivet, 1958, p. 739.

14. ZULUAGA, Rosa M. *El Cabildo*, ... cit., p. 23.

15. El tráfico negro — casi siempre ilícito — por la región de Cuyo se había iniciado a fines del siglo XVI y adquirió su mayor incremento a mediados del XVII. Era esta zona la ruta utilizada por los comerciantes que introducían negros desde el puerto de Buenos Aires a Chile. Mediante la adquisición de esclavos por parte de los vecinos más acaudalados de Cuyo se incorporó un nuevo elemento étnico a la población, que fue muy solicitado. En el año 1613 el Ayuntamiento mendocino elevó una petición requiriendo licencias de negros para la ciudad, alegando como motivo para tal pedido la escasez de naturales. Ver: ZULUAGA, Rosa M. *La trata de negros por la región cuyana durante el siglo XVII*. Inédito.

16. DIFRIERI, Horacio A. *Población indígena y colonial*. En: *La Argentina*. Suma de Geografía, T. VII, Buenos Aires, Peuser, 1961.

parte de los españoles por otro¹⁷. Respecto a cifras sobre indios encomendados en Cuyo contamos con un informe de 1586 que da un total de 4.000 indígenas sometidos en Mendoza y San Juan, cantidad que diez años más tarde, según una carta al Rey, era de 5.000¹⁸.

c) *Las invasiones indígenas.*

Según Comadrán Ruiz, las invasiones indígenas marcaron el comienzo del período de crisis y regresión de la expansión campesina¹⁹. Evidentemente, fue este un factor digno de tenerse en cuenta.

El poblamiento de la campaña se había visto facilitado desde un principio por la conocida pasividad de los indios huarpes (pasividad no exenta, sin embargo, de esporádicas muestras de agresividad). Las fronteras no presentaban mayores peligros y así las estancias y haciendas pudieron asentarse en un clima de relativa tranquilidad.

Pero a mediados del siglo XVII, los indios araucanos provenientes de Chile, invadieron las llanuras centrales del actual territorio argentino. Se impusieron a diversos pueblos aborígenes, tales como pampas, huarpes, pehuenches, etc., y los incitaron a la rebelión. Desde entonces, la frontera sur se tornó peligrosa y fueron continuas las luchas sostenidas por el hombre blanco para contener los ataques del infiel.

La frontera sur del Corregimiento de Cuyo —los ricos valles de Uco, Jaurúa, Corocorto y los territorios de la jurisdicción de San Luis— sufrieron el mayor impacto. La primera invasión de envergadura que se registra de aborígenes lugareños, promovida por los araucanos, fue la del año 1658. Tras realizar correrías por el Valle de Uco se acercaron a la ciudad de Mendoza, y de allí, rechazados, pasaron a San Luis. A partir de entonces, los ataques, separados por irregulares períodos de paz, no cesaron, aquietándose recién en los últimos años de la época colonial. No nos proponemos estudiarlos aquí, e incluso su simple enumeración sería larga²⁰. Lo que nos interesa es valorar la repercusión que estos ataques tuvieron en el proceso poblador del Corregimiento. Llegaron a poner en peligro incluso los núcleos urbanos —en 1772 fue saqueada e incendiada la ciudad de San Luis de Loyola—, y las más afectadas fueron las estancias sureñas, que, con sus dispersos habitantes desparramados en los extensos territorios, sin fuertes que los protegieran, sufrieron los constantes asedios. De ahí que la labor pobladora y de explotación de la campaña, se dirigió por estos años sobre todo a las fronteras norte y noreste del Corregimiento. Ante estas adversas circunstancias se puso de manifiesto la falta de organización.

Como hemos visto, la campaña cuyana adolecía de una evidente falta de organicidad. La expansión se había realizado merced a la acción individual, pero

17. COMADRAN RUIZ, Jorge. *Evolución demográfica argentina durante el período hispano (1535-1810)*. Buenos Aires, Eudeba, 1969, p. 30.

18. *Ibidem*, pp. 31-32.

19. COMADRAN RUIZ, Jorge. *Nacimiento y desarrollo*,... cit. pp. 226-229.

20. Ver: MORALES GUINAZU, F. *Los Corregidores y Subdelegados de Cuyo. (1561-1810)*. Buenos Aires, Coni, 1936, pp. 24-80; GEZ, Juan W., *Historia de la Provincia de San Luis*, Buenos Aires, Wies y Preusche, 1916, pp. 62-68; PASTOR, Reynaldo A., *La guerra con el indio en la jurisdicción de San Luis*. Buenos Aires, Sociedad de Historia Argentina, 1942.

los intereses económicos —de los estancieros y hacendados principalmente— actuaron como fuerzas disgregadoras de los centros poblados, dando lugar a una configuración de tipo feudal. El campo constituía la base de la riqueza del Corregimiento y los principales obstáculos con los que se enfrentaba eran la falta de mano de obra indígena, las trabas estatales (manifestadas en los numerosos gravámenes y en la fijación arbitraria de los precios)²¹, y los ataques de los naturales rebeldes. Carecía además, de poblados organizados y de fuertes que los protegieran.

Tal era la situación de las zonas rurales en la época en que va a intervenir con su planificación la Junta General de Poblaciones.

LA JUNTA GENERAL DE POBLACIONES DE SANTIAGO

1 — *Su establecimiento, fines e integrantes.*

El establecimiento de la Junta General de Poblaciones en Santiago de Chile en el año 1735, respondió al deseo de centralización administrativa, y a la preocupación por los problemas del campo, propios de la política general desarrollada por los Borbones en el siglo XVIII. Con la creación de dicho organismo, el Estado tomó parte activa en la colonización planificada y racional de territorios ya conquistados. Hasta ese entonces tal intervención estatal había sido muy escasa, y cuando se manifestó no llegó a concretarse.

El campo de acción de la Junta fue la Capitanía General de Chile, estando por ende incluido el Corregimiento de Cuyo. Ante el estado de desorganización en que se hallaban las zonas rurales, el Estado reaccionó mediante la creación de una institución dedicada específicamente a la tarea pobladora. Su propósito fue promover nuevas fundaciones, reuniendo a la población dispersa, y reorganizar las ya existentes. Trató de aglomerar a la población española, posibilitando así la administración pública, y de inducir a los indios, mediante el recogimiento en pueblos, a la convivencia pacífica y a la colaboración.

Fueron sus atribuciones la creación de pueblos y villas —tarea que comprendía básicamente la delimitación de la traza de los mismos, y luego el reparto de tierras y solares adyacentes entre los pobladores—; de fuertes que sirvieran de protección a los incipientes núcleos; y también la formación de curatos, doctrinas rurales, erección de capillas e incluso control de la actividad del clero. Es decir, que la acción en el plano político administrativo fue paralela a los intentos de organización de la asistencia religiosa. Es necesario destacar el importante papel que desempeñó la Iglesia en la labor de la Junta por medio de los Obispos que en ella actuaron. Para lograr la conversión de los naturales y conferir una asistencia religiosa regular a los españoles era necesario actuar en grupos nucleados. Al abogar, pues, por la necesidad de reducir a pueblos a los habitantes dispersos como

21. "La historia de la industria vitivinícola y de toda la actividad económica de Cuyo es la historia de la incomprensión estatal, de la persecución fiscal a la industria lícita, de la falta de estímulo a la producción y de la presión impositiva que superó su resistencia económica, haciendo desalentadora y enervante toda actividad útil, llegando a paralizar su economía". MAURIN NAVARRRO, Emilio. *Contribución al estudio de la historia vitivinícola argentina*. Mendoza, Instituto Nacional de Vitivinicultura, 1967, p. 69.

medio eficaz para facilitar la propagación de la fe cristiana, los fines de las autoridades eclesiásticas se identificaron con los propósitos de las autoridades laicas.

Integrantes: Por Real Cédula del 5 de abril de 1744, se dispuso que la Junta estuviera integrada por el Gobernador, quien la presidía, el Obispo y miembros de la Real Audiencia y del Cabildo: uno de los oidores, el fiscal, un oficial real y un regidor. En el caso de que se tratara de Poblaciones indígenas, se agregaría el Provincial de la Compañía de Jesús²².

Las sesiones se realizaban en Santiago, presididas por el Gobernador. En dichas reuniones la Junta elaboraba la planificación destinada a organizar los pueblos, emitiendo autos, decretos e instrucciones. Para poner en práctica los planes, nombraba a comisionados especiales con el título de Protectores y Superintendentes Generales de las Villas, quienes, con instrucciones precisas, se trasladaban a los lugares destinados. Una vez terminada su tarea debían presentar a la Junta detallados informes sobre su actuación.

En la época que estudiamos, es decir a mediados del siglo XVIII, la Junta estaba integrada de la siguiente manera: el Gobernador Domingo Ortiz de Rozas, el Obispo Don Juan González Melgarejo, el Fiscal Dr. José Perfecto de Salas y los miembros de la Audiencia, Licenciado Juan Balmaceda, Dr. José Clemente de Traslabiña y Martín de Recabarren.

La acción de la Junta General de Poblaciones tomó impulso durante el gobierno de Don Domingo Ortiz de Rozas, quien, por su dedicación recibió el título de Conde de Poblaciones. Sucedió en el gobierno de la Capitanía General de Chile a Don José Manso de Velasco, quien había desplegado competente actividad tomando iniciativas para la fundación de pueblos, sobre todo en la zona sur de Chile²³. Al ser promovido éste al cargo de Virrey del Perú, por Real Cédula del 24 de mayo de 1745, se designó Gobernador de Chile a Ortiz de Rozas, el cual anteriormente había estado al frente de la Gobernación de Buenos Aires²⁴. Ejerció dicho cargo desde 1746 hasta el año 1755.

Con el objeto de continuar la tarea de su antecesor en materia de poblaciones, recorrió el sur de Chile, propiciando nuevas fundaciones. Su interés también fue llevado hacia la zona de Cuyo. Con respecto a este "negocio que es el más importante que oy tiene el Reino" —según atestigua la documentación de la época— el "... Exmo. Sr. Presidente Gobernador y Capitan Gral. se ha empeñado en darle al Reyno la perfección que necesita como lo acredita la eficacia con que despues de hauerla dado a las ya fundadas poblaciones conziderable aumento ha establecido trasladado y prinzipiado otras y ahora solicita que se erijan todas las que son posibles y necesarias..."²⁵.

22. "La misma Cédula dispuso que por lo tocante al territorio de Concepción, se estableciera allí otra Junta de Poblaciones compuesta en la misma forma, pero en vez de la dignidad eclesiástica estaría integrada por un miembro de la Compañía". DONOSO, Ricardo. *Un letrado del siglo XVIII*, el Dr. José Perfecto de Salas, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Fac. de Filosofía y Letras, 1963. T. I, p. 58.

23. Para las fundaciones efectuadas en Chile ver: BARROS ARANA, Diego. *Historia General de Chile*. Santiago, ed. Rafael Jover, 1885. T. VI, cap. VIII.

24. ENCINA, Francisco A., *Historia de Chile*. Santiago, ed. Nascimento, 1952. T. VI, p. 526.

25. ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. Sevilla. Chile, Legajo 138. Auto de la Junta General de Poblaciones del 20 de setiembre de 1752. (Material paleografiado existente en la Sección Historia General del Instituto de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. U. N. C. En adelante: A. G. I. S., Chile).

El Obispo Don Juan González de Melgarejo tomó posesión del Obispado de Chile a principios del año 1745, cargo que desempeñó hasta su fallecimiento acaecido en 1754. Era oriundo del Paraguay e hizo sus primeros estudios eclesiásticos en el Seminario de los Jesuitas en Asunción. En 1706 se doctoró en Filosofía y tres años después obtuvo el grado de Doctor en Teología en la Universidad de Córcoaba. En 1744 el Papa Benedicto XIV lo instituyó Obispo de Santiago; recibió la consagración episcopal en Buenos Aires y al año siguiente se trasladó a Chile. Al igual que sus antecesores su tarea en la Junta de Poblaciones, como integrante de ella, fue meritoria²⁶.

José Perfecto de Salas, nativo de Buenos Aires, estudió Artes y Teología en el Colegio de los Jesuitas. En la época que nos ocupa se desempeñaba como Fiscal de la Real Audiencia de Chile y por ello formaba parte de la Junta de Poblaciones. Posteriormente pasó a Lima donde actuó como Asesor del Virrey Amat²⁷.

2 — Planificación de la Junta con respecto a Cuyo en los años 1752-53

Desde su establecimiento hasta el año 1752, la tarea de la Junta en relación al Corregimiento de Cuyo careció de sistematización. A partir de dicho año elaboró un plan coherente, destinado a reorganizar la campaña cuyana.

El 20 de setiembre de 1752 se reunió la Junta General de Santiago para estudiar dos Reales Cédulas dadas en Buen Retiro el 29 de julio de 1749, en las cuales se aprobaban las medidas que sobre la materia de poblaciones había dispuesto el anterior Gobernador de Chile, José Manso de Velasco. Y teniendo en cuenta "el zelo y vigilancia con que se deben proseguir las nuevas poblaciones hasta ponerlas en toda perfeccion sin dexar de emprehender otras...", se acordaron varios puntos y providencias concernientes a este importante negocio...²⁸. Para ello la Junta proveyó autos sobre formalización de pueblos en la zona chilena y "a mas oriental del Reyno que es la vasta provincia de Cuyo que parte terminos con la de Tucumán y Rio de la Plata y tierras magallánicas y por el poniente la divide la gran Cordillera Neuada"²⁹. Este Auto del 20 de setiembre de 1752 marca el punto de partida de la acción planificada que se llevó a cabo en Cuyo. Por otra parte, resume y amplía disposiciones aisladas dadas en años anteriores.

La ejecución del plan fue encargada, a principios de 1753, al comisionado Gregorio Blanco de Laysequilla, miembro de la Real Audiencia, quien, como veremos luego, se excusó en ese año de pasar a Cuyo para cumplir su misión. Razón por la cual la tarea fue encomendada al Corregidor de Cuyo, Don Eusebio de Lima y Melo, a quien se le remitieron Instrucciones —fechadas el 14 de abril de 1753—, que detallaban y ampliaban, para una mayor comprensión de la labor a realizar, lo proveído en los autos del año anterior.

26. VERDAGUER, José Anibal. *Historia eclesiástica de Cuyo*. Milán, Premiata Scuola Tipográfica Salesiana, 1932, T. I.

27. Sobre la actuación de Salas ver: DONOSO, Ricardo. *Un letrado...* cit.

28. Informe del Gobernador de Chile a S.M. de 1 de marzo de 1753. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

29. Auto de la Junta del 20 de setiembre de 1752. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

Veremos en qué consistió el plan básico que había de llevarse a cabo, el cual figura en el "Testimonio de los Capítulos y Autos de la Junta de Poblaciones"³⁰ y con más detalle en la "Instrucción" enviada a Lima y Melo³¹.

Fundamentalmente, la tarea a realizar consistía en la fundación y acrecentamiento de pueblos en la campaña de las tres jurisdicciones cuyanas. En la región sanjuanina, había sido erigida en 1751 por orden de la Junta, la villa de San José de Jáchal, por lo cual allí se debía efectuar reconocimiento del estado de las obras públicas y particulares, y realizar las diligencias necesarias para asegurar la subsistencia de la villa. A doce leguas de Jáchal se proyectaba formar un pueblo reuniendo a los naturales de Mogna y Amapacama, y finalmente se ordenaba el reconocimiento y promoción de un pueblo en Vallefértil. Por lo tanto, la misión a cumplir en San Juan era la formalización de dos pueblos (uno de ellos, el de Mogna, de indígenas), y asegurar el desarrollo de otro ya existente.

El plan a aplicar en la zona rural de San Luis fue expuesto de la siguiente manera: "...se funden y erijan por lo respectivo a la jurisdicción de la ciudad de San Luis de Loyola un pueblo en el parage nombrado las Pulgas, que sirva de reducción y abrigo a las haciendas que se hallan en aquella vezindad y de frontera igualmente a la referida jurisdicción de San Luis. Otro en el sitio nombrado Renca a las inmediaciones de la Capilla que hay con este título y otro en el parage nombrado las Tablas"³². A su vez mereció especial atención por parte de la Junta la ciudad de San Luis de Loyola. Ante el despoblamiento que amenazaba a este centro urbano, el objetivo consistía en lograr el afincamiento estable en el mismo de los estancieros que vivían en las inmediaciones.

Por lo tocante a la jurisdicción de Mendoza, la planificación se dirigió a las zonas de Corocorto, Las Lagunas y Valle de Uco. Se debían adelantar los pueblos de Corocorto y Las Lagunas e intentar persuadir a los indios laguneros a que se uniesen a los de Corocorto para formar así una sola población. La existencia de extranjeros dedicados a la pesca en las Lagunas de Guanacache era conocida por la Junta, y por ello el comisionado debía compelerlos a establecerse en una villa. La rica zona del Valle de Uco mereció especial atención. Para contener las constantes invasiones indígenas se dispuso la concreción del proyecto, presentado ya en 1748, de erigir un fuerte y una población a cuarenta leguas al sur de la ciudad de Mendoza. La Junta consideraba la formación de dos pueblos, uno de blancos, y otro, en la orilla contraria del Diamante, con los indios del cacique Bergamay, a quien atraerían para hacer causa común con los españoles.

Preocuparon a la Junta, sobre todo, las zonas fronterizas. Muchos de los pueblos proyectados iban a constituir puntos de avanzada en territorio infiel, principalmente en la frente sur y sureste del Corregimiento. Tal era el caso de Uco y Corocorto en Mendoza, y Las Pulgas en San Luis; este último, además, serviría para delimitar la jurisdicción puntana de la cordobesa.

De acuerdo a las ordenanzas de población vigentes en la época, todos los pueblos que fueran formalizados responderían a un esquema semejante, explicitado por la Junta en los autos emitidos, de la siguiente manera: "...se asignara la plaza

mayor como centro de la población y se hará el repartimiento de quadras de ciento y cinquenta varas con yncclusion de las calles, y de quatro solares en cada una para Iglesias, casas de Ayuntamiento, carzeles y particulares a exención de dos o tres de los que hazen frente a la plaza que se pueden receruar para rentas y propios de la población"³³.

Se disponía también el reparto de tierras y solares entre los pobladores, "...con tal precisión que no se emprehenda población alguna sin que se preceda esta diligencia previa particularmente respecto de los pobres que se congregaren a quienes se les ha de asignar terreno competente para sus chacarillas, a los menos si el territorio lo permite para estancias y potreros"³⁴.

A fin de contar con elementos concretos para la labor colonizadora, en la Instrucción que recibió Lima y Melo se le ordenaba matricular a los habitantes de Jáchal, mandato que el Corregidor, por razones prácticas hizo extensivo a todas las regiones que visitó.

La asistencia religiosa, como ya vimos, fue preocupación constante de la Junta de Poblaciones y la urgencia en esta materia se desprende de la afirmación que "...el principal fin de estas poblaciones es que los habitantes del Reino se reduzgan a una vida política y cristiana para lo cual es necesario que cada uno tenga sacerdote secular o regular que los instruya en los misterios de nuestra Santa Fee y administre los Santos Sacramentos"³⁵. Por ello se previó la formación de nuevos curatos en Uco, Corocorto y Jáchal, a fin de facilitar la administración eclesiástica.

Estas eran, en síntesis, las disposiciones emitidas sobre fundaciones a efectuar y fomentar en Cuyo, incompletas en parte pero que constituyeron el esbozo básico que fue ampliado, detallado y modificado de acuerdo a las circunstancias en la ejecución práctica.

Figuraba también en los planes la realización de obras hidráulicas. A tal fin se ordenó hacer reconocimientos encaminados a estudiar y buscar el lugar más adecuado para sacar agua del río Tunuyán, con el objeto de fertilizar los campos existentes entre Corocorto y el Desaguadero. Se proyectó además extraer agua desde la ciudad de San Luis hasta la Cañada, con el propósito de hacer fértiles y habitables esas tierras desérticas y estériles.

Finalmente contemplaba la Junta la financiación de la labor a realizar mediante el cobro de nuevos arbitrios y el pedido de ayuda económica a particulares.

Confeccionado el plan, se comenzaron a tomar las medidas necesarias para llevarlo a cabo. Lo primero a resolver era la designación de un comisionado que pasara a Cuyo y luego el nombramiento de las personas encargadas de recaudar los fondos necesarios destinados a solventar los gastos. Son estos los aspectos que estudiaremos a continuación.

3 — Los enviados y su resistencia a hacerse cargo de la labor.

Acordada la importancia de formalizar en el Corregimiento de Cuyo nuevas poblaciones, y elaborado ya un plan orgánico, el gobernador Domingo Ortiz de

30. *Ibidem*.

31. Instrucción al Corregidor de Cuyo. Santiago, 14 de abril de 1753. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

32. Auto de la Junta del 20 de setiembre de 1752. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

33. Auto de la Junta de Poblaciones del 20 de octubre de 1752. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

34. Auto de la Junta del 20 de setiembre de 1752. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

35. *Ibidem*.

Rozas y los miembros de la Real Audiencia, en Junta del 27 de febrero de 1753, decidieron nominar a un ministro de la Audiencia como comisionado "... para que pase a la otra parte de la Cordillera y Prouincia de Cuio a formalisar las poblaciones que se acordaron por la Junta General de ellas en las jurisdicciones de Mendoza, San Juan y La Punta"³⁶.

La elección recayó en el Licenciado Gregorio Blanco de Laysequilla, oidor y alcalde de Corte de la Real Audiencia, a quien se confirió el título de Protector y Superintendente General de Villas. Consideraban los miembros de la Junta que éste reunía las condiciones necesarias para tal comisión, pues concurrían en él las calidades de "asertado talento, juisiosa y arreglada conducta y acreditada prudencia". Su misión consistiría en poner en práctica las instrucciones dadas por la Junta, con amplio margen para la iniciativa personal de acuerdo a lo que "le dictare su zelo y tubiere por combeniente"³⁷. Al mismo tiempo se ordenó al Corregidor de la Provincia de Cuyo y a los lugartenientes de las ciudades de Mendoza, San Juan de la Frontera, San Luis de Loyola y San José de Jáchal, y demás justicias políticas y militares, acatar sus providencias y mandatos.

Enterado Laysequilla de la misión que se le destinaba, no tardó en redactar un amplio alegato, fechado el 12 de marzo, en el que se excusaba de la tarea. Exponía, para justificar su actitud, razones de tipo legal y personal. Entre las primeras invocaba las Leyes de Indias, amparándose en la Ley 11, título 16, libro segundo, de acuerdo a la cual se le permitía a los Presidentes librar comisiones a los ministros cuando aparecían casos de mucha importancia y que no era conveniente encomendarlos a otras personas. Y deducía que "la erección de las Villas y lugares no hallo que por alguna circunstancia no puedan confiarse a otras personas que a ministros antes comprehendo totalmente dista de las obligaciones de su empleo"³⁸. Y siendo la principal función de los ministros la administración de la justicia "... a este fin previenen nuestras leyes que no se diuertan en funciones publicas ni pribadas agenas a este instituto..."³⁹. Por ello, afirmaba, sería mejor asignar la tarea a aquellos que quisieran asentarse en la zona, delegando la Superintendencia a los corregidores o a los vecinos más reconocidos.

Exponía también inconvenientes derivados del pago que se les hacía a los comisionados. Las leyes establecían asignación de doce pesos diarios por el tiempo que durase la misión, pero Laysequilla consideró que esta cantidad era suficiente cuando se transitaba por caminos regulares, encontrando ciudades y villas en las que se pudiese detener con comodidad, pero las penurias que tendría que enfrentar en la región cuyana no estaban en relación con dicha asignación. Puntualizó además la necesidad de contar con un escribano para certificar las entradas de tierras, de un agrimensor para la medición de terrenos, y otras personas que deberían colaborar con el comisionado.

Finalmente, describía en términos muy poco halagueños los lugares por donde debía desempeñar su comisión. La provincia de Cuyo no era considerada por cierto una tierra de promisión, de acuerdo a lo que se desprende de la siguiente frase de

Laysequilla: "...comprendo Sr. que al hacer estas jornadas con el destino de elegir sitio, recoger moradores, erigir lugares y comunicar ríos fuera castigo bien aservo al reo mas delincuente"⁴⁰. Juzgaba con escepticismo el plan de la Junta y ponía varias objeciones al cumplimiento del mismo. Pero sobre todo no le atraía la perspectiva de alejarse del lugar de su residencia "solisitando vagamundos para poblar villas corriendo mas de mil leguas por desiertos, expuesto a los insultos de los indios, a los ultrajes de muchos varbaros, a las ynclenencias de las estaciones y mas yncomodidades de aquellos despoblados"⁴¹. Evidentemente estas consideraciones parecen haber sido el motivo principal de su negativa.

La Junta juzgó insuficientes los argumentos presentados por Laysequilla para excusarse de la misión, por lo cual le ordenó por decreto del 30 de marzo que se aprontara para cumplir con lo ordenado y que pasara con la mayor brevedad posible a la provincia de Cuyo.

El tiempo apremiaba. Había pasado ya todo el mes de marzo y la cordillera se cerraría con las primeras nevadas, por lo cual el comisionado debía cruzar pronto a Cuyo. Laysequilla, agotados ya todos los recursos legales, recurrió a un último expediente. El 31 de marzo presentó ante la Junta un certificado extendido por Patricio Gued, médico y cirujano de Santiago, quien hacía constar que "...su Señoría está enfermo de baguedas de la caueza que procede de mucha flema del estomacho y necesita poner en curacion..."⁴². El 3 de abril la Junta dio lugar a la excusa de falta de salud; por el mismo decreto designó al Dr. Juan Berdugo, oidor y alcalde de la Real Audiencia.

No terminaban con este nombramiento los problemas de la Junta. Berdugo no podía encargarse de la misión por razones de salud. Padecía de cálculos renales y según la certificación de Domingo Neuin, doctor en medicina, esto le impedía realizar movimientos violentos y montar a caballo debido a los fuertes dolores que le ocasionaban. Ante esta nueva situación, el 5 de abril los miembros de la Junta asignaron la misión al Dr. Domingo Martínez de Aldunate, oidor y alcalde de Corte de la Real Audiencia, quien inmediatamente envió una carta a Ortiz de Rozas excusándose de no poder dar cumplimiento a lo ordenado. Exponía como primera razón su escaso sueldo, insuficiente para mantener a su familia, y luego los riesgos derivados de los dilatados caminos, los que ocasionarían gran mal a su quebrantada salud. En su carta detalla sus enfermedades, las cuales, según dice, eran conocidas por todos, motivo por el cual no presentaba un certificado médico⁴³.

Vistas por el fiscal, Dr. Salas, las actuaciones seguidas para la designación de un comisionado, observó éste que la erección de pueblos sí era uno de los casos graves que debían confiarse a un ministro togado, pero ante las negativas de los nombrados, aconsejó se dieran, por el momento, las instrucciones al Corregidor de Cuyo y demás justicias.

No podía pensarse ya en realizar el cruce de la cordillera, y es por ello que el 14 de abril se libró un decreto por el cual se encomendaba la comisión al Corregidor

36. Informe de la Real Audiencia al Gobernador. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

37. Nombramiento de Gregorio Blanco de Laysequilla. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

38. Carta de Laysequilla al Gobernador. 12 de marzo de 1753. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

39. Ibidem.

40. Ibidem.

41. Ibidem.

42. Certificación de Patricio Gued. 31 de marzo de 1753. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

43. Expediente sobre las designaciones de Berdugo y Martínez de Aldunate. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

Don Eusebio de Lima y Melo, quien de acuerdo a la Instrucción que se le enviaba, debía cumplir la primera etapa del plan colonizador⁴⁴.

La labor de Lima y Melo abarcó todo el año 1753, pues en abril de 1754 hay datos sobre la actuación de Gregorio de Laysequilla, quien finalmente "... en fuerza de las varias ordenes que a ella me estrecharon..." cruzó "... el aspero y peligroso camino de la cordillera"⁴⁵ y prosiguió la tarea pobladora.

4 - Los recursos para la financiación de la labor colonizadora.

Para afrontar los gastos que se ocasionarían con motivo de la campaña colonizadora, se dispuso el cobro de una serie de "arbitrios para las nuevas poblaciones", como una de las primeras medidas a tomar, y cuya descripción detallada hallamos en la Instrucción del 2 de mayo de 1753. Se determinó que deberían pagar un impuesto, consistente en cuatro reales, todas las carretas cargadas que entrasen o saliesen de la provincia de Cuyo a Buenos Aires; medio real se habría de cobrar por cada cabeza de ganado o cabalgadura que entrase o saliese de las ciudades de Mendoza, San Juan y San Luis: un real por cada unidad que se vendiese a los indios; y ocho reales —es decir un peso— por cada carreta de madera que se sacase de los montes de Corocorto. Asimismo se debían exigir emolumentos al barco que realizaba el cruce del Desaguadero. Todas estas órdenes deberían publicarse en forma de bando y se le cobraría el doble a aquellos que se resistieren o cometieren fraude. Para la recaudación del importe de los referidos arbitrios, se nombraría a "personas de entera satisfacción y confianza", las cuales llevarían control de lo recaudado con indicación de la fecha, nombre del pagador y cantidad cobrada; y debería ser entregado cada seis meses al Teniente de Oficiales Reales de la ciudad de Mendoza⁴⁶.

El Corregidor de Mendoza mandó publicar estas resoluciones en forma de bando el 5 de julio de 1753, y luego procedió a nombrar a los Recaudadores y Administradores⁴⁷. En Mendoza fue designado el capitán José de Gari, "vecino de esta ciudad sujeto en quien concurren las partes y calidades necesarias para la dicha administración", y en San Juan el Sargento Mayor Remigio de Albarracín. Asimismo se ordenó al Cacique de Corocorto "que tenga cuenta de las carretas de madera que se sacaren de aquel monte y del aviso y rason de los sujetos que las sacaren para hacerles el respectivo cargo"⁴⁸. No hemos encontrado datos sobre el nombramiento del administrador correspondiente a la ciudad de San Luis.

44. Decreto. "Santiago catorce de abril de mil setecientos cinquenta y tres. Respecto de que la importancia de la materia pide que no se dilate la ejecución de las providencias acordadas por la Junta de Poblaciones en orden a las que se han de hazer en la provincia de Cuyo de la otra parte de la cordillera nebrada y que lo abansado del tiempo no permite el suficiente para que se pretenga y transite uno de los Sres. Ministros de esta Real Audiencia se libre comision en forma al Corregidor de dicha Provincia de Cuyo para que en el interin practique todas las diligencias conducentes a este fin arreglado a la Instrucción que con ella se le remitira en todo lo que fuere factible por su persona o de los comisionarios que tubiere por combeniente elegir de que dara parte luego que la cordillera se abra para dar en su ynteligencia la providencias consiguientes. Rozas - Doctor Gusman-Henestroza. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

45. Informe de Laysequilla a la Junta. 6 de febrero de 1755. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

46. Instrucción a Lima y Melo. 14 de abril de 1753. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

47. A los recaudadores les correspondía el 4 % de lo cobrado: "y de seis en seis meses sera obligado a entregar lo que hubiese recaudado para que se ponga en poder del Teniente de Oficiales Reales de que se le otorgara recibo y se le señala por su trabajo el quatro por ciento de todo lo que en su poder entrare y que se le abonara al tiempo de la entrega". Nombramientos emitidos por Lima y Melo. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

48. Auto emitido por Lima y Melo. 5 de Junio de 1753. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

Las cantidades recaudadas fueron controladas al año siguiente por el nuevo comisionado, Gregorio de Laysequilla, quien, por Auto del 6 de mayo de 1754, ordenó al Teniente de Oficiales Reales —a la sazón Juan de Gamboa— que hiciese una evaluación jurada de los arbitrios cobrados con expresión de cada ramo⁴⁹.

Don José de Gari presentó las cuentas de los fondos obtenidos durante dos semestres, el primero del 10 de junio al 11 de noviembre de 1753, y el otro desde esta última fecha hasta el 7 de mayo de 1754. El total correspondiente al primer semestre montaba 318 pesos 1 real, y al segundo 327 pesos 2 y medio reales; cantidades semejantes a lo recaudado en San Juan por Remigio Albarracín quien certificó haber reunido 357 pesos 1 y medio reales. El avalúo de los arbitrios correspondientes a las mulas, cabezas de ganado y maderas de Corocorto, sumaba la cantidad de 800 pesos⁵⁰. Tampoco en este caso hemos encontrado indicación alguna sobre las actividades llevadas a cabo en tal sentido en San Luis. El cobro de los emolumentos del paso del Desaguadero no se practicó, pues debido a la sequía imperante no hizo falta el empleo de la embarcación⁵¹.

Entre mayo y julio de 1754, por orden de Laysequilla, fueron rematados los arbitrios para las nuevas poblaciones a particulares por el término de tres años. Así por ejemplo, en Mendoza el postor a cuyo favor se determinó el remate fue Bernardo Henríquez, vecino de Chile, quien lo obtuvo por 1.450 pesos.

Otro medio para la obtención de recursos pecuniarios, fue el proyecto de venta de las tierras que quedarían en condiciones de cultivo una vez que se lograra unir el Desaguadero con el Tunuyán. La Instrucción dada a Lima y Melo establecía que: "...fertilizadas las tierras con el veneficio del agua de Tunuyan hasta que se reconoscan y publicara en forma de Vando su venta, admitiera la postura que se hisiese a ellas, con precio determinado por cada quadra hara que se tasen por una o dos personas de inteligencia de integridad y fecho remitira los autos a este Superior Gobierno sitando a los postores para el remate que se ha de hazer en esta ciudad con cargo de enterar su importe en el Theniente de Oficiales Reales de la de Mendoza"⁵².

En cumplimiento de las Instrucciones, el Corregidor de Cuyo nombró al Superintendente de Corocorto, Francisco de Lantadilla, y al Capitán Antonio de Guevara para que ambos hicieran un reconocimiento a fin de estudiar el lugar más adecuado para sacar agua del río Tunuyán que habría de fertilizar los campos situados entre Corocorto y el Desaguadero⁵³. El reconocimiento no tuvo resultados positivos y no se tomó determinación alguna hasta la llegada de Laysequilla, quien, en agosto de

49. Auto emitido por Laysequilla. 6 de mayo de 1754. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

50. Avalúo del 9 de mayo de 1754. A.G.I.S. Chile. eg. 138.

51. Quedo el Virreinato se comenzó a estudiar un plan para la construcción de un puente sobre el Desaguadero. El tráfico comercial había tomado incremento y por Cuyo pasaban los productos destinados a Chile provenientes de la zona este y noreste del Virreinato Así pues se consideró "de gran importancia para el comercio... el facilitar la construcción de un Puente en el parage y paso preciso del Desaguadero que media entre la atravesía que hay de Corocorto a la ciudad de San Luis de la Punta cuyo riacho en el invierno crece de tal modo con el desague de las Lagunas Guanacachi que se pone navegable". A.G.I.S., Buenos Aires. Leg. 58. Siendo Sobremonite Gobernador Intendente se hicieron las licitaciones y se comenzó la construcción. Ver: MARTINEZ, Pedro S. Historia económica de Mendoza durante el Virreinato 1776-1810. Madrid, Universidad Nacional de Cuyo, Instituto "Gonzalo Fernández de Oviedo", 1961. Cap. II, pp. 49-85.

52. Instrucción a Lima y Melo. 14 de abril de 1753. A.G.I.S. Chile, Leg. 138.

53. Auto emitido por Lima y Melo. 4 de noviembre de 1753. A.G.I.S. Chile, Leg. 138.

1754 volvió a ocuparse del proyecto⁵⁴ y tras un breve estudio y asesoramiento llegó a la conclusión que era imposible su realización⁵⁵. También fue considerado impracticable lo proyectado por la Junta con respecto a extraer agua desde la ciudad de San Luis hasta la Cañada, por no haber agua en cantidad suficiente. Así pues, la obtención de recursos para costear la tarea pobladora con la venta de tierras improductivas, a las cuales se irrigaría mediante la concreción de proyectos hidráulicos, no prosperó.

Por otra parte, la Junta deseaba estimular a los particulares para que prestasen su colaboración en el plan a cumplir. Por ejemplo, en un Auto del año 1752, en el cual se hace referencia a la fundación de villas en la zona cuyana, se ordenó la publicación de medidas a tomar "de suerte que tengan específica noticia todos los que quisieren contribuir por modo de pacto o concierto a la población de alguna villa ofreciéndoles para esto el Exmo. Sr. Presidente Gobernador y Capitan Gral. en nombre de su Mgd. que Dios guarde. alguno de los empleos que son de su provición las franquezas, privilegios, honores y títulos para el y sus descendientes que reparte el Rey con liberal mano en las citadas Cédulas y Leyes de Poblaciones y que al mismo tiempo se promulguen todos los privilegios concedidos a los pobladores por el Exmo. Sr. Don Joseph Manso de Velasco..."⁵⁶.

Esta política, tendiente a estimular a los nuevos pobladores mediante la concesión de privilegios, fue permanente y en las disposiciones sobre población se hizo especial hincapié en ello. No obstante no hemos encontrado, en la documentación trabajada, ninguna noticia respecto a la colaboración de los particulares en el período estudiado.

LABOR EFECTIVA DE LA JUNTA DE POBLACIONES EN CUYO

La acción concreta realizada por la Junta en Cuyo correspondió a 1753 y 1754, años de la actuación, primero de Eusebio de Lima y Melo y luego de Gregorio Blanco de Laysequilla. Procederemos a analizar la labor cumplida por ambos comisionados, objetivo principal de nuestro trabajo.

La Junta había procedido a planificar la acción a efectuar en la campaña cuyana: era necesario entonces poner el plan en práctica. Lo primero que se debió decidir fue el nombramiento de un comisionado, lo cual, ya hemos visto, ocasionó serios problemas derivados de las negativas de algunos miembros de la Audiencia,

54. Reconocimiento ordenado por Laysequilla. 30 de agosto de 1754. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

55. Los fines de este proyecto hidráulico eran, por una parte fertilizar los campos, pues así quedaría vencida "la memorable obra de dar agua a la árida y tan ventada travesía quedando transformada esta en el ameno tránsito de río y cessaran los clamores de los viaxantes, libres del riesgo en que tantos han perdido sus vidas. A mas de quedar aseguradas las Haciendas de Ganados que presisamente deven transitar aquella vía en la que han finalisado millares de cavezas, que de la inaseisible sed, han dejado aquellos campos cubiertos de osamentas". (A. G. I. S., Buenos Aires, Leg. 58). Además se consideró ser éste un medio más para atajar al indio infiel. El proyecto siguió en vigencia durante todo el siglo XVIII, sin embargo, no llegó a concretarse. Creado el Virreinato se procedió a rematar el costo de la obra y el Virrey Vértiz dirigió al Ministro José Gálvez un amipio testimonio sobre las medidas tomadas al respecto en el año 1779. Ver: MARTINEZ, Pedro S. *Historia económica...* cit., capítulo correspondiente a las obras hidráulicas practicadas en suelo mendocino.

56. Auto de la Junta de Poblaciones del 20 de setiembre de 1752. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

quienes se resistían a pasar a Cuyo. A principios de abril de 1753 la cordillera ya estaba a punto de cerrarse, pues las primeras nevadas impedirían el paso, y aún no se había logrado que un comisionado se dirigiera a la zona cuyana. La Junta no deseaba retrasar más el cumplimiento de la tarea y por ello decidió que el Corregidor de Cuyo, Eusebio de Lima y Melo, comenzara la labor de acuerdo a las precisas Instrucciones que se le remitieron. El nuevo nombrado inició la tarea encomendada visitando primero la jurisdicción de San Juan, de allí pasó a San Luis y la zona mendocina fue la última que recorrió.

La campaña de San Juan presentaba una situación favorable para la realización de la labor de Lima y Melo, dado que en Jáchal existía un pueblo formado, en Vallefértil había un grupo considerable de habitantes nucleados cerca de una capilla, y los indios de Mogna y Ampacama habían manifestado su deseo de formar una población.

En cambio no sería tan fácil concretar los proyectos de la Junta en San Luis. Allí el plan poblador estaba dirigido a la zona de frontera, en parte por los constantes avances de los indígenas y además, en el noroeste, por la necesidad de establecer límites entre la jurisdicción puntana y la de Córdoba. Lima y Melo debía visitar los parajes de Las Pulgas, Renca y Las Tablas, aunque como veremos luego, extendió su visita de Nuestra Señora de las Mercedes, Frontera Morro y Los Manantiales de la Frontera. La ciudad de San Luis, cuyo desarrollo urbano desde su fundación había sido muy escaso, también fue tenida en cuenta con el fin de lograr su adelanto y acrecentamiento.

En Mendoza existían grupos establecidos en Corocorto y Las Lagunas. En esta última región, además de los indios que allí habitaban, se encontraban extranjeros dedicados a la pesca, con los cuales se pensaba formar otra población. El Valle de Uco, región de asiento de las estancias de los principales vecinos de Mendoza, por su posición de frontera sur necesitaba que se estableciera allí un fuerte y una población. Fue ésta la última zona visitada por Lima y Melo, tal como en las Instrucciones se le indicaba, pues no era inconveniente dirigirse allí en invierno para formalizar una villa. Al año siguiente Laysequilla prosiguió la labor, principalmente en la zona puntana y visitó, asimismo, la campaña de San Juan y Mendoza.

La tarea no siempre se les presentó fácil a ambos comisionados, pues la Junta había realizado una planificación sin conocer con exactitud la situación que tuvieron que enfrentar. Es por ello que a través de su actuación se verán cambios no previstos en el plan original.

Realizaremos el estudio de las misiones tomando las tres jurisdicciones en forma separada, con el propósito de lograr una mayor claridad. El orden seguido, primero San Juan, luego San Luis y por último Mendoza, corresponde al de las visitas efectuadas por el Corregidor de Cuyo.

1 — Jurisdicción de San Juan

a) San José de Jáchal

Al noroeste de la jurisdicción sanjuanina, en la zona de Jáchal o Angaco, había sido erigida en las postrimerías del siglo XVII —en 1692—, una capilla bajo la advocación de San José, en torno a la cual nació la población de San José de Jáchal.

chal. En 1751, el 11 de mayo, la Junta de Poblaciones resolvió que "la gente de los valles de Pismanta y Calingasta se redusgan al Pueblo de San Joseph de Jáchal y que se procurase por los medios mas suabes atraer los indios de Mogna y Ampacama"⁵⁷. De acuerdo a tal orden, se procedió a la formalización del pueblo y se nombró Superintendente a Don Juan de Echegaray. El 5 de junio de 1751 fue fundada la nueva población según consta en el Acta que transcribimos a continuación:

"En esta nueva población de San José en este pueblo de Jáchal, distante más de 50 leguas de la Ciudad de San Juan, el Maestre de Campo Don Juan de Echegaray, Justicia Mayor, Superintendente de los pueblos de la Jurisdicción de éste, de Jáchal por su Magestad que Dios guarde en cumplimiento de los mandados por los Señores Presidente y Oidores de la Real Junta de Poblaciones, hizo convocar a todos los vecinos españoles, mestizos e indios de los Pueblos de esta Jurisdicción a excención de los de Vallefértil el día cinco de junio de este presente año mil setecientos y cincuenta y un años y estando juntos y congregados, hizo publicar los despachos que se sirvieron mandar despachar los dichos Señores Presidentes y oidores eligiéndoles por Justicia Mayor y Superintendente de la nueva población de San José de Jáchal, y demás pueblos de su jurisdicción y fue obedecido y reconocido de todos por Justicia Mayor juntamente con el Reverendo Padre Cura presentado Fray Juan Robledo y Frías del orden de Hermitaños de San Agustín y algunos vecinos de aquel pueblo para elegir sitio para la nueva población y de consejo de todos se eligió la situación donde está la pequeña capilla del Señor San José, por ser el sitio más acomodado para la dicha población, así por las tierras para su extensión como por la facilidad del agua para el beneficio de los pobladores y demás comodidades para sus habitantes y habiendo determinado sitio competente para la nueva población, el día 6 del presente mes se delineó la dicha población ..."⁵⁸.

Luego de delimitada la traza de la villa, el día 25 del mismo mes, se procedió al repartimiento de los sitios entre las familias concurrentes, otorgándoseles los correspondientes títulos y mercedes. No obstante haber sido el propósito de la Junta atraer a los indios de Mogna y Ampacama, éstos rehusaron unirse a los habitantes de Jáchal pues prefirieron permanecer en sus sitios.

Por resolución del 14 de abril de 1752 las autoridades chilenas aprobaron la actuación de Echegaray. El plan general para la zona elaborado en ese mismo año —según hemos explicado anteriormente— consistía en formalizar nuevas poblaciones y acrecentar las ya existentes. Jáchal se encontraba en este segundo caso. En consecuencia, a Lima y Melo se le encomendó que hiciera un prolijo reconocimiento del estado de las obras públicas y particulares, del repartimiento de tierras "para exidos y dehesas públicas para chacras y estancias de sus vecinos", y a la vez que matriculara a la gente que contenía la villa y su distrito⁵⁹.

En julio de 1753 el Corregidor ya se encontraba en Jáchal y comenzó su actuación de acuerdo a las instrucciones recibidas. En el informe que posteriormente remitió a la Junta, describió la villa situada en el valle "cruzado por el río que va del poniente y corre así al oriente dividiendo el valle y es de competente caudal

57. Auto de la Junta de Poblaciones. 11 de mayo de 1751. A.G.I.S., Chile. Leg. 138.

58. GUERRERO, César. La fundación de Jáchal. En: Boletín de la Junta de Historia de la Provincia de San Juan, Nº 2, 1941, pp. 19-22.

59. Instrucción a Lima y Melo, 14 de abril de 1753. A.G.I.S., Chile. Leg. 138.

y capas de fertilizar todo aquel terreno respecto de la facilidad con que puede sacarse agua"⁶⁰. Existían ya cultivos de trigo y maíz, así como también "varias cepas plantadas del año antecedente" y "otros varios arboles y muchos fragmentos de otras ortalizas que se han dado con grande fertilidad". Además "tiene en sus contornos del Valle (a corta distancia) abundante provición de maderas para todos los ministerios necesarios a la construcción de edificios"⁶¹.

En cuanto al aspecto de la villa, contaba con "ciete quadras por cada frente y veinte y cuatro en circunferencia cuyo centro se forma la plaza". La edificación consistía en "ranchos de madera con sus quinchas y techumbre de paja". En torno a la plaza estaban designados los sitios para la futura construcción del cabildo, cárceles e Iglesia matriz, que por el momento era de "tosca fabrica" y demasiado pequeña para admitir el concurso de la población. Consideró el Corregidor que era necesario "ceñalar algun Ramo para expensas de obras publicas" y hacer además entrega de herramientas para la labranza a los pobladores⁶².

De acuerdo al último punto de la Instrucción, procedió a realizar, el 22 de julio del mismo año, la matrícula de las personas contenidas en la villa y su distrito⁶³. Obtuvo un total de 450 habitantes, a través de lo cual se evidencia que la gente de Pismanta y Calingasta se había trasladado a la zona de Jáchal. Conclusión que sacamos a raíz de una instrucción de principios de 1753 en la cual se indicaba que en Jáchal existían 261 personas entre españoles e indios de ambos sexos, 147 en Pismanta y 62 en Calingasta⁶⁴.

El análisis de la matrícula lo hacemos en el punto referente a la acción censal de los enviados de la Junta, razón por la cual aquí sólo anotaremos la parte correspondiente a las posesiones, que aparecen indicadas en forma expresa.

La matrícula fue confeccionada tomando como unidades censales a las familias encabezadas por el padre o en caso de no existir éste, por su viuda o el hijo mayor a cargo de la familia. Esta es la única que presenta el agregado de las propiedades pertenecientes a cada grupo, posesiones que en ningún caso excedían de una cuadra. Es notorio que de las 74 unidades censales obtenidas, sólo 62 tenían propiedades, que evidentemente correspondían a los repartos hechos por Juan de Echegaray dos años antes.

Al año siguiente, 1754, la labor pobladora fue continuada por Gregorio Blanco de Laysequilla, quien se preocupó por averiguar si "el repartimiento hecho por el Superintendente de la Villa esta arreglado y conforme a la necesidad de aquellos vecinos"⁶⁵. Para informarse al respecto pidió la declaración jurada de tres vecinos de la villa: Feliciano Mallea, Teniente de Justicia Mayor, Andrés Quiroga y Cristóbal Gallardo. La opinión de los tres fue coincidente, pues informaron que "el repartimiento de tierras hecho por don Juan de Echegaray Superintendente de dicha Villa es cierto y que este a su entender esta proporcionado a la necesidad de aquellos vecinos quienes estan contentos con el expresado repartimiento y que si

60. Informe de Lima y Melo a la Junta. Mendoza, 17 de diciembre de 1753. A.G.I.S., Chile. Leg. 138.

61. *Ibidem*.

62. *Ibidem*.

63. Archivo Nacional Santiago. Archivo Real Audiencia. Chile. Vol. 2907. Pieza 3 A.

64. Carta del Presidente de Chile a S. M. 19 de marzo de 1753. A.G.I.S., Chile. Leg. 138.

65. Auto de Laysequilla, San Juan, 8 de julio de 1754. A.G.I.S., Chile. Leg. 138.

alguno no lo este (que no discurre) tiene entendido no sera por defecto del repartimiento sino por quererlo mejor pues save y le consta que a todos se les ha repartido tierras competentes y a muchos potreros para tener ganados...⁶⁶.

Aprobados por el comisionado los repartimientos anteriores, mandó se entregasen los respectivos títulos y se procediese al deslinde más preciso mediante amonajamientos, a la vez que amplió a Juan de Echegaray la facultad de dar y repartir tierras a los pobladores. En el mes de octubre fueron hechos once nuevos repartimientos, teniendo en cuenta las necesidades particulares de algunos de los vecinos. Tal, por ejemplo el caso de Rita de Lara, casada en segundas nupcias con Julián Pérez, a la que se le entregaron tierras para los hijos de su primer matrimonio; y el de Cristóbal Moncada, quien recibió tierras para sus hijos solteros⁶⁷.

Pero en el mes de noviembre Juan de Echegaray informaba que tanto los deslindes como los repartimientos habían sido suspendidos por haber surgido una peste de viruelas y "hallarse los más de aquellos auitadores y sus familias en cresida edad sin auer padecido semejante enfermedad a que tienen notable terror sin embarazo de estar padeciendo la enfermedad de chabalongo desde mediados de la imbernada", por lo cual se habían retirado a sus potreros en la sierra. Es así que el Superintendente se halló solo para continuar la labor iniciada en el mes anterior⁶⁸.

En lo que respecta a la jurisdicción de San Juan, Jáchal fue la única población de las planeadas por la Junta General de Poblaciones cuyo desarrollo posterior fue notorio. El Teniente de Corregidor de San Juan, Don Tadeo de la Rosa y Oro, en un largo informe del año 1756, afirmaba que ésta era la única villa que se había fundado dentro de los términos de su jurisdicción⁶⁹.

b) Vallefértil

Al dar la Junta las disposiciones para la formalización de pueblos en la jurisdicción sanjuanina, resolvió que la población de Vallefértil se mantuviese en su lugar "por combertir el nombre a su amenidad y abundancia"⁷⁰.

Fue ésta la segunda zona visitada por Don Eusebio de Lima y Melo, quien a principios de agosto de 1753 se encontraba en el lugar para dar comienzo a su misión. A pesar de no figurar en sus instrucciones, el 4 de agosto procedió a matricular a los habitantes, obteniendo un total de 276 personas, agrupadas en 55 unidades censales.

El intento de formalizar un pueblo no tuvo resultados positivos. Proveído auto para hacer reconocimiento del sitio más adecuado para asentamiento de la población, el informe resultante fue desfavorable. Se consideró inadecuado el lugar donde estaba la capilla "por ser el resinto del terreno que en forma de media luna forma una cerresuela mui corta pues tendra a lo menos dos quadras de sur a norte y tres de oriente a poniente"⁷¹. Y en general toda la zona, a pesar de ser "el

66. Informe de Andrés Quiroga. San Juan, 1754. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

67. Informe sobre repartimientos de tierras efectuados por Juan de Echegaray. 14 de octubre de 1754. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

68. *Ibidem*.

69. COMADRAN RUIZ, Jorge. *Nacimiento y desarrollo...* cit. p. 235.

70. Carta del Presidente de Chile a S.M. 19 de marzo de 1753. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

71. Informe de Lima y Melo a la Junta. Mendoza, 17 de diciembre de 1753. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

terreno mui parejo y de grande extensión", adolecía de escasez de agua para cultivos. Propuso entonces el Corregidor la formación de estancos a la falda de la sierra y así organizar una pequeña población, centrada en la actividad ganadera, dado que los campos eran fértiles y abundantes de pasto, con cortas aguadas, aunque suficientes para la cría de ganado. Mas otro obstáculo se interponía a la realización del proyecto y era la disposición de la gente lugareña. Lima y Melo lo resumía diciendo que "es suma la floxedad destas gentes la cual los tiene constituidos en necesidad quasi extrema que fuera intolerable en quienes no se hubiesen conaturalizado ya en esta vida infelices que solo aspira pasar en la miseria en que se han criado"⁷².

A pesar del informe negativo de su predecesor, al año siguiente, Laysequilla envió a Asencio Balmaceda con instrucciones para que procediese a la formación del pueblo. El informe del nuevo enviado coincidió con el anterior, pues tampoco encontró lugar adecuado y se suspendió por segunda vez la erección de la villa.

Los intentos para reducir a un pueblo a los habitantes de Vallefértil continuaron. En 1776 el Gobernador y Capitán General de Chile, Don Agustín de Jauregui en unión con los miembros de la Junta de Poblaciones, dió el siguiente decreto:

"En la ciudad de Santiago de Chile en dieciocho días del mes de abril del año de mil setecientos y setenta y siete... acordaron se proceda desde luego, a la fundación de una villa en el expresado Valle Fértil, con la denominación de San Agustín de Jauregui, y de un pueblo de indios en su inmediación, que a esc fin el Teniente de Justicia Mayor y Superintendente de la de San Joseph de Jáchal, Don Pedro de Quiroga, en consorcio de Don Diego Clemente Lucero, pase a aquella jurisdicción..."⁷³.

Este intento tampoco fructificó y recién el 4 de abril de 1788, Quiroga, por orden del Marqués de Sobremonte, Gobernador Intendente de Córdoba, inició la fundación de la Villa de San Agustín de Vallefértil⁷⁴.

c) Mogna

A pesar de que en 1751 la Junta había establecido que se atrajese a los indios de Mogna y Ampacama a la población de Jáchal, éstos no asistieron a la fundación de aquella villa, pues su desco era formar una población aparte.

En 1753 se autorizó la formación del pueblo indígena, reunieron a los naturales de ambas regiones. Así consta en la instrucción que recibió Lima y Melo:

"Item en atención a hauer determinado la Junta de Poblaciones por decreto de veinte y seis de febrero de este presente año, que se defiera a la pretensión que hazen los indios de Ampacama y Mogna de formar su pueblo a doze leguas de distancia de la Villa de San Joseph de Jáchal, hara dicho Corregidor que lo executen donde a yqual distancia tubieren por mas combeniente y concurren las calidades de la Ley y a cada familia asignara solar en que fabrique su casa, dies quadras al Casique, cinco a cada indios, mayor de dies y ocho años, tres a cada india viuda, veinte y

72. *Ibidem*.

73. VENDAGUER, José A. *Historia eclesiástica...* cit. T.I. p. 453.

74. PENALOZA DE VARESE, Carmen y ARIAS, Héctor. *Historia de San Juan, Mendoza, ed. Spadoni, 1986. pp. 32-33.*

uatro quadras a cada comunidad de diez indios y una legua de exido para que en ella mantengan sus ganados sin juntarse con los de españoles y principalmente hara que fabriquen una iglesia desente y capas, para que en e'la pueda el Cura de San Joseph de Jachal doctrinarlos y administrarlos Santos Sacramentos pucs su educación y enseñanza en los misterios de Nra. San Fce Catholica es el principal fin de S.M. y del zelo con que su real nombre promuebo estas poblaciones"⁷⁵.

De Vallefértil Lima y Melo pasó a Mogna, donde, por medio de un auto fechado el 10 de agosto, dispuso se eligiese, con asistencia del cacique, el paraje más a propósito para la formación del pueblo. Hecho el reconocimiento se eligió, de común acuerdo, "un citio medianamente lebantado de agradable vista con la vecindad de una montaña que lo circunda en que ay abundancia de madera para edificios y en que se encuentra suma facilidad para sacar el agua en tanta abundancia que vaste a dar abasto a el pueblo y fertilisar los campos en que se ha determinado hacer el repartimiento de tierras"⁷⁶. El lugar distaba media legua del río.

Primeramente se procedió a la delineación del centro de la villa, quedando formada con ocho calles principales, y luego se efectuó el reparto de solares⁷⁷. La cantidad de tierras que debía entregarse a cada poblador había sido contemplada en la instrucción reproducida más arriba, siendo éste el único caso en que se procedió con tanto detalle. De acuerdo a esto a Francisco Alcane, Cacique de Mogna, se le asignaron diez cuadras y otras tantas se le entregaron a Matías Bermejo, Cacique de Ampacama, quien se había hecho presente en el lugar elegido.

Terminados los repartimientos el día 13, se les dio posesión a los pobladores al día siguiente "... y en concurso de todos haviendole hecho una prolixa exortacion al Casique sobre el adelantamiento de la poblacion le tomo por la mano y paseandole por la plasa de dicho pueblo en nombre del Rey Nr^o Sr. y en virtud de las facultades que obtiene le puso en posesion del y en señal de ella hizo los actos necesarios..."⁷⁸.

El mismo día en que se había iniciado el reconocimiento del terreno, el 10 de agosto, se procedió a matricular a las personas que habitarían el lugar. Se obtuvo un total de 111 habitantes, de los cuales 66 pertenecían a Mogna y los 45 restantes a Ampacama. Debe ser tenido en cuenta el hecho que el cacique de este último paraje había asistido solo y fue él quien dio cuenta de su gente al encargado de confeccionar la matrícula. Por ello suponemos que los indígenas que iban a residir en dicho lugar y los que vivían en las regiones adyacentes eran más de los matriculados, pero no todos deben haber asistido en el momento de la fundación.

En diciembre de 1753 Lima y Melo, de vuelta ya en Mendoza, elevó el informe correspondiente a la Junta de Poblaciones, la que aprobó su actuación en Mogna el 11 de febrero de 1754.

75. Instrucción a Lima y Melo, 14 de abril de 1753. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

76. Auto emitido por Lima y Melo sobre la población de Mogna. 16 de agosto de 1753. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

77. DIAZ ACOSTA, Rogelio. La fundación de Mogna. En: Boletín de la Junta de Historia de la Provincia de San Juan, 1944.

78. Auto emitido por Lima y Melo. 16 de agosto de 1753. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

2. — Jurisdicción de San Luis.

Dentro del Corregimiento de Cuyo, la jurisdicción menos poblada era la puntana. Al iniciarse los primeros repartos de tierras en el siglo XVII —continuados en la centuria siguiente—, afluyeron pobladores de Mendoza y Chile, y comenzó a insinuarse una cierta actividad ganadera y comercial. Las adecuadas circunstancias geográficas, unidas a un clima favorable y a la existencia de riquezas naturales hubiesen permitido un próspero y rápido desarrollo, pero éste se vio obstaculizado por los malones indígenas. Indios provenientes del sur, como los ranqueles y pehuenches atacaban frecuentemente la zona, sembrando el terror en las incipientes agrupaciones humanas. Tal por ejemplo el malón del año 1720 en el cual llegaron hasta el norte de la jurisdicción, a la zona del valle de Concarán. Como consecuencia de este malón se decidió reforzar la frontera, estableciéndose los fuertes de Morro, Pulgas y otros sobre el río Quinto⁷⁹.

El plan poblador elaborado por la Junta, estuvo orientado sobre todo hacia las regiones fronterizas, especialmente el noroeste. Las causas no sólo fueron los ataques indígenas sino también la necesidad de establecer una delimitación entre la jurisdicción puntana y la cordobesa. La Junta dispuso que debían fundarse pueblos en Las Pulgas, Renca y Las Tablas⁸⁰. Esto en lo que se refiere a la zona rural, pero también se hizo hincapié en la urbanización y poblamiento de la ciudad de San Luis.

Veamos ahora cómo se llevó a cabo el cumplimiento de lo dispuesto por la Junta de Poblaciones.

a) Renca.

Así como en otros casos, en éste, una capilla fue el centro polarizador que atrajo a los habitantes de la región. Los orígenes de la Capilla del Santo Cristo de Renca están envueltos en la leyenda. Cuenta la tradición que en el bosque de Renca, en Chile, un indígena encontró en el hueco de un árbol un pequeño Cristo. A fin de conocer la imagen, fue llevada hacia la zona de Cuyo. Al atravesar el río Conlara, yendo hacia Córdoba, la mula que la cargaba se detuvo sin que hubiese modo de hacerla emprender nuevamente la marcha. Esto fue interpretado como voluntad divina por los creyentes, quienes, hacia el año 1745 levantaron una capilla en el lugar que desde entonces tomó el nombre de Señor de Renca.

La ganadería constituía la actividad básica de la zona, y la población se hallaba esparcida en estancias. Era ésta la zona más densamente poblada de todas las visitadas por Lima y Melo en su misión, pues al confeccionar la matrícula del lugar obtuvo un total de 932 habitantes. Tal cifra daba ya una idea de la importancia de la región y de sus posibilidades para el establecimiento de una villa organizada. Pero el informe del Corregidor respecto a la formalización del proyectado pueblo, fue negativo. Expuso inconvenientes de orden geográfico: "hallano ser aquel terreno mui lebantado respecto del Río suspendi la formacion del

79. GEZ, Juan W. Historia de la Provincia de San Luis... cit. pp. 47-67.

80. Ver el plan de la Junta respecto a San Luis en la pág.

Pueblo por no ser practicable sacar el Agua”⁸¹. Sin embargo, suponemos que la causa fundamental por la cual no se llevó a cabo el plan, fue la resistencia de los hacendados de la zona. Ya hemos visto cómo los dueños de estancias y haciendas se resistían a trasladarse a villas, movidos principalmente por intereses económicos. Atemorizados de ver despobladas sus propiedades, constituían el más grave de los impedimentos para la labor de los comisionados.

No hemos encontrado datos posteriores que indiquen el logro de la formalización de la villa o pueblo. Posiblemente surgió por un proceso de agrupamiento paulatino en torno a la capilla, proceso que convirtió al lugar, durante la primera mitad del siglo XIX en uno de los centros más importantes de la región puntana.

b) *Nuestra Señora de las Mercedes.*

Desde Renca, el Corregidor Lima y Melo con su comitiva, habiendo tenido noticia de que “a distancia de veinte y cuatro leguas en un paraje que llaman la Punta del Agua en los confines de la jurisdicción se encontraba facilidad para sacar el agua del Rio de Conlara y terreno capas y suficiente para formar pueblo y hacer repartimiento de tierras entre los vecinos”⁸², se dirigió a dicho sitio. Allí se encontraba una capilla dedicada a Nuestra Señora de las Mercedes, levantada por la familia Funes, a la cual habían pertenecido la mayor parte de esos campos. El lugar, a sesenta leguas de la ciudad de San Luis, fue considerado apto para la formación de una villa y previóse que habían de congregarse en ella “gente de la falda de la tierra que divide la jurisdicción de Cordoba y toda la demas que abita en las estancias que están a distancias de diez a dose leguas”⁸³.

De acuerdo a su iniciativa particular, el 27 de setiembre, el Corregidor procedió a matricular a las personas del partido, obteniendo un total de 197 habitantes, nucleados en 34 grupos de tipo extenso. La familia Funes seguía siendo la más importante del lugar, pues en torno a ella existía una gran cantidad de agregados y mulatos.

Sin embargo Lima y Melo no efectuó la formalización del pueblo por no “serle facultativo arbitrar en este asunto sin primero dar cuenta al Superior Gobierno”⁸⁴. La fundación, que no figuraba en las Instrucciones, no se concretó, pero fue llevada a cabo al año siguiente por orden de Gregorio de Laysequilla. Este encomendó la misión al Alcalde Provincial de San Luis, Francisco de Bustos, por medio del siguiente auto:

“En el Paraje de la Punta del Agua en veinte y un dias del mes de agosto de mill setecientos cinquenta y quatro años Yo Don Francisco de Bustos Alcalde mayor Prouincial de la Ciudad de San Luis y su jurisdiccion y Superintendente de la Villa de Nra. Sra. de Mercedes mandada erijir en este paraje en conformidad de la comision que se me ha conferido por el Sr. Oydor Don Gregorio Blanco de Laysequilla del Consejo de Su Mgd. oydor y Alcalde de Corte de la Real Audiencia de Santiago de Chile para efecto de hazer la fundación de esta Villa y repartimiento de

81. Informe de Lima y Melo del 17 de diciembre de 1753. A.C.I.S. Chile. Leg. 138.

82. *Ibidem.*

83. *Ibidem.*

84. Auto de Lima y Melo. 28 de setiembre de 1753. A.C.I.S. Chile. Leg. 138.

solares mande combocar a los que constan de la matrícula que para este efecto se me dio⁸⁵ y haviendo concurrido algunos de ellos al sitio de mandado por el Sr. Corregidor de esta Prouincia en presencia de los que concurrieron que hiran nominados en el repartimiento de solares tome una cuerda de ciento y cinquenta varas con la que se midio el quadro de la plaza dandoles una quadra a cada biento y con dicha cuerda se prosiguió la menzura de los demas sitios delincada las ocho calles principales de sur a norte unas y de oriente a poniente otras dandole a cada una doze baras de ancho con que quedo delineado dicha Villa con cinco cuadras por cada viento quedando en los reedores suficiente terreno para su extensión y demarcada la boca de la asequia principal y se procedio a repartimiento de solares en la forma siguiente...”⁸⁶.

En los documentos no figura todo el repartimiento de solares, pues remite a un mapa de la villa que no hemos encontrado. Sólo aparecen mencionados los sitios destinados para la Iglesia y casa del párroco, cárcel, Cabildo y posesiones entregadas al Superintendente y a Don Roque Ortiz. Por todo esto no podemos deducir cuantos fueron los pobladores del partido que asistieron a la formación de la villa. El reparto de tierras fue aprobado por la Junta en 1755.

A pesar de haber sido fundada con el nombre de Villa de las Mercedes o de Nuestra Señora de las Mercedes, éste no subsistió pues se la llamó Villa Funes, denominación derivada de los antiguos poseedores de esas tierras, y más tarde, nombre que conserva actualmente, Punta del Agua.

Fue ésta la única villa que se formó en la jurisdicción puntana durante este período, a pesar de no figurar en el plan original de la Junta.

c) *Piedra Blanca.*

Las Instrucciones disponían que se fundara una Villa en el sitio denominado Carpintería o Las Tablas, en el Partido de Piedra Blanca, que figuraba también con el nombre de La Falda.

La tarea de Lima y Melo en la zona se redujo a hacer matrícula de la gente del partido y a practicar el reconocimiento del terreno. En el informe que elevó a la Junta de Poblaciones explicaba que, si bien el paraje era fértil y abundante en maderas, consideraba que no era practicable formar pueblo en él por la suma escasez de agua “pues aun comunicandose a un solo cuerpo los tres arroyos que ay en dicho paraje dificultosamente formara competente porción de agua para mover un molino”⁸⁷.

El 1 de octubre de 1753 procedió a la confección de la matrícula, obteniendo un total de 433 habitantes. Al igual que en las otras zonas correspondientes a la jurisdicción de San Luis, la mayoría de la población (88,4%) estaba formada por blancos a los que posiblemente estaban unidos los mestizos, con una escasa proporción de indios, negros y mulatos.

85. La matrícula a la cual se hace referencia, evidentemente es la confeccionada por Lima y Melo.

86. Auto sobre formación de la Villa de Ntra. Sra. de las Mercedes. A.C.I.S. Chile. Leg. 138.

87. Auto de Lima y Melo. 1 de octubre de 1753. A.C.I.S. Chile. Leg. 138.

Laysequilla un año después no volvió a insistir en la formación de pueblo en esta zona⁸⁸.

d) *Frontera Morro.*

La Junta no había hecho mención alguna sobre la región de Morro, ubicada al pie del cerro del mismo nombre y avanzada de la frontera sur en la jurisdicción de San Luis. Sin embargo, el 8 de octubre de 1753, el Corregidor se encontraba en dicho lugar y de inmediato confeccionó la matrícula.

Reynaldo Pastor indica como origen de San José de Morro un "casero fundado por los españoles hace tres siglos"⁸⁹. Durante el terrible malón de 1720 fueron destruidas las estancias de la zona, lo que determinó la construcción de un fuerte para que sirviera de resguardo. En 1755 fue erigida la capilla dedicada a San José, en torno a la cual la población se esforzó por prosperar, a pesar del constante peligro representado por los indios.

Era ésta una región muy rica y fértil, apta para el desarrollo de la ganadería y la agricultura. Se habían formado estancias, pertenecientes a distinguidas familias puntanas, descendientes de los primeros pobladores. En la matrícula realizada por Lima y Melo se evidencia con toda claridad la existencia de grupos sociales de prestigio. Aparecen allí apellidos tales como Díaz Barroso, Pérez Moreno, Quiroga, Domínguez Esquivel y otros de importancia en San Luis. En la matrícula no hay aclaración explícita de que cada unidad censal corresponda a una estancia, sin embargo, al analizar las 31 unidades que aparecen, es evidente que constituían grupos económicos dado que aparecen como agregados una gran cantidad de indígenas, negros y mulatos. Figura, por ejemplo, un grupo compuesto por diecisiete personas de las cuales once son agregados. Lima y Melo obtuvo un total de 214 habitantes, de los cuales el 72,4 % eran blancos.

Ignoramos la causa por la cual la Junta de Poblaciones no había dictaminado nada con respecto a esta región, pues, como hemos visto, contaba con una población considerable y con recursos económicos suficientes. La labor de Lima y Melo se redujo solamente a matricular a los habitantes del lugar y en el informe que posteriormente envió a Chile no hizo ninguna mención sobre su visita a este paraje. La misma ubicación geográfica de Frontera Morro señalaba su importancia como punto de contención de los avances indígenas y, como vanguardia fronteriza, hubo de soportar constantes ataques de los naturales aún durante el siglo XIX.

e) *Las Pulgas.*

Después de la invasión indígena de 1720, al igual que en Frontera Morro, se había levantado, a orillas del Río Quinto, un fuerte en el paraje denominado Las Pulgas.

Por auto del 20 de febrero de 1752 se había dispuesto la formación de un pueblo en dicho lugar que sirviera de reducción y abrigo a los hacendados que

88. Se tiene noticia sobre la existencia de una capilla en la zona llamada San Felipe de Carpintería aproximadamente desde 1755. PASTOR, Reynaldo A. *La guerra con el indio*... cit. p. 246.

89. *Ibidem.* p. 257.

se hallaban en la vecindad. Sin embargo ni Lima y Melo ni Laysequilla tomaron medida alguna con respecto a este paraje.

Este fuerte de Las Pulgas se mantuvo como tal hasta mediados del siglo XIX, época en la cual el gobernador Justo Daract ordenó la formación de una villa, la actual Villa Mercedes.

f) *Los Manantiales de la Frontera.*

Eusebio de Lima y Melo se trasladó luego, con el fin de efectuar reconocimiento, al paraje llamado Los Manantiales de la Frontera, distante 8 leguas al sur del fuerte Las Pulgas. Llegaba hasta allí el río Quinto, pero "mui atenuado de tal modo que aun que el terreno mui al proposito para población es mui difícil el sacar aquella poca de agua de la caxa del Rio por ser este varrancoso y el terreno mui alto respecto del rio a que se agrega que la gente que comprehende ese partido es mui poca para resistir las imbasiones de los indios..."⁹⁰. Argumentaba que para la construcción de una villa, dado su punto de avanzada en territorio infiel, era necesario protegerla con la construcción de un fuerte, lo cual era imposible de efectuar debido a la pobreza de los escasos vecinos del lugar.

A pesar del informe desfavorable de su antecesor, Gregorio de Laysequilla, llegado a San Luis de Loyola proveyó un auto para que se formase villa en dicho paraje con el nombre de San Lorenzo Mártir, para cuyo efecto nombró Superintendente a Don Eduardo Adaro. La jurisdicción del nuevo Superintendente limitaba con la de la ciudad de San Luis, siendo el deslinde de ambas el Camino Real de Carretas que conducía a Buenos Aires. Los pobladores del territorio comprendido al sur de este camino pertenecían a la jurisdicción de dicha villa y debían reconocer como juez al Superintendente Adaro⁹¹.

Para poblar la nueva villa se mandó que las personas que se hallasen dispersas en San Luis sin poseer tierras "en que hazer sus casas ni pastar sus ganados" se presentaran, y en caso de ofrecer resistencia serían expulsados de la jurisdicción. Los Alcaldes de la Hermandad eran los encargados de citar a dichos sujetos, de los cuales muchos "se mantienen bagos de estancia en estancia haciendo varios robos de bacas en que se mantienen destruyendo". Por lo visto, eran "mui suficientes para formar una población mui competente donde se redugan a una vida cristiana y política"⁹².

El 17 de diciembre de 1754 el nuevo Superintendente pasó al paraje asignado con el fin de dar principio a la formación de la villa. El lugar idóneo lo halló "seis leguas arriba en el paraje de las Tres Cruces". Sin embargo no puso en práctica el repartimiento de sitios puesto que "ninguno de los sujetos que los Alcaldes me entregaron ha querido tomar posesión sino que todos dijeron que saldrían de la jurisdicción"⁹³.

90. Informe de Lima y Melo del 17 de diciembre de 1753. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

91. Para evitar inconvenientes Laysequilla ordenó que ninguno de los alcaldes de la ciudad de San Luis tuviera intervención en las jurisdicciones de las dos villas, Nuestra Señora de Mercedes y San Lorenzo Mártir, bajo la amenaza "de todas las penas impuestas por leyes y de doscientos pesos aplicados en la forma ordinaria a cualquiera de los transgresores" A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

92. Auto de Laysequilla. 2 de agosto de 1754. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

93. Notificación de Eduardo Adaro. 20 de diciembre de 1754. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

Hemos encontrado una matrícula de las personas "que han de ir a poblar la Villa de San Lorenzo Mártir" en la cual no aparece ninguna indicación referente a quien la confeccionó o de acuerdo a qué orden. Suponemos que esta fue la lista realizada por los Alcaldes. Comprendía 44 hombres, sin especificación de edades, estado civil ni grupo étnico⁹⁴.

La fundación debió suspenderse por no haberse conseguido que la gente nominada asintiese en establecerse en el lugar. "Respondieron todos uniformemente que no querían tales posesiones sino que saldrían de la jurisdicción y se volvieron en el mismo día con los Alcaldes sin querer concurrir ni al reconocimiento", reauzado el día 17⁹⁵. Según supuso el frustrado Superintendente estas personas actuaban con la protección de los mismos Alcaldes, pues a pesar de las amenazas siguieron en la misma jurisdicción.

g) Urbanización de la ciudad de San Luis.

Laysequilla, en la extensa carta en la cual trataba de excusarse de la comisión que le había sido conferida en la zona de Cuyo, hizo una descripción de la ciudad de San Luis de Loyola en términos muy poco halagüeños:

"Esta ciudad tiene más de ciento y cinquenta años de fundación y parece un desierto, sin cárceles, casas de Cauildo ni obra publica mui pocas pagisas hauitaciones de particulares, los vecinos con que se han de haser las Villas" —refiriéndose a las poblaciones que habían de erigirse en la campaña puntana— "o son todos de esta ciudad de San Luis, ciento y cinquenta años, las repetidas proibidencias para su poblacion no lo ha podido reducir a situarse en la principal ciudad"⁹⁶.

En efecto, el desarrollo de la ciudad de San Luis, desde su fundación en 1594, había sido lento y supeditado a altibajos. A mediados del siglo XVII había sido destruida por los indios; reconstruida por sus pobladores, durante la centuria siguiente volvió a estar varias veces a punto de extinguirse. A pesar de ser su jurisdicción vasta y poblada, la ciudad no cobraba importancia.

La Junta se preocupó por fomentar su desarrollo urbano y en las instrucciones dadas a Lima y Melo disponía que éste obligase a los estancieros que vivían en sus inmediaciones a "fabricar casas de aquella ciudad donde traigan sus familias y tengan sus hijos la instruccion y educacion christiana y politica que tanto les importan y en caso de resistencia los compelerá con las penas y apersuimientos que tubiere por combenientes"⁹⁷.

Eusebio de Lima y Melo presentó un informe referente a la ciudad de San Luis en el que relataba que los esfuerzos hechos por sus antecesores a fin de atraer a los vecinos poseedores de estancias en las inmediaciones de la ciudad, habían sido vanos. Sólo unos pocos habían edificado sus casas en los sitios repartidos, pero no habitaban en ellas la mayor parte del año. El 14 de noviembre de 1753, el Corregidor emitió una serie de bandos con el fin de cumplimentar la

94. Archivo Nacional Santiago. Arch. Real Audiencia. Vol. 2907. Pieza 3 A.

95. Carta de Adaro a Laysequilla. 20 de diciembre de 1754. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

96. Carta de Laysequilla a Ortiz de Rosas. 12 de marzo de 1753. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

97. Instrucción a Lima y Melo. 14 de abril de 1753. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

tarea de urbanización de la ciudad. En dichos bandos ordenaba que los propietarios de sitios edificasen en ellos sus casas o que los cercasen en el término de dos meses. Era su deseo terminar con las obras en el plazo de un año, por lo cual conminó a los propietarios a hacer efectiva la orden bajo pena de perder sus propiedades⁹⁸.

Los intentos de Lima y Melo, orientados hacia el logro de una mejor urbanización de la ciudad de San Luis, fueron continuados al año siguiente por su sucesor, Gregorio de Laysequilla. Se preocupó éste por la "traza y figura de la ciudad", para lo cual dio las órdenes correspondientes al Teniente de Corregidor de la ciudad don Tomás Lucio Lucero. Mandó se abriesen calles, se mesurasen los sitios delineando cuadras, se cercasen las propiedades, se hiciera limpieza de las acequias y distribución de las aguas. El Teniente de Corregidor presentó un informe en el cual hacía constar que "Fueron midiendo las calles dando a cada una doze varas de ancho y dos quadras de extension a cada viento medidas desde la plaza de esta ciudad quedando deslindados los solares con postes elevados al fin de cada quadra de a ciento y cinquenta baras esclusbé las doze que leuan de ancho las calles las que se enderesaron en algunas partes en que no resultado mayor perjuicio a los vecinos y en esta forma quedo delineada la ciudad en cinco quadras de extension por cada costado..."⁹⁹.

Asimismo, el 7 de agosto de ese año se procedió a confeccionar una lista de los vecinos a los cuales se quería afincar en la ciudad. Se los dividió en tres grupos: los que tenían sitio y casa y no habitaban en la ciudad, los que tenían sitio sin edificar, y los que teniendo conveniencia para vivir en el radio urbano carecían de sitio. Para evitar la resistencia de los nominados y no desprenderlos de sus ocupaciones, se permitiría a los varones asistir a sus faenas en la campaña. A fin de proceder a la notificación de lo resuelto, los comisionados recorrieron los alrededores de San Luis, donde residían los veinticinco propietarios de sitios edificados y sin edificar en la ciudad. De acuerdo a la lista a la cual hemos hecho referencia más arriba, había once personas, que no teniendo sitio, sí tenían conveniencia para habitar en San Luis. Dirigido a ellos, el 10 de agosto se emitió un auto por medio del cual se les indicaba que concurrieran a la ciudad a recibir solares. Los documentos no nos indican el resultado efectivo de lo dispuesto.

El progreso de la ciudad siguió siendo lento. Mayor atractivo, derivado de las posibilidades económicas, presentaban las regiones rurales de la jurisdicción, especialmente el noreste. Tal es así que veintitrés años después, en 1777, no era mucho lo que se había logrado, pues la ciudad de San Luis contaba sólo con 799 habitantes, en tanto el total de Curato ascendía a 3.184.

Un jesuita contemporáneo que conoció la zona antes de la expulsión de los miembros de la Compañía, nos explica el origen y causas de la resistencia para residir en el centro urbano. En su "Descripción de la Provincia de Cuyo", al referirse a San Luis, hace hincapié en el escaso aumento de la población de la ciudad, que según él provenía de dos principios:

98. En el año 1751 se había dado orden para que se construyese, con el aporte del vecindario, el Cabildo y la Cárcel, obras que se hallaban concluidas, por lo cual Lima y Melo expresó su "singular complacencia". Ibidem.

99. Auto emitido por Laysequilla. San Luis, 10 de agosto de 1754. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

"...el primero, que no teniendo río inmediato y abundante, cuyas aguas además de servir a los usos que miran a la utilidad y beneficio del hombre, puedan también aprovecharse en el riego y cultivo de los granos y plantas que necesita para su sustento, así por excelente que sea su situación y terreno, le falta el más interesante atractivo para llamar a su población mayor número de habitantes. El segundo es, que ofreciendo los campos de su extendido distrito admirable comodidad para criar y mantener en ellos todo género de animales, los más se establecen en la campaña donde atienden a la preparación y aumento de sus ganados, sin pensar jamás en establecerse en la ciudad donde echarían de menos la abundancia que gozan en sus profesiones del campo"¹⁰⁰.

3. — Jurisdicción de Mendoza.

a) Corocorto.

Terminadas las diligencias en San Luis, Eusebio de Lima y Melo pasó a cumplir con las instrucciones que le había remitido la Junta en relación a la jurisdicción de Mendoza. Como primera medida se dirigió a la zona del este, con el fin de adelantar los pueblos de Corocorto y Las Lagunas, "repartiendo a los indios solares y tierras". Existía el proyecto de unir a ambos, puesto que:

"...el pueblo de indios de Las Lagunas es axitado de recios vientos que forman credidos medianos o montes de arena capases de sepultar los ranchos y hauitaciones de los indios y que es tierra mui infructifera, que al contrario la de Corocorto es abundante, fertil, de mucha agua y madera, procurara dicho Corregidor persuadir a los indios de Las Lagunas a que unidos con los de Corocorto formen el pueblo en este paraje"¹⁰¹.

Previendo el caso de que los indios de Las Lagunas se resistiesen a formar parte del pueblo de Corocorto (tal como efectivamente ocurrió), se les elegiría sitio más acomodado en la región que ya habitaban.

La intención original era la de formalizar en Corocorto dos pueblos: uno de españoles en el cual se reuniría a los extranjeros de Mendoza; y otro de indios, a una distancia de cinco leguas del anterior.

En esa época existía ya en la zona un agrupamiento humano pues se hace referencia al "pueblo de Espíritu Santo San Joseph de Corocorto". Los orígenes de esta población podemos ubicarlos a fines del siglo XVII. El lugar había sido destinado para asentamiento de indios pampas que querían unirse a los españoles y que permanecían allí en cantidades fluctuantes. Por ello se decidió atraerlos por medio de la entrega de algunas tierras en las que podrían efectuar cultivos y mantener ganados. Para completar la obra se envió a los indios un fraile franciscano con el cargo de Teniente Cura, y se inició la construcción de una capilla. Pero estas medidas no lograron asentar la población en forma definitiva, pues la inconstancia de los naturales llevó a muchos a abandonar la vida civilizada a la que se

100. DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA DE CUYO. Carta del ST. AB.N. Americano al S. ab.N. Genovés. Julio 6 de (17) 87. En: *Fuente Americana de la Historia Argentina. Procedida por un estudio de Juan Draghi Lucero. Biblioteca de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza. Vol. III. Mendoza, 1940, p. 8.*

101. Instrucción a Lima y Melo. 14 de abril de 1753. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

procuraba atraerlos y volvían a unirse a sus compañeros que habitaban en los desiertos¹⁰².

Una vez en el lugar, Lima y Melo en compañía del Superintendente del pueblo, Don Francisco de Lantadilla, salió a efectuar el reconocimiento de la región. Sin embargo, la única medida concreta efectuada en 1753 fue la confección de la matrícula. La primera familia empadronada fue la del Alcalde Marcelo Díaz, y es notoria la aparición de tres caciques: Nicolás Semeiam Paucan, José Semeiam y Andrés Mena. En el padrón no se indica el grupo étnico, más es evidente que eran indios. El total obtenido fue de 270 personas, reunidas en 54 grupos¹⁰³.

El propósito de constituir un pueblo de blancos, con la esperanza de que "pudiera en breve tiempo con la industria y aplicación de los pobladores formalizarse una grande villa" no prosperó. Evidentemente no existían en la zona grupos blancos de importancia, pues para el cumplimiento del propósito se recurrió a los extranjeros de la ciudad de Mendoza. Para ello el 26 de mayo de 1754, por orden de Gregorio de Laysequilla, fue emitido en Mendoza un bando por medio del cual se compelia a los extranjeros para que estuviesen prontos a salir a poblarse en el paraje de Corocorto. Enterados de esto, presentaron un amplio alegato negándose a dejar la ciudad. Las causas de mayor importancia que determinaban su negativa eran, primeramente, el tener que abandonar sus bienes y actividades. Describiendo su situación económica y de afincamiento en la ciudad decían:

"Nos hallamos unos con casa que hemos fabricado en esta Ciudad por interes propio y utilidad comun, otros con chacras y viñas, otros estancias pobladas y otros con ejercicio de mercancia contribuyendo a beneficio de la Real Hazienda y demas pensiones comunes y en el caso de que salgamos a actuar el pueblo que se nos manda abremos presisamente de abandonar nuestras haciendas y siendo como es ymposible transplantar estas al lugar de nuestro destino quedaron perdidas yndividualmente y por consiguiente sus dueños por no tener otros fondos de que balerse ni de que echar mano para hauilitarse en la nueva poblacion y solo se abria conseguido nuestra total destruccion y de nuestras pobres familias sin que se consiga el fin que se pretende porque mal podran adelantar y fomentar la nueva poblacion unos infelices destruidos"¹⁰⁴.

No les atraía en absoluto dejar sus bienes y trasladarse con sus familias a "aquel paraje expuesto con probable presunción a las yrruptiones de los yndios enemigos no hauiendo presidio ni fortaleza que los defienda".

En segundo lugar, alegaban que con esa medida serían destruidos los grupos familiares, ya que las mujeres no los seguirían, "y no nos detenemos a ponderar las perniciosas consecuencias que de esto se origina por la prudente reflexion que V. S.^a suplira lo que no alcanzan a explicar nuestras voces".

El tercer reparo que ponían era "que esta Ciudad como V. S. lo tendra inspeccionado se halla despoblada en la mayor parte y necesita de muchos reparos y

102. MARTINEZ, Pedro S. Cuyo en los años 1739-40... cit.

103. En 1777 el Curato de Corocorto contaba con 841 habitantes, de los cuales el 86,5 % eran indígenas.

104. Representación de los extranjeros sobre la población de Corocorto. Mayo de 1754. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

edificios para extinguir la deformidad que padece y no sera medio proporcionado para reparar esa manifiesta necesidad sacar de ella veinte o treinta vezinos”.

En su interés por ser eximidos de la orden proponían pagar mil pesos para el fomento de las nuevas poblaciones.

No obstante, en el mes de agosto, compelidos a abandonar en el término de dos días la ciudad de Mendoza, se trasladaron a San José de Corocorto, donde volvieron a presentar una nueva petición, en la cual manifestaban rotundamente haber resuelto no admitir dicho sitio para poblarse y por lo visto no hubo amenazas valederas que los convenciesen.

Al darse principio a la delineación del pueblo, el 30 de agosto de 1754, se convocó a “toda la jente que comprehende este partido”, entre los cuales se hizo el reparto de tierras y solares. Los nombres de los concurrentes coinciden con los que figuraban en la matrícula confeccionada por Eusebio de Lima y Melo el año anterior, de lo cual se evidencia que los extranjeros permanecieron firmes en su negativa de afincarse en la zona. Suponemos que se convocó a los indios de la comarca al lugar donde ya existía el mentado pueblo. Primero se procedió a efectuar la delineación de la villa, similar a todas las trazadas en la época, “con tres quadras de extension por cada viento y sus ocho calles prinzipales que salen de la plaza con doze baras de ancho y quedando suficiente extension para el pueblo en todos quatro costados hecho ya el repartimiento de solares...”¹⁰⁵. Fueron repartidos treinta solares en el ejido de la villa, de los cuales uno se destinó para la Iglesia parroquial, otro para la casa del cura y veinticuatro sitios para chacras, dejando los restantes para el cabildo y otras obras públicas. La extensión de las chacras variaba de acuerdo a la cantidad de miembros de cada familia o a la importancia de las mismas. Por ejemplo, al alcalde Marcelo Días se le cedieron doce cuadras, y a los caciques José Semeiam y Andrés de Mena catorce y ocho respectivamente. A la mayoría de la población se le entregaron entre dos y tres cuadras. Además, se le dio orden al Superintendente Francisco de Lantadilla para que hiciese iguales repartimientos entre los indios que no habían comparecido en el momento.

Terminadas las diligencias Lantadilla renunció al cargo de Superintendente debido a su edad y al “peso de una crecida familia”, siendo nombrado en su lugar, el 10 de setiembre de 1754, Don Agustín González.

El afincamiento de los pobladores fue inestable, pues pronto se diseminaron por los alrededores. Ante el constante asedio de los indígenas rebeldes la villa estuvo supeditada a procesos de despoblamiento y nuevas fundaciones. Uno de los factores que dio importancia a la región fue el hecho de que era paso obligado del camino hacia Buenos Aires. En el mismo siglo XVIII, durante la época del Virreinato, una nueva fundación fue encomendada a José Francisco de Amigorena, origen de la actual población de La Paz en la provincia de Mendoza¹⁰⁶.

105. Auto para la delineación del pueblo de Corocorto, emitido por Laysequilla. 30 de agosto de 1754. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

106. SOSA MORALES, Narciso. *El Muy Magnífico Señor Don José Francisco de Amigorena (Cayo durante la Intendencia de Córdoba)*. Ed. del Autor, Córdoba, 1965.

b) Las Lagunas

En la amplia zona del noreste de Mendoza, en las Lagunas de Guanacache, habían surgido las siguientes agrupaciones indígenas: San Miguel, a unas 4 leguas al oriente de Las Lagunas y al sur del desaguadero de ellas; La Asunción, al sur en la margen occidental del río Mendoza; y Rosario al lado mismo de Las Lagunas en su parte oriental y margen occidental de la desembocadura del Mendoza¹⁰⁷. Los indios de esta región formaban el principal núcleo de la tribu de los huarpes.

Informada la Junta de Poblaciones de los inconvenientes geográficos y climáticos, tales como los recios vientos que formaban médanos, los cuales solían sepultar los ranchos, y la poca fertilidad de la tierra; decidió persuadir a los indígenas de la zona para que se uniesen a los de Corocorto. En caso de resistencia, pues la Junta preveía ya la actitud que podía despertar tal orden, se formalizaría una sola población en algún lugar adecuado de Las Lagunas. Evidentemente los indios laguneros se negaron a abandonar definitivamente sus sitios y trasladarse a Corocorto, pues veremos cómo los comisionados trataron de reducirlos dentro de su mismo partido.

En agosto de 1753, Eusebio de Lima y Melo hizo matricular a la gente de San Miguel y La Asunción. Uniendo a los habitantes de ambos partidos se obtuvo un total de 492, de los cuales 291 correspondían a San Miguel y los 201 restantes a La Asunción.

Los intentos de agrupar a los indígenas de ambos partidos en un solo pueblo fueron iniciados en dos oportunidades, pero no prosperaron. El primero de ellos fue llevado a cabo por Lima y Melo, quien, enterado de que a cinco leguas de San Miguel había un paraje llamado Tres Cruces, en el que “se encuentra suma facilidad para sacar la agua y proporcionado terreno para la población”, lo consideró adecuado para la labor de poblamiento. En la zona era considerable el caudal que formaban los ríos Mendoza y San Juan por lo cual se procedió a abrir una acequia con el fin de fertilizar las sementeras.

Al año siguiente de efectuado este primer reconocimiento, Don Gregorio Blanco de Laysequilla, en compañía “de la maior parte de los indios” de la zona, no halló allí condiciones óptimas por ser muy elevado el terreno. Sin embargo, ordenó se formase pueblo y se hiciese el correspondiente repartimiento de solares¹⁰⁸. La delineación de la villa fue realizada con el nombre de San Miguel de Las Lagunas, pero la tarea fue suspendida cuando, al iniciarse el repartimiento de los solares, no concurrieron todos los indios. La negativa provenía —según informaban Laysequilla y el Superintendente del Partido de San Miguel, Don Matías Barros— de los indios del Partido de La Asunción, quienes no quisieron abandonar sus sitios, y reducirse al pueblo recientemente formado. Aducían “ser ymposible sacar el agua y ser mui escasas las buenas tierras”. Ante esta resistencia los intentos se van a dirigir a la zona cercana a La Asunción. Para ello Laysequilla ordenó a Matías Barros que en compañía de dos Alcaldes y de los naturales más ancianos, hiciese reconocimiento de los sitios cercanos a la ya existente Capilla de La Asunción, y

107. VERDAGUER, José A. *Historia Eclesiástica...* cit. T.I., pp. 344-345.

108. Auto para la formación del pueblo de San Miguel, emitido por Laysequilla. 23 de julio de 1754. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

que averiguara si era más a propósito para efectuar la fundación, dándole comisión para que, en caso de serlo, formase allí un pueblo.

Pasó el referido Superintendente a La Asunción en compañía de los Alcaldes de ambos pueblos y otros indios. Reconocido el terreno su opinión fue favorable. Se había determinado que el paraje de las Tres Cruces era inadecuado y se había elegido nuevo sitio, pero ahora la resistencia provino de los indios de San Miguel, "así por la distancia que así de donde viven como por la oposición a los de el partido de la Asunción y ... [porque] tenían aquerensiado sus ganados en los montes inmediatos donde estaban y no tener pastos este sitio descubierto para mantenerlos"¹⁰⁹.

Sin embargo se siguió insistiendo en reducir a los indios de ambos partidos cerca de La Asunción. Así lo revela el Auto del 27 de noviembre de 1754, firmado por Laysequilla, en el que ordena al Superintendente que "haga bajar a todos los indios de San Miguel a el citado paraje de la Asunción a quienes repartira solares y tierras para chacras de tal suerte que los de una parcialidad esten diuididos de la otra mandando en cada una de ellas un alcalde que les administre justicia haciendoles patente las combeniencias que pueden resultar de la mas facil saca de agua y que estando todos juntos gozaran diariamente del pasto espiritual"¹¹⁰. Frente al problema que aducían con respecto a sus ganados, se les debía dar a entender que los podrían conservar "en las partes donde actualmente los tienen sin que nadie se pueda yntroducir en sus posesiones para que no les sea disculpa escusar el benirse a poblar dicho sitio el desir que en el se carece de pasto para sus ganados".

A raíz de la renuncia de Matías Barros a la Superintendencia de Las Lagunas, se nombró por decreto del 10 de noviembre de 1754 a Don Juan Domínguez, a quien se le encomendó la delineación del pueblo y el repartimiento de tierras¹¹¹. No hemos hallado la fecha de formalización del pueblo de La Asunción. Suponemos que la actitud separatista de los indios de ambos partidos prevaleció, ya que en los años posteriores hay referencia a ambos pueblos, San Miguel y La Asunción dentro del Curato de Los Lagunas¹¹².

c) *Los extranjeros de Las Lagunas de Guanacache*

En las inmediaciones de las Lagunas de Guanacache residían dispersos, dedicados a la pesca, pobladores extranjeros, portugueses en su mayoría. Enterada la Junta de la existencia de estos grupos humanos, manifestó preocupación por la falta de asistencia espiritual que adolecían. Por ello trató de congregarlos "a proporcion de la distancia y número de ellos a una o dos aldeas"¹¹³.

Laysequilla ordenó se les notificase que pasasen a formar una población en el puerto que tuvieran por más conveniente, amenazándolos con la expulsión de aquel

109. Extracto de los autos y dictamen presentados por Laysequilla sobre su actuación en Cuyo. 6 de febrero de 1755. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

110. *Ibidem*.

111. *Ibidem*.

112. MARTINEZ, Pedro S. *Historia económica de Mendoza*... cit. p. 23.

113. Instrucción a Lima y Melo. 14 de abril de 1753. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

distrito y además con una multa de veinticinco pesos. Las notificaciones fueron enviadas a los parajes llamados de Las Pescaderías¹¹⁴.

Sin embargo, el propósito no fue logrado e incluso la resistencia de los extranjeros a formar un solo puerto fue apoyada por el informe del mismo Superintendente del Partido de Las Lagunas, Matías Barros. Opinaba éste que la reducción a un solo puerto entorpecería sus actividades pesqueras, ya que se desplazaban conforme al aumento o disminución del caudal de Las Lagunas. Su explicación fue la siguiente:

"... haviendo reconocido el terreno que puede ser mas a proposito para el pueblo de los que asisten a orillas de la Laguna Grande y estan en actual ejercicio de pesca ynformandome ocularmente como por relazion de los mismos hemos visto no haver alguno acto para el efecto sin que puedan dejar el ejercicio de la pesca porque a proporcion de como se aumentan o bajan las Lagunas se mudan y barian los puertos que suelen estar en largas distancias y en ellos han de tener por presion sus ranchos y ser muy dificil que en un solo puerto puedan desembarcar ni pescar por andar siempre buscando donde se halla el pescado"¹¹⁵.

Nuevamente, al igual que en Corocorto, los extranjeros se resistían a las disposiciones emanadas de la Junta.

d) *Valle de Uco*

Al Valle de Uco, por la dilatada extensión que abarcaba, le correspondía más bien la denominación de región o comarca. En los primeros tiempos de la conquista comprendía una vasta zona que iba desde el río Mendoza y la prolongación de la línea de su curso hasta el Diamante; los límites orientales, occidentales y meridionales eran difusos y correspondían a la "cordillera Nevada" por el oeste, al Desaguadero por el este, mientras que el límite sur llegaba hasta la tierra de los indios infieles que moraban más allá del Diamante. Sus confines luego se fueron estrechando, haciendose la distinción con el Valle de Jaurúa formado por San Carlos y parte de Tunuyán¹¹⁶.

Esta rica región de la jurisdicción mendocina fue objeto de preferente atención por parte de la Junta de Poblaciones. Debido a la fertilidad del suelo, los españoles poseían allí importantes estancias. Zona fronteriza y de avanzada del Corregimiento, se veía amenazada constantemente por las invasiones de los indígenas provenientes del sur. Estas penetraciones hacían tambalear las incipientes actividades económicas, pues los indios en sus correrías devastaban las estancias, creando un clima de constante inseguridad. Así lo atestigua la Junta en el año 1753:

"Siendo la poblacion del Diamante en la jurisdiccion de la Ciudad de Mendoza la mas ymportante a aquella Pouincia por ser garganta y paso unico y presio por donde los indios Chiquillanes los de los sauses y otros de la otra parte de la cordillera, se introdusen a las estancias de los vecinos

114. Auto de Laysequilla para formación de pueblo a orillas de Las Lagunas. 23 de julio de 1754. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

115. *Ibidem*.

116. CHACA, Dionisio. *Tupungato, descripción histórico-geográfica* Buenos Aires, Ed. del autor, 1941, p. 120.

de dicha Ciudad y roban sus ganados por cuya causa estan exaustas de ellos y biben presidados a traerlos para comer a la jurisdiccion de la Punta”¹¹⁷.

Planificó por ello concretar el proyecto, presentado ya en 1748, de erigir un fuerte y población a cuarenta leguas al sur de Mendoza. La Instrucción dada al Corregidor de Cuyo en abril de 1753 le recomendaba que aplicase su mayor celo en esta zona y le compelia a que en “consideracion que este paraje es el mas abanzado a los enemigos y expuesto a las yrrupciones no pasara en esta ymbernada a executar su poblacion”. Debido al peligro que presentaba la zona se debieran elegir “dos o tres sujetos de valor y expertos en el manejo de las armas” para darles el gobierno, más doce hombres reclutados “a racion y sueldo por cuenta de Su Mgd.”. A estos reclutas se les dotaría de armas “asi de fuego como de espadas o chafalotes y lanzas”, y todas las semanas harían ejercicios militares.

Se propuso formar un pueblo de españoles, y en la orilla contraria del Diamante otro con los indios del cacique Bergamay, quien estaba en guerra con las tribus de las inmediaciones, por lo cual se presuponia que, necesitado de protección, haría partido con los españoles. La finalidad perseguida era estratégica, pues dicho pueblo, auxiliado por el español, impediría el tránsito y detendría el ímpetu de los indios rebeldes. En recompensa se le prometería al cacique “una gran medalla de plata dorada en señal de su obediencia y titulo de Gobernador de aquella parcialidad para que como tal pueda castigar a los malos, premiar a los buenos y hazer que todos le obedescan, acaten y respeten de la misma suerte que hazen obececer y respetar los govrnadores y corregidores españoles”¹¹⁸. Sin embargo, la formación de un pueblo de indígenas bajo el mando del cacique Bergamay, sólo aparece en las instrucciones. Probablemente, al ser reconocida la zona y no considerársela apta para establecer allí un pueblo no volvieron a comunicarse con el cacique, quedando sin efecto esta parte del proyecto.

Eusebio de Lima y Melo procedió a efectuar la matrícula del lugar, tomando como unidades censales las 31 estancias que allí existían. Se indicó siempre el nombre del dueño de la estancia, pero es evidente que eran blancos que residían en la ciudad de Mendoza, pues sólo uno de los propietarios, José Chacón, aparece matriculado en el lugar. Lo mismo se deduce de las instrucciones impartidas por la Junta, en las que se hace referencia a “las estancias de los vesinos de dicha Ciudad”. El Convento de San Agustín y los Jesuitas poseían allí sus campos, habitados por esclavos. Los padres de la Compañía de Jesús eran dueños, desde 1621 de grandes extensiones en Tupungato y Tunuyán, estableciéndose finalmente en el primero de estos lugares, donde edificaron, a principios del siglo XVIII (1706) en La Arboleda, una capilla sobre la base de un oratorio dedicado a Nuestra Señora del Socorro¹¹⁹.

En cada estancia residían los capataces con sus familias, esclavos y peones conchabados. Fueron matriculadas 499 personas, de las cuales los hombres constituían el 59%.

117. Instrucción a Lima y Melo. 14 de abril de 1753. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

118. *Ibidem*.

119. CHACA, Dionisio. *Tupungato...* cit. p. 130; VERDAGUER, José A. *Historia Eclesiástica...* cit. T. I, p. 231.

En cuanto al lugar planeado por la Junta para el establecimiento del pueblo, fue reconocido por el mismo Eusebio de Lima y Melo, más su informe fue negativo. Arguyó una serie de factores geográficos adversos: la composición arenosa de la tierra, lo barrancoso del río, los vientos, la baja temperatura, la falta de maderas para la construcción del fuerte. Propuso entonces la formación de la población en un lugar situado más al norte, donde forman un arroyo los “dos de Saguapoto y Llocha”. Su informe fue enviado a Chile y en respuesta el fiscal Salas apoyó su opinión, aportando otro argumento en contra del proyecto primitivo: “la distancia de sesenta leguas que asegura dicho Justicia mayor ay de intermedio desde Mendoza a dicha costa”¹²⁰. La situación tan avanzada haría difícil y aún imposible cualquier socorro en caso de invasión. Aprobó la elección a orillas de los arroyos mencionados por el comisionado y aconsejó que la villa y la fortaleza se hicieran en el mismo lugar, pues así “se vendra a conseguir la permanencia de la fortaleza con el comercio, comunicacion, trato y socorro de los de la villa”.

Para la formación del pueblo los voluntarios eran pocos y no era factible buscarlos entre los pobladores de la zona, ya que “la maior parte son mayordomos peones o capataces”, poco dispuestos a desamparar las estancias. Hallamos aquí un ejemplo típico de resistencia por parte de los pobladores de las estancias a reducirse a un pueblo, fenómeno que fue común a toda la Capitanía General de Chile. Previendo tal fenómeno, la Junta había dispuesto que se recurriese a los “extranjeros del Reino”. A tal fin Lima y Melo publicó un bando, fechado en Mendoza el 13 de junio de 1753, ordenando que:

“...dentro de quatro meses contado desde el dia de la fecha todos los sujetos extranjeros que en esta ciudad se hallaren salgan de ella a poblarse presisamente en el pueblo que se erigiese en dicha frontera de Jaurua que se le señalaran sitios competentes para huertas y chacras y a proporcion correspondiente terreno para estancias gozaran de los privilegios excepciones y prerrogativas concedidas de los nuebos pobladores seran los que unicamente disfrutaren de comercio de los vndios y seran tenidos por naturales destos Reinos y de lo contrario el dicho termino pasado se daran por decomiso todos sus vienes y presos y a vuen recaudo se remitiran al Sr. Gobernador de Buenos Aires para que sean remitidos a España en cumplimiento de lo dispuesto por Su Mgd. por Reales Leyes”¹²¹.

Es evidente que a pesar de todas las promesas, o en su defecto amenazas, los extranjeros —tal como cuando se los quiso reducir a Corocorto— hicieron caso omiso a estas disposiciones, pues en mayo de 1754, Gregorio de Laysequilla determinó congregar a los “hauitadores de dicho Valle [Jaurua] y del Valle de Uco” para concretar finalmente el proyecto. Nombró al Teniente de Corregidor, Don José Sebastián de Sotomayor, como comisionado a fin de que en el lugar convenido procediese a la delineación del pueblo y a la construcción del fuerte. Pero éste no logró la concreción de lo proyectado. El principal inconveniente, según explicaba el mismo Teniente de Corregidor, radicaba en el despoblamiento que se produciría en las estancias. Seguía siendo éste el argumento de más peso:

120. Informe del Fiscal Dr. Salas. Santiago, 11 de febrero de 1754. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

121. Bando emitido por Lima y Melo. 13 de junio de 1753. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

"... haviendose de actuar la población con los peones de las estancias y sus familias de que unicamente se compone la matrícula que se me ha entregado es necesario extraer a estos del ministerio a que estan destinados y que queden dichas estancias disoladas y que experimente presisamente el perjuicio que por esta falta pues quedaban expuestas a perderse siendo considerables las distancias que ay de unas estancias a otras no fuera berosimil que reducida a una población la gente que se halla dispersa entre todas ellas pudiesen separarse"¹²².

Para atestiguar la veracidad de su exposición recogió informes entre personas que presentaron declaraciones juradas sobre la cuestión. Es interesante la de Don Diego Videla, quien resumió la situación explicando que:

"... saue a ciencia cierta por hauerlo visto que toda la gente en la mayor parte se compone de esclavos de los dueños de dichas estancias peones conchauados para aquel exercicio y de sus mugenes y hijos de dichos peones a excepción de algunos pocos agregados que no llegaron a veinte y que es imponderable el perjuicio que recuiuran dichas estancias si se extrajesen dichos peones"¹²³.

Otro inconveniente descubierto por Sotomayor radicó en el hecho de que las tierras señaladas para la población pertenecían por títulos a los herederos del Maestre de Campo Don Simón de Videla Salinas "y en este caso ignoro si se podran despoocer a esos de aquel territorio que por justo título poseen"¹²⁴. Y así, frente a tantos inconvenientes, Laysequilla suspendió la formación de un pueblo en el Valle de Uco por medio de un decreto del 20 de mayo de 1754.

Trató el comisionado de lograr al menos la construcción del fuerte, y para ello propuso a los dueños de las estancias contribuir, de acuerdo a las posibilidades de cada uno, con una prorrata. Sin embargo, todos de común acuerdo se opusieron al plan. No veían beneficio alguno en la erección de dicho fuerte, pues no contendría las incursiones de los indios ya que "el terreno que comprehenden dichas estancias es campo hauerlo"¹²⁵.

Tal fue el resultado de las gestiones entre los años 1748 y 1754, y comprobamos así nuevamente que, frente a los proyectos de la Junta prevaleció la actitud de los interesados directos. En 1755 se siguió insistiendo, pero un nuevo acontecimiento impidió la realización del postergado proyecto: el recrudecimiento de los malones indígenas, entre los cuales adquirió relieves de invasión el del año 1769.

El peligro en el que vivían los pobladores del Valle hizo cambiar de opinión a los estancieros sobre los beneficios que reportaría la construcción de un fuerte. El Cabildo procedió a convocar al vecindario con el fin de hallar un medio que detuviese estas contiuas incursiones, y la opinión unánime aconsejó la construcción de la fortaleza. La concreción del proyecto, siempre bajo los auspicios de la Junta de Santiago, tuvo lugar en el año 1770, durante el corregimiento del General Juan

122. Informe de José Sebastián de Sotomayor. 13 de mayo de 1754. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

123. Declaración de Don Diego Videla. Mendoza, 17 de mayo de 1754. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

124. Informe de Sotomayor. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

125. Propuesta hecha por Laysequilla a los dueños de estancias. 16 de octubre de 1754. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

Manuel Ruiz. El paraje elegido fue el denominado Real de San Carlos, a la entrada del Valle de Uco, situado a 80 leguas de la ciudad de Mendoza, y paso obligado de los indios. En honor a Carlos III el fortín fue bautizado con el nombre de San Carlos y su primer comandante fue el Capitán Salvador de Ibarburú. Junto a la fortaleza, lentamente fue surgiendo la Villa.

LA JUNTA Y LA ASISTENCIA RELIGIOSA A LAS NUEVAS POBLACIONES

Es sabido que la conquista española en América se caracterizó por incluir expresamente un sentido misional. La preocupación apostólica de la Corona se puso de manifiesto desde los tiempos de la organización de la hueste indiana, y siguió en plena vigencia cuando, más o menos pacificados los territorios, comenzó la llamada etapa de colonización. Conservar y acrecentar el sentimiento religioso de los españoles y convertir al infiel eran los dos fines de ese espíritu evangelizador.

La Junta de Poblaciones tuvo activa participación en la organización de la asistencia religiosa. Insistía en que "... el principal fin de estas poblaciones es la doctrina y enseñanza de los fieles en los misterios de Nra. Sta. Fee"¹²⁶. Sus facultades al respecto eran amplias: podía crear doctrinas y curatos, ordenar la construcción de iglesias y capillas, y se preocupaba por averiguar la competencia del clero que actuaba en las zonas que estaban bajo su jurisdicción. En las instrucciones a los Corregidores y Comisionados se insistía en que las familias de los alrededores fuesen atraídas a las nuevas poblaciones, haciéndoles ver la importante ventaja de que "tengan sus hijos la instrucción y educación Christiana y política que tanto les importan"¹²⁷.

Por otra parte, ya hemos hecho referencia al importante papel que desempeñaron los Obispos como miembros de la Junta y su preocupación por la zona trasandina de la diócesis.

La historia del poblamiento cuyano está íntimamente ligada a la organización eclesástica. En el proceso poblador las capillas fueron casi siempre el núcleo en torno al cual se formaron las poblaciones (tal fue el caso de Jáchal, Vallefértil, Renca, La Asunción, Nuestra Sra. de las Mercedes). Además, desde la primera mitad del siglo XVII la labor misionera de los jesuitas, mercedarios y franciscanos, ayudó a asegurar el asentamiento y poblamiento de la región.

La zona de Cuyo, dependiente de la diócesis chilena, estuvo formada originariamente por tres curatos: el de Mendoza —el más antiguo—, el de San Juan y el de San Luis. A fines del siglo XVI y principios del XVII, el Obispo Pérez de Espinosa llegó a la Provincia de Cuyo y estableció once doctrinas o parroquias rurales distribuidas en diferentes lugares, tendientes a agrupar a los naturales. Estas doctrinas o parroquias indígenas, al mismo tiempo que permitían la conversión del infiel, aseguraban su pasividad y colaboración en las tareas agrícolas y ganaderas. Fueron también, por lo tanto, incipientes núcleos de futuras poblaciones. Dentro de la jurisdicción sanjuanina se establecieron doctrinas en Calingasta, Jáchal, Mog-

126. Instrucción a Lima y Melo. 14 de abril de 1753. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

127. *Ibidem*.

na y Vallefértil; Jaurúa, Uco, Barrancas, Uspallata, Laguna de Guanacache, Desaguadero y Corocorto en Mendoza; y Valle de Concarán en San Luis¹²⁸.

La provisión de sacerdotes para estas parroquias fue precaria e inestable, ya que por lo general, no tenían en ellas residencia fija. En los frecuentes períodos en que estos parajes carecían de doctrineros propios, eran recorridos por los curas de las tres ciudades cuyanas, y por misioneros, quienes, por sí o por medio de sus ayudantes, administraban los santos sacramentos. Los Obispos, en sus visitas a las iglesias parroquiales, ordenaban a los sacerdotes recorrer anualmente los pueblos de indios. Sin embargo, pese a todos los esfuerzos, las doctrinas se hallaban abandonadas la mayor parte del año.

La falta de pueblos más o menos organizados y debidamente formalizados impedía la existencia religiosa permanente. Tal fue, por ejemplo, el caso del Valle de Uco. La doctrina de la Inmaculada Concepción del Valle de Uco careció de doctrineros desde mediados del siglo XVII; los santos sacramentos eran administrados algunas veces al año por el párroco de la ciudad, quien recorría las estancias diseminadas en ese paraje; las que también recibían socorros espirituales de los Padres de la Compañía de Jesús, quienes poseían una hacienda en el actual Tupungato. Igual asistencia periódica e insuficiente recibían las doctrinas de Las Lagunas, Corocorto y otras.

Creación de nuevos curatos

A mediados del siglo XVIII, durante el Obispado de González Melgarejo, la Junta de Poblaciones emitió una serie de medidas de gran importancia para la configuración eclesiástica de la Provincia de Cuyo. Con la finalidad de lograr una asistencia religiosa más efectiva y estable, ordenó la creación de nuevos curatos sobre la base de las más antiguas parroquias rurales. Mediante la división y limitación de las jurisdicciones de los curatos se tendió a evitar el problema que originaban las grandes distancias, dando lugar a una administración más directa. Se quería lograr así la existencia permanente de los clérigos, quienes de lo contrario "no toman amor a la población ni sus habitantes menos podran dar el debido lleno a la obligación de su oficio"¹²⁹. Contemplaba además la Junta que entre los religiosos doctrineros y los curas propietarios de las ciudades de Mendoza y San Juan se "habían ofrecido barías diferencias". Mediante una delimitación más específica de sus jurisdicciones dichas "diferencias" serían menos notorias.

Las disposiciones de la Junta al respecto habían comenzado en el año 1748 y se manifestaba que la creación de curatos era materia "mas executiva que las villas que tratan de promoverse".

El 20 de abril de 1752 fueron emitidos autos creando dos nuevos curatos en la jurisdicción de Mendoza: Uco y Corocorto. En el mismo año Jáchal fue separado del curato de San Juan.

128. VERDACUER, José A. *Historia eclesiástica...* cit. T. I, pp. 72-73.

129. Carta de Juan de Echegaray a Laysequilla. San Juan, 6 de noviembre de 1754. A.G.I.S. Chile. Leg. 135.

a) Curato de Uco

Dispuso la Junta que "... por lo tocante a la población de Diamante se erija un curato dividido de el de Mendoza siendo del arbitrio de dicho Ilmo. Sr. Obispo de consentimiento de dicho Exmo. Sr. Presidente como Vice Patron..."¹³⁰. En la nueva jurisdicción eclesiástica fue nombrado cura interino el Dr. José de Coria. En 1754, Gregorio de Laysequilla informaba que, por no haber iglesia y casa, dicho cura no tenía residencia continua en su doctrina. Durante el año anterior el Dr. Coria había recorrido las estancias del valle en los meses de abril, agosto, setiembre y octubre, administrando los santos sacramentos e instruyendo en la doctrina cristiana a los feligreses, según él mismo informaba:

"... andube... de estancia en estancia haciendo mansión en donde parecía ser necesario para administrar los Santos Sacramentos e instruir en la Doctrina Cristiana y de este modo llegue a las vltimas poblaciones del paraje de Jaurua y las mas inmediatas al Diamante en donde estube muchos días confezando y administrando el Santo Sacramento de la Eucaristia e instruyendo en lo necesario aquella jente aun con algun riesgo de enemigos..."¹³¹.

Durante su ausencia lo reemplazaron los misioneros jesuitas residentes en La Arboleda y un dominico. "Suplique" —nos relata— "al Reuerendo Pedro Lorenzo Vallejos de la Compañía de Jesus recidente en la sobredicha estancia de la Compañía y Valle de Uco para que por el tiempo que yo faltase me atendiese al ministerio quien me hizo el fauor de azeptar y quedo en mi lugar hasta que yo Bo'uiese"¹³².

El problema de la residencia fija del sacerdote seguía vigente y estaba íntimamente relacionado con el de la formación de una villa en el área del valle. Como vimos, las tentativas para crear un centro poblado fueron numerosas, pero recién en el año 1770, se construyó la fortaleza de San Carlos. Junto al fuerte se formó un núcleo importante de población, que en 1788 ya era la Villa de San Carlos, donde residió definitivamente el Párroco del Valle de Uco.

b) Curato de Corocorto

Ya en 1748 la Junta de Poblaciones decidió unir en una sola doctrina a las de Corocorto y Lagunas, separándolas de la jurisdicción del párroco de Mendoza¹³³.

En un primer momento el asiento principal de esta doctrina se estableció en Las Lagunas, donde debía residir el doctrinero, manteniendo en Corocorto un Teniente Cura. Después obtuvo la primacía Corocorto, erigido formalmente en Curato en abril de 1752, quedando anexo, en calidad de Viceparroquia, el paraje de Las Lagunas.

130. Auto de la Junta del 20 de setiembre de 1752. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

131. Informe del Cura de Uco, José Coria, a la Junta. 16 de marzo de 1754. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

132. Ibidem.

133. VERDACUER, José A. *Historia Eclesiástica...* cit. T.I. p. 245

En los autos e instrucciones manifestaba la Junta que "componen un mismo curato los pueblos de Corocorto y Lagunas". Sin embargo, a mediados de 1754, se originó un conflicto que terminó por provocar la división de ambas doctrinas. En julio de dicho año Laysequilla emitió un decreto ordenando al Cura Vicario de Corocorto, Don Juan José Giménez, administrar los Santos Sacramentos a los indios de Las Lagunas "quienes... no han recuido Pasto espiritual mas a de un año y estan sin el aun padeciendo la peste de viruelas"¹³⁴. Notificado el sacerdote, se opuso, diciendo que sólo se ocuparía de Corocorto y si era su obligación "dar pasto espiritual a uno y otro pueblos en tanta distancia como quarenta leguas a los principios de las Lagunas y su mal temperamento solo por la congrua de doscientos pesos anuales"¹³⁵, renunciaba a ambos curatos. Afirmaba además, que por concordia celebrada con el Sr. Obispo, se había hecho división de los curatos de Corocorto y Lagunas con la asignación de doscientos pesos cada uno. Las discusiones se prolongaron y finalmente, en el mismo año 1754 ambas doctrinas fueron divididas, para volverse a unir desde 1780 hasta 1795, año este último en que nuevamente formaron doctrinas separadas¹³⁶.

Así como en el caso de Uco, las vicisitudes sufridas por Corocorto y Las Lagunas durante el proceso de poblamiento no fueron factores que ayudaron a la residencia permanente de los curas ni a la efectiva organización de las parroquias.

c) Curatos de Jáchal y Vallefértil

En la jurisdicción sanjuanina, en el año 1752, fue creada la parroquia de San José de Jáchal, independiente de la de San Juan. Determinóse separar "el pueblo de San Joseph de Jáchal con sus términos y anexiones del curato de San Juan erigiéndolo en Parroquia propia y separada". El pueblo de indios de Mogna quedaba anexo al nuevo curato.

También se preocupó la Junta por disponer la construcción de una "iglesia desente y capas, para que en ella pueda el cura de San Joseph de Jáchal doctrinarlos y administrar les Santos Sacramentos pues su educacion y enseñanza en los misterios de Nra. Santa Fee Catholica es el principal fin de S. M."¹³⁷.

Fue nombrado Cura de Jáchal el Pbro. Andrés Chacón y Correa de Saá, sucediéndole en el año 1753 el Pbro. Alejandro Fernández Castro. Según el informe presentado por Don Juan de Echegaray, Superintendente de la nueva villa, en carta dirigida al comisionado Gregorio Blanco de Laysequilla, la dedicación del Padre Fernández Castro a su curato había sido deficiente. En sus largas ausencias —el problema de la falta de asistencia permanente fue común a todos los curatos y doctrinas— dejaba en su lugar, a fin de que lo reemplazaran, a religiosos que cometieron una serie de desmanes hacia la población. El ausentismo y los atropellos, sumados a la peste de viruelas que padeció Jáchal, fueron obstáculos para el logro del asentamiento de la villa. Según manifestaban algunos pobladores "... no teniendo socorro espiritual en la poblacion les era mas combeniente retirarse

que mantenerse entre el contagio que dispersos en la campaña escaparían sino todos los mas y que no temían tanto la peste como pagar sus entierros..."¹³⁸.

Con respecto a Vallefértil, en el año 1753 por auto convocatorio del 10 de enero, dispuso la Junta la nominación de un Cura propietario para la zona, erigiéndola en curato separado del de San Juan y Jáchal. Pero no fue previsto por entonces sino recién en 1757, en la persona del Pbro. Cayetano de Quiroga¹³⁹. Sin embargo la presencia del párroco en esta región tampoco fue permanente, pues, según vimos, recién en 1788 fue fundada la villa de San Agustín de Vallefértil.

d) Jurisdicción de San Luis

En cuanto a la jurisdicción de San Luis de la Punta, no dispuso la Junta, hacia los años 1752 - 53, la creación de curatos. El primer curato independiente del de San Luis, el de Santo Cristo de Renca, fue erigido como tal, sobre la base de la antigua capilla, en el año 1767.

Las instrucciones impartidas en 1753 por la Junta se limitaron a la asignación de sacerdotes franciscanos "... que en los tres parages Las Pulgas, Renca y Las Tablas hagan oficio de parrocos o doctrineros que ynstruyan a los pobladores en los misterios de nuestra Santa Fee Catholica y en educación poltica"¹⁴⁰. A Santo Cristo de Renca se envió un Teniente de Cura¹⁴¹. El hincapié que se hizo sobre la provisión de religiosos, en particular franciscanos, se debió a la atención prestada a las solicitudes de los pobladores puntanos, quienes manifestaban gran reconocimiento hacia los mismos "... por [la] particular inclinación con que algunos de esta sagrada orden se han dedicado al beneficio espiritual de aquellas almas"¹⁴².

Recursos para la asistencia religiosa

Para la sustentación de los curatos dispuso la Junta de Poblaciones que cada uno de ellos recibiría una congrua de doscientos pesos, que se habían de deducir de los Novenos Reales Diezmos que percibían los curas de Mendoza y San Juan, "sin perjuicio de los trescientos señalados al de el Jáchal en Junta de Poblaciones que siempre le han de ser cierto respecto de ser de su obligación cuidar que se ministre el pasto espiritual y Santos Sacramentos a los indios del pueblo de Mocgna"¹⁴³.

Para evitar las dificultades que se podrían suscitar entre los clérigos, las cantidades correspondientes a cada uno serían percibidas por el Teniente de Oficiales Reales, quien estaba obligado luego a entregarlas. En caso de vacante en los curatos, se debía retener el expresado dinero "para dar quenta ceperada de ellos

138. Carta de Juan de Echegaray a Laysequilla. San Juan, 6 de noviembre de 1754. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

139. VERDAGUER, José A. *Historia Eclesiástica...* cit. T.I, p. 353.

140. Auto de la Junta de Poblaciones. 20 de octubre de 1752. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

141. Carta de Ortiz de Rosas a Laysequilla. 19 de noviembre de 1754. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

142. Auto de la Junta. 20 de setiembre de 1752. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

143. Auto de la Junta de Poblaciones. 12 de febrero de 1754. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

134. Decreto emitido por Laysequilla. San Luis, 30 de julio de 1754. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

135. Notificación del Cura de Corocorto. 30 de julio de 1754. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

136. — VERDAGUER, José A. *Historia Eclesiástica...* cit. T.I, p. 346.

137. Instrucción a Lima y Melo. 14 de abril de 1753. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

a disposición de esta Junta o del Sr. Ministro Superintendente para que lo convierta en la fábrica de iglesias su adorno u otras obras pías a beneficio de las respectivas parroquias"¹⁴⁴.

ACCION CENSAL DE LOS ENVIADOS DE LA JUNTA
LAS MATRÍCULAS DE 1753

El crecimiento de la población de la región del actual territorio argentino, durante el siglo XVIII, no es un hecho recién conocido, sino un fenómeno que llamó también la atención de los contemporáneos. Según Comadrán Ruiz algunos de los factores que influyeron en el aumento demográfico fueron la mejor situación económica, la acción planificada en el poblamiento de la campaña, la incorporación de nuevas actividades agrícolas, mineras e industriales¹⁴⁵.

Para el estudio de la población de la zona cuyana contamos con varios documentos y apreciaciones, pero no todas referidas a la totalidad de la Provincia de Cuyo, sino por lo general, a regiones aisladas. Existe un padrón de Mendoza del año 1739 realizado con el fin de averiguar la fortuna y los bienes familiares, de acuerdo al cual existían 150 familias constituidas, por lo que se puede calcular una población de 1.500 a 2.000 habitantes. A este grupo de vecinos se agregaban 252 esclavos, 6 vecinos en Corocorto y 18 en el mineral de San Lorenzo de Uspallata. No fueron considerados las mujeres, los niños ni los indígenas, y no se hizo referencia a otros pobladores que no entraban en la categoría de vecinos¹⁴⁶.

En 1752, en un informe elevado a Fernando VI, un jesuita, el P. Francisco Joaquín de Villarreal, estimaba la población de Cuyo en unas 10.000 personas. Martín de Moussy estableció que en 1770 la población era aproximadamente de 22.007 personas, lo que indica un aumento del 54 % en 18 años¹⁴⁷.

La Matrícula General de la Provincia de Cuyo del año 1777, es el documento más completo con el que contamos para obtener datos de la totalidad de la población cuyana. En dicho censo figuran los tres curatos de ciudad y los de Uco, Jáchal, Las Lagunas, Vallefértil, Corocorto y Renca. De acuerdo a esta matrícula, Cuyo contaba en ese año con un total de 23.341 habitantes.

Vemos así que, aparte de la Matrícula de 1777, ningún otro documento nos brinda, en forma específica, datos sobre la población rural de Cuyo en el siglo XVIII. Es por ello que consideramos que la acción censal realizada por el Corregidor Eusebio de Lima y Melo durante el tiempo de su actuación como comisionado de la Junta de Poblaciones, constituye uno de los más importantes aspectos de su tarea.

144. Acuerdo de la Junta de Poblaciones. 11 de febrero de 1754. A.G.I.S. Chile. Leg. 138.

145. COMADRAN RUIZ, Jorge. *Evolución demográfica*. . . cit. p. 78.

146. ESPEJO, Juan Luis. *Padrón de Mendoza de 1739*. En: *Revista de la Junta de Estudios históricos de Mendoza*. T. II, N° 7 y 8, Mendoza, 1936, pp. 259-272. Ver también: COMADRAN RUIZ, Jorge. *Bibliotecas cuyanas del siglo XVIII*. Mendoza, U.N.C. Biblioteca Central, 1961, pp. 15-20. MARTINEZ, Pedro S. *Cuyo en los años 1739-40*. . . cit. p. 243.

147. TORRE REVELLO, José. *La Población de Cuyo a comienzos del Virreinato y a principios del período independiente, 1777 y 1812*. En: *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, Univ. de Bs. As., T. XXIII, Buenos Aires 1939, pp. 74-84.

En esta parte nuestro objetivo será describir la estructura demográfica de la zona campesina cuyana a través de las matrículas confeccionadas en este período.

En las Instrucciones impartidas por la Junta General de Poblaciones al Corregidor de Cuyo en 1753, figuraba —como hemos visto anteriormente— la de hacer matrícula de los habitantes de Jáchal, pero Lima y Melo extendió dicha tarea a todas las regiones que visitó. Su celo en el cumplimiento de la labor nos ha brindado los primeros datos precisos relativos a la estructura de la población de la campaña de Cuyo.

La misión específica encomendada por la Junta era la de establecer nuevos pueblos o acrecentar los ya existentes. Además debían repartirse solares y de allí la necesidad de conocer la cantidad de habitantes residentes en cada lugar, como asimismo el número de miembros que componían cada familia, para efectuar un repartimiento equitativo de tierras.

El período de la actuación de Lima y Melo está comprendido entre fines de julio y principios de diciembre de 1753, y el orden de confección de los padrones coincide con el de sus visitas. Las matrículas objeto de nuestro estudio, corresponden a diez pueblos o partidos ubicados dentro de las tres jurisdicciones de Cuyo. Ellos son: Valle de Uco, Corocorto (actual La Paz) y San Miguel y La Asunción (en las Lagunas de Guanacache) correspondientes a Mendoza; Vallefértil, San José de Jáchal, Mogna y Ampacama en San Juan; y Nuestra Señora de Mercedes (actual Punta del Agua), Frontera Morro, La Falda Piedra Blanca y Renca en San Luis¹⁴⁸.

Los datos contenidos en estos documentos nos han permitido determinar, aparte de las cifras totales, la estructura étnica, grupos familiares y la estructura por sexo y edad¹⁴⁹.

1.— Estructura formal de las matrículas.

Es necesario establecer primero la forma de confección de los padrones, que se nos presenta de modo similar en todos. El método seguido por quienes los realizaron fue el de agrupar las familias, agregando luego otras personas que no estaban unidas por vínculos de parentesco, pero que vivían bajo el mismo techo. Al lado de cada nombre se indicó la edad, y en algunos casos, el grupo racial. En la única en que aparecen las posesiones, es en la matrícula de Jáchal, pero hay que tener en cuenta que así se lo exigían las instrucciones a Lima y Melo, dado que allí existía un pueblo en el cual se había efectuado el reparto de solares en 1751.

148. Figuraban también entre los documentos analizados una lista de personas "que han de ir a poblar la Villa de San Lorenzo Martir en los Manantiales de la Frontera de esta jurisdicción de San Luis de Loyola", pero la hemos excluido. Fue confeccionada en 1754, durante la actuación de Laysequilla, y es sólo una lista de 44 personas, en la que no se incluyen mujeres y niños, sin indicación de edades, estado civil o grupo étnico.

149. Hemos trabajado con copias fotostáticas de los originales de las matrículas, los cuales se encuentran en el Archivo Nacional de Santiago de Chile, Archivo Real Audiencia, Vol. 2907, pieza 3A.

Al principio de cada legajo se indicó la fecha de confección; al final de cada folio el empadronador hizo constar la suma parcial y al terminar cada matrícula, la suma total.

La matrícula del Valle de Uco, presenta una forma distinta, pues el agrupamiento fue hecho tomando como unidades censales las estancias, separando en cada una de ellas las familias, los esclavos y los peones sueltos. Para esta región hemos contado con tres listas correspondientes a la misma época. Hay algunas pequeñas diferencias entre ellas, pero analizadas las tres, pues se complementan, se han podido obtener los datos necesarios para el estudio.

2.— Cifras totales.

Hemos obtenido un total de 3.874 habitantes para los diez pueblos o partidos, pero la suma de los totales de cada matrícula, anotados por el encargado de su confección, da 3.893. Es este un error muy común en los censos, pues los empadronadores no siempre realizaban correctamente las sumas, omitiendo o agregando cifras. La diferencia encontrada, 19 personas, no es grande pero trabajaremos con nuestras cifras que nos merecen más confianza.

Ya se ha visto anteriormente que los datos corresponden, en algunos casos como Jáchal, a un pueblo ya formalizado y en otros a partidos en los cuales se debían erigir las villas. Es por eso que a veces aparecen unidos los habitantes de dos o más regiones, dado que, el proyecto de la Junta era reunirlos en un solo lugar. Tales son los casos de Mogna, donde figuran también los vecinos de Ampacama, y San Miguel y La Asunción, que están unidos en una sola lista.

Otro problema que se plantea es el de determinar si realmente han sido censados todos los habitantes. Cuando ya existía el pueblo era más fácil convocar a todos los vecinos, pero cuando se realizaba la matrícula para luego formar el pueblo y repartir los solares, no siempre asistían todas las personas del lugar. Por ejemplo, los indios de Ampacama no concurren a Mogna en el momento de la visita de Lima y Melo y fue su cacique quien dio cuenta de ellos. Estas y otras causas inducen a opinar que no siempre fueron censados todos los habitantes de una región.

Las cifras que reproduciremos son las correspondientes a las zonas en las que actuaron los enviados de la Junta de Poblaciones y es por ello que en San Luis obtenemos la mayor cantidad. Pero sabemos que la jurisdicción de Mendoza, incluyendo la ciudad, era la más poblada, mientras que la ciudad de San Luis era la que contaba con menos habitantes. Esta situación era debida al hecho de que en San Luis la población estaba diseminada en la zona rural, lo cual fue motivo de preocupación para la Junta, que deseaba agrupar una mayor cantidad de vecinos en la ciudad. En 1777, cuando se realiza la Matrícula General de Cuyo, no había cambiado mucho la situación, pues la ciudad de San Luis escasamente llegaba a los 800 habitantes, mientras que el resto del Curato de San Luis y el de Renca reunían más de 6.000 personas.

Reproducimos las cifras totales, con distinción de cada partido, agrupándolas conforme a cada jurisdicción:

CUADRO I — Cifras totales

	Sg. Matriculas	Sg. nros. cálculos
<i>Jurisdicción de Mendoza</i>		
Valle de Uco	493	499
San Miguel (*)	285	291
La Asunción (*)	206	201
Corocorto	270	270
Total para Mendoza	1.254	1.261
<i>Jurisdicción de San Juan</i>		
Vallefértil	277	276
Mogna y Ampacama	111	111
Jáchal	462	450
Total para San Juan	850	837
<i>Jurisdicción de San Luis</i>		
Ntra. Sra. de Mercedes	198	197
Frontera Morro	255	214
La Falda Piedra Blanca	404	433
Renca	939	932
Total para San Luis	1.796	1.776
TOTAL	3.893	3.874

(*) (En la matrícula figuran unidos).

En 1777 la campaña de Cuyo contaba con 8.992 habitantes, de los cuales 1.287 correspondían a Mendoza, 1.549 a San Juan y 6.156 al curato de Renca y al de San Luis, excluyendo la ciudad. Tomando estas cifras como datos comparativos podemos establecer un crecimiento aproximado del 57% en 24 años. En este lapso la campaña puntana experimentó un mayor aumento, mientras que en Mendoza la población rural permaneció en una situación similar a la de la época que estudiamos¹⁵⁰.

3 — Estructura étnica

Consideramos que este es uno de los aspectos más importantes para estudiar. Más los datos que nos suministran las matrículas, no siempre son claros, y en va-

150. Las cifras de la Matrícula de 1777 han sido tomadas de: COMADRAN RUIZ, Jorge. La población de la ciudad de Catamarca y su jurisdicción al crearse el Virreinato. En: *Revista de Historia Americana y Argentina*, T. II, Nº 3 y 4, Mendoza, 1958/59. pp. 125-144; y *Evolución demográfica...* cit. pp. 80-81; ver también TORRE REVELLO, José. La Población de Cuyo... cit.

rios casos tenemos que suponer cuál era la composición de la población, basándonos en algunas indicaciones. Partimos de la base de que la mayoría eran grupos de indígenas que debían ser reducidos a pueblo. En algunas matrículas se ha hecho constar, junto al nombre y la edad, el grupo a que pertenece esa persona, pero en otros no se determina. Un hecho notorio es el que no aparecen discriminados en ningún padrón los mestizos, por lo cual creemos que están unidos a aquellos que no tienen ninguna especificación.

Tomaremos por separado cada jurisdicción, pues cada una presenta un problema diferente:

a) Jurisdicción de San Juan

En Mogna, matrícula a la que están unidos los vecinos de Ampacama, no hay ninguna duda sobre la estructura étnica. En las instrucciones de la Junta ya se hablaba de pueblos de indios, y al efectuar Eusebio de Lima y Melo el reconocimiento del lugar, los indica de ese modo. La matrícula está encabezada por el cacique de Mogna, como asimismo el cacique de Ampacama y su familia inician la lista de la gente de ese lugar.

Respecto a Jáchal, un informe anterior, del 1 de marzo de 1753, habla de españoles e indios, y los totales de la Matrícula de 1777, para el curato de Jáchal dan una gran proporción de indios, seguidos por mestizos y una escasa cantidad de españoles y mulatos¹⁵¹. Esto nos lleva a suponer que en 1753 la composición de la población sería similar, aunque no esté detallada.

Vallefértil presenta también un problema, pues no hay allí ninguna indicación. Si utilizamos también la Matrícula de 1777, se manifiesta que en el curato los indígenas eran mayoría, seguidos por los mestizos, y sin aparición de ningún otro grupo.

Resumiendo, en lo que respecta a San Juan, podemos indicar que en las tres regiones analizadas existía una mayoría indígena, pero nos vemos imposibilitados de dar cifras precisas.

b) Jurisdicción de San Luis

En las matrículas de los cuatro partidos analizados, Renca, Frontera Morro, Ntra. Sra. de las Mercedes, y La Falda Piedra Blanca, sí hay indicaciones de raza. No aparecen tampoco aquí mestizos, pero suponemos que están unidos a los que figuran sin ninguna advertencia.

En la región puntana fue siempre escasa la cantidad de indígenas reducidos, en parte por ser esta una zona fronteriza. El sistema de reducciones y encomiendas no había tenido éxito allí. "Los indios tenían fácil y seguro refugio en las tribus que habitaban los cercanos desiertos del Sud, de los que emergían a cada instante como ráfagas de muerte y destrucción"¹⁵². Esta situación se evidencia claramente a través del estudio de las matrículas. Los pocos indios que allí habitaban, no for-

151. En 1777 Mogna estaba unido al Curato de Jáchal.

152. PASTOR, Reynaldo A. *San Luis ante la Historia*, Buenos Aires, 1938, p. 147.

maban grupos independientes, sino que estaban asimilados a las familias de españoles.

De acuerdo a los datos de las matrículas, podemos establecer así la estructura étnica de la región puntana:

CUADRO II — San Luis — Grupos étnicos

CIFRAS ABSOLUTAS Y PORCENTAJES

	Blancos	Indios	Negros	Mulatos
Frontera Morro ...	155 72,4	41 19,1	6 2,8	12 5,6
Ntra. Sra. de Mercedes	166 84,4	21 10,6	5 2,5	5 2,5
Renca	847 90,8	44 4,7	21 2,3	20 2,1
La Falda Piedra Blanca	384 88,4	38 8,7	7 1,6	4 0,9
TOTAL	1552 87,3	144 8,1	39 2,1	41 2,3

Hemos anotado al primer grupo como blancos, situando allí a los que no tienen especificación, pero consideramos que deben estar unidos con los mestizos.

De acuerdo al Cuadro II, se ve que la mayoría, 87,3%, está representada por el grupo de blancos y mestizos. Como ya lo hemos indicado en la parte referente a la acción de la Junta en la región puntana, es notorio que aparece aquí el Don que se anteponía a los españoles de cierta posición social. Por ejemplo, en Frontera Morro figura un Maestre de Campo y apellidos de gran resonancia en San Luis. El interés de la Junta por que los dueños de estancias se afincaran en la ciudad confirma esta estructura, pues era evidente que los blancos preferían residir en sus propiedades rurales en lugar de habitar en el centro urbano.

En el año 1777, el 65% de la población rural estaba constituido por españoles y mestizos y los indígenas representaban el 26,9% del total.

Vemos así que la estructura étnica de San Luis era diferente a la de San Juan pues los indígenas constituían una minoría. (Ver Gráfico I).

c) Jurisdicción de Mendoza

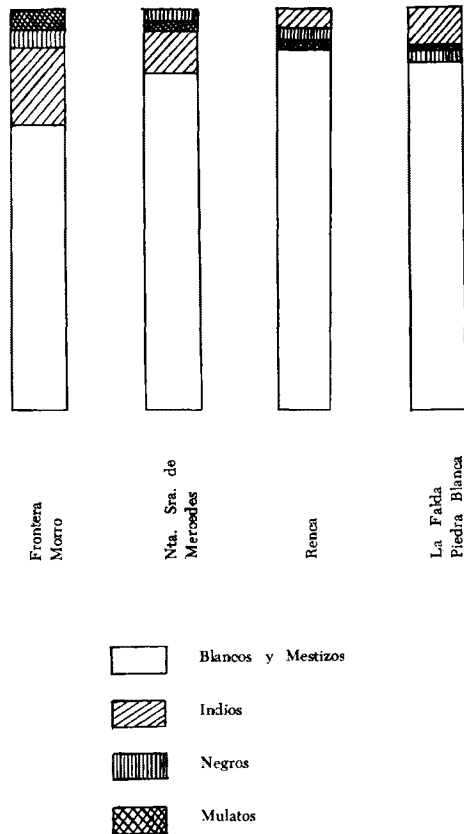
Corocorto, San Miguel y La Asunción muestran una situación similar, mientras que el Valle de Uco presenta una estructura diferente.

El Valle de Uco era en aquella época una de las regiones más fértiles de la jurisdicción mendocina, muy adecuada para la cría de ganado. Por ello, habían establecido allí sus estancias los principales vecinos de Mendoza, quienes, por lo general no residían en dicho lugar, pero en sus propiedades se agrupaban gran cantidad de familias, esclavos y peones sueltos. También los religiosos del Convento de San Agustín y los jesuitas poseían estancias en dicho lugar, en las cuales habitaban solamente esclavos. Ya hemos indicado anteriormente que al confeccionar la matrícula de esta zona se tomaron como unidades censales las estancias, pero el en-

GRAFICO I

SAN LUIS

GRUPOS ÉTNICOS



cargado de su realización no siempre especificó el grupo étnico al que pertenecían las personas. Los esclavos sí han sido discriminados, pero sólo en algunos casos se indican los indígenas. Si consideramos como indios sólo a los que allí aparecen con la aclaración correspondiente, obtenemos un porcentaje muy bajo, por lo cual creemos que muchos que no presentan indicación de raza deben ser indios y mestizos. La Matrícula de 1777, que hemos utilizado siempre como datos comparativo, presenta en el Curato de Uco una mayoría de mestizos, seguida por indios y un escaso número de españoles y negros. Inclusive muchas de las personas que en 1753 aparecen sin ninguna indicación de raza, en 1777 las encontramos dentro del grupo indígena. Suponemos entonces que la mayoría de las familias residentes en las estancias eran indígenas y mestizos.

Las tres regiones restantes, Corocorto, San Miguel y La Asunción, no presentan ningún problema, pues aunque las matrículas no lo especifiquen, de acuerdo a la restante documentación trabajada, eran pueblos de indios y de allí la preocupación de la Junta por reducirlos. En Corocorto aparece un solo mulato, casado con una india¹⁵³.

Obtenemos así, para las tres zonas estudiadas en Mendoza, una mayoría de indígenas. Debe tenerse en cuenta que esto sólo refleja la estructura étnica de una parte de la jurisdicción mendocina, o sea de aquellas regiones en las cuales, si bien existía una cantidad considerable de pobladores, no constituían un pueblo debidamente organizado.

Hemos visto la estructura étnica tomando cada jurisdicción por separado. Para obtener una mejor comprensión de la composición de la población, veremos ahora brevemente cada grupo racial de los que habitaban las regiones objeto de nuestro estudio.

a) Blancos y mestizos

Dentro del grupo de los blancos se incluye a los españoles europeos, criollos o españoles americanos y extranjeros. Ya hemos indicado que las matrículas sólo nos brindan datos sobre zonas rurales, por lo cual es notorio que la cantidad de blancos es escasa. En San Juan no aparece mención alguna sobre ellos, mientras que en San Luis formaban la mayoría de la población de la campaña. En Mendoza, especialmente en el Valle de Uco, si bien los blancos eran los propietarios de las estancias, no residían en ellas sino en la ciudad, caso inverso al de San Luis.

Para confirmar esta situación, hemos consultado los datos de las matrículas que se realizaron en todo el territorio argentino entre 1777-78, de acuerdo a la orden del ministro Gálvez.¹⁵⁴ Es así que las tres provincias cuyanas contaban con una elevada proporción de población blanca. San Luis y Mendoza seguían a Buenos Aires, zona que presentaba el más alto porcentaje de blancos sobre el total de la población, con el 68%. El 53% de los habitantes de San Luis eran blancos, y constituían el 51% de los de Mendoza.

Pero si consideramos en forma separada la ciudad de la campaña, se pone de manifiesto una situación distinta en las zonas rurales. Mientras que en las cam-

153. El Padrón de 1739 indica 8 vecinos en Corocorto.

154. GOMADRAN RUIZ, Jorge. *La población de Catamarán...* cit. p. 133.

pañes de Mendoza y de San Juan los blancos sólo alcanzaban el 11% y el 3% respectivamente, en San Luis constituían el 58%. Esto confirma nuestra anterior apreciación, o sea que sólo en la zona puntana los españoles preferían habitar en el campo.

La escasez de población blanca en la campaña mendocina fue también preocupación de la Junta. Ya han sido vistos anteriormente los intentos, que no pudieron concretarse, de formar pueblos con los extranjeros, especialmente portugueses, residentes en la ciudad de Mendoza.

Las matrículas no indican mestizos, pero este grupo era una parte bastante considerable de la población. "El mestizaje fue bastante común en los primeros años de la conquista y perduró durante los siglos XVI y XVII. Aún cuando es de suponer que con el crecimiento de la población blanca la relación entre blancos e indígenas iría decayendo, no es dable pensar que desapareciera por completo en ningún momento"¹⁵⁵. Es por ello que hemos considerado que dentro de aquellos grupos que no tenían ninguna indicación de raza debían encontrarse los mestizos. Sobre todo puesto que, de acuerdo a los datos de las matrículas de 1777-78, una parte estimable de la población rural estaba constituida por mestizos. En esa época los porcentajes eran del 17% para Mendoza, 21% para San Juan y 12% para San Luis.

b) Indios

El principal interés de la Junta de Poblaciones era el de reducir a los indígenas de la región de Cuyo para poder, de ese modo, brindarles la necesaria asistencia religiosa. Los grupos de indios presentaban problemas especialmente en las regiones de Mendoza y San Luis, por ser estas zonas de frontera. Además la constante exportación de mano de obra indígena a Chile, durante los dos siglos anteriores, había determinado un considerable decrecimiento en el número de naturales. La proximidad de la extensa pampa, habitada por indios que asolaban las poblaciones establecidas, era un obstáculo para lograr assimilarlos totalmente a la civilización. Si bien en algunas regiones, por ejemplo Corocorto, antes de la puesta en práctica del plan de la Junta, se les entregaban tierras para cultivar y de ese modo permitir su asentamiento, eran muchos los que volvían a reunirse con sus hemanos del desierto, por lo cual la cantidad de indígenas asimilados era fluctuante.

Es por ello que en relación con otras partes del actual territorio argentino, como por ejemplo Jujuy, no contaba Cuyo con una gran proporción de naturales que viviesen asimilados a la civilización blanca¹⁵⁶.

En las ciudades eran muy escasos, pero en las regiones rurales habitaban, dedicados a tareas agrícola-ganaderas.

En los tres partidos estudiados en San Juan, existía una mayoría indígena, mientras que en San Luis eran muy escasos numericamente y por lo general vivían asimilados al grupo de un señor blanco. En Mendoza, en la región ubicada hacia el nordeste, principalmente en las Lagunas de Guanacache, los indios que

155. *Ibidem*, p. 142.

156. RASINI, Beatriz. *Un esbozo de la estructura demográfica de la Provincia de Jujuy, 1719*. En: *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas*, U.N.L. Nº 8º Rosario, 1965.

allí habitaban eran descendientes de los huarpes. Habían sido encomendados desde los comienzos de la conquista y por ello muchos habían sido llevados a Chile, disminuyendo así su número. Quizá ya a mediados del siglo XVIII no todos eran huarpes "pues las lagunas se habían transformado en zonas de refugio de indios huidos de todas las regiones vecinas"¹⁵⁷.

Más hacia el sur la situación era distinta, pues el Valle de Uco era una de las regiones amenazadas por los asaltos de los indios, lo que creaba un clima de intranquilidad¹⁵⁸.

Siguiendo los datos de 1777, en Mendoza los indígenas formaban el 71% de la población de la campaña, mientras que en San Juan y San Luis alcanzaban el 52% y el 25% respectivamente.

c) Negros y mulatos

Si bien en otras regiones de nuestro país los negros y los grupos derivados de su cruce con otros elementos raciales, como los mulatos, zambos, cuarterones, etc., alcanzaron cifras considerables, no ocurrió lo mismo en la región cuyana. Cuyo había constituido, desde fines del siglo XVI, el paso obligado para el suministro de esclavos a Chile. Este comercio pasó por diversas etapas, marcando el período comprendido entre 1610 y 1640, la época de mayor afluencia. El tráfico decreció hacia fines del siglo XVII, pero la cantidad de esclavos introducidos formaba ya un porcentaje apreciable de la población cuyana¹⁵⁹. El negro, que por lo general se fusionó más con el blanco que con el indígena, permaneció en las ciudades dedicado a tareas domésticas o artesanales. A mediados del XVIII no todos eran ya esclavos, pues muchos habían obtenido su libertad por compra o por concesión de sus amos.

Las matrículas que estamos analizando, correspondientes a zonas de la campaña, muestran que una escasa proporción del total estaba formada por negros y mulatos. Es así que en San Juan no hay mención de ellos, mas de los datos de 1777 se infiere que, sin embargo, en la campaña un 24% de la población lo formaban estos grupos. En San Luis, como hemos visto anteriormente (ver cuadro II), el 4,4% de los habitantes de los cuatro partidos analizados eran negros y mulatos. Esta proporción se mantenía 24 años más tarde, en 1777, momento en el que constituían el 5% del total de la campaña. En Mendoza, de acuerdo a las matrículas, sólo aparecen esclavos en el Valle de Uco, sin especificar si son negros o mulatos. Formaban un crecido número, pues de los 499 habitantes del valle, 112 eran esclavos, o sea el 22,4%¹⁶⁰. En 1777 quedaban pocos negros y mulatos en las zonas rurales, pues alcanzaban solamente el 1%.

4. — Estructura por sexo y edad.

En todas las matrículas se indican las edades, lo cual nos ha permitido formar pirámides de cada partido o pueblo, que expresan en forma gráfica la composición

157. SCALVINI, Jorge. *Historia de Mendoza*, Mendoza, Ed. Spadoni, 1965, p. 27.

158. En la matrícula del Valle de Uco se indican pocos indios, pero es posible que muchas de las estancias fueran indígenas.

159. ZULUAGA, Rosa M. *La trata de negros...* cit.

160. 86 esclavos pertenecían a la estancia de los Jesuitas.

de la población. Además, para hacer más clara aún la comprensión de la estructura por edad hemos reagrupado los porcentajes, de acuerdo a Pierre George¹⁶¹ en: jóvenes (0 a 19 años), adultos (20 a 59 años) y ancianos (60 años y más). Hemos obtenido en todos los casos el índice de vejez, o sea la cantidad de ancianos cada 100 jóvenes.

Es de suma importancia el hecho de que se indiquen las edades, pues estos datos nos permiten establecer, aproximadamente, la cantidad de personas en edad apta para cumplir con las actividades agrícolas, ganaderas u otras.

Tomaremos cada región por separado, analizando en forma conjunta la estructura por edad y por sexo.

a) *Jurisdicción de San Juan.*

Hemos confeccionado separadamente las pirámides de cada uno de los pueblos (ver Gráfico II). San José de Jáchal presenta una pirámide con base ancha que va decreciendo en las edades superiores, característica de una población joven con fuerte natalidad. Es la más regular de las pirámides sanjuaninas, pues sólo presenta una muesca pequeña en la pirámide de las mujeres, entre los 50 y 59 años. Al reagrupar los porcentajes, según el criterio antes enunciado, hemos obtenido: el 64,8% eran jóvenes, 31,8% adultos y sólo el 2,7% sobrepasaba los 60 años. El índice de vejez era de 4,2 ancianos cada 100 jóvenes.

Vallefértil no muestra una pirámide tan regular como la de Jáchal, pues aparece allí una gran cantidad de hombres entre los 0 y 9 años. A partir de los 10 años hay un gran decrecimiento que se mantiene en las edades superiores. Sin embargo, a pesar del elevado número de niños hasta hasta los 9 años, no parece una población en vía de crecimiento, sino casi estacionaria. Al hacer reagrupamiento como en Jáchal, obtenemos una situación distinta, dado que nos encontramos con el más bajo porcentaje de jóvenes dentro de la jurisdicción sanjuanina y naturalmente el más alto de adultos. Hemos obtenido: jóvenes, 53,7%; adultos, 43,4%; ancianos, 2,4%. El índice de vejez era de cuatro ancianos cada 100 jóvenes.

Mogna y Ampacama dan la pirámide más irregular, pues en el caso de los hombres la población decrece entre los 30 y 59 años. La base es ancha, pero encontramos una gran cantidad de ancianos. Esto se evidencia al buscar el índice de vejez que es de 10,4 ancianos cada cien jóvenes, el más elevado de todas las regiones estudiadas. La causa de esta situación, puede ser quizás la migración de la población joven y adulta en busca de nuevas actividades. No conocemos datos anteriores ni posteriores, por lo que no podemos determinar la existencia de otra causa. Los jóvenes constituían el 60,3% del total y los ancianos el 6,3%. Estos elevados porcentajes van en detrimento de la población adulta que sólo alcanza el 32,4% del total.

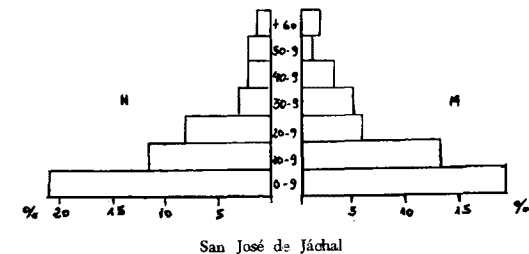
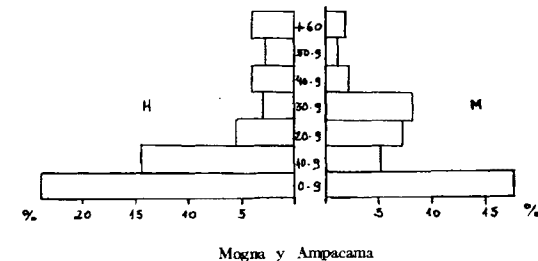
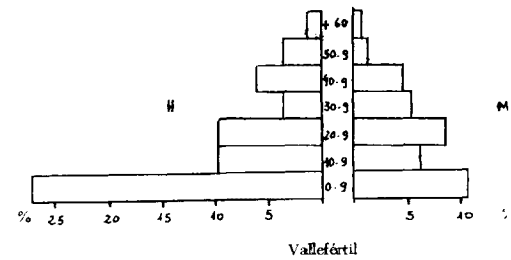
Los hombres y mujeres en edad activa —o sea los comprendidos entre los 10 y 59 años— que participaban en las labores propias de estas zonas de campaña, son

161. GEORGE, Pierre. *Questions de Géographie de la Population*, PUF, 1959, p. 26.

GRAFICO II

SAN JUAN

PIRÁMIDES DE POBLACIÓN



pocos en Mogna, donde constituían el 34,22 % del total, porcentaje que es más elevado en las otras regiones (59,8 % en Vallefértil y 55,1 % en Jáchal).

En las tres zonas hay predominio masculino, más marcado en Vallefértil (ver cuadro III) que alcanza aquí el 64,1 %, porcentaje dado principalmente por la gran cantidad de niños entre los 0 y 9 años.

b) *Jurisdicción de San Luis.*

Las pirámides de edades (ver Gráfico III) de los cuatro partidos analizados en San Luis son bastante regulares, pues todas presentan base ensanchada y decrecimiento en las edades superiores.

En Frontera Morro hemos obtenido una pirámide casi perfecta. Se mantiene un elevado porcentaje de jóvenes, que como veremos, siempre sobrepasan el 60 % del total. En Mercedes la disminución, en el caso de los hombres se da después de los 10 años y en las mujeres después de los 20 años. En Renca hay mayor cantidad de mujeres entre los 10 y 19 años que en las edades inferiores. Es notorio que La Falda Piedra Blanca presenta una muesca en la pirámide de los hombres entre los 20 y 29 años, lo cual lleva a un decrecimiento en la proporción de adultos. Al reagruparlos según el criterio que hemos utilizado en San Juan hemos obtenido:

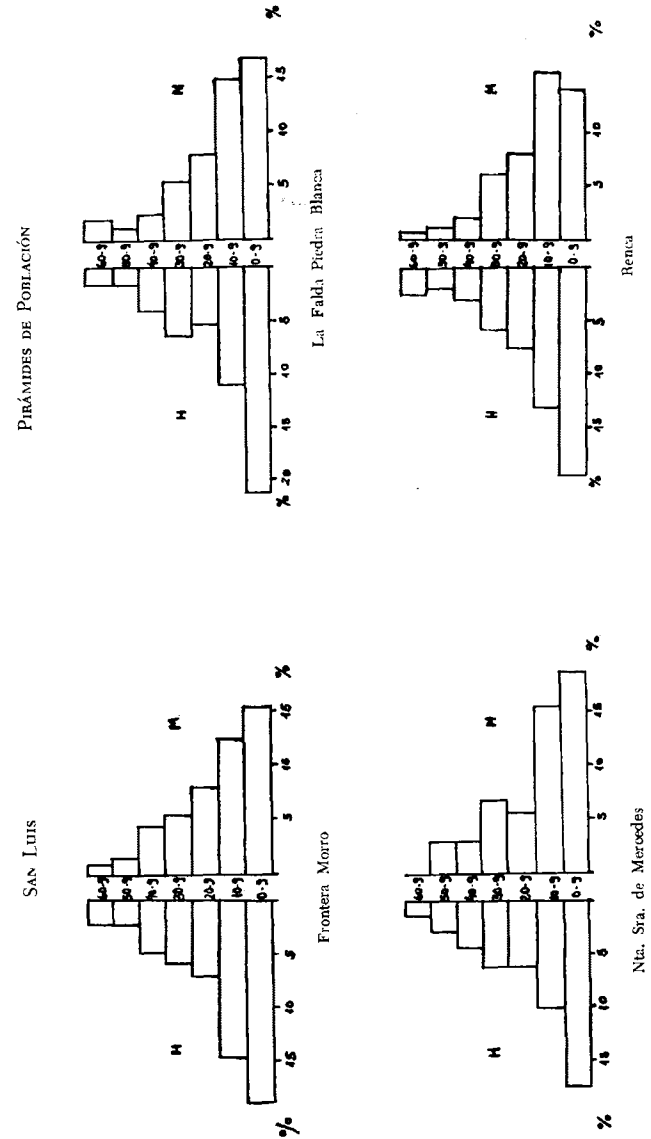
	Frontera Morro	Mercedes	Renca	La Falda P. Blanca
Jóvenes	01, %	61,5 %	61,2 %	63,2 %
Adultos	38,8 %	36,4 %	34,7 %	33,1 %
Ancianos	2 %	1,5 %	2,8 %	2,9 %
Indios vejez	3	2,4	4,7	4,7

Se evidencia así que en todos los casos la población comprendida entre los 0 y 19 años supera el 60 %, mientras que la población adulta no pasa en ningún caso del 37 %. El índice de vejez no es muy elevado, pues sólo alcanza a 4,7 ancianos cada cien jóvenes en Renca y La Falda Piedra Blanca, y este índice más alto va en detrimento de los adultos, que en esos dos partidos estudiados están formados por población joven, con fuerte natalidad y fuerte mortalidad.

Asimismo en San Luis aparece un elevado porcentaje de mujeres y hombres en edad activa (64,1 % en Renca; 65,9 % en Piedra Blanca; 63,5 % en Frontera Morro y 61,9 % en Mercedes).

En Piedra Blanca y Nuestra Señora de las Mercedes hay predominio femenino no muy marcado, pues las mujeres alcanzan el 50,5 % y 52,2 % respectivamente. En Renca y Frontera Morro los hombres son más en número que las mujeres, dado que los porcentajes de masculinidad son de 52,4 % y 54,2 % respectivamente (ver cuadro III).

GRAFICO III



c) *Jurisdicción de Mendoza.*

San Miguel y La Asunción presentan una pirámide regular (ver Gráfico IV). con una gran cantidad de personas entre los 0 y 9 años y luego un decrecimiento bastante parejo en las edades siguientes. Aquí aparece el más alto porcentaje de jóvenes de todas las regiones estudiadas, pues alcanza el 65,9 %, y también el más bajo de ancianos que llegan sólo al 0,8%. Los adultos constituyen el 32,4 % del total. Por consiguiente, el índice de vejez es el más bajo de todas las regiones, con sólo 1,2 ancianos cada 100 jóvenes¹⁶².

La pirámide obtenida en Corocorto, no es tan regular, presentando ensanchamiento hasta los 29 años y luego decreciendo notablemente. A pesar de ello, entre los 10 y 19 años presenta una muesca, tanto en la pirámide de los hombres como de mujeres. Los jóvenes constituyen el 57,3 % de la población, uno de los porcentajes más bajos; los adultos el 39,5 % y los ancianos el 2,5 %. El índice de vejez es de 4,5.

Para el Valle de Uco, en esta parte no hemos trabajado con el total de 499 personas, pues los 86 esclavos de la estancia de la Compañía de Jesús son mencionados sin especificación de edad, sexo o estado civil. Por ello aquí consignamos los datos correspondientes a 413 personas.

La pirámide del Valle de Uco (ver Gráfico IV), es bastante regular, siendo la única que no presenta el mayor porcentaje entre los 0 y 9 años. Se ensancha a partir de los 10 años. Esta situación se evidencia al reagrupar los porcentajes como lo hemos hecho anteriormente, pues obtenemos que 51,9 % son jóvenes, 45,6 % adultos, y 1,9 % ancianos. Tenemos aquí el más bajo promedio de jóvenes de todas las regiones estudiadas, y también el más alto de adultos. El índice de vejez sigue el comportamiento general, pues es de 3,7. Se nos presenta así el Valle de Uco como la más adulta de las poblaciones, con lento crecimiento. Es notorio que allí se agrupaban una gran cantidad de peones sueltos, que no tenían familia. Posiblemente no se asentaban por mucho tiempo en el lugar, por lo cual no se afincaban. Esto puede explicar el elevado número de adultos y por consiguiente el escaso número de niños y jóvenes. Además esta zona ofrece el más elevado porcentaje de población activa, dado que allí 307 personas, que constituyen el 74,32 %, tienen entre 10 y 59 años.

Sólo en Corocorto aparecen más mujeres que hombres, pero en número muy escaso (ver Cuadro III). En San Miguel y La Asunción los hombres son una pequeña mayoría, pues los porcentajes son de 51,2 % y 48,7 % respectivamente. El Valle de Uco nos muestra aquí también una característica diferente a las otras regiones estudiadas en Mendoza. Tenemos uno de los más altos porcentajes de masculinidad con un total de 244 hombres, que forman el 59 % del total.

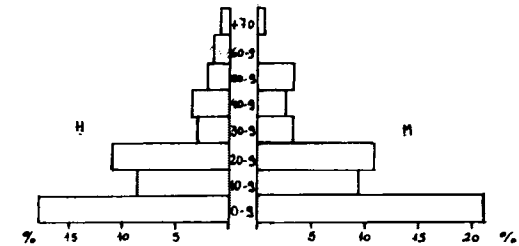
De todo lo expuesto anteriormente, se infiere que hay predominio masculino, con un porcentaje que alcanza el 53 %. Considerando todas las regiones juntas, hay mayor cantidad de población joven, comprendida entre los 0 y 19 años. Es notorio que en las zonas que eran asentamientos de estancias, tales como Uco, Renca, Mercedes y Frontera Morro, la cantidad de población activa era mayor proporci-

162. En la matrícula de San Miguel falta la edad de 14 mujeres.

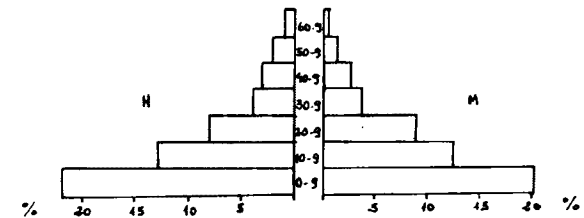
GRAFICO IV

MENDOZA

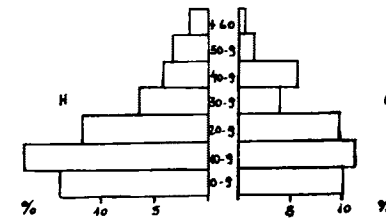
PIRÁMIDES DE POBLACIÓN



Corocorto



San Miguel y La Asunción



Valle de Uco

nalmente a la de las demás regiones, pues superaban el 60%, porcentaje que en el caso de Uco llegaba al 74,32%. La disminución de población comienza a notarse después de los 50 años, siendo pocos los que sobrepasaban los 70 años.

5. — Estructura familiar.

Dentro de este tema se incluye el estado civil y la formación de grupos familiares y grupos extensos. Entendemos por grupo familiar al padre, madre e hijos. No siempre hemos podido formarlos, pues en la mayoría de los casos los hijos casados ya no viven con sus padres y forman otra familia. La repetición de algunos apellidos y las edades nos han dado la pauta para establecer el parentesco, más dado que no era algo seguro, hemos considerado sólo a aquellos hijos solteros o casados que conviven con los padres.

Dentro de los grupos extensos, a la familia nuclear se han unido otros parientes aparentemente dependientes —hermanos, sobrinos nietos—, y los pocos agregados que viven bajo un mismo techo. Son muy escasas las personas que viven solas.

La tarea nos ha sido facilitada por la forma de confección de las matrículas, pues como ya hemos visto, se tomaron como unidades censales a las familias con sus agregados dependientes. Estas unidades son estrictamente familiares en San Juan, Corocorto, San Miguel y La Asunción y algunos partidos de San Luis. Por el contrario, en el Valle de Uco, puesto que las unidades censales son las estancias, estamos frente a grupos económicos.

En Jáchal se presentan 74 unidades censales, que agrupan a los 450 habitantes, lo que da un promedio de 6 personas por grupo. La unidad mayor está compuesta por 16 personas. Existen 55 matrimonios y los restantes grupos están encabezados por viudos/as o solteros con familia. Al separar por grupos familiares, de acuerdo al criterio antes enunciado, hemos obtenido 87 familias, con un promedio de 5,1 miembros en cada una. Es notorio que aparecen 11 matrimonios sin hijos y sólo uno que cuenta con 10. Lo más común es que no sobrepasaran los 5 ó 6 hijos. Respecto a los agregados, que no exceden de 2 ó 3 por grupo, no hemos podido determinar si estaban unidos a la familia por vínculos de sangre o de dependencia.

En Vallefértil, sobre un total de 50 matrimonios sólo 4 no tienen hijos. Hemos obtenido 55 unidades censales, constituidas por 57 familias, sin considerar a las personas solas. El promedio de miembros por familia es de 4,7 y el de los grupos extensos llega a 5. En cuanto al número de hijos es menor que en Jáchal; sólo un matrimonio tiene 9 hijos y los restantes raramente exceden de los 3 ó 4.

Mogna y Ampacama no presentan ninguna dificultad, pues las 21 unidades censales corresponden a una cantidad igual de familias. Hay una sola persona que vive sola, por lo cual hemos trabajado con 20 grupos. Encontramos 15 matrimonios, de los cuales 3 no tienen hijos. El promedio de miembros por familia es de 5 y el número de hijos es mayor que en los partidos anteriores, con un promedio de 5.

CUADRO III — Estado Civil

	Casados		Solteros		Viudos		TOTAL		
	H	M	H	M	H	M	Hombres	Mujeres	
							%	%	
VALLEFÉRTIL	50	50	127	44	0	5	177	99	35,8
JACHAL	55	55	173	152	1	14	220	221	49,1
MOGNA (*)	10	10	24	20	1	1	35	31	46,9
AMPACAMA (*)	5	5	23	10	0	2	28	17	37,7
LA FALDA P. BLANCA	70	70	144	138	0	11	214	219	50,5
FRONTERA MORRO	30	30	86	66	1	2	116	98	45,7
RENCA	159	159	329	278	1	6	489	443	47,5
MERCEDES	33	33	61	67	0	3	94	103	52,2
COROCORTO	42	42	89	87	1	9	132	138	51,1
SAN MIGUEL (*)	45	45	101	97	2	1	148	143	49,1
LA ASUNCIÓN (*)	25	25	78	67	1	5	104	97	48,2
VALLE DE UCO (**)	59	59	184	102	1	8	244	169	40,9
TOTAL	583	583	1418	1128	9	67	2010	1778	
% sobre el total	15,3	15,3	37,4	29,8	0,2	1,7			53

(*) En las matrículas figuran unidos.
 (**) Faltan 80 esclavos de la Estancia de la Compañía de Jesús.

San Luis presenta una estructura diferente. Ya hemos indicado anteriormente que los propietarios de tierras preferían vivir en la campaña, y es por ello que no encontramos grupos estrictamente familiares, sino familias reducidas, con indios y esclavos que dependían del señor. Por ejemplo, en Frontera Morro, de las 31 unidades censales, 12 tienen indios y esclavos como agregados, lo cual da 58 personas dependientes sobre el total de 214, o sea el 27,1%. Las familias no son muy numerosas, pues la que cuenta con mayor cantidad de hijos sólo alcanza a 8. De los 30 matrimonios, 5 no tienen hijos. Aquí se nota una diferencia entre los promedios de los grupos familiares y extensos, puesto que hemos obtenido 4,8 y 6,9 respectivamente.

El partido de Ntra. Sra. de las Mercedes presenta también una cantidad considerable de agregados dependientes, dado que sobre el total de 197 personas, 33 son indios y esclavos que dependen de un señor, alcanzando el 16,7% del total. Los grupos mayores están formados por 16 personas, pero la cantidad de hijos por familia es escasa, pues la mayoría tienen 1 ó 2 hijos. Hay 33 matrimonios y 3 mujeres viudas con familia. No aparece ningún viudo, pero esto se debe a que evidentemente los hombres viudos volvían a contraer matrimonio. Encontramos algunos en los que la esposa tiene casi la misma edad que los hijos de su marido. Hemos formado 39 familias encabezadas 3 de ellas por solteros, con un promedio de 4,4 miembros en cada una. Los grupos extensos dan un promedio de 5,7.

Renca y La Falda Piedra Blanca, si bien cuentan también con familias con agregados, no son tanto como en los dos partidos anteriores. Hemos obtenido un porcentaje del 9% de personas dependientes. Las familias en ambos casos apenas exceden los 4 miembros por grupo. (Ver Cuadro IV).

Dentro de Mendoza, Corocorto, San Miguel y La Asunción, dan una situación similar. En Corocorto no hay variantes entre grupos familiares y extensos; no son numerosos y sólo 3 están compuestos por 10 personas, con un promedio de 5 miembros por grupo. En San Miguel nos encontramos ante 51 unidades censales y en La Asunción con 32. Unidas ambas regiones nos dan un promedio de 5,9 personas por grupo. Al separarlos por familia, pues dos o más viven juntas, hemos obtenido 98 familias con un promedio de 4,9 miembros cada una.

El Valle de Uco, como hemos visto, fue tratado por el encargado de realizar la matrícula, de diferente modo. Se tomaron allí como unidades censales las 31 estancias existentes, aunque en la de los Jesuitas sólo se aclaró que residían 86 esclavos sin agregar ningún otro dato. Esta estancia era la que agrupaba mayor cantidad de habitantes. La estancia de Don Pedro Correa contaba con 45 personas, entre familias, esclavos y peones sueltos. Aparecen dos estancias más que sobrepasan las 30 personas, la Reducción y Costa del Río Tunuyán y la Estancia de las Barrancas, con 38 y 33 personas respectivamente. Las restantes oscilan entre 2 y 22 habitantes. Hemos obtenido así un promedio de 16,1 miembros por unidad censal. Sólo en un caso, en el de José Chacón, aparece matriculado el propietario de la estancia, por lo cual se confirma lo antes dicho, o sea que los dueños habitaban en la ciudad. Las familias residentes en el Valle de Uco, al igual que en las demás regiones, no tenían gran cantidad de hijos, pues raramente excedían de los 7 u 8. El promedio de miembros por familia es de 4,8.

En el siguiente cuadro hacemos constar los promedios de miembros por grupos familiares y extensos:

GRUPO IV — Grupos familiares y extensos
Promedio de miembros por familia y por grupo extenso

	FAMILIA	G. EXTENSO
Jáchal	5,1	6
Vallefértil	4,7	5
Mogna y Ampacama	5	5
Frontera Morro	4,8	6,9
Ntra. Sra. de Mercedes	4,4	5,7
Renca	4,6	5,8
La Falda P. Blanca	4,3	5,6
Corocorto	5	5
San Miguel y La Asunción	4,9	5,9
Valle de Uco	4,8	16,1

Intentamos también establecer la edad en que las mujeres tenían su primer hijo, pero no ha sido tarea fácil y no podemos dar cifras precisas. Al no conocer las defunciones no lo podemos determinar con exactitud, pues podía ocurrir que el primer hijo falleciera a poco de nacer. A pesar de ello es notorio que en todas las regiones desde los 13 años las mujeres ya tenían hijos. A esta edad eran bastantes las que habían sido madres, pero lo más común era entre los 18 y 20 años.

En todos los partidos aparece un gran número de mujeres viudas en relación con los viudos. Esto se debe a que era menos común que las mujeres volvieran a contraer matrimonio, mientras que los hombres, por lo general, volvían a hacerlo.

En análisis de las matrículas no ha permitido formarnos una idea sobre la estructura de la población de la campaña cuyana a mediados del siglo XVIII, teniendo en cuenta que como todo censo, sólo nos brindan un corte estático de la población. Un estudio más dinámico, sólo podría lograrse mediante la compulsión de datos contenidos en los archivos parroquiales.

CONCLUSIÓN

La actividad desarrollada en Cuyo por la Junta de Poblaciones de Santiago, respondió a los lineamientos generales de la política española del siglo XVIII, que se caracterizó por un marcado centralismo administrativo, manifestado en la intervención estatal directa. A través de la Junta, el Estado trató de imponer una planificación en el orden administrativo y en la organización eclesiástica de las zonas de campaña. La formación de pueblos, el reparto de solares, el deseo de afianzar las fronteras, la preocupación por pensar a los habitantes, fueron todas expresiones de dicha política intervencionista.

El período de mayor actividad de la Junta, orientada hacia el Corregimiento trasandino, correspondió a 1753 y 1754, años en que desplegaron su labor Don Eusebio de Lima y Melo y Don Gregorio Blanco de Laysequilla, encargados de llevar a cabo lo propuesto en Chile. La planificación tuvo como objetivo dar organicidad a las zonas rurales, las cuales se habían ido configurando a lo largo de dos siglos de una manera espontánea, gracias a la acción particular o por algunas iniciativas de los gobiernos comunales. Carecía la campaña de poblados organizados, de fuertes protectores, y adolecía de un marcado descuido en la asistencia religiosa, a lo que se sumó el recrudescimiento de las invasiones indígenas. Todos estos factores hicieron que la situación imperante hacia mediados del siglo XVIII fuera crítica, circunstancia ésta que determinó a la Junta a elaborar un plan de acción que fue encomendado a los comisionados. Se inició así lo que hemos conceptualizado como una "segunda colonización de Cuyo".

Las misiones de Lima y Melo y Laysequilla se complementan entre sí. La tarea inicial, realizada por el gobierno, fue más completa, pues Laysequilla por lo general se limitó a aprobar y continuar lo dispuesto por su antecesor. En San Juan se repartieron tierras en la ya existente villa de Jáchal, con el fin de asegurar su subsistencia; y fue en esta jurisdicción la única población, de las propiciadas por la Junta, que logró un notable desarrollo. Se procedió también a la delimitación del pueblo y reparto de solares en Mogna, con una población totalmente indígena, a la cual se unieron los naturales de Ampacama. En cuanto al proyecto de crear un pueblo en Vallefértil, no se concretó llevándose a cabo después de la creación del Virreinato del Río de la Plata.

En San Luis la única fundación con el correspondiente reparto de tierras, se efectuó en una zona no prevista por la Junta en las Instrucciones: Punta del Agua. La tarea fue cumplida por Laysequilla y aprobada en Chile en 1755. Ni en la importante zona de Renca, ni en torno al fuerte de Las Pulgas, ni en Piedra Blanca, pudieron los comisionados dar cumplimiento a sus instrucciones, ya por inconvenientes derivados del medio geográfico, ya por la resistencia presentada por los habitantes. A pesar de ser la zona de Frontera Morro una región de importancia estratégica, con recursos económicos suficientes, la Junta no dirigió su atención a ella, quizás debido a una falta de conocimiento adecuado de la realidad sobre la que elaboraba sus planes. Tampoco figuraba en los proyectos de la Junta Los Manantiales de la Frontera, región que sin embargo fue reconocida por Lima y Melo, y en la que luego Laysequilla intentó formalizar la villa de San Lorenzo Mártir, propósito que no se llevó a cabo al no conseguirse voluntarios que integrasen la nueva población. Finalmente, la preocupación de la Junta por promover el desarrollo urbano de la ciudad de San Luis no se vio favorecida por la actitud de los hacendados de los alrededores, quienes se resistieron a trasladarse a la ciudad.

Por lo que respecta a Mendoza, sobre la base del agrupamiento humano existente en Corocorto, fue deseo de la Junta formar dos pueblos, uno de blancos y otro de indios. Sólo se erigió este último, siendo su existencia inestable debido a incursiones indígenas; y recién en 1791 se formó la actual villa de La Paz. Se intentó unir a los habitantes de Guanacache con los de Corocorto, pero previendo la negativa de los primeros, se habría de formalizar una sola población en algún lugar adecuado de Las Lagunas. Ocurrió tal como se pensaba al negarse los indios

laguneros a abandonar sus sitios, por lo cual los intentos fueron dirigidos al logro de la unión de los naturales de San Miguel y La Asunción. Ambos comisionados se preocuparon por esta zona, pero la actitud separatista de los indígenas frustró también este propósito, y así siguieron existiendo los dos agrupamientos en la región de Guanacache. Asimismo fracasó el intento de reducir a un pueblo a los extranjeros, que dedicados a la pesca, vivían en torno a Las Lagunas. El importante Valle de Uco, zona fértil y asiento de grandes estancias, dada su posición fronteriza, necesitaba que se estableciera allí un fuerte y una población. Pero los proyectos no se concretaron debido a diversos inconvenientes, provenientes principalmente de los hacendados que, temerosos de ver menguados sus bienes, se resistieron a la formación de un pueblo.

El aspecto referente a la asistencia religiosa, preocupación que para la Junta iba paralela a la de la formación de pueblos, dio por resultado la creación de los curatos rurales de Uco, Corocorto (que incluía Las Lagunas), Jáchal (que comprendía Mogna) y Vallefértil. En el año 1754 el Curato de Corocorto, por razones económicas, fue dividido en dos doctrinas independientes, creándose el Curato de Las Lagunas, pero unos años más tarde, en 1780, volvieron a unirse. Se contempló también la provisión de sacerdotes para las zonas rurales de San Luis, donde recién en 1767 se estableció el primer curato de campaña: Renca. La falta de grupos nucleados en las áreas comprendidas por los curatos, en algunos casos tales como el de Uco o Vallefértil, impidió la asistencia regular de los sacerdotes.

La creación de curatos implicó una mejor organización religiosa, pues al establecerse nuevas subdivisiones eclesiásticas, se pudo ejercer un control más eficaz y directo en las zonas de campaña. La Iglesia en este momento, y de acuerdo a su constante inquietud, contribuyó a promover la formación de villas y pueblos como medio eficaz para brindar una debida asistencia espiritual.

En la campaña las capillas actuaron como centros polarizadores que propiciaron el agrupamiento de los pobladores en torno a ellas. En la mayoría de los casos atrajeron a los habitantes dispersos, quienes se fueron estableciendo en forma desordenada junto a ellas. Ejemplos típicos de este fenómeno fueron Renca, Jáchal, Vallefértil, Nuestra Señora de Mercedes, La Asunción. Igual papel nucleador desempeñaron los fuertes establecidos en las regiones fronterizas, zonas que preocuparon especialmente a la Junta.

Uno de los aspectos más positivos de la tarea realizada en estos años, fue la confección de matrículas, llevada a cabo por Lima y Melo. Constituyen los primeros documentos con cifras precisas con que contamos para conocer la estructura de la población de la campaña. La zona campesina de Cuyo contaba con una población de casi 4.000 almas, formada por blancos, indios, mestizos y una escasa cantidad de negros y mulatos. En la zona rural de San Luis existía una mayor cantidad de habitantes respecto a las otras dos jurisdicciones, fenómeno que 24 años después, cuando se realizó la matrícula general de 1777 se mantenía igual. El elemento indígena predominaba en San Juan y Mendoza, mientras que en San Luis la gran parte de la población rural estaba constituida por blancos. La mano de obra negra no era de frecuente utilización en el campo, pues por lo general los negros y mulatos habitaban en las ciudades, dedicados a tareas domésticas y manuales. La indicación de edades, dato importante desde el punto de vista económico,

nos permitió establecer la cantidad de personas en edad activa que participaban en las labores agrícolas y ganaderas. Es así que determinamos que el 57,12% del total contaba con edad suficiente para colaborar en las tareas rurales. Todas eran poblaciones jóvenes, con decrecimiento notable después de los 50 años. El Valle de Uco era la única región que presentaba una estructura señorial, aunque en San Luis, zona de estancias, existían algunos grupos numerosos.

Evidentemente, la planificación teórica elaborada por las autoridades residentes en Chile chocó con la realidad concreta de la campaña cuyana. La causa fundamental que seguía impidiendo reunir a la población dispersa, era la resistencia de los mismos grupos humanos, que actuaban movidos por intereses económicos. Los dueños de estancias no deseaban despoblar sus propiedades y se oponían, en consecuencia, a los planes estatales. Fue lo que sucedió por ejemplo en Uco, donde los hacendados se negaron a colaborar con los comisionados, inclusive para la erección de un fuerte. Igual resistencia se presentó en Renca, y los mismos intereses provocaron la situación de pobreza y despoblamiento por la que atravesaba la ciudad de San Luis, donde la mayoría de los dueños de propiedades en el núcleo urbano vivían en sus posesiones territoriales de la campaña cercana. O sea que en el campo seguía en vigencia una estructura de tipo feudal que tendía a disgregar a la población y obstaculizaba los intentos estatales de formar pueblos.

Ante la falta de elementos humanos voluntarios para poblar las villas, la Junta trató de recurrir a los extranjeros, portugueses en su mayoría, que vivían en los centros urbanos. Pero la resistencia de éstos a abandonar las ciudades fue unánime y no se los pudo atraer con promesas ni amenazas. Asimismo los indios fueron reacios a dejar sus sitios habituales de residencia. No se logró reducir a los de Mogna y Ampacama a Jáchal, ni unir a los de San Miguel con los de la Asunción.

Frente a los propósitos de la Junta y de sus representantes, los intereses regionales fueron defendidos por las autoridades comunales. Resulta sugestivo el caso que se produjo en Los Manantiales de la Frontera, en San Luis, donde los Alcaldes a los que se encomendó la tarea de reunir a los habitantes dispersos, no tomaron ninguna medida efectiva ni acataron la orden de expulsar de su jurisdicción a los que no obedecieron las disposiciones del comisionado.

Por otra parte, muchas veces el desconocimiento de la realidad geográfica hizo que, efectuados los reconocimientos de terrenos, no se llegara a la ejecución del plan por no ser adecuado el sitio convenido (caso de Vallefértil, Renca, etc.). La escasez de agua era uno de los inconvenientes más comunes.

Pero, si bien no se hizo todo lo proyectado debido a obstáculos provenientes tanto del medio humano como del natural, se asentaron en esta época las bases de una futura organización de la campaña, que fue continuada durante la época virreinal. La acción de la Junta de Poblaciones en Cuyo cesó con la creación del Virreinato del Río de la Plata, al ser separada esta zona de la jurisdicción chilena. Pero la preocupación por el poblamiento de la campaña prosiguió con las nuevas autoridades.

MARTA B. DUDA DE DE ROSAS
MARTA BEATRIZ HERRERA

LA FORMACION DE LAS NACIONALIDADES AMERICANAS (*)

Como en toda disciplina, también en la Historia de América hay temas a los que se podría llamar clásicos o tradicionales junto a otros que aparecen como más nuevos o, por lo menos, como de una actualidad más inmediata.

Serían los primeros aquellos que hacen referencia, por ejemplo, al descubrimiento, conquista y colonización. Y entre los últimos, mencionaríamos a los que tienen que ver con la evolución histórica contemporánea seguida por este Continente.

Entre estos, suele ser un lugar común en la historiografía comenzar por la época de la Revolución y la Independencia. Y casi estaríamos tentados de decir que ese tópico también ya se ha hecho costumbre tratarlo en todas las cátedras de América Independiente.

Para esta ocasión, en cambio, hemos querido dejar de lado tal asunto —cuya importancia, desde luego, lejos de discutir hemos afirmado muchas veces— con objeto de, si se quiere, avanzar un paso más en el tiempo y tratar de presentar a ustedes el complejo cuadro de circunstancias que presidieron la formación de las nacionalidades americanas.

Por supuesto que no pretendemos agotar esta cuestión ahora. Y, mucho menos, dejar sentado un único criterio interpretativo. Nuestra intención es mostrarlo en toda su riqueza de matices, con todas sus posibilidades y también con sus defectos, guiados solamente por el deseo de que se alcance a percibir cuál fue el particular modo de nacimiento que tuvieron los países de América.

La pregunta fundamental sobre este asunto puede enunciarse con las siguientes palabras: ¿Por qué se formaron veinte repúblicas en nuestro mundo y no cuarenta? ¿Por qué no una o dos cuando estaba tan cerca el ejemplo de los Estados Unidos sajones o de los Estados Unidos del Brasil, frente a cuya expansión las antiguas posesiones españolas se empeñaron en diferenciarse y disgregarse, hasta llegar a merecer el calificativo de Estados Desunidos de América?

Creemos que hay dos criterios principales para enfocar la problemática así planteada.

El primero, expuesto por el historiador peruano Jorge Basadre —y que vemos como más estático— trata de responderla fijándose preferentemente en el hecho mismo del nacimiento de ese conjunto de países.

Y así, se aplica más a descubrir los orígenes territoriales y administrativos de esa parcelación que el modo en que se fue produciendo.

En cuanto a causas de la formación de las naciones señala, por una parte, las características, geográfico-económicas, tales como la enorme extensión, las distan-

* Clase Magistral pronunciada el 21 de marzo de 1969, en el Aula Magna de la Facultad de Filosofía y Letras, como iniciación del Ciclo Lectivo correspondiente a dicho año.

cias, los obstáculos naturales, la diferente distribución de la población. Y, por otra, los factores político-administrativos, entre los que alude a las divisiones jurisdiccionales coloniales y a la guerra de la independencia.

Especial interés puso el autor citado en mostrar que las repúblicas americanas nacerían cubriendo las heredades de los viejos virreinos, como en los casos de México y Perú, o siguiendo las divisiones de las antiguas audiencias, como en los de Colombia, Ecuador, Bolivia y aún de Argentina, y de los distritos que eran capitanías generales, como en los casos de Venezuela, Chile y Guatemala, que se fragmentaría en cinco Estados. A esto habría que agregar los ejemplos especiales de Paraguay, Uruguay y Panamá y el cuadro quedaría completo.

Insistimos en que esta manera de apreciar el problema, con ser meritoria, no lo concluye. Porque deja de lado la apreciación de las circunstancias ideológicas-políticas que dieron su impronta al surgimiento de esas naciones.

Y eso es lo que ahora intentaremos, partiendo del dato cronológico que nos muestra que desde la segunda y tercera décadas del siglo pasado esas naciones —cuquiera que haya sido la fecha inicial en que comenzaron a organizarse constitucionalmente— surgieron y se han perpetuado hasta nuestros días.

Como, por supuesto, nos vamos a tener que referir a distintos acontecimientos americanos y europeos de ese tiempo, creemos conveniente establecer, desde el comienzo, la norma histórico-política con la cual puede arrimarse una interpretación valde. Y esto, más que nada, para tratar de evitar el empleo de un método dialéctico revolución-reacción, que aparece bastante usado en la bibliografía y que, si bien a veces está conectado con ciertos hechos, no sirve como explicación general.

Pensamos que nuestro criterio está insito en la historia misma de la evolución política, social, económica y cultural de América. Porque aquí, lo que se cumplió en la realidad, con los naturales avatares, fue un proceso de institucionalización del nuevo orden constitucional republicano, en el que entraron a jugar, como es lógico que sucediese, disparejos elementos y fuerzas.

En la historia del siglo XIX hispanoamericano lo más fácilmente comprobable es la lucha, o mejor, la fuerza, que hace la Revolución (así, con mayúscula) por imponer sus postulados fundamentales. Y esta pugna no se cumple dialécticamente porque, de hecho, la Reacción, como tal, no existe ni se ha pensado en el plano teórico y, mucho menos, en la acción.

Frente a la Revolución —sus objetivos y sus hombres— solamente están, por una parte, las estructuras sociopolíticas heredadas pero que, lentamente, se van modificando y, por otra, unos grupos de políticos moderados —no reaccionarios— que creen en la evolución lenta de los regímenes hacia estadios de mayor perfección, contra los radicales, extremistas e ideólogos partidarios de una transformación total y violenta. Claro que, en esto, existen muchos matices.

Junto con lo anterior, hay que decir que el progreso (entendido en su mejor sentido) no estuvo de ningún modo ligado necesariamente a la Revolución, sino, por el contrario, muchas veces, a las tendencias moderadas y evolutivas que intentaban cohesitar los mejores elementos del pasado con algunos avances de la época para organizar así, realmente, los nuevos países.

Valga lo anterior para otra referencia que no queremos dejar pasar.

Hay dos ideas madres que se han hecho dueñas, al parecer, de todas las in-

terpretaciones que vienen dándose sobre Hispano América en relación con su vida constitucional decimonónica.

En resumen, podrían expresarse así. Primero: todos los países se han movido, siempre, dentro de un círculo vicioso, entre la anarquía y la dictadura. "La historia de las repúblicas sudamericanas —sostenía Hegel— es una continua revolución". Y Tocqueville apuntaba esta reflexión, observando el espectáculo entre 1835 y 1840: "Después de veinticinco años de revoluciones, de la libertad sólo se puede esperar, en estos países, la confusión y el desorden. El vivir en perpetua revolución es el estado normal de la América española". Esto es, prácticamente, lo mismo que señalara Bolívar cuando, en la etapa de su desencanto, ya próximo a la muerte, dijera con visión entenebrecida y, para algunos, premonitora: "No pudiendo nuestros pueblos soportar ni la libertad ni la esclavitud, mil revoluciones harán necesarias mil usurpaciones".

En segundo lugar, está también otra clásica caracterización surgida de la anterior base interpretativa y es la de que estas naciones no se encontrarán jamás mejor representadas que por sus hombres fuertes, sus caudillos. Aquí, palabras como las de Francisco García Calderón serán totalmente ilustrativas: "La historia de esas repúblicas se reduce a la biografía de sus hombres representativos. El espíritu nacional se concentra en los caudillos, jefes absolutos, tiranos bienhechores. Ellos dominan por el valor, el prestigio personal, la audacia agresiva".

Pues bien; sin desconocer que, en una descripción morfológica de la evolución política de América tienen que aparecer, necesariamente, esos componentes, creemos que un estudio circunstanciado de la misma no puede prescindir, con igual derecho interpretativo, de la existencia de otros factores y, lo que es más importante, de ciertas comprobaciones que, a la postre, pueden llegar a invalidar esas caracterizaciones demasiado generales.

Nuestro intento consistirá en mostrar si, en un buen número de países hispanoamericanos, considerando la época de su formación constitucional, no se procedió con una cierta natural evolución política que permitiera la aparición de la nacionalidad. Es decir, si en ellos no se intentó plasmar una forma de gobierno capaz de establecer un orden y unas normas ciudadanas —destruidas tras muchos años de guerra— como los únicos modos de consolidar sus vidas de Estados nacientes.

Para aplicarnos a ver en qué condiciones se ha producido ese nacimiento y con qué notas comenzaron a fijar su personalidad, comencemos por establecer ciertas precisiones iniciales muy importantes. pues, tras ellas, recién podremos observar los problemas internos de constitución que esos países tenían.

En lugar inicial, deberemos plantearnos el tema relativo a la herencia política que se recoge del Imperio español, para comenzar a hacer inferencias sobre las situaciones concretas en que se iban a desenvolver las naciones.

Y, aunque pueda escandalizar el enunciado, pensamos que lo primero que cabe afirmar para comenzar a manejarnos con realidades es, de acuerdo con lo escrito por el ilustre historiador mexicano Carlos Pereyra, que "los países americanos son hijos de un Imperio en decadencia". ¿Qué significa esto? ¿Hasta dónde es verdad y qué implicancias lleva consigo el asunto? Veamos.

Las obras de los últimos especialistas en el tema del siglo XVIII español, han

probado que el extraordinario esfuerzo cumplido por los Borbones para situar al Imperio en una posición digna en todos los órdenes y, preferentemente, en el internacional, pese a ciertos logros que deben apuntarse, no alcanzó a verse coronado por el éxito. Factores internos y, sobre todo, extra nacionales, lo hicieron fracasar en definitiva. Y esto ocurría en los momentos en que, precisamente en las colonias, se estaba alcanzando un cierto grado de madurez política, social y cultural que, justamente entonces, reclamaba el mejor funcionamiento de todos los organismos del Estado.

En efecto; las reformas administrativas más importantes para el conjunto hispanoamericano no acabaron de cumplirse; había una paralización general de la política desde la sede central.

Las reformas económicas y comerciales, a su vez, o bien se detuvieron o, por otro lado, no satisfacían las aspiraciones de la burguesía americana. El progreso y el bienestar logrados al calor de una mejor administración no bastaron para crear un espíritu de satisfacción entre los colonos.

Las comunidades hispanoamericanas buscaban que no se detuviera el impulso reformista que, desde Carlos III, las habían hecho crecer y desarrollarse. Su nacionalismo incipiente, las tendencias de sus mejores hijos hacia un progreso lógico y general, las ansias por verse tratados en un pie de igualdad dentro del Imperio en lo atingente a todas las medidas que les incumbían, sus críticas a la situación imperante, llevaron a un choque circunstancial de intereses políticos que fue el comienzo de la separación.

Como ésta se hizo revolucionariamente es preciso contar, entonces, con que a los factores insatisfechos, es decir, a las causas de queja y perturbación que se heredaron fueron agregándose otros, producto de los tiempos revueltos en que se vivió. La anormalidad —en cuanto planes y proyectos incumplidos— fue la norma y los trastornos no pudieron crear nada estable.

La decadencia continuaba y, de ella, tenían que salir los elementos que permitieran una organización. ¿Cómo realizar esto?

La herencia política española, es evidente, no había dejado totalmente desamparados a los futuros conductores americanos. Por el contrario, muchos demostrarán que, de ella, habían aprendido los primeros conceptos de la ciencia del gobierno. Pero la época que les tocó vivir no fue de las mejores para que aplicaran, tranquilamente, esas nociones a la realidad. Y, por otra parte, cada vez que quisieron amoldar ésta a sus ideas se encontraron con la resistencia que les ofrecía por cualquiera de sus conductos. De allí las marchas y contramarchas, los ensayos legales a medio realizar, los golpes de facciones, etc.

En cuanto al problema de organizar los nuevos Estados, ¿qué presentaba esa herencia española? ¿De qué forma había que ordenar los gobiernos? ¿Qué ofrecía la tradición y qué las nuevas ideas?

Podríamos decir que en los virreinos más antiguos, lo tradicional y afirmado era el régimen centralista de gobierno, debido al arraigo y al peso de la institución superior de la región, a la que no habían afectado, profundamente, las últimas reformas político-administrativas. Pero, en los virreinos nuevos no, porque en ellos han calado tanto la organización general del territorio cuanto las últimas creaciones, caso de las intendencias. Por eso, podríamos ver que, por ejemplo, en

México, los grupos más tradicionalistas serán centralistas. Y en cambio, en el Río de la Plata, diríamos que más tradicionalistas serán los federalistas.

Ello no implica negar las influencias circunstanciales que pueden registrarse sobre grupos e individuos, *verbi gratia*, las que llegarán del constitucionalismo francés, español o norteamericano. Pero esto ya forma parte de la época en que la reflexión de los hombres se aplicó sobre los sistemas a objeto de ver la conveniencia de unos sobre otros.

Paralelamente, en cuanto al tema de la constitución de las nacionalidades, hay que pensar que América participaba —como no podía ser de otra forma— del transcurso revolucionario del tiempo, del cual no escapaba, claro está, la propia España, y más que esto, solían llegarle de ella las transformaciones propiciadas por el nuevo derecho.

Para nuestro modo de ver, aunque en ciertos momentos no fuera más que como reflejo de sucesos europeos, en América se estaba cumpliendo también un proceso de secularización, de extensión de la cultura, de puja contra viejos hábitos, de rechazo de concepciones antiguas, de crítica ante situaciones dadas y, más que nada, de aspiraciones políticas y sociales que, innegablemente, estaban en el camino señalado por las nuevas ideas. Esto quiere decir que el ambiente se hallaba preparado, desde la época virreinal, como para que, cuando cada país anduviese sus propios carriles constitucionales, no pudiera más que enmarcarse en lo que eran, entonces, los conceptos de moda.

En no pocas ocasiones se ha criticado a los hombres del período de la fundación de las nacionalidades, que no fueran distintos de lo que fueron y que, en consecuencia, hubiesen impostado a la sociedad que les tocó gobernar unas ideas y unas actitudes diametralmente opuestas con el pasado. Si es cierto eso —y en no pocos casos fácilmente comprobable y hasta lamentable— por otro lado se debe pensar que, sobre todo en los que aparecían como más ilustrados, el bagaje intelectual de que disponían no era otro que el propio de su cultura y ambiente y que, por lo mismo, lo lógico fue que no se mostrasen muy distintos de lo que eran. Vivían tiempos de revolución y se sujetaban a sus cánones, si así puede decirse.

Eso no significa disculparlos, ni negar que hubo diferencias entre ellos y que se puedan hallar escisiones y hasta grupos políticos de tendencias encontradas, precisamente porque situados todos en el plano de que eran necesarias las transformaciones, lo que los dividía era el modo y la ocasión de llevarlas a cabo, la apreciación a priori de resultados y la mayor o menor relación de los cambios procurados con las situaciones preexistentes.

Porque, como ha señalado el historiador chileno Francisco Encina, el mismo peso de la tradición colonial, a través de su uniformidad aparente tenía en las distintas posesiones, variantes susceptibles de desenvolvimientos ulteriores divergentes y cuando se produjo la disolución de las fuerzas espirituales y de las formas políticas tradicionales, quedó el campo libre para la eclosión de las diferentes modalidades que estructuras sociales, configuraciones geográficas, actividades económicas, temperamentos y caracteres y aún los sucesos eventuales, mezclándose con tres siglos de historia y combinándose en formas variadas, contribuyeron a formar y a dar fisonomía distinta en México, Colombia, Buenos Aires, Perú o Chile.

Quizá donde todo esto se ve con mayor claridad es en el asunto relativo a la oposición del derecho de las nacionalidades con el derecho dinástico.

La sustitución del principio de la legitimidad por el de las nacionalidades supone una revolución en la diplomacia y en la política internacional, ha escrito Vicente Palacio Atard. Y concluye en que los hombres de aquel tiempo entendían que la nación era un contrato libre derivado de una realidad histórica.

El nacionalismo trató de justificarse en razones histórico-políticas, pero con una doble versión. Una liberal, basada en los derechos naturales del hombre más los derechos derivados del destino histórico y la otra tradicional conservadora, fundada en la perpetuación de las viejas formas políticas y sociales dentro de cada país.

El nacionalismo entra en la historia con la Revolución francesa y está fuertemente ligado a los principios liberales y burgueses. El tercer estado opone la nación al antiguo régimen: la nación basada en el contrato libre de los individuos que la integran.

Otro autor, Juan Beneyto, ha dicho que el nacionalismo avanza sobre la vieja idea de la independencia de los pueblos. No es ya la no supeditación o el no reconocimiento de superior; la doctrina revolucionaria hace fijar un propio concepto de soberanía como derecho de cada país al ejercicio del control sobre su propio gobierno. El sentimiento nacional apoya los levantamientos contra Napoleón pero muestra, además, otros actos de fe en la doctrina: en 1821, los griegos se desatan de los turcos; en 1830 Bélgica se separa de Holanda; en 1831, los polacos intentan emanciparse. El binomio —mágico, diríamos nosotros— es Libertad y Nación.

Tras estos antecedentes, es necesario mirar los factores propios de América en cuanto propiciadores de su nacionalismo.

Los mejores estudios acerca de este asunto muestran que, en pleno siglo XVIII, se ha producido un proceso particular en ciertas regiones. En efecto; en los casos de los más antiguos virreinos —que es donde mejor se ha analizado el problema— nos encontramos con que el criollo comenzó a verse separado, desprendido, apartado y, a veces, distinto del peninsular y que, después de ello, empezó a sentirse americano y, señaladamente, mexicano o peruano. Inició entonces el estudio de la fisonomía de su tierra y la sobreestimación de sus posibilidades. Moviéndose en el clima optimista del pensamiento dieciochesco, con innato orgullo regionalista, llegó a dar forma a la idea de su comunidad, basada en la propia idiosincrasia, lo que constituía ya una manera de diferenciación. Todo esto, que ha sido llamado optimismo nacionalista o idea de la comunidad, comportó una fase anterior y superior a la independencia política.

Creemos que en otros lugares del Imperio pudo plantearse con la misma agudeza este fenómeno, caso de Chile, por ejemplo. Pero, a la vez, es dable observar cómo, en otros territorios, en los cuales la guerra por la emancipación se prosiguió durante años o simplemente existían condiciones distintas, estas ideas no encontraron campo propicio o no afloraron con la misma claridad. Y recién se mostrará con nitidez, en los casos de Colombia, Venezuela, Ecuador o Bolivia, al día siguiente de Ayacucho.

Pero el concepto, en unos lugares antes de la Revolución y en otros con posterioridad de diez o quince años, ganaba camino.

Es que, como escribió en Perú Agustín de la Puente Candamo: "En ese tránsito del sometimiento a la metrópoli a la fidelidad a la patria peruana —lapso que va desde la segunda mitad del XVIII hasta los días finales de la guerra— hay que reconocer un largo y lento mudar que desde la época de fe en España pasa, en primer término, a la duda frente a ese sometimiento dentro del espíritu crítico propio de la Ilustración; luego hay que advertir la protesta contra el mal funcionamiento, la búsqueda de reformas institucionales y políticas, el conocimiento, cada día más seguro, de la "idea del Perú" y el afecto por lo peruano, el fenómeno curioso y ambivalente del fidelismo, la penetración de influencias y normas liberales; en fin, la realidad peruana.

Y todo ello —y marcadamente algunos argumentos expuestos por determinados precursores, como Viscardo y Guzmán y Clavigero, por ejemplo—, fueron unas ideas lanzadas como doctrina de libertad, elaboradas bajo un régimen de despotismo o que se consideraba tal. Quiere decir que en América, si por un lado actuó como estimulante en la lucha, por otro, como pensamiento nuevo sobre gobierno y política, al llegar al momento del triunfo no tenía más que imponerse como solución única, con desprecio del régimen anterior, organizando los gobiernos nacionales bajo la forma liberal.

Ahora bien; parece importante destacar que si una consideración o idea nacional tuvo relación con la independencia, en la época de la emancipación la Nación, como doctrina y creencia, no se había alcanzado a definir.

Todavía el concepto tenía más bien un sabor de patria, de región.

Y, por otra parte, en muchos altos dirigentes de los primeros tiempos estaba bastante arraigado, en contraposición a lo anterior, el pensamiento americanista, es decir, la consideración de ser distintos de Europa y, a la vez, de aspirar a integrarse en una entidad más amplia que las propias fronteras nacionales.

Por lo tanto, podemos concluir en que, en esa etapa, el nacionalismo, la idea nacional, no está definida. Es más un sentimiento que una concepción política, más una posición defensiva que una interpretación acerca de la manera más justa de resolver los problemas de la comunidad, más una creencia en las posibilidades políticas de los lugareños que han luchado y alcanzado su libertad, que una doctrina asentada sobre necesarias consideraciones económicas y sociales en torno a la mejor manera de organizar una nación.

Este asunto se halla íntimamente ligado con el del protagonista del proceso político-social americano de ese tiempo.

La sociedad estamental del antiguo régimen tenía por estructura un orden de derecho. Sus fundamentos jurídicos radicaban en el estatuto legal, peculiar y diferente de cada grupo social. O sea que la sociedad consagra la desigualdad de sus miembros ante la ley, lo cual quiere decir que existe un régimen de privilegios.

Ahora bien; es sabido que en América, hubo mezcla de sociedad estamental y clasista —o sea de la antigua y de la que nacerá propiamente con la Revolución a partir del nuevo orden económico— porque muchas de las prescripciones que correspondían al estamento noble, por ejemplo, que le estuviera vedada la práctica del comercio, no se cumplían aquí rigurosamente. Y, sin embargo, existían sí los mayorazgos. Aunque, también debe reconocerse que había porosidad de grupos y se podía salir de uno inferior y ascender.

La ascensión social de la burguesía americana es tema conocido. Igualmente lo es el del aburguesamiento de la aristocracia —considerando en esta a los pocos títulos nobiliarios americanos, los grandes propietarios de tierras o de minas, los altos funcionarios—, sobre todo por su participación, cada vez mayor, en actividades económicas, negocios, industrias y, desde luego, el comercio.

También, es sabido el afán de ennoblecimiento de la burguesía americana.

Quiere decir, en consecuencia, que se trata de estructuras abiertas, si no con una gran dinámica, si con la base y el incentivo del progreso y de la actividad y del trabajo como normas del ascenso.

Lo importante, para nuestro punto de vista, es que, con la revolución victoriosa en América, ha triunfado y, lógicamente, tratará de imponerse, el ideal burgués de vida que consiste, en lo fundamental, en el intento de ordenar de modo racional toda la actividad humana, ordenamiento racional que, en buenas cuentas, está inspirado, pura y exclusivamente, en criterios económicos.

O sea que se ha superpuesto, al antiguo, un nuevo orden. Y este orden nuevo estará expresado por la sociedad de clases, cuyo fundamento doctrinal está en los principios del liberalismo.

La escala social se basará ahora en la posesión de la riqueza porque, aunque se ha sustituido a la desigualdad antigua por la declaración de la igualdad de los ciudadanos, en general, se introduce una distinción entre estos, marcando a los que serán activos y pasivos, basándose en la cuantía de las contribuciones directas que se pagan al fisco (caso de la Constitución de 1791 en Francia y que se repite en algunas americanas, como por ejemplo, la de Venezuela de 1830). Quiere esto significar que el ejercicio pleno de los derechos de ciudadanía y sufragio queda reservado —por cortapisas como la citada o por otras como saber leer y escribir, tener una profesión, oficio o industria que no implique dependencia directa de otro— queda reservado, decimos, a los burgueses y no se da a todos los hombres, cuya libertad e igualdad se ha proclamado.

Además, en los fundamentos económicos de la sociedad burguesa está el reconocimiento firme del derecho de propiedad individual. Y no todos, por supuesto, son poseedores.

De cualquier forma, corresponde señalar también que esa burguesía triunfante no ha alcanzado un estado perfecto de cohesión, ni como clase ni como ideal de vida (y cómo habría de alcanzarlo, si aún no lo ha podido lograr ni la burguesía demoliberal europea, tiranizada como se hallaba entonces entre los principios de la Revolución, el Imperio y la Restauración). Pero esa burguesía dará el tono a las ideas y a los actos de la sociedad hispanoamericana del siglo pasado, será la única heredera del poder y podríamos decir que ha buscado, por motivos concretos, la modificación del régimen existente hasta 1810. Mas hay que reconocer, también, su falta de homogeneidad debido, no solamente a la resistencia que pudieron haberle hecho algunos factores sociales como el mismo espíritu aristocrático o la tradición católica, sino a su misma movilidad, quizá derivada del amplio frente de posibilidades que tenía.

Como la transformación de aquel régimen es un objetivo político, conseguido éste no debe concluirse que el cambio haya alcanzado también a la estructura económico-social. Esta es labor que habrá de hacerse con el tiempo, más que nada

cuando la misma burguesía pueda mostrarse fuerte por haber suplantado en todas las actividades productivas, en el conjunto de capitales, en la primacía social, a los restos del orden antiguo.

Es decir, en resumen, que tenemos aquí ya perfilado uno de los factores de la inestabilidad política hispanoamericana en el siglo pasado: el constituido por la proyección de las ideas demoliberales europeas, que se encontraban en fase formativa, sobre unas realidades discordantes con ese esquema prematuramente adoptado.

Otro aspecto que hay que destacar para poder comprender las circunstancias problemáticas en que nacieron las repúblicas americanas, es que su movimiento de independencia, como lo expresó Pereyra, “no fue, sino, una mera disolución de la monarquía española y, simultáneamente, una disolución interna de cada uno de los países independientes. La ruina de la guerra civil no se compensó con una transformación económica de orden expansivo, como en el caso de las antiguas colonias inglesas. Lejos de ello, la guerra civil persistió y perduró, precisamente como signo de estancamiento económico causado por el proceso disolutivo”.

Causas diversas hicieron posible ese proceso. Si miramos las de índole exterior podríamos concluir en que el tiempo que le cupo en suerte a Hispanoamérica para lograr su independencia fue de los peores. Porque, como ha escrito Julio Irazusta, “el mundo del momento en que nos emancipamos no estaba para ocuparse en tender la mano a unos antípodas que luchaban por su derecho a darse un gobierno autónomo, abortó como se hallaba en el angustioso problema de salvar su propia libertad de la tiranía napoleónica. Por lo mismo, América no encontró —a diferencia de los Estados Unidos— un aliado que le aportara su apoyo material y moral. Inglaterra nos alentaba a seguir la lucha con insinuaciones de quedar neutral entre su aliada España y las colonias rebeldes, pero nos negaba todo medio para sostenerla. Cuando nos dio crédito, por ser ya innecesario, estaba destinado a enfeudar nuestra economía. Dejó pasar todas las expediciones españolas que Fernando VII pudo enviar a América para combatirnos y cuando otorgó a los nuevos Estados un reconocimiento vergonzante, con la acreditación de meros agentes comerciales y no con una aceptación expresa de la independencia, ésta se hallaba irrevocablemente afianzada por el solo esfuerzo de todos los hispanoamericanos.

Por el contrario, “los norteamericanos tuvieron, desde antes de lanzarse a la empresa, el estímulo y la simpatía y, en cuanto su diferencia con la madre patria se enconó, el apoyo decisivo de una gran nación europea, y para rematar la lucha por la independencia, el de una abrumadora coalición de potencias marítimas, ansiosas de vengar juntas las repetidas derrotas que Inglaterra les infligiera sucesivamente a cada una. Y alcanzaron (los nortños, se entiende) con habilidad y rapidez, la paz. Esa transacción dejó a ingleses y norteamericanos enseñanzas que los latino europeos, principales auxiliares de la flamante república no aprovecharon. Los primeros aprendieron esta lección: que si bien un imperio podía alentar a las colonias de un rival a rebelarse, jamás debía ayudarlas para que alcanzaran la independencia con facilidad, y que una guerra corta entre pueblos hermanos no crea resentimientos irreconciliables ni debilita a la vieja potencia que se quiere disminuir ni impide el desarrollo de una nueva que siempre se trató de evitar. Los

segundos, es decir, los americanos sajones, aprendieron esta otra: que en alta política, el interés nacional debe prevalecer sobre el sentimiento y que la ambición de la grandeza debe preceder a su realización. Los terceros —o sea, los peninsulares— olvidaron hasta lo que sabían”.

Y tanto fue así que España, “en vez de transigir su disputa con sus vasallos americanos en cuanto viera su impotencia para someterlos por la violencia (para no desangrarse ella misma ni desangrar a sus hijas, como hiciera Inglaterra) obstinóse en una lucha de vida o muerte con nosotros, en la que agotó las pocas fuerzas que le quedaban y las muchas que nosotros teníamos, pero que nos eran indispensables para consolidar nuestro Estado naciente, en un concierto internacional siempre hostil a la aparición de poderes nuevos que con su sola presencia amenazan el tranquilo disfrute de la preponderancia por las naciones que estén de turno en la dirección del mundo, sean las que fueren. Y prolongó su resentimiento mucho más allá del fin de la guerra, que acabó de hecho por su incapacidad para reanudarla, pero no porque se aviniese a reconocer legalmente la independencia de las nuevas naciones.

Y véase la diferencia. Por no ser el imperio británico que perdió a Norte América un estado decadente, sino el contrario, en ascenso, susceptible de errores como todos los poderes humanos, pero con las fuerzas nacionales tendidas hacia la conquista de la grandeza, no tardó en advertir, durante la lucha con sus colonos rebeldes, la inconveniencia de seguirlos a ultranza. Y por eso llegó la transacción.

En cambio, por el lado de España, la cerrazón fue la regla de todos los equipos gobernantes. Cierto; los imperios decadentes suelen ser los más unánimes en la intransigencia para sostener sus derechos. Pero el azar que puso en el trono a Fernando VII, le dió larga vida y le permitió dedicarse tranquilamente, en un mundo pacificado, a oprimir a sus compatriotas, fue para los hispanoamericanos una circunstancia desafortunada, que influyó decisivamente en estorbar el proceso de su emancipación y, en consecuencia, en el afianzamiento de la nueva autoridad de los Estados ncientes”.

Es decir, en conclusión que, por el lado de la situación internacional, se ve claro como todo contribuyó a hacer cada vez más duro y difícil el paso de los flamantes países hacia su normalidad constitucional.

Pero además, en cuanto al aspecto interno, también intervinieron factores que es preciso apuntar. Porque hubo un desgarramiento de las propias fuerzas que debieron haber servido de aglutinantes. Luchas entre clanes, rivalidades personales, regiones enemigas, intereses desafectos, todo esto y algo más podría agregarse. Es evidente que el particularismo actuó aquí con eficacia destructora, resguardado en la dificultad de las comunicaciones. Pero mucho más pesó porque calaba hondo en las propias disposiciones divergentes, centrifugas que, apoyándose sobre las interpretaciones que distintas fuerzas y núcleos dieron a sus propios derechos y obligaciones, los pusieron en perfecta disparidad de criterios y en separación con respecto a otros pueblos hermanos.

Sin aludir aquí a la guerra civil que en sí fue la lucha independizante —pugna política entre miembros del grupo hispanoamericano, es decir, blanco, principalmente— hay que advertir que, durante más o menos tiempo, todos los ncientes estados recorrieron las mismas etapas de desborde interior y que, por lo tanto, la indepen-

dencia llegaría para ellos a costa de su vieja unidad y de su economía, lo cual, indudablemente, significaría el comienzo del proceso de su incoherencia política interna y de su ineficacia internacional. (Pereyra).

Precisamente en esto, el único intento serio —Congreso de Panamá, en 1826— estaba llamado a fracasar. Bolívar procuraba hallar el medio de conducir a la unión a los nuevos Estados, buscando la solidaridad de sus regímenes republicanos y tratando de soldar los profundos huecos abiertos por la guerra y la dispersión. Pero encontró la hostilidad cerrada de Inglaterra, dispuesta a que no apareciera en América un bloque que pudiera hallar complementación económica entre sus partes y, por lo tanto, rompiera la subordinación y el vasallaje que ya había comenzado a establecer. Pero también los Estados Unidos mostraron su desafección a la concurrencia en favor del proyecto, convencidos de que la desconfianza todavía debía seguir siendo la norma en cuanto tratamiento con esas repúblicas inestables e intranquilas y respecto de algunas de las cuales pronto iba a tener aspiraciones territoriales y políticas. Finalmente, el Congreso fracasaría porque la anarquía de los propios estados hispanoamericanos y el natural recelo existente entre ellos serviría para que varios de los principales no concurriesen a esa reunión.

Por lo tanto, cada cual quedaba librado a sus posibilidades. Y estas no parecían ser muchas, según lo que estamos viendo.

Empero, cabe decir que, con todo, pudo haberse llegado a una fragmentación o balcanización mayor todavía.

Piénsese, este respecto, en la precaria unidad económica que tenía, por ejemplo, nuestro Virreinato, en donde no llegaron a soldarse —tal vez por falta de ese lento proceso que se cumple en el tiempo— regiones como Paraguay, Tucumán, el Alto Perú y Buenos Aires.

Es decir que, aquí, tras la guerra, pudo llegar una disgregación total. Y, sin embargo, por lo menos para dos de las zonas nombradas, sabemos que eso no vino.

Al terminar las batallas de la independencia, hubo necesidad de organizar la hacienda pública. Cada país había quedado en libertad de corregir el criticado sistema fiscal español. Pero, según Velázquez, “¿cuáles serían las disposiciones más pertinentes para recaudar los impuestos con los que se había de sostener la maquinaria gubernamental? ¿Sería posible destruir la organización anterior?”

El librecambio, adoptado por los adalides de la Revolución, se explica por la necesidad de lograr una rápida recaudación que permitiese solventar las importantes compras de armamentos efectuadas y mantener numerosos efectivos militares con el fin de resolver el problema inmediato de la guerra por la emancipación.

“Pero pronto vieron los hispanoamericanos que de poco les había servido acabar con el monopolio comercial español, pues el abandonar el proteccionismo, los beneficios del comercio libre los recibían los extranjeros, los ingresos de las aduanas no mejoraron notablemente ni la introducción de nuevas mercancías fomentó la riqueza nacional. En cambio, aumentaron si considerablemente las ganancias de los ingleses.

Los gobiernos nacionales necesitaban cumplir sus compromisos. La falta de pago a los servidores públicos resultaba peligrosa, especialmente cuando se trataba

de los militares. Había la experiencia, ya bien comprobada, de que los retrasos en la soldada daban lugar a motines, rebeliones y sublevaciones.

Los nuevos países fueron pobres. Casi todos los gobiernos independientes contrajeron deudas nacionales y extranjeras. Perú debía a Chile unos diez millones de pesos, gastados en la expedición libertadora de San Martín y en el pago de la campaña marítima entre 1819 y 1824. Venezuela debía a Colombia la mitad de la deuda contraída por los insurgentes de las empresas libertadoras. José Antonio Páez la liquidó años más tarde.

Y muchas fuentes de ingresos, como la industria del tabaco, tan próspera en los últimos años del gobierno español, habían quedado muy estropeadas por las guerras. Lo mismo sucedió con la minería. En cuanto al tributo de los indios, en donde no se abolió —como en México— producía poco debido al desorden administrativo. Otros medios de arbitrar fondos eran peligrosos, por ejemplo la confiscación de bienes de españoles. Estas medidas atacaban los intereses de un sector poderoso de la sociedad y provocaban enérgicas oposiciones. Lo mismo sucedía cuando se trataba de apoderarse de los bienes de la Iglesia.

Se recurrió, entonces, al capital inglés. "Después de las guerras napoleónicas, Inglaterra inició un movimiento de expansión económica muy vigoroso. Gran parte del saldo de sus exportaciones se invertía en otros países, ya por vía de empresa, ya por la de empréstitos. Calcúlase que, desde 1818 a 1825, suscribió cerca de 56 millones de libras nominales, cifra de consideración, para la refacción de gobiernos poco boyantes. Veinticuatro millones de libras aparecían como préstamos hechos a los nuevos Estados de América. Chile contrató un millón de libras en 1822; Colombia, 2 millones en el mismo año y 4.750.000 en 1824; el Perú, 450.000 en 1822; 750.000 en 1824 y 616.000 en 1825; Buenos Aires, 1 millón en 1824; México, 3.200.000 en 1824 y otro tanto un año después; Guatemala, más de millón y medio en 1825; Brasil, casi 8 millones entre 1824 y 1829. El tipo iba del 58% que aceptó México en 1823, al 89% que obtuvo en 1825 el mismo país. El interés fluctuaba entre el 5 y el 6%. Las principales casas contratantes eran Wilson y Cía., Rothschild, Baring Hnos., Hullet Hnos., Barclay, Heerring, Richardson y Cía., Frys y Chapman, Goldschmidt. (Pereyra).

Las condiciones en que se concedieron estos empréstitos eran de las peores para los países contratantes que quedaban obligados, durante muchos años, por intereses contrarios a los nacionales.

Estas son las circunstancias principales que, mezclándose y combinándose de maneras diversas, condicionaron —y, a veces, mediatizaron— el nacimiento de los países americanos.

Porque es cierto que, tanto la particular herencia española, cuando la Revolución, el nacionalismo naciente, la burguesía conductora, el difícil momento internacional y los tremendos problemas económicos y financieros fueron moldeando, de alguna forma, a los nuevos Estados.

El movimiento revolucionario con que se estrenaron fue auténtico como solución política inicial. Esto quiere decir que si bien comportaba, por la Independencia, la creación de diferentes naciones, se entendió —los hombres entendieron—

que no era necesario llevar a cabo una revolución social en Hispanoamérica. Y, en verdad, no se ve que existieran poderosas razones demográficas, sociales o económicas que hubieran debido impulsarlas a ella.

Dicho de otro modo: la burguesía americana se consideró heredera del poder, como sustituto perfecto y justo de los grupos privilegiados antiguos, pero sin acometer un cambio mayor.

En definitiva, persistió la estructura social tradicional, con algunas reformas.

Pero lo fundamental siguió siendo la creencia, por otra parte compartida y, en cierto modo, concretada en España, de que el problema de la decadencia tiene una sola causa principal, y que ésta se halla en el régimen político. Todos los grupos participan de la opinión de que el remedio, en consecuencia, tiene que ser político.

En este orden de cosas corresponde, en seguida, fijar la atención en el hecho de que, como arma o instrumento de esta reforma, los hispanoamericanos iban a contar con la recepción de postulados revolucionarios liberales y que, con ellos, harían la formulación doctrinaria de su nuevo régimen.

Los pueblos expresarán que su derecho a constituirse tendrá como base el hecho de haber abandonado la soberanía real, la legitimidad monárquica. Esta era la salida que, si bien comenzó en unos casos espontáneamente y en otros siguió distintos derroteros, registraron todas las proclamaciones de independencia, a saber, que la soberanía residía en la nación.

Pero, claro, podía haber distintas posibilidades en el terreno de las realizaciones, es decir, de su organización política o régimen de gobierno.

Veámoslas someramente, para concluir.

Una de ellas fue la solución monárquica, entendida como legítima y viable por no pocos prohombres americanos.

Por descontado que en la formulación política que ellos hicieron, no se trataba de un régimen puro o, por lo menos, de la restauración de uno tal cual había existido en los mejores tiempos del sistema en Europa, sino del llamado mixto, de monarquía constitucional.

Y esto porque, sin duda, el movimiento constitucionalista era entonces tan fuerte que aparecía —en cuanto obtención de carta escrita— como el único registro posible de libertades sancionadas capaz de detener cualquier aspiración absolutista.

Por lo demás, es evidente que sobre las mentes de algunos monarquistas pesaba el ejemplo inglés y se lo tenía muy presente no solo como solución ideológica sino como sistema que podría ser oportuno imitar en la práctica.

Sin embargo, esta salida, con la excepción notable del Brasil y, en menor medida, de México durante el tiempo de turbidez, va a fracasar por factores externos —como la oposición y falta de comprensión de Fernando VII— e internos, como el descrédito en que cayó ese régimen durante los años de guerra, a la vez que por la circunstancia desgraciada de que los mejores y más completos jefes militares no se convirtieron en políticos de fuste y que, pronto, fueron reemplazados por los ideólogos, segundones del movimiento.

La república, en consecuencia, se impondría.

Por supuesto que el establecimiento de la república no se hizo de un día para otro con todas sus normas. Lo primero que hubo fue la aceptación y el desempeño de la herencia del poder español, mediante formas de gobierno acomodadas a los

cambiantes momentos y cuyos nombres, muchas veces, fueron copia de instituciones europeas. Por esa indefinición inicial nacieron las repúblicas con la puja entre el ejecutivo y el legislativo. Y, de ahí también, los sucesivos vaivenes entre las distintas fórmulas adoptadas, fórmulas que, va de suyo, no eran producto de la realidad, sino, en la mayor parte de las ocasiones, tomadas de otras extranjeras cuya aplicación se creía viable en estas naciones.

Hay que saber ver, entonces, en cada uno de los casos, cómo el liberalismo ideológico de los hombres que actuaban en este tiempo tendía, por una parte, a dar alguna forma de organización nacional a los países y los estados y, por la otra, se compaginaba o no con lo que eran las tradiciones de los pueblos.

Y estudiando detenidamente este asunto nos encontramos con esos casos —los cuales, por ser varios, ya constituyen algo más que excepciones a aquella regla de la eterna anarquía hispanoamericana— entre los que están: Chile, desde 1830 a 1891, con su república estable tanto durante el presidencialismo como cuando toma mayor auge el parlamentarismo; Venezuela, de 1830 a 1848, con la constitución centro-federal de aquel año como base, en la llamada etapa de la oligarquía conservadora; Colombia, durante las administraciones de Santander, Alcántara y Mosquera, época de paz, centralización y progreso, y aún Ecuador, entre el 30 y el 45, cuando lo gobernaron Flores y Rocafuerte.

Esos regímenes pusieron orden en la administración, delimitaron las fronteras, trabajaron en el saneamiento de la economía, obtuvieron reconocimiento exterior y se ocuparon, bien que con limitaciones, en la consecución de la unidad nacional respectiva en un proceso que era de diferenciación y, a la vez, era también cohesivo porque se apoyaba tanto en la tradición española como en las nuevas teorías de que hemos hablado.

En ellos se dio el caso de que sus mejores hombres comprendieron que era necesario proceder sin urgencias ideológicas a poner en marcha un Estado —el nacional respectivo— sobre la base de un orden institucional y unas normas ciudadanas que permitieran, a la vez, disfrutar de paz, libertad y trabajo.

Con lo cual se prueba que pese a todas sus dificultades, las divergencias entre sus grupos, las trabas de la situación internacional y demás factores adversos, las naciones de América —como lo estaban haciendo algunas— podían salir adelante en su marcha constitucional ya que no habían nacido con ningún grave pecado, sino rodeadas de problemas los cuales, como siempre (y en todas partes) debían ser la mejor incitación para que sus hijos lucharan, emulándose, en la obtención de sus particulares destinos.

EDUARDO OSCAR ACEVEDO

HISTORIA ARGENTINA

HISTORIA DE LOS VIAJES A LAS SALINAS GRANDES DE LA PAMPA

Escribir una historia detallada y completa de los viajes a las Salinas Grandes de la Pampa, ocuparía varios volúmenes. Es por ello que me he limitado en este artículo, el referirme a ciertas particularidades de las mismas, debiendo como es natural, comenzar con una breve historia de la sal, sus numerosas aplicaciones en la práctica, y su descubrimiento entre nosotros. Sobre las expediciones mismas, referiré algunos detalles sobresalientes de algunas de ellas. Pero todas, hasta las que parecen sin mayor importancia, constituyen verdaderas epopeyas: se sabía cuándo se salía, pero se ignoraba muchas veces la ruta a tomar, y no se sabía nunca, cuándo y cómo se volvería.

Breve historia de la sal

Comienza con una desobediencia, que se registra en los libros de la Biblia. Encontramos efectivamente, en el libro del Génesis, en la parte que trata de la "Historia de Thoré y Abraham", el hecho que se refiere, tal como sigue: "El Sol se levantó sobre la tierra y Lot entró en Ségor. El Señor por lo tanto hizo llover sobre Sodoma y Gomorra azufre y fuego venidos del cielo procedente de Yahveh. Destruyó pues estas ciudades y toda su Cuenca, y las plantas del suelo. Y la mujer de aquél (nota del autor: contra la prohibición que se le había impuesto), habiendo vuelto la vista, trocóse en estatua de sal"¹.

Existen otras numerosas citas sobre la sal en los libros de la Biblia, pero señalaremos una más, que se relaciona con los usos de la misma: ¿Se podrá comer nunca comida insípida que no esté sazonada con sal?²

Los egipcios, chinos, griegos, y los habitantes de la India, trataron en todo momento de indagar la formación de la sal; pero como su utilización databa de épocas muy remotas, todo se redujo a simples conjeturas. Algunos autores dicen que se descubrió originariamente depositada sobre malezas que flotaban sobre el mar.

1. J. B. CLAIRE et F. VIGOUROUX. Abbés Claire et Vigouroux. La Sainte Bible. Traduction approuvée à Rome par une commission d'Examen nommée par le Souverain Pontife. Treizieme Edition. Avec introduction, Notes Complémentaires, Appendices, Index archéologique, concordances et variantes par F. Vigouroux. Professeur à l'Institut Catholique, Secrétaire de la Commission Biblique à Rome. Nombreuses Illustrations archéologiques. D'Après les monuments de l'Antiquité, par MM. Faucher-Gudin et Saint-Elme Guatire. Ancien Testament. Tome 1. Paris. R. Roger et F. Chrenoviz, Editeurs. 95, Boulevard Raspail, Paris. 1919. El Génesis. XIX, 18-3 2. VI. Histoire de Thoré et d'Abraham. (VI-27 - XXV-11) p. 46).

2. Ibid. Tome III. Ancien Testament. Le Livre de Job. Job. VI., 2-5. 29 b). Deuxième discours de Job. (VI-VII). 1. Discussion de Job avec ses amis. (III-XXXI) p. 20.

Para otros, la sal se encontraba primeramente en forma de sal de roca descubierta, del mismo modo al que se encontraba en los lamaderos de animales. Los más sostienen, que se encontró en depósitos de mayor o menor extensión, en forma de depósitos dejados por la evaporación de las aguas de los mares. "Aún cuando sólo podemos especular sobre el descubrimiento de la sal, podemos sin embargo determinar, cómo hizo o produjo el hombre la sal para su propio uso. Fue mediante el proceso solar que consiste en permitir que los rayos solares evaporen o sequen agua de mar encerrada, dejando sal bruta. Este primitivo método se ha empleado durante siglos, y subsiste aún en muchas partes del mundo. En la antigüedad, cientos de balsas de evaporación y de cristalización se extendían a lo largo de las costas del Mar Muerto, en Palestina. La mayor parte de la sal que se consumió en los tiempos bíblicos fue obtenida de esta fuente y transportada a los países vecinos por caravanas de camellos y de asnos³.

Alrededor del año 1000 de nuestra era, comenzó la explotación de las famosas minas de Wieliczka, en Polonia, descubiertas por casualidad.

Uno de los aspectos más interesantes en la historia de la sal, es la denominada "mágica arena blanca", de acuerdo a la denominación que le dieron los indios de la América del Norte, y que desempeñaba de acuerdo a ese nombre un papel muy particular en las creencias religiosas y en la magia. La sal ha sido considerada no sólo como condimento, sino como un elemento mágico y de energética acción contra determinadas enfermedades.

En algunas regiones del Medio Oeste (Norte América), existe aún actualmente la costumbre de hacer llevar a los niños una bolsita con sal, colgada al cuello, para evitar el mal de ojo. En algunas regiones de Rusia, ninguna novia o novio entra en su nuevo hogar sin llevar una cantidad de sal pura, para arrojarla en todos los rincones, y evitar en esta forma cualquier mal. Aún modernamente existe la costumbre derivada de esta creencia rusa, de espolvorear sal sobre el hombro izquierdo para prevenir las reyertas o la mala suerte. También persiste en algunas partes, la costumbre de que si un hombre logra echar sal a una mujer, sin su conocimiento, ella responderá fácilmente a sus requerimientos amorosos.

En Abisinia, la sal reemplaza a la moneda. Como medida de sal, se pagaba el trabajo de los obreros, de donde deriva la palabra salario.

Las aplicaciones médicas de la sal han sido muy numerosas, tal como lo indica el enciclopedista Cayo Plinio Segundo (23-79 después de Cristo), cuya obra tuvo casi tanta importancia como la de Celso, *Historia mundi* o *Historia Naturalis*, dividida en treinta y siete libros. Esta obra fue dedicada al emperador Vespasiano, a la clase humilde, a los agricultores y a todos los trabajadores, y se trata más bien que de un libro puramente científico, de una enciclopedia popular. Se indican en él todas las aplicaciones que tenía la sal en medicina y que por cierto eran bastante numerosas. "La sal se utilizaba —según Plinio— en la mordedura de las serpientes, mezclada con el orégano, la miel y el hisopo; es bueno contra las

escolopendras, mezclada con vinagre; al interior contra las picaduras de los escorpiones. contra la de los abejones, avispas y otros insectos semejantes; en vinagre contra las jaquecas, las úlceras de la cabeza y las pústulas o pápulas, y las verrugas que están saliendo de esta parte, con sebo de buey. Para las equimosis de los ojos producidas por golpes, para la catarata se tritura con leche en pequeñas piedras, prefiriéndose para este uso la sal de España. Se aplica sobre las contusiones... las úlceras de la boca que supuran, o frotando las encías tumefactas. Cura la lepra, forúnculos, liquen; las afecciones psoriásicas con pasas, cuyas semillas se han separado, sebo de buey, orégano, levadura o pan... la sal es buena para las anginas... La sal mezclada con vino purga sin hacer daño, bebida con vino expulsa los vermes intestinales. Puesta debajo de la lengua permite a los convalescientes soportar el calor de los baños. Alivia los dolores nerviosos, sobre todo de la espalda y los riñones. Cura los cólicos, retortijones y los dolores de vientre; triturada con harina, miel y aceite cura la gota. La sal quita y cura las grietas de los pies y los sabañones. Para las quemaduras se emplea en tópico o se hace comer. Para las erisipelas o las úlceras se hace uso de la sal con vinagre y con hisopo; para las carciomas, con la "uva animia"; para las úlceras fagedénicas, tostada con harina de cebada; en los histéricos se dan fricciones con aceite, vinagre y sal al lado del fuego hasta que sudan. Se frota las personas cansadas con sal y aceite. También se tratan los hidrópicos con sal; se hacen unturas con sal y aceite en los ardores de la fiebre; y ha disipado toses inveteradas, poniéndola sobre la lengua. Se ha empleado en lociones contra las coxalgias, y se aplica como tópico en las úlceras pútridas. Se aplica contra las mordeduras de cocodrilos. Se da al interior como el opio; y se aplica sobre las luxaciones y excrecencias de carne. En el dolor de muelas se usa un colutorio de sal y vinagre. La sal es buena cuando se trata de calentar y cuando se trata de atenuar y hacer más lisa la piel. La sal cura la sarna de los carneros y bueyes, y se les da de lamer. He aquí lo que tenemos que consignar sobre la sal"^{3bis}.

Para la mayoría de la gente los usos de la sal son completamente desconocidos, y sólo se considera como ingrediente necesario para sazonar los alimentos, para derretir el hielo, para curar jamones, para preservar la carne y el pescado, para darle un efecto tónico al baño, para blanquear los dientes o para hacer gárgaras.

La utilización de la sal ha ido de par con el progreso, y esto en casi todos los órdenes. Se ha logrado también modernamente, por las exigencias de su aplicación, la pureza de la sal, no sólo para el consumo del hogar, industrias y alimentación, sino también muy especialmente para la industria química y otras, donde se exige la más extremada pureza.

Entre las numerosas aplicaciones modernas de la sal, podemos citar las siguientes:

Alimentación humana: Sal gruesa y fina para cocina y mesa.

Natural. Yodada o enriquecida para la profilaxia del bocio.

Sal gruesa entrefina y fina, para conservar: carne, pescado, manteca,

3. WALTER STAUFFACHER. Las Salinas de la Pampa y la industria salinera argentina. Buenos Aires. 1964.

Ibid. Las Salinas Grandes de Hidalgo — La Pampa y su desarrollo. Buenos Aires. 1967. Editada por la Compañía Introdutora de Buenos Aires. Sociedad Anónima. Buenos Aires. Talleres de la Compañía Impresora Argentina. S.A. 1967.

3 bis. CAYO PLINIO SEGUNDO. *Historia Naturalis*. *Dic Plinio Secondo di latino in volgare tradotta per Christophoro Landino, nuouamente in molti luoghi, doue quella mancaua, fupplito & da infiniti errori emendata, & con somma diligencia corretta, con la tauola similmente castigata., & aggiuntoui molti capitoli, che nelle altre impressioni non erano. Aggiuntoui anchora de nuouo la fua vita con vn' ltra tauola copiosissima de tutte le materie, che nell' opera si trattano, con molto studio a perfezzione per ordine alphabetico ridouta. Stampato in Vineggia per Thomaso de Ternengo ditto Balarino, nel Vanno del nstro signore. M. D. XXXIII (1534).*

verduras, dulces. Sal entrefina para salar queso. Sal fina lavada y purificada para caldos y sopas deshidratadas. Sal lavada para preparar salmuera para salazón de tripas de embutidos.

Alimentación del ganado. Sal gruesa para agregar a la alimentación. Sal en panes prensados con y sin minerales, como complemento alimenticio.

Agricultura. Para matar sorgo y otras malezas. Para la conservación de la madera. Para ensilar pasto.

Sanidad. Para compresas. Para baños. Para mezclar con fenotiazina para eliminar parásitos en el ganado ovino.

Vías de comunicación. En la construcción de caminos de tierra, mejorados. Para eliminar el hielo: en caminos, en cambios de vías de ferrocarril.

Industrias no alimenticias. Salazón de cueros. Salazón de tripas. Fabricación de hielo. Cosmética. Para templar acero. En la tostación de minerales. Para regenerar intercambiadores de iones. Para regenerar el zeolite empleado para ablandar el agua. En la preparación de vidriados. En la fabricación de carborundum. Para tintorerías y apresto de tejidos. En la industria jabonera. En la industria de grasas y aceite. En la industria química para la obtención de: cloro, soda Solway, ácido clorhídrico y muriático. Sulfato sódico. Bicarbonato sódico⁴.

Salinas y salares de la Argentina. Salinas Grandes de la Pampa. Su descubrimiento.⁵

En el territorio de la Argentina, es sumamente grande la cantidad de salinas y salares, que tienen un grande interés fisiográfico, y un gran valor económico.

Como su origen debe referirse al clima seco y a la insuficiencia del drenaje, se encuentran principalmente, en las regiones árida y endorreica; nunca en las comarcas húmedas con desagüe oceánico. Las regiones lluviosas no tienen salinas: Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe, el delta, gran parte de Buenos Aires, la cordillera patagónica. En cambio, son cuantiosas las superficies salinas en toda la Patagonia extraandina, en la pampa occidental y región árida del Oeste: sierras pampeanas, precordilleras, Andes áridos; así como en el Chaco occidental, en las sierras subandinas, en la Puna y en la zona de Bahía Blanca.

Dice Dauss:⁶

"Una cuenca cerrada, a veces profunda, asociada o no a una laguna alimentada por un río, con una superficie de lisura perfecta, resplandeciente y dura, tal es el aspecto esencial de una *salina*, en su parte central. Suele verse acompañada por una corona periférica donde la concentración salina es menor, y la superficie del suelo ya no está constituida por una losa de sal, sino por un limo blanquizco, con eflorescencias salinas; es dable ver, asimismo, la superficie de una salina de poca concentración salina, formada enteramente por ese limo; después de una lluvia queda empapada y una vez disipada la humedad del suelo se lo ve descomponerse en del-

4. STAUFFACHER. Ibid. cit.

5. FEDERICO A. DAUS. Geografía de la República Argentina. I. Parte física. Por Federico A. Daus, con la colaboración de Roberto García Gache. Cartografía de José Cantos. Colección de textos y obras geográficas dirigida por Federico A. Daus. Angel Estrada y Cía. S. A. Buenos Aires. 1958.

6. FEDERICO A. DAUS. Ibid. p. 308 y sigs.

gadas placas hexagonales o pentagonales que parecen querer retorcerse sobre sí mismas. La salina está libre de vegetación en su parte central; su periferia puede ser invadida parsimoniosamente por plantas halófilas. Es frecuente la asociación entre una salina y una laguna; la laguna está siempre por el lado donde vierte el río inmisorio y la salina prolonga la cuenca cerrada por el lado opuesto".

"La sal más frecuentemente encontrada en las salinas es el cloruro de sodio, que en la mayoría de los casos es el único componente; suelen acompañarlo: sulfato de calcio, de sodio, cloruro de magnesio, cloruro de potasio, sulfato de magnesio, compuestos de boro y veso. Cada salina tiene su propia fórmula; pero se han comprobado variaciones estacionales, dependientes de los procesos de alimentación; asimismo, debe anotarse la presencia de cenizas volcánicas".

Existen en la Patagonia una gran cantidad de Salinas, algunas de las cuales, llevan la denominación de salitrales. La más extensa de todas, que se denomina salina del Gualicho, tiene una extensión de 312 km². En Neuquén existe una salina de tipo especial, que contiene sal de roca. En el sudoeste de la provincia de Buenos Aires y en la región que limita con La Pampa, hay numerosas salinas en depresiones profundas del terreno: el *Gran Salitral* y las *Salinas Grandes de Hidalgo* (237 km².) son las de mayor superficie; las *Salinas Chicas* (137 km².) tienen una cuenca a 45 metros bajo el nivel del mar. Se debe mencionar también el *Salitral de Patagones*, y la *salina de Epecuén*, junto a la laguna homónima.

En la pampa occidental existen gran número de salinas, todas anexas a lagunas: *Bebedero*, la de *Llancanelo* y la de *Guanacache*.

En los *campos* de las sierras pampeanas las salinas forman un ambiente destacado y constituyen generalmente un remate de la parte axil y más profunda de esos espacios planos, especialmente en los grandes campos que rodean los *Llanos*; las *Salinas Grandes*, *salina la Antigua* (521 km².), salinas de *Mascasin* (275 km².), *pampa de las Salinas* (2.825 km².). En los valles y bolsones del norte de la región sierrá-pampeana, debe mencionarse el salar de *Pipanaco* (475 km²), que forma el flanco oriental del campo de Belén; y el bajo salitroso del bolsón de Chilceto, denominado *bajo de Santa Elena*. También son de gran extensión las salinas de Santiago del Estero y de San Juan entre estas últimas, la más importante, es la de *Mogna*.

De las salinas que se acaban de mencionar, merecen una consideración especial, las *Salinas Grandes*. Tienen una extensión de 8.400 km². y su eje mayor está orientado de S.O. a N.E.; su elevación sobre el nivel del mar es escasa: Totoraletos, que es el punto más bajo, se encuentra a 177 metros. Su carácter de depresión alargada, entre bloques de sierra, justifica plenamente la denominación de *valle salado*, que han recibido⁷ (de ellas nos ocuparemos detenidamente, algo más adelante).

Antes de descubrirse las *Salinas Grandes de la Pampa*, la mayor parte de la sal que se consumía en Buenos Aires, provenía de España. Cada tanto tiempo arribaba a la ciudad un navio de Registro; o aún del mismo territorio, desde Córdoba, San Julián u otras partes. La sal como hemos dicho anteriormente, tenía

7. DAUSS. Ibid. cit. pág. 309.

diversos usos: salazón de carne, salazón de pescado, alimentación, salazón de cueros, charque, e intervino también en la fabricación de las pastillas de caldo, que establecieron los hermanos Liniers⁸.

La sal que llegaba de España, parece que venía dirigida casi siempre a ciertos comerciantes, que no siempre cobraban los precios establecidos por el gobierno, para esa mercadería de tanta utilidad. Prueba de ello es la "Manifestación del Precio de la Sal, que figura en los libros de acuerdos del Cabildo"⁹.

"En la ciudad de la Treynada Puerto de Buenos Aires a veinte y cinco dias del mes de Enero de mill y seis cientos y cinco años manifesto Juan Bautista Justinyano que vendio a Juan Nogal treynta hanegas de sal envasada en pipas de a diez pesos cada hanega y el dicho Juan de Nogal declaro averlas comprado al dicho presio y los dos juraron que no hay fraude ny mas ni menos la a vendido y el comprado — la cual manifestacion hasen para que si alguna persona quyere parta de la al dicho precio conforme a la hordenansa se le de y lo firmaron de sus nombres testigos el Capitan Gabriel de Hermosilla y Juan Rodriguez. (Firmado): *Bautysta Justiniano. - Juan de Nogal*".

Como en todos los tiempos se aprovechaban los momentos en que había escasez de sal para retenerla y poder aumentar los precios. Por eso en acuerdo del Cabildo de 20 de mayo de 1613¹⁰, se resuelve lo siguiente:

"En este Cavildo se trato sobre la escasez de sal que hay por el acopio y ocultamiento que de ella se hacen varios y que atento ser especie tan presisa y que de su comun valor es de a 4 reales el almud las Justicias es fiel Executor apremiandolos y penandolos les obligen a tenerla de manifiesto y se le ponga el precio de 6 reales el dicho almud que corresponde a 9 pesos (hanega) y solo el Alférez Real (dice) fue de parecer contrario cuyas razones no constan".

En 1621, se vuelve a hablar de la carestía y del acopio de la sal:

"En este dicho Cabildo el dicho Diego de Trigueros regidor propuso como esta ciudad esta muy falta de sal y que en los nabios hay noticia bienen pipas de sal y no la quieren sacar a bender ni se sabe de ella se han pagado los reales derechos y para que se remedie esta nessesidad pidio que toda la sal que esta en los nabios se saque y se ponga en una lonxa para que se benda y reparta entre todos los besinos y moradores y demas personas desta republica a precios moderados. Y bisto por la justicia y regimiento cometieron al capitan Mateo Leal de Aya'a y al dicho Diego de

8. JOSE LUIS MOLINARI. La "Real fábrica de pastillas" de los hermanos Liniers. Boletín del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades. Número extraordinario Conmemorativo del XXV. Aniversario. 2ª época. Nº 7. Buenos Aires 1959. p. 113.

9. ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires. Publicados bajo la dirección del Archivero de la Nación, José Juan Biedma, por resolución del Excmo. Gobierno Nacional. Tomo I. Libro I. Años: 1589, 1590, 1591, 1605, 1606 y 1607. Buenos Aires. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. 1907. p. 119.

10. ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires. Publicados bajo la dirección del Archivero de la Nación, José Juan Biedma. Por resolución del Excmo. Gobierno Nacional. Tomo II. Libros I-II. Años: 1608, 1609, 1610, 1611, 1612 y 1613. Buenos Aires. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. 1907. p. 460.

Trigueros regidor para que lo hagan y cunplan con este los quales lo asctaron..."¹¹

En el año 1622, se vuelve a insistir sobre el mismo asunto y se toman medidas similares¹². Llegamos finalmente al año 1626, en el que se da la extraordinaria noticia que Luis Cordobés ha descubierto unas salinas. En el acuerdo del Cabildo del 19 de mayo de ese año, encontramos, efectivamente, lo siguiente (no sabemos si el tal Luis era un cordobés, o si era que llevaba por nombre Luis, y por apellido Cordobés):

"En este cabildo dixo el Señor Gobernador don Francisco de Cespedes que en la nessesidad que ay de sal en esta tierra ordinariamente es notoria pues la que se gasta en ella entra por el rio y con la falta que a abido de benir a este puerto a apretado mas la que suele aber de sal abiendo llegado a baler el almud della peso y medio por ser mantenimiento forzoso y es con que se sasona el pan y lo demas que se come le ha parecido a su merced adberdir a la ciudad como Luis Cordobes besino della buscando salitre por su orden pare hacerse polbora el año pasado en lugar de el hallo sal en algunos banados y con hervirla en el fuego bino a aprobar y haser de ella en su caça gastandola y despues aca a entendido que a hecho gran cantidad de manera que ha repartido con otros y disen que es muy buena y siendo esto asi podía la ciudad cometer a diputado o diputados que hablen con Luis Cordobes y lo lleben en su compañía a los sitios y lugares donde hallo la dicha sal y si fuere en tierra realenga podian tratar de el beneficio para que si se sacara algo sea para los propios de esta ciudad y su acrecentamiento pues si se saca algo sea los pocos con que acudir a obras publicas y otros gastos de obligasion y así mismo a los señores diputado o diputados que salieren nombrados en este Cabildo podian en la parte del riachuelo que el agua estubiere mas salada hazer una salina pequeña y cubierta para muestra — de lo adelante se hubiere de haser por lo que resultare de ella y por lo menos el dicho Señor Gobernador y la ciudad habran cumplido con lo que deben a sus oficios que son de mirar por el pro de los besinos y de su aumento y así suplica a la ciudad lo confiera y determine tomando en ello la resolucio que mas conbenga a que ofrece ayudar con mucho a la ciudad y como pide y suplica lo pide por testimonio. Vista la propusision fecha por el dicho Señor Gobernador todos juntos unanimes y conformes dixeron que se cumpla y haga lo contenido en ella y para ello se llame a Luys Cordobes para que baya y enseñe el lugar y sitio donde estan las dichas salinas — y nombraron por diputado en este caso a Juan Bautista Angel rexidor de este Cabildo para que ponga por obra lo contenido en esta propusision y el dicho Juan Bautista Angel que estaba presente dixo cumplira con lo que se le manda a su leal saber y entender" (las salinas descubiertas por Luis Cordobés, se tratan sin duda alguna de las situadas en las inmediaciones de La Salada, en la provincia de Buenos Aires).

11. ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires. publicados bajo la dirección del archivero de la Nación, José Juan Biedma. Por resolución del Excmo. Gobierno Nacional. Tomo V. Libros III-IV. Años: 1621, 1622 y 1623. Buenos Aires. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. 1908. pp. 228-229.

12. ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Acuerdos del Extinguido Cabildo de la Ciudad de Buenos Aires. Publicados bajo la dirección del archivero de la Nación, José Juan Biedma. Por resolución del Excmo. Gobierno Nacional. Tomo VI. Libro IV. Años: 1624, 1625, 1626, 1627 y 1628. Buenos Aires. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. 1908. Páginas 270-272. 1908.

A pesar de la facilidad que representaba el aprovisionamiento, la salina de La Salada, (cercana a la ciudad, y a la vera del Riachuelo), se seguía trayendo sal de la provincia de Córdoba (las salinas principales de Córdoba se encuentran cerca de la Laguna Mar Chiquita, y en otras zonas de salitrales situadas en el actual departamento de Río Seco). Se traía también sal por barco, de ciertas zonas de la Patagonia (San Julián, principalmente, y de algunas otras partes como de la actual provincia de La Rioja), se seguía acaparando la sal por los comerciantes inescrupulosos, tal como se da a entender en el acuerdo del Cabildo de 15 de setiembre de 1661:

“En este cavildo se tratto que sin embargo de haberse mandado y pregonado que todas las personas que tubiesen sal lo manifestassen dentro del termino que se lee señalo y no lo an hecho para ponerle precio y saver la cantidad que ay para repartirla con quenta y razon entre los vezinos y por que puede no haya llegado a sus notzias deicho pregon proveyendo del remedio mandaron sus mercedes dichos capitulares que se les notifique en persona por el alguazil mayor desta ciudad o fiel executor a las personas de Don Pedro de Gaette Doña Polonia de Isona su madre xapital Xpotoval de Loyola y capitan Thomas de Roxas y Nicolas Peres y otras personas que se entendise tengan sal en cantidad la manifiesten ante dicho fiel executor y el presente escrivano aziendoles saber el dicho auto publicado para que no pretendan ygnorancia y en todo se execute lo que esta acordado y mandado y lo mismo se notifique a Alonso Pastor...”¹³

Entre estos nombres, no sólo figuran los de algunos comerciantes, sino de personas vinculadas en una u otra forma al gobierno.

A pesar de los intentos del Cabildo, para evitar el acaparamiento de la sal, y su venta a precios que no eran los convenidos, parece sucedía precisamente lo contrario. Y así, en acuerdo del Cabildo de 28 de setiembre de 1665, podemos leer lo siguiente:

“El Beinte y quatro Hernando de Ribera Mondragon fiel executor propuso a la Señoria de este como tiene entendido que la sal que oy se vende en la ciudad sin embargo de estar puesta a razon de a peso el almud se vende en la tienda de Antonio de la Abaca a razon de a mas de lo que esta puesto y por que se ponga remedio en el caso y se sepa la cantidad de sal que tiene el suso dicho y que no falte en la ciudad lo propone a su señoria y que aunque como fiel executor pudiese ponerle remedio en ello por que se haga con la autoridad de la Señoria de este Cavildo se lo propone para que lo cometa a uno de los Señores alcaldes hordinarios y bisto por la Señoria de este Cavildo la propuesta de un acuerdo y conformidad abiendose conferido el caso y tratado sobre ello lo que conbendría acordar acordaron que el alcalde hordinario Don Alexandro Gutierrez de Madrid con asistencia del alguacil mayor y de mi el presente escrivano baia a la tienda del dicho Antonio de la Abaca y en ella y el aposento donde estuviere la dicha sal y la reconosca toda y haga contar cuantas botijas — Barriles o pipas ai de sal y ponga cobro en ello

13. ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires. Publicados bajo la dirección del Archivero General de la Nación, José Juan Biedma, por resolución del Excmo. Gobierno Nacional. Tomo XI. Libros VI y VII. Años: 1656 a 1663. Buenos Aires. 1914. p. 259.

lo cual hara llegar luego y sin dilasion alguna al primer cavildo que se hissiere de cuenta y desde luego asi mismo haga medir cuantos almudes de la dicha sal tiene cada botija de las que assi tiene vende el dicho Antonio de la Abaca...”¹⁴

En 13 de octubre de 1665, sigue el asunto del señor Abaca¹⁵:

“El capitan D. Alexandro Gutierrez de Madrid dijo que da cuenta a la Señoria deste Cabildo como haviendole ordenado por Cabildo de veynte yocho pasado deste presentem año fuese a la tienda de Antonio de la Abaca y en ella o el aposento donde tiene la sal que vende le reconociere toda y la hiziese contar y pusiese cobro en ella y que al primer cabildo diese quenta — y que asi mesmo hiziese medir quantos almudes de Sal tiene cada botija de las que se entendía vende el dicho Antonio de la Abaca y cumpliendo con ello fue a la dicha casa y tienda referida con las muestras que se le ordeno y en un aposento de la dicha tienda que cae al corral de la dicha tienda vio estan arrinconadas gran cantidad de botijas antes mas o menos y por causa de que el dicho aposento no tenia puerta y ser ya de noche el dia de la diligencia referida— no conto dichas botijas ni puso cobro en ello porque solo dispuso y proveyo auto por el cual mando se notificase al dicho Antonio de la Abaca que pena de cien pesos aplicados en la forma hordinaria pusiese dichas botijas de Sal de manifesto y no bendiese ninguna de ellas hasta que otra cosa semandase y el dicho auto se le notifico con su presencia — Y despues se pasaron algunos dias en hazer la diligencia referida a entender que el Capitan Juan Miguel de Arpide Procurador General de esta dicha ciudad se presento ante los Señores Presidente y oydores de esta Real audiencia sobre alegar se la había hecho agravo en esta diligencia ynformando en desir que su merced dicho alcalde havia ido a la dicha diligencia de su autoridad y otras razones que a llegado a entender a que su Alteza mando sobreyese en el particular — Y es assi que cuando fue a la dicha diligencia lo hizo en la forma dicha y para medir la sal que tenía cada botija saco dos de las que albo y llevo a su casa para que se midiesen y aora aviendo dejado de proseguir en dicha diligencia da cuenta a la Señoria deste Cabildo para que le conste. Y visto por la Señoria deste Cabildo y conferido el particular de un acuerdo y conformidad acordaron se de quenta a su Alteza de como aviendo paresido en este Cabildo el Capitan Juan Miguel de Arpide como procurador general desta ciudad y por petizion que presento pedia entre otra cosa el que se hiciera aranzel de los mantenimientos que se bendian y que se fijase a las puertas de las casas del Cabildo el qual pedimiento sepresento y proveyo en dies y nuebe de Henero pasado deste año y aviendose mandado hazer dicho aranzel asi mesmo ocurrio el dicho procurador general ante los Señores presidente y Oydores de la Real Audiencia y se hizo Relazion del dicho pedimento y por auto que su A. proveyo en veynte y cinco de febrero de este dicho año confirmo lo proveido por dicho Cabildo y en esta conformidad cumpliendo con el tenor de dicho mandato el veynte y quatro Juan Fernandez Guillen en doze de Junio deste dicho año hizo el dicho aranzel y entre las clausulas delesta en la quinta el precio puesto a la sal — Y señala que una fanegga de sal colmada se de en onze pesos y el almud colmado un peso y al Respetto por Reales teniendo para el efecto medidas selladas con la marca de la ciudad y en

14. *Ibid.* Libro IX. Años 1664 y 1665. Buenos Aires. 1895. p. 262.

15. *Ibid.* Tomo XII. Libros VII y VIII. Años: 1664 a 1667. Buenos Aires. 1914. p. 250-251.

dies y seis de Junio se aprovo el arancel y se publico en la plaza y se fijo en las puertas del Cabildo. Y aviendo corrido esta disposicion parece que se trato deponer remedio por la Señoria deste Cabildo de que estando señalado el dicho genero el precio referido y siendo notorio a los vezinos para que mediante ello el rico y el pobre comprase lo que necesitase por mayor o por menudo y para ello sedio la horden que contiene la respuesta dada por el alcalde ordinario Don Alexandro Gutierrez de Madrid — Y que dando razón de lo referido a su A. para que le conste y asi mismo se le representa a su Altesa el acatamiento devido de como el averse executado lo que dicho es fue por conveniente a la Republica y que siendo notorio que Antonio de la Abaca vendia una botija de sal por veinte reales no parecia razón fundada en justicia el que un particular por conbeniencia suya venda un almud de sal poco mas o menos embotijado en dichos veinte reales y que aunque no necesitase la botija precisamente la llevase siendo asi que por causa de la fortaleza dela sal no sirve la botija donada por estar pasada. Y que lo que mas se deve mirar es que si un pobre necesita de un real de sal no le halle y que si la hubiere de tener para su sustento aya de comprar en los veinte reales una botija y que aviendo de acudir a este reparo por obligacion de su oficio el dicho Capitan Juan Miguel de Arpide como Procurador General desta ciudad pida en contrario por conbeniencia suya siendo el suso dicho el que pidio se hiziese dicho arancel y en esta conformidad se proveyó lo cual llevanze a su Alteza para que le conste con relación que el presenta servicio baya a hacer del y deste Cabildo".

Pero el asunto de Abaca no se da aún por terminado, pues el 23 de octubre, encontramos lo siguiente sobre este personaje¹⁶:

"Levose en este Cabildo un decreto proveido por los señores presidente y oydores sobre el particular contenido en el cabildo antecedente de mandar bender la Sal en la forma y por el precio que esta dispuesto por el arancel. Y visto por la Señoria deste Cabildo el dicho decreto que es el de la foja antecedente. Acordaron de un acuerdo y conformidad que se le notifique a Antonio de la Abaca que la Sal que esta a su cargo no la benda en botijas como hasta ahora lo ha hecho sino que la dicha venta sea por anegas y almudes y medio almud segun y de la manera que esta mandado y dispuesto por el arancel y a razón de a doce pesos la fanega y que asi lo cumpla pena de cincuenta pesos por la primera vez que lo contrario hiciere aplicados para la Camara de Su Magestad y gastos de las obras de las Casas del Cabildo por mitad y dies días de carcel. Y que so la dicha pena no deje de vender la dicha sal en la forma dicha". Y en la página 257, aparece la notificación de Antonio de la Abaca.

El asunto del señor de la Abaca no termina aquí, pues sigue vendiendo la sal a precios no fijados.

"En este Cabildo se trato y confirio como la república padece gran necesidad de sal y no ay en la ciudad otra partida ni mas sal que poder bender que la que tiene en su poder Antonio de la Abaca a quien se la havia mandado la bendiese para el abasto de la Republica y sobre el particular y si la avia de bender en botijas al presio de antes de que el dicho mandato lo avia hecho presente hubo litijio y haviendo determina-

16. *Ibid.* Tomo XII — Libros VII y VIII. Años: 1664 a 1667. Buenos Aires. 1914. p. 255.

dole los Señores Presidente y oydores desta Real Audiencia mandaron que el dicho Antonio de la Abaca bendiese la dicha sal sin botijas por el precio que pudiese y si vendiese por menos bendiese a la razon de un peso el almud y que de una anega para arriba se entendiase es por mayor y de una para abajo por menos. Y el dicho Antonio de la Abaca se a escusado y no quiere bender la dicha sal por menor y se entendido de sierto que por menor pide por un anega de sal una cantidad muy grande. Y por la razón dicha padece la ciudad la necesidad que es notoria y a la justicia les an Representado diferentes veces muchas personas lo Referido y para que cese y padescan en la ciudad pobres religiosos y otras personas, acordaron se le notifique al dicho señor Antonio de la Abaca benda la sal que tiene por menudo a todas las personas que la hubieren menester sin escusarse en manera alguna llevando a razón de precio que su Alteza le señalo de a peso el almud para lo cual el fiel executor le ponga y de almud y medio almud sellado, y el dicho Antonio de la Abaca asi lo cumpla pena de cincuenta pesos aplicados a la Cámara de su magestad y gastos de las obras de las casas del Cabildo. Y antes que se execute por la calidad que su Alteza le tiene puesto al suso dicho en su auto suso referido el presente escrivano baya el primer día de audiencia a hacer relación deste acuerdo y auto a su Altesa para que visto mande lo que fuera servido..."¹⁷.

El 23 de febrero de 1668, siendo gobernador Agustín de Robles, se da noticia en acuerdo del cabildo de ese día de que

"en la jurisdizion desta ciudad cincuenta o sesenta leguas della una laguna de mas de una legua de largo de sal fabricada al beneficio de la naturaleza". "Se deliberó largamente sobre el asunto, resolviéndose finalmente, que el Presidente de la Real Aud. podrá dar licencia a todos los vecinos y moradores de la ciudad para sacar y traer la sal que les pareciese y venderla a no mas de un peso el almud, destinandose un real de dicho peso a la obra de la catedral. Además se dispone que el primer viaje a las Salinas sea hecho por el encargado de la fábrica de la Santa Iglesia Catedral"^{18, 19, 20}.

En Cabildo del 20 de enero se habló de la sal que viene en los navíos de registro²¹.

17. ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires. Tomo XII. Libros VII y VIII. Años: 1664 a 1667. Cabildo del 16 de enero de 1666. p. 288. Buenos Aires. 1914.

18. *Ibid.* Libro X. Años: 1666, 1667, 1668 y 1669. Buenos Aires. Litografía. Imprenta y Encuadernación de G. Kraft. San Martín 150. 1898. p. 199-200. La salina descubierta estaba en "Las Pampas". Este acuerdo se repite en el tomo XIII. Libros VIII y IX. Años: 1668 a 1672. Buenos Aires. 1914. p. 32.

19. CARLOS A. GRAU: El Fuerte 25 de Mayo en Cruz de Guerra. Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. Contribución a la Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires. XXV. La Plata. Dirección de Impresiones Oficiales. 1949. p. 12.

20. CARLOS A. GRAU. *Ibid.* "El almud era una medida de capacidad para áridos de origen portugués, que equivalía prácticamente a 25 litros o sea algo más de 50 kilos de sal bruta. Según el informe del ingeniero Felipe Senillosa a la Sociedad de Ciencias Físicas y Matemáticas, transcrito en el número 9 del Registro Estadístico de la Provincia de Buenos Aires, octubre de 1822, p. 172, el almud equivalía a 1.473 pies cúbicos de Buenos Aires, pie que era igual a 0,2892 metros (mayor que el inglés y menor que el de Castilla).

21. ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires. Tomo XIII. Libros VIII y IX. Años: 1668 a 1672. Buenos Aires. 1914. p. 232.

"Leyose una petición que presentó el Capitan Hernando de Rivera Mondragon, Vezino feudatario y procurador general de esta ciudad en la que trata que en atención de la falta de Sal que tiene el lugar, los capitanes de los navios de Registro que truxieron cantidad la pongan en partes publicas para que los pobres gocen de su beneficio sin otras razones mas contenidas en el dicho escrito, y aviendose visto se proveyo lo que pareciera el pie de dicha petizion..."

Y en el de 9 de agosto de 1670²², de la sal que viene de Córdoba:

"Tratose en este Cabildo como se tiene noticia de que vienen algunas carretas de sal de la ciudad de Cordoba de la Provincia de Tucumán y en atención de estar esta ciudad necesitada deste genero, se tenga particular cuidado en que se ponga en partes adonde todos los pobres gozen de ella y se acordó se haga así y que el fiel executor cuide deste particular..."

Sobre el viaje dispuesto a las Salinas descubiertas en 1668, no hemos podido saber nada sobre el particular.

En 1676 se habla de la escasez que existe de sal, en la capital y que se oblige a los que la tienen el decir que cantidad poseen²³.

En 1716, se resuelve hacer una expedición a las Salinas (la primera de que se tiene noticia). En acuerdo del cabildo de 9 de setiembre de 1716, se contiene lo siguiente:

"Se confirió entre dichos Señores (los cabildantes) largo rato Combenia saliesen todos los vezinos que quisiesen a las Salinas por ser tiempo oportuno para ello, que haviendolo discurrido con todos los medios combenientes a esta materia Unanimes y Conformes dijeron que combenia saliesen a dhas. Salinas lo uno por lograr el fruto de ellas de que se careze en esta ciudad y lo otro porque se da a un mismo tiempo la providencia de inquirir y castigar a los Indios que se save han bajado a esta Campaña y echo alguna Extorsión en la Jente que se ocupa en faenas Vezina de esta Ciudad Motivo por el que se deve poner el mas breve reparo así por la quietud que se deve tener como por Guarecer y guardar el que no se lleven las pocas Vacas que han quedado de que pende el alivio total desta Republica a que se añade tener noticia que hallan en dichas compañías tropas de Cordoba y la punta, que también piden pronto remedio y este se puede facilitar con la Jente que conducen dhas. carretas los soldados presidiarios que se dieron por comboy y alguna compañía miliziana que se puede agregar para que unos y otros llegados dhas. Salinas dejando en ellas la que paresiere sufisiente para ir cargando las carretas de Sal pueda el cavo o cavos que se nombraren para esta marcha salir con el resto de la demas Jente a correr la Zierra ynmediata a las Salinas y los demas parajes que paresiere combenientes y en ellos inquirir y ver si hay algun rumor de yndios, en que estado se hallan, que operaciones hazen y si fueren porción que puedan reconocerlos. Executar en ellos el orden que el Señor Gobernador les diere y si fuere mucha la porción de ellos avisar con chazqui de lo que fuere y que juntamente se inuestigue con toda diligencia si ay algunas tropas foráneas en la pesca de Vacas que los

prendan y traigan para todo lo cual se dara noticia con testimonio deste acuerdo al Señor Gobernador y Capitán General para que su señoría en vista de las razones que urgen se sirva dar las providencias necesarias nombrando cavos y demas conducentes a ese fin para que se logre con la brevedad que pide el buen exito de esta... sirviendose Juntamente hacer romper Vando para que... los Vezinos se bayan previniendo para que esten prontos... tiempo y día que se assignare que siendo este el mas breve... se puede se lograron los dos meses de octubre y noviembre... los mas propicios para el caso. Para lo... y dar notisia a su señoría de este Acuerdo y los demas que paresiere combeniente añadir se nombraron por Diputados al Sr. Dn. Joseph Ruiz de Arellano y Dn. Juan Bautista Fernandez".

En acuerdo de 27 de julio se da cuenta de la escasez de sal que hay en la ciudad y se da cuenta ante la presentación del Depositario Procurador General, se transfiera para otro acuerdo dada la gravedad del caso²⁴. En acuerdo del 27 de agosto:

"Y así mismo se acordo con respecto a la escases que hay de sal y por el tiempo oportuno en que es costumbre salir a las salinas a cargarla por los vecinos de esta ciudad para que tengan tiempo de volver a recoger sus cosechas y para conseguirlo mandaron nombrar por diputado al dicho Señor Alcalde de primer Voto para que pida al señor Gobernador y Capitán General se sirva romper Vando asignando el día y paraje en que se han de juntar los vecinos y aprontar para la salida nombrando también los cavos a cuyo cargo ha de ir y volver dicha gente y dando las demas providencias que convengan a la seguridad de la gente por el riesgo que puede haber de los indios..."

Esta expedición no salió, tal como se manifiesta en el año 1723 (cabildo del 8 de marzo de ese año)²⁵:

"Tratose tambien de que por cuanto se halla la ciudad escasa de sal y que por el accidente subseido por el mes de septiembre del año proximo pasado de los Indios; aucaes no se havia podido despachar la gente a las Salinas por lo cual se acordó que el dicho Procurador General ocurra ante el Señor Gobernador a pedir vando Combocando la gente que a de yr a ellas por ser este Tiempo tan oportuno para el caso sirviendose tambien dar las providencias más combenientes para ello y que se logre el remedio que necesita esta Ciudad."

En Cabildo de 17 de marzo de 1723, se nombra el comandante para dicha expedición.

"Y Tambien se acordó que mediante estar ynmediato el Tiempo de despachar a las Salinas y para ello, se llame al Capitán Juan Rodriguez Florez cabo nombrado para el caso; encargandose de ello el señor Alcalde de primer Voto y sea con la brevedad posible..."²⁶.

22. *Ibid.* Tomo XIII. Libros VIII y IX. Años: 1668 a 1672. Buenos Aires, 1914. p. 262.

23. *Ibid.* Serie II. Tomo III - Libros XVI y XVII. Años: 1714 a 1718. Buenos Aires, 1926. p. 374.

24. ACUERDOS. *Ibid.* Serie II. Tomo IV. Libros XVII y XVIII. Años: 1719 a 1722. p. 197.

25. ACUERDOS. *id.* Serie II. Tomo V. Libros XVIII y XIX. Años: 1723 a 1727. Buenos Aires 1928. p. 50.

26. ACUERDOS. *Ibid.* Cabildo del 17 de marzo de 1723. página 53.

Sobre el punto del viaje a las salinas, se insiste en cabildo de 13 de setiembre de 1723²⁷, y el 15 se acordó

"propongan tres sujetos para que pueda nombrarse uno de su satisfacción para Cabo; y que también tiene por conveniente de que se execute una corrida ligera como se intentó haser por Pedro Lozano, y que también se discorra el numero de la gente que sera conveniente que salga haviendose confido por largo espacio de tiempo se acordó nombrar y proponer a los capitanes Francisco Casco, Dn, Martín de Peredo y Juan Cabral, y el numero de gente combiene sea doscientos hombres Españoles y Cien Yndios y Mulatos..." (No se sabe si esta expedición se realizó en su tiempo oportuno).

Esta expedición del año 1723, se realizó efectivamente, pues tiene un dato fidedigno ante la reclamación hecha por el capitán Francisco Casco de Mendoza, hecha ante el cabildo, el 26 de enero de 1731. En cuanto a sus resultados, no se sabe nada no apareciendo nada de ello en ningún documento de la época. Y va la reclamación:

"Diose memorial por el capitan Francisco Casco de Mendoza en que pide consignación de algún dinero por el trabajo de haver salido el año de veinte y tres a las Salinas y reconocido el campo y visto se acordó que teniendose presente lo resuelto en los acuerdos celebrados en aquel tiempo se probeera."²⁸ Su pedido no tuvo resultado, tal como se puede ver en acuerdo de 8 de febrero de dicho año²⁹.

En Cabildo de 23 de julio de 1733, se pide por el procurador (Simón de Tagle Bracho³⁰), se haga expedición a las Salinas, por la escasez que hay en la ciudad de dicho elemento. En cabildo de 27 de julio, se habló sobre la petición del procurador, suspendiéndose el tratarla para otro acuerdo, por que la ciudad está sin fondos como para costear la escolta "como se hizo el año de veinte y cinco o veinte y cuatro, gastando esta ciudad de sus propios más de ochocientos pesos..." Y en cabildo del 28 de julio, se vuelve a transferir para más adelante, por persistir la causa de escasez de fondos.

En el año de 1734³¹, tratóse de la oportunidad de realizar una expedición a las salinas:

"Tratose que por quanto por la Divina Providencia esta Ziudad a mercedio entre otros frutos que ha gosado un mineral casi inagotable de sal de tan buena calidad segun se aprueba por todos con la que es capaz de avastecer muchas ciudades y con las calamidades que han havido oy no se ha proseguido en la saca de este genero que siendo de avasto esempial para todo genero de gentes y ahora se puede justamente recelar escasos con la ocasion de no aver venido en los presentes navios de registro y la general obstilidad que padece la ciudad de Cordova de los Yndios Ynfieles que es

27. ACUERDOS. *Ibid.* Cabildo del 13 de septiembre de 1723. p. 131.

28 y 29. ACUERDOS. *Ibid.* Serie II. Tomos VI - Libros XXI, XXII y XXIII. Años: 1729 a 1733. p. 352. (Cabildo del 26 de enero de 1731); y Acuerdos. *Ibid.* p. 358. Cabildo del 8 de febrero de 1731.

30. ACUERDOS. *Id.* Serie II. Tomo VI - Libros XXI, XXII y XXIII. Años: 1729 a 1733. Buenos Aires. 1928. p. 696.

31. ACUERDOS. *Id.* Serie II. Tomo VII - Libros XXIII y XXIV. Años: 1734 a 1738. Buenos Aires. 1929. p. 122.

donde se abastece al presente y así se haga establecimiento donde hoy en adelante para que anualmente o cada dos años se pase a disfrutar de dichas salinas que por su abundancia se hace ynagotable llamandose a los Alcaldes de la Santa Hermandad y Comisarios de los Partidos para que hagan las listas de los vecinos que tubieren carretas y bueyes que puedan ir o mandar a las Salinas y en su vista se tomen las providencias necesarias dandose cuenta al Señor Gobernador y Capital General para que por su parte concorra a este fomento y nombraron por diputados a los dichos señor Alcalde de Segundo Voto y Alcalde Provincial y lo firmaron".

En Cabildo del 13 de setiembre se sigue con el asunto de la expedición³², tratandose del nombramiento del Comandante:

"Acordose que era necesario nombrar un Comandante para que vaya con jente armada al convoi y guarnicion de las Carretas que van a las salinas y se nombró al Capitan Dn. Bartolomé Berdum. Con cuia consulta se nombrara los soldados que fueren necesarios y en cuanto a los avios necesarios se discurrira lo que han de ser y el dho señor don Joseph Arellano ofrecio suplir el dinero necesario de que se le rindieron las gracias y que se llame luego a dicho Capitan y se le den por su Señoría todas las ordenes necesarias y lo firmaron".

Se trata el 15 de setiembre de 1734:³³

"sobre el numero de gente que hera necesaria de escolta para la gente que va a las Salinas y las Vacas que se han de llevar para el abasto de dicha gente y se acordó que heran precisos ducientos hombres españoles y ciento mitad yndios y mitad Mulatos todos con sus cabos y subalternos y las vacas que se án de llevar trecientas que se sacaran en prorrata de los vecinos estancieros que asisten en el Pago de la Magdalena y matanza respecto de seder em beneficio comun la funcion que se apresta y porque desta suerte no se ará tan grabosa la salida de las carretas como si este gasto si ubiera de sacar la sal prorrataada por que si es la contribución de perjuicio o demasia quedaron desabridos para otra funcion y se reserva los demas Pagos de esta Jurisdicción en la Contribución de Bacas para que en las demas salidas que se ofrecieren se haga con ellos la misma diligencia que con los referidos arriba y para que se haga el referido prorrato de las Bacas con toda essaccion haciendo la prorrata segun el numero de ganado que cada estanciero tubiere se llamará el Capitán Amador de Roxas residente en el pago de la Magdalena y al presente en esta Ciudad para que junto con el Capitan Don Bartolomé Berdum concurren en casa de Uno de los Señores Alcaldes haser la Lista del prorrato la q-se le comfiria a la persona que fuere apta para la recojida de dho. Ganado. Diöse Memorial por el Capitan Dn. Bartolomé Berdum en que pide un ayuda de Costa para poderse aviar para la salida y escolta de la gente que ha de ir a las Salinas a tráer la sal con otras razones que espresa que visto se transfirió su resolucion para dar probidencia a su tiempo".

El 15 de enero de 1735, se pide el envío de una expedición a las Salinas:

"Diöse peticion por el Procurador General en que fenecidas la cosecha a mediado de marzo se despachen Carretas a las Salinas po las causas

32. ACUERDOS. *Id.* Serie II, Tomo VII - Libros XXIII y XXIV. p. 124.

33. ACUERDOS. *Id.* Serie II. Tomo VII - Libros XXIII y XXIV. Años' 1734 a 1738. p. 125.

y razones que se alegan y vista se acordó que respecto de ser justo y muy conveniente el pedido del Procurador General se de cuenta a dicho Señor Gobernador por el mismo Alcalde de primer voto y que se escriban papeles a los Comisarios de los Partidos y se encargue a los Alcaldes de la santa hermandad hagan Lista de todos los vecinos que tienen Carretas y forma de hir a las Salinas alentando los para ello para en vista dello pedir a S. Señoría se sirva romper bando asignando termino que sera a mediados de marzo y que quede establecido para siempre que anualmente se vaya a las Salinas y se asigna el tiempo que sera a primero de setiembre".³⁴ Y en cabildo de 19 de enero, se dió orden para "romper bando", en cuanto se sepa el número de carretas de que se dispone.

Parece sin embargo que ese año, y los de 1736 y 1737 (como otros muchos), no se hicieron expediciones a Salinas, por la petición que hace el procurador el 16 de julio de 1738:

"Diose petición por el regidor Dn. Juan de la Palma Procurador Interino en que pide se disponga despachar a las Salinas a cargar este presente año, respecto de que a quinze (?) años que no se disfrutaron las Salinas: acordaron que para resolver en el caso el Procurador proponga las carretas que hubiere prontas y los medios de que se podrá hechar mano para los gastos de la escolta y que los diputados para la matrícula del Campo el mismo tiempo ynquieran de los capitanes los vecinos que tienen carretas y los que podrán yr a dichas Salinas y que su señoría el Señor Gobernador esta pronto a mandar romper vando y dar todo el fomento necesario..."³⁵

Parece que la expedición de 1738, llegó a realizarse, por los siguientes elementos que pueden tenerse en cuenta:³⁶

"Cabildo del 22 de diciembre de 1739". "Tratose como se ha recoxido algunas fanegas de sal de las carretas que fueron a Salinas que está a cargo y cuidado de Dn. Antonio de la Torre Alguacil Mayor se acordó se pongan carteles para que los vecinos que quisieren ocurrir se les repartira; a los que ocurrieren a razon de cuatro pesos por fanega de que tomara razon formal para su tiempo. El dicho alguacil mayor mientras se cobra lo que falta..."

En cabildo de 7 de enero de 1740:

"Acordose que era preciso dar dispendio a la sal que tiene la ciudad y cobro de la que falta que cobrar se acordo se pongan bandos por las esquinas para que dentro de ocho días comparezcan a comprar a razón de cuatro pesos por fanega y se pida razon de las carretas y dueños al Maestro de Campo Dn. Juan de San Martín en cuya vista se tomara la providencia que convenga".³⁷

34. ACUERDOS. Ibid. Serie II. Tomo VII - Libros XXIII y XXIV. Años: 1734 a 1738. Buenos Aires, 1929. p. 57.

35. ACUERDOS Id. Serie II. Tomo VII. Libros XXIII y XXIV. Años 1739 a 1744. Buenos Aires, 1930. p. 480.

36. ACUERDOS. Ibid. Serie II. Tomo VIII - Libros XXIV y XXV. Años: 1739 a 1744. Buenos Aires, 1930. p. 107.

37. ACUERDOS. Id. Serie II. Tomo VIII. Libros XXIV y XXV. p. 113.

En 18 de enero de 1740, se trata lo siguiente con referencia a la sal:³⁸

"Acordose que atento a haverse pasado el termino asignado para que la vecindad ocurriese a comprar la sal que tiene la ciudad y ser preciso pagar los costos de la expedición el Alguacil Mayor de razon de las fanegas que a resevido con claridad y distinción nominando los subxetos y cantidad de cada uno hubiere, dado, y esta y las demas que cobrarse se reparta entre los pulperos: y se llame al capitán Bernardo Peñalva Conductor de las carretas vaxe a dar razon de las carretas que fueron a las Salinas escriviendosele por el Sto. Alcalde de primer voto y para el repartimiento se nombra al Alguacil mayor dando razon para que se vaya enterando al General D. Antonio de la Rasával segun esta acordado por el suplemento que hizo a la Ciudad".

En 26 de enero se prosigue con el asunto de la sal:³⁹

"El dho. Señor Alcalde de Primer Voto dio razon de aver escripto llamado a Bernardo Peñalva para que venga cuenta de las carretas que fueron a las Salinas: Manifieste que el Alguacil mayor dio Quebta de las fanegas de sal que havia resevido que importan ciento y dies fanegas y vista se acordo que el dinero porcedido de la sal que dixho Alguacil Mayor ha vendido lo entregue luego, al general Dn. Antonio de Iarrasaval a cuenta y parte de pago de la Quantía que suplio a la Ziudad para la Expedición y gastos trayendo resivo de ello al primer acuerdo y que se le vuelva a llamar a dho Peñalva con signación de término prefijo".

En 1 de febrero de 1740:

"Acordose que era preciso perficionar el repartimiento de la sal para satisfacer con su producto parte de lo que la Ziudad deve y asi se le haga saver, al Alguacil Mayor que dentro de ocho dias practique dicho repartimiento y de razon del producto como se le esta mandado por el acuerdo antezedente y se le llame por el sor. Alcalde de primer votto con apremio al capitán Bernardo de Peñalva".⁴⁰

Esto mismo se vuelve a tratar en acuerdo del 28 de mayo de 1740⁴¹; y sobre lo mismo se vuelve a insistir en acuerdo del 6 de agosto⁴²; por no haber dado cuentas el alguacil mayor. En acuerdo de 13 de setiembre se le vuelve a notificar que presente las cuentas⁴³; el 11 de octubre se le intima que las presente dentro de ocho días, so pena de apercibimiento⁴⁴.

En cabildo de 17 de diciembre de 1742:⁴⁵

"Presentose por el Maestro de Campo D. Juan de San Martín. Vecino deesta Ciudad en que piden por si y por los demas Vecinos de campaña

38. ACUERDOS. Ibid. Serie II. Tomo VIII. Libros XXIV y XXV. p. 116.

39. ACUERDOS. Ibid. cit. Serie II. Tomo VIII. Libros XXIV y XXV. Años: 1739 a 1744. Buenos Aires, 1930. p. 120.

40. ACUERDOS. Ibid. Tomo VIII. p. 121.

41. ACUERDOS. Ibid. cit. Tomo VIII. p. 145.

42. ACUERDOS. Ibid. cit. Serie II. Tomo VIII. p. 161.

43. ACUERDOS. Ibid. Cit. Serie II. Tomo VIII. p. 171.

44. ACUERDOS. Ibid. Cit. Serie II. Tomo VIII. p. 178.

45. ACUERDOS. Ibid. Cit. p. 373.

licencia para ir a traer sal mediante la escases y que no se necesita de escolta ni de viveres sino que cada cual yra a sus espensas y visto se le concedio la licencia para que salga el vecindario a las salinas a traer sal y que dicho Maestre de Campo por aora no salga En persona sino que remita sus carretas y se dara cuenta el Señor Gobernador y Capitan General para que Su Señoría se sirva dar las providencias convenientes y sea fines de febrero o principios de marzo del año venidero".

En cabildo de 5 de febrero de 1743⁴⁶, se se insiste sobre las cuentas, que aún no había dado el alguacil mayor, lo que se repite en 4 de marzo⁴⁷; en 10 de octubre finalmente las presenta, y se aprueban⁴⁸.

En cabildo del 6 de agosto de 1743:⁴⁹

Acordose que es mui Conbeniente y nescesario al bien público el que el Vesindario baya a las Salinas traer Sal por ebitar la escases que se puede experimentar de esta especie en grande perjuicio del público y siendo el mes Venidero el tiempo más oportuno se pida al Sor. Gov. or. y Capitan Gral. se sirba mandar publicar bando combocando a dicho vecindario para el fin referido y que sea para el dia Veinte de Septiembre y se llebe por el presente escribano Suplicando a Su Señoría se sirba proveer como se pide".

En 1 de febrero de 1744:

"Tratose como en el acuerdo de seis de agosto del año proximo pasado se acordo el que se hiciese viaje a Salinas a traer sal para el abasto de la Ciudad para que no hubiese escases de ellas y que por el mes de septiembre de dicho año se ubiese de ejecutar lo referido y en atención a los inconvenientes que se han experimentado por la seca y falta de agua y pastos que ubo y otras circunstancias que concurrieron no se pudo poner en ejecución dicho viaje ahora por ser tiempo oportuno se le suplica al señor Gobernador y Capitan General se sirva Su Señoría mandar publicar vando para que llegue a noticia de los vecinos esta disposición y se les señale el tiempo donde se han de juntar con sus tropas de Carretas y por aver quedado la ciudad debiendo dinero de los suplementos que se le hizieron para los costos de la Pacificación con los Indios Pampas se les pencionan a que den una fanega de Sal de cada Carreta de las que condujeren de dichas Salinas. Y que con toda brevedad se llame al maestre de campo D. Xptobal de Cabral para conferir con el susodicho. Sobre dho Viaje; y que el Vando que se le pide a su Señoría mande publicar se asigne el dia Veinte del Corriente para que se junten los vecinos que Ubieren de ir en la estancia que fue del Capitan Andres Polanco o en la de Dn. Bernardo Peñalba y que yo el presente Esno. Llebe testimonio de este Acuerdo sobre el contenido de lo tratado".⁵⁰

46. ACUERDOS. *Ibid.* Cit. p. 395.

47. ACUERDOS. *Ibid.* Cit. p. 400.

48. ACUERDOS. *Ibid.* Cit. p. 443.

49. ACUERDOS. *Ibid.* Cit. p. 433.

50. ACUERDOS. *Id.* Tomo VIII - Libros XXIV y XXV. Años: 1739 a 1744. Buenos Aires. 1930. p. 478.

En cabildo del 10 de febrero, se continua tratando sobre la misma expedición:

"Y en este estado el Sor. Alcalde de primer Voto dijo que haviendose encargado de llamar al Maestre de Campo Dn. Xptobal Cabral para conferir lo que se le prebino en acuerdo del primero del corriente para el biate a las Salinas u que haviendole escrito a dho. Maestre de Campo bajo y bido al Sor. Gobernador y despues estuvo con dho. Sr. Alcalde el día siete y le propuso algunos incombenientes dho. D. Xptobal, que havia para no ir a dhas. Salinas y que los representaría a este Cavildo por memorial: y que hasta ahora no lo ha presentado. Que oido lo referido de un acuerdo y conforme dijeron que respecto del bando publicado y estar el tiempo abansado Se le de noticia al Sor. Gobernador y Capitan General para que Su Señoría de la providencia mas conbeniente de esta Republica y con testimonio en relacion de lo contenido en este assumpto se le llebe por Diputación a su Sa. y nombraron por diputados a los Sres. D. Juan Vicente Vetolaza y don Juan Antonio Jiles Rexidores..."⁵¹.

En Cabildo del 11 de febrero de 1744, los señores Juan Vicente de Vetolaza y don Juan Antonio Jiles:⁵²

"dieron razon de la diputación que les fue cometida para que viesen al Señor Gobernador y Capitan General sobre el viaje de las Salinas y lo que ha acaecido con el maestre de campo Dn. Xptobal Cabral y que aviendo visto a sus ss. sobre el asunto y referidole lo que se trato en el acuerdo de diez del corriente avia respondido que lo mismo que havia pasado con el cavildo con el dicho D. Xptobal Cabral le avia susedido a su señoría que aviendo quedado de bolber a verle y no lo havia hecho por donde consideraba que estara achacoso o imposibilitado de poder ir al viaje de las Salinas y que la ciudad nombrase la persona que la pareciese combeniente para que comandose la tropa de carretas y escolta que a de llevar; que su señoría le ariá los despachos para comandante del viaje a las salinas al capitan Joseph de Sampaio y en su defecto al capitan Domingo de Morales. Y que el señor alcalde de primer voto les hiciese llamar para que prevenga sobre el assumpto y que con brevedad se dispongán el que hubiere de ir a dicho viaje."⁵³

El 15 de febrero se siguió tratando sobre el viaje a Salinas:

... y el Alcalde de primer voto dijo que dava razon de lo que se le avia encargado en el acuerdo de dies del corriente sobre el nombramiento que se hiso para Cabo de la Tropa que ha de ir a las Salinas al Capitan Joseph Sampaio a quien le havian llamado para proponerle el viaje y nombramiento que se le hacia de tal Cabo le havia respondido que no se escusava de ir a dhas. Salinas pero que se le havia propuesto algunos yncombenientes que havia para no yr de Cabo siendo el primero no tener amistad con el casique Caliliano quien tiene su havitación ymediata a las Salinas y que quien tiene mucha yntimidad con dho Casique es el Capitan Dn. Joseph Sarate para que se consulte con el dho. viaje con la Vrevedad que el caso pide y Aviendo oydo lo referido por los demas Señores de un acuerdo y conformidad dijeron que desde luego asentían a que dho. Dn. Joseph Sarate quien sele dara el avio que pudiese por

51. ACUERDOS. *Ibid.* Tomo VIII. Cabildo del 10 de febrero de 1744. p. 481.

52. ACUERDOS. *Ibid.* Tomo VIII. Cabildo del 11 de febrero de 1744. p. 483.

53. ACUERDOS. *Ibid.* Tomo VIII. Cabildo del 15 de febrero de 1744. p. 485.

este Cabildo lo que librara en su maiordomo llegado el caso y tambien se le pasara noticia al Señor Gobernador para que Su Señoría por su parte de las demas providencias que se le pidieron Y que el Señor Alcalde de primer Voto corra con dar las providencias necesarias para dho. avio⁵⁴.

En cabildo de 22 de febrero⁵⁴ del mismo año, se volvió a hablar sobre la expedición que se planeaba a las Salinas, no resolviéndose nada en concreto, salvo el que se volviese a llamar al capitán José Sárate; y en 28 de febrero⁵⁵ del mismo año, se resuelve lo siguiente:

"En cuio estado se trato sobre el Viaje de las Salinas y Memorial del Maestre de Campo Dn. Cristóbal Cabral y conferido sobre el Particular dijeron que en atención al Informe que ha hecho el dicho maestre de campo y el Casique Caliliano a el señor Alcalde de primer voto de que hay escasez de agua en el camino de las Salinas y que no podrá caminar la tropa se suspenda dicho Viaje ynter que aiga agua y que no se ofresca otro embarazo preciso".

Se vuelve a insistir sobre tan importante asunto. en cabildo de 13 de julio de 1744:⁵⁶

"En este estado se manifestó por el dicho Alcalde de Primer Voto, un memorial dado al Sr. Gobernador por el Maestre de Campo Dn. Cristóbal Cabral sobre que se le ratifique la licencia que se le tiene dada por este Gobierno para yr a las Salinas ofreciendo una anega de sal de cada carreta para este Cavildo el qual le dio dho. Señor Gobernador para que se acordase sobre su decreto por este ayuntamiento cuia decisión Se redujo a Votos, y por dho. Señor de primer Voto se dijo que Su sentir es en atención a lo que dho. Señor Gobernador le expresó de palabra, (lo cual tiene manifestado a este cabildo) que se le conceda la licencia que pide por esta vez, por resultar en beneficio del publico utilidad de este Cabildo y lo prinzipal, y portissimo la conserbación de la Paz de cuia continuación desconfia prudentemente respecto a lo que tiene oydo al casique Calelian y de esta conseección resulta asimismo la Justa recompensa a los continuados gastos que ha ympedido dho. Maestre de Campo así en las entradas que expresa como en las repetidas gratificaciones que para mantenerlos en la paz ha estado, y esta subseivamente haziendo a dichos yndios- y por el dicho Alcalde de Segundo Voto se dijo que se conforma con el Voto presedente aviendo de dar razon dho. Maestre de Campo de el precio a que ha de vender la sal- y por el Sor. Dn. Miguel Gerónimo de Esparza se dijo que así mismo se conforma con ambos votos, por el Sor. Dn. Juan de Zamudio se dijo que conformandose con el voto del señor alcalde y lo demas añadido era su sentir se le permitiese a qualesquier Vecino que quisise des frutar de dhas. Salinas yendo en compañía de dho. Maestre de Campo- y por el sr. dn. Juan de Vetolaza se dijo se dixo que se conforma con los dictámenes precedentes de los señores alcaldes aviendo de espresar primero dicho Maestre de Campo el precio a que se ha de vender la Sal para ver si tiene cuenta al besindario y por el Sor. Dn. Juan de Ribas se dijo que se conforma con los dictámenes de los Señores Alcaldes y por el Sr. Dn. Juan Antonio de Jiles se

54. ACUERDOS. Ibid. T. VIII. Años: 1739 a 1744. p. 490.

55. ACUERDOS. Ibid. p. 491. Acuerdo de 28 de febrero de 1744.

56. ACUERDOS. Ibid. Cabildo del 13 de julio de 1744. páginas 542 y 543.

dijo: que en atención a que el Maestre de Campo D. Christobal Cabral solo se dirige a que el viaje de las Salinas resulte en provecho, y utilidad suia, y que los Vecinos no gocen de este beneficio, por cuya razón para estorbar tan pernicioso daño y tal mala consecuencia es de sentir de que no se les permita ni concienta esta pretención y que todos los Vecinos que tuvieren armas tropas de carretas bayan libremente y sin gravamen alguno de la misma forma que se ha acostumbrado desde el descubrimiento de las Salinas y que de lo contrario protexta el perjuicio y el agravio hecho al vecindario y que el presente escribano saque dos testimonios de esta Acuerdo y se llebe el uno al Señor Gobernador para que decida este punto, y el otro se le de para llevarlo para los efectos que le combengan; y por el Sr. Dn. Juan de Eguia se dijo que por esta vez se le puede conceder la licencia que pide con la condición de que todos los Vecinos que quisieren ir con carretas en su compañía a sus costas puedan yr libremente con la contribución de la anega de Sal a la Ciudad con exclusión de otra ninguna contribución a otras personas".

En Cabildo del 16 de julio de 1744, se trata sobre el arrendamiento de las salmas⁵⁷, presentando un Memorial o Escrito sobre este asunto por el Procurador General. Como el escrito es muy extenso, no lo reproducimos (enviando al lector interesado, al original, aparecido en los libros de Acuerdos del Cabildo). La conclusión que saca el procurador General, Luis de Escobar, es que las Salinas no pueden ser arrendadas por tratarse de un bien Realengo. En el mismo escrito se habla del descubridor de las Salinas Grandes de la Pampa, el indio Juan Velachichi, cacique de la parcialidad de los indios velachichis.

En Cabildo de 27 de julio de 1744, se dice por el Maestre de Campo, Cristóbal Cabral, que debe irse a las Salinas, cosa que se resolverá en el primer acuerdo con asistencia del dicho Maestre de Campo⁵⁸; y el 20 del mismo mes se oye el parecer de los diputados encargados de los asuntos de las Salinas⁵⁹ y ⁶⁰. Y en la sesión del 25 de agosto, Vetolaza⁶¹ da cuenta de que "habiendo visto al gobernador, está pronto a mandar romper bando".

Antes de pasar más adelante y proseguir con las expediciones a Salinas Grandes, trataremos de ver quien fue el descubridor de las mismas, hecho que parece haber ocurrido en 1668, pues en el acuerdo del 23 de febrero de ese año da cuenta el gobernador Agustín de Robles de este hecho:

"Leí Yo el presente escribano en este Cavildo un despacho y recaudo del Señor Presidente (de la Real Audiencia) en que da noticia a este dicho cabildo como se ha descubierto mediante la infinita misericordia de Dios Nuestro Señor en la jurisdicción de esta ciudad cincuenta o sesenta leguas de ella una laguna de más de una legua de sal fabricada al beneficio de la naturaleza" (el escribano era Martín de Reluz y Huerta)⁶².

57. ACUERDOS. Ibid. Serie II. Tomo VIII. Libros XXIV y XXV. Años: 1739 a 1744. Buenos Aires: 1930. p. 545.

58. ACUERDOS. Ibid. "Escrito", etc. pp. 547 a 552.

59. ACUERDOS. Ibid. Serie II. T. VIII. Libros XXIV y XXV. pp. 552 y 553.

60. ACUERDOS. Ibid. p. 561.

61. ACUERDOS. Ibid. Acuerdo del 25 de agosto de 1744. p. 563.

62. ACUERDOS. Ibid. Tomo XIII. Libros VIII y IX. Años: 1668 a 1672. pp. 32 y 33. Acuerdo del 23 de febrero de 1668 (Foja 151 vuelta del libro original).

El acuerdo del cabildo está equivocado en el nombre del Gobernador, pues en esta época no era José Martínez de Salazar; pues Agustín de Robles, gobernó desde 1691 a 1700.

Cedamos la palabra al señor Walter Stauffacher, que como ya lo hemos citado, escribió un libro, que lleva por título: "Las Salinas Grandes de Hidalgo —La Pampa— y su desarrollo"⁶³:

"Las *Salinas Grandes* se encuentran ubicadas casi en el centro de la República Argentina, o sea, en la Provincia de La Pampa, Departamento de Atreucó, Sección B, lotes 23 y 24, a unos 40 kilómetros del límite de La Pampa con la Provincia de Buenos Aires. Desde el establecimiento, situado en la orilla norte de la laguna, donde se hallan las reservas o parvas de sal extraída, la planta industrial y la población —compuesta por edificios de escuela, destacamento de policía, administración, sala de primeros auxilios y numerosas casas para el personal—, hay las siguientes distancias en kilómetros: a Estación *Hidalgo* del F. C. Sarmiento, por aire kms. 6; por camino, kms. 8; a *Santa Rosa*, Capital de la Provincia, por aire 85 kms.; por camino 132 Kms.; a *General Hacha* por aire 90 Kms., por camino 140 Kms.; a *Buenos Aires*, por aire 545 Kms., por camino 630 Kms.; a *Bahía Blanca*, por aire 200 Kms.; por camino 260 Kms. Desde la Capital Federal se puede llegar en tren (Ferrocarril Nacional Domingo Faustino Sarmiento desde la estación Once) o por carretera por la Ruta Nacional N° 5 hasta Catrilo con camino asfaltado, y de allí 100 kilómetros al sur por la Ruta Provincial N° 1, con camino de tierra mejorado".

"Al llegar a *Salinas Grandes*, —dice el autor,— encontramos los primeros montes naturales —partiendo de Buenos Aires hacia el oeste— formados por plantas de calden, chañar, piquillín y alpataco, entre otros". Cita a continuación la magnífica descripción cuando Zeballos se encuentra por primera vez con la misma, en su "Viaje al país de los Araucanos". "El que jamás ha visto una salina, experimenta una sensación grata al coronar las altas cuchillas, cuyas barrancas sirven de muralla a *Salinas Grandes* propiamente dicha. Las cuchillas, algunas de las cuales miden hasta treinta metros de elevación, se inclinan hacia la olla, formando taludes agrestes, escarpados, inaccesibles, rocallosos y salpicados de árboles y arbustos espinosos, unidos entre sí por parásitos y zarzas. Entre el pie de las colinas y la salina misma hay isletas tobáceas, coronadas de verdura, de ramas y de cactus. Por todas partes se palpan las huellas de la erosión, de un torrente vertiginoso y de inmenso caudal, que en otro tiempo se precipitaba por estas quebradas, por entre las pintorescas islas y sobre la misma olla... Pero la vista apenas se detiene en el espectáculo geológico y en el pintoresco panorama, porque el centro de la olla, la salina misma, le atrae con su nividad... Al contemplar el color ligeramente rosado de las aguas y las innumerables tropas de flamencos que pasea gallardamente en sus orillas, creérase, que su rico plumaje destiñe al mojarse en las olas de la capital de los desiertos araucanos. En los mismos mantos de sal, cuyos cristales chispean como ramilletes de diamantes, parecen de trecho en trecho las flores de la salina,

63. WALTER STAUFFACHER. *Las Salinas Grandes de Hidalgo —La Pampa— y su desarrollo*. Editado por Compañía Introdutora de Buenos Aires. Sociedad Anónima. 1967. p. 1.

copos preciosos y radiantes, de rosado color... (cita de paso el significado en lengua de los araucanos, de la palabra *atreucó de atreu*, fría; y *co*, agua)⁶⁴.

Pedro de Angelis⁶⁵, en su proemio al "Diario" de Zizur, hablando de las Salinas Grandes: "Descubiertas por un indio pampa, nombrado *Velachichi*, en tiempo de D. Agustín de Robles; (y en nota 5: "O, más correctamente, *Veylleychi*, el que afirma lo que dicen otros)".

Carlos A. Grau⁶⁶, en su obra: "El Fuerte 25 de Mayo o Cruz de Guerra", nos dice en la página 11 y 12: "La información de De Angelis ha sido posteriormente repetida por otros autores, sin mayor análisis, dada la autoridad que con razón se le reconoce al erudito polígrafo napolitano naturalizado argentino. Cabe advertir, sin embargo, que el Procurador General se refiere, evidentemente, a uno de los indios Vilachichis encomendados al capitán Domingo Griveo, el pintoresco compañero de aventuras del Adelantado Pedro de Mendoza y fervoroso devoto de *Nostra Signora di Bonaria* a la que debe su nombre nuestra Capital Federal. La encomienda estaba sobre el Río Luján, a unas catorce leguas de Buenos Aires y el cacique se llamaba Juan Villachichi. Como la mayoría en nuestra provincia, la dicha encomienda era nominal y desde 1665 hasta 1672 en que fueron traídos y empadronados y se los situó "en las cabezadas del río Areco", el cacique y sus indios anduvieron vagando por la provincia⁶⁷, no siendo extraño que en ese tiempo uno de los miembros de la tribu comunicara al hacendado de Luján y accionero de ganado Domingo de Izarra, la existencia de las Salinas Grandes de la Pampa".

Al hablar de las Salinas Grandes de la Pampa, Andrés M. Carretero⁶⁸, dice acerca de su descubrimiento: "Este yacimiento fue descubierto en 1770 por Domingo de Izarra, acompañado del indio Pedro Milachichi. Ambos eran avechizados en el pago de las Conchas y acostumbraban a hacer incursiones en el interior de la pampa para realizar comercio con las tribus indias".

José Torre Revello, al hablar de los indios Vilachichiz⁶⁹, hace las siguientes reflexiones: "IL *Vilachichiz*. La primera referencia sobre los indios llamados Vilachichiz la hallamos en un escrito del gobernador José Martínez de Salazar⁷⁰ (1 de febrero de 1666), que los menciona al referirse a los naturales del distrito de la ciudad de la Santísima Trinidad del puerto de Buenos Aires, en las siguientes palabras: "Los indios Vilachichis que están en las cabezadas de Luján y el cacique Don Ignacio con su gente que está y ha estado en lo que llaman Areco, se han de juntar y poner en la reducción que siempre ha sido del Bagual, Río de Areco,

64. ESTANISLAO S. ZEBALLOS. *Viaje al país de los Araucanos*. Colección "El Pasado Argentino", dirigida por Gregorio Weinberg. Hachette, Buenos Aires. 1960. pp. 180-181.

65. PEDRO DE ANGELIS. Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata. T. VI.

66. CARLOS A. GRAU. *El Fuerte 25 de Mayo en Cruz de Guerra*. Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. Contribución a la Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires. XXV. La Plata. Dirección de Impresiones Oficiales. 1949. pp. 11 y 12.

67. AGUERDOS. *Ibid.* T. XII, p. 441.

68. CARRETERO, ANDRÉS M. (Estudio preliminar). Pedro Andrés García. *Viaje a Salinas Grandes*. Colección "La Conquista del Desierto". Editorial Sudestada, Buenos Aires. 1969. p. 9.

69. JOSE TORRE REVELLO. *Las Encomiendas de los Indios Tubichamini y Vilachichiz*. Separata de la Revista de la Universidad Nacional de Córdoba. Homenaje Jubilar a Monsenior Doctor Pablo Cabrera. (1857-1957). Número especial, parte primera. Córdoba, República Argentina. 1957. Mención como la fuente de su noticia el n° 70.

70. ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. Sevilla. Sección V. Audiencia de Buenos Aires, legajo 24.

etc., etc." "Como se lee, se trata de una parcialidad que vivía en las cabezadas del Río Luján. Esta encomienda le fue adjudicada al teniente Sebastián Cabral de Ayala —que sucedió en el usufructo a Domingo Gripeo y por fallecimiento de éste—, por el nominado gobernador en 11 de abril de 1673. Con tal motivo se hizo padrón de los indios "en el sitio y paraje del pueblo de Vilachichí, como catorce leguas de la ciudad de la Trinidad, puerto de Buenos Aires". Los indios de tasa alcanzaban a 20 y otros catorce se encontraban fugitivos. El cacique del grupo se denominaba Juan Vilachichí⁷¹. El rey confirmó la concesión de esta encomienda por real cédula expedida en Madrid, a 28 de mayo de 1684. El Cacique Don Juan Vilachichí, tenía 29 años de edad, era viudo, y tenía un hijo de 7 años, que llevaba el nombre de su padre.

Antonio Serrano, nos habla también de los indios vilachichís⁷²: "(al hablar de los querandíes) La definitiva desaparición de los querandíes puede fijarse a mediados de la segunda mitad del siglo XVII. Por entonces sólo figuraban unos diez individuos de tasa entre los encomenderos de la jurisdicción de Santa Fe y ninguno de la de Buenos Aires. Muchos de los indígenas reducidos en Tubichamiñ eran de los antiguos pobladores de las inmediaciones de Buenos Aires y los caguanés, vilachichís y laguneros (unos ochenta indios de tasas en total), eran probablemente querandíes; pero lo cierto es que ya no se les conocía con tal designación. (Serrano refiere la identidad de los querandíes con los pampas del siglo XVIII).

El descubrimiento de las Salinas Grandes de la Pampa, fue hecho por lo tanto por el indio "Pampa a quien llamaban Dn. Pedro Belachichi, a quien por esta acción gratificó el señor Gobernador". (Memorial del Escrito del Señor Procurador General Luis de Escobar); un indio pampa, nombrado *Velachichi* o más correctamente *Veyllechi*, según Pedro de Angelis, (cacique de los *Veilachichiz*, parcialidad de los pampas o querandíes). Pero el tal descubrimiento se hizo en compañía del señor don Domingo de Izarra. Según Grau, en el acuerdo que celebra el Cabildo de Buenos Aires el 24 de diciembre de 1754⁷³ se puede leer un memorial presentado por Francisco Colman⁷⁴, donde se hace mención de un título dado por el gobernador Agustín de Robles

"por el que dezonera a todos los descendiente de Domingo de Izarra de que paguen ninguna pensión en la sal, por Aver sido el descubridor de ellaz y pide se le desonere de dha. Contribusion". En el acuerdo del mismo cabildo realizado el 14 de febrero de 1772, se lee un escrito presentado por Juan Benito González "instando se le de copia de la Real cédula que dice haber en este ilustre Cabildo de los privilegios y exemptions que Su Magestad confirió al Capitan D. Domingo de Izarra y sus descendientes por el descubrimiento que el dicho hizo de las Salinas que hoy abastecen la ciudad".

71. JOSE TORRE REVELLO. Ibid. cit. p. 238 de la separata mencionada.
72. ANTONIO SERRANO. Los Aborígenes Argentinos. Síntesis Etnográfica. Editorial Nova. Biblioteca Americanista. Buenos Aires. 1947. p. 208.

73. ACUERDOS. Ibid. Serie III. Tomo I — Libros XXVII, XXXVIII, XXIX y XXX. Años: 1751 a 1755. Buenos Aires. 1926. p. 478.

74. ACUERDOS. Ibid. Serie III. Tomo I. Libros XXVII, XXXVIII, XXIX y XXX. Años: 1751 a 1755 Cabildo del 24 de diciembre de 1754. p. 478.

Siguimos a Grau⁷⁵:

"Los Izarra⁷⁶ constituyeron una numerosa y respectable familia de figuración militar y cívico-religiosa, especialmente en los primeros tiempos de la colonia, en la que sus miembros ejercieron todos los oficios militares, la administración de justicia y elevadas dignidades eclesiásticas. El capitán Pedro de Izarra, criollo, azuceno, compañero de Garay en la fundación de Buenos Aires, vecino encomendero, fue el tronco de la familia porteña. Su hija Polonia, heredera de sus tierras y encomiendas, casóse con el capitán Gaspar de Gaete, soldado en Flandes y más tarde sargento mayor, teniente general y Oficial Real en Buenos Aires, con quien tuvo varios hijos, todos nacidos en esta capital, quienes siguieron utilizando el apellido materno, quizás por los privilegios que en esa época traía aparejado el hecho de ser descendiente de un fundador⁷⁷. Entre los hijos de Polonia de Izarra contaban Juan de Izarra y Pedro de Izarra Gaete. Juan, que nació en 1616, casóse con Isabel de Santurión, natural de Santa Fé y tuvo tres hijos, nacidos también en Buenos Aires: Juan el mayor, Domingo el descubridor de las Salinas, nacido en 1641 y casado con Jacinta Meneses y Melchor de los Reyes que siguió la carrera eclesiástica... La verdad es que ni el Procurador General del Cabildo ni De Angelis están en lo cierto al afirmar que el descubrimiento de las Salinas de Hidalgo se realizó en el tiempo del Gobernador Robles, ni tampoco el apoderado Francisco Colman cuando hace mención de un título otorgado por el mismo Gobernador a Domingo de Izarra. El descubrimiento como se ha visto, se realizó mucho antes y el Rey de España, dispuso que se gratificara al indio de la encomienda de los Velachichis que dió el dato y extendió una Real Cédula otorgando exenciones al primero que llegó hasta ellas, correspondiéndole al Gobernador mencionado cumplimentar las Reales órdenes. El descubridor oficial de las Salinas, Domingo de Izarra, tenía 27 años cuando llegó a ellas por primera vez y es dable suponer que como avezado faenero de corambre, no se dejó sorprender por los indios enemigos al pasar por la laguna de la Cruz de Guerra. A juzgar por el padrón de Vecinos de 1664⁷⁸, en esta fecha aún no residía en la ciudad. Más tarde se le nombra Mayordomo de la ciudad, sus propios y rentas; y en 1694, aún vivía en Buenos Aires⁷⁹.

Que Domingo de Izarra fue el descubridor de las Salinas Grandes de La Pampa, se desprende de un documento (o parte de él), que se encuentra en el Archivo General de la Nación, y que dice así:

"En Buenos Aires, dicho día, mes y año. Para la información que tiene ofrecida el Capitán Don Marcos de Pineda y Yzarra y la está mandada recibir presentó como testigo ante su Merced, a Bartolomé de Sosa, vecino de esta ciudad, a quien para efecto de su declaración se le recibió juramento, que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de Cruz, según derecho, por el cual ofreció decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado, y siéndole al tenor de lo escrito y enterado de su contenido:

75. CARLOS A. GRAU. Cit. p. 13.
76. CARLOS A. GRAU. Cit. "El apellido es de origen vasconce y en cuskera significa Estrella. p. 13.

77. ACUERDOS. Cit. T. I. p. 51. (según Grau). Por nuestra parte no lo hemos encontrado.
78. MANUEL RICARDO TRELLES. Registro Estadístico del Estado de Buenos Aires. Buenos Aires. 1859. T. I. p. 45.

79. ACUERDOS. Cit. T. XVI. p. 121.

Dijo, que no le tocan las generales de la ley y que ahora solamente tiene noticias de esta causa, por haberlo solicitado, para esta declaración; y que no conoce al que se presenta ni menos a sus hermanos, y que por noticia que ha tenido, en esta ciudad, sabe que los tales son nietos de Don Domingo de Izarra e hijos de Carlos de Pineda y Doña Margarita de Leguizamo Izarra a quienes conoció el declarante y oyó decir al expresado de Pineda que tenía varios hijos, pero aunque el declarante iba continuamente a su casa, y los veía, eran en aquel entonces de tierna edad, por lo que no puede venir ahora en conocimiento de ellos: Y que sabe y le consta por haber vivido con el dicho Domingo de Izarra, en el pago de las Conchas de esta jurisdicción, que fué el descubridor de las Salinas, en compañía del indio nombrado Don Pedro Milachichi, a quien así mismo conoció el mismo declarante y tiene presente cuando fueron a dicho descubrimiento, que entonces era menor de edad. Todo lo cual, dijo, ser la verdad de lo que sabe y le ha sido preguntado, en cargo de juramento que lleva hecho, en el que se afirmó y ratificó, habiéndosele leído, y que es de edad de setenta y cinco años, no firmó porque dijo no saber, lo hizo su mujer de que doy fe.

Entre renglones y Doña Margarita de Leguizamo Izarra. — Vale.
Ante mí (Firmado): *Máximo de Roda* ⁸⁰

Escribano Público.

En cabildo del 9 de febrero de 1745 ⁸¹, se manda "romper bando, para que el día 8 de marzo se junten los vecinos en la Frontera de Luján, para ir a Salinas, y que las tropas sean mandadas por el Maestre de Campo Dn. Cristóbal Cabral. La expedición tuvo un resultado mediocre por falta de medios (carretas) ⁸², ⁸². En 18 de agosto se dicta nueva proposición: las tropas irían al mando de D. Juan de Samartín; pero éste se excusa en 15 de setiembre de 1746 ⁸³, y propone vaya de Cabo principal, Juan José de Islas subteniente. Sobre lo que sucedió con esta expedición, no se sabe nada, pues no se vuelve a mencionar en los acuerdos. En 1750 ⁸⁴, se resuelve nuevamente hacer una expedición (al mando del Maestre de Campo Juan de Samartín); tampoco se sabe nada de que haya tenido lugar, por lo menos en la parte de ir a Salina. El 25 de octubre de 1751 ⁸⁵, el vecino de la ciudad, Basilio Antonio Ramírez, pide licencia para buscar sal en San Julián, en la taratana que ha comprado a Pedro de Lea y a Manuel Del Arco. Parece que se reanizó la expedición, porque, en 10 de mayo de 1753 ⁸⁶, se habla de la calidad de la misma. En 1751 (27 de setiembre), se leyó un Memorial de Agustín Fredes, Pablo Paredes y Isidro Quiroga, para que se les permita ir a Salinas por tenerlo todo preparado. En 1752 ⁸⁷ (17 de julio), se resuelve realizar una expedición en setiembre. Parece que no se efectuó, ni tampoco ninguna en 1753, pues en el año

80. ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Legajo: Buenos Aires. Cabildo 1785-1787. Facultad de Filosofía y Letras. Documentos para la Historia Argentina. Tomo Abastos, etc. p. 409-411.

81. ACUERDOS. Ibid. Serie II. Tomo IX. Libros XXV, XXVI y XXVII. Años: 1745 a 1750. p. 25.

82. ACUERDOS. Ibid. p. 35.

83. ACUERDOS. Ibid. p. 192.

84. ACUERDOS. Ibid. p. 541.

85. ACUERDOS. Ibid. Serie III. Tomo I. Libros XVII, XXVIII, XXIX y XXX. Años: 1751 a 1755. Buenos Aires. 1926. pp. 123, 124.

86. ACUERDOS. Ibid. p. 308.

87. ACUERDOS. Ibid. p. 224.

1754 ⁸⁸ se pide realizarla a principios de setiembre, y se nombre al Capitán Pedro Leguizamón, para que vaya al mando de la tropa. En 1754 (24 de diciembre), pasa la cuenta de los gastos que ha hecho en la expedición el Maestre de Campo Lázaro de Mendinueta ⁸⁹.

Desde 1756 a 1761, se realizaron varias expediciones con mayor o menor éxito, ya sea por las sequías u otros factores adversos que se observaban (falta de fondos, falta de carretas). El 15 de febrero de 1758, se presenta un *Memorial*, por José de Illescas ⁹⁰, por el que anuncia el descubrimiento de unas salinas en las inmediaciones de la ciudad (sería otra vez La Salada), y pide ir con diez indios pampas, especialmente con uno llamado el flamenco, por ser un gran baquiano de los campos. Se accede a la petición.

El precio de la sal variaba con diversas circunstancias: escasez o abundancia de la materia prima, existencia de acaparadores, etc., número de carretas que concurrían a las expediciones, estado de los caminos y muchas otras cosas más. En la expedición que pensó realizarse en 1784, se pensó que la sal podía venderse a 6 pesos, cantidad que dadas las 30 ó 150 carretas que irían en la expedición, no cubriría los gastos de la misma; por lo que ésta no se realizó. "Entre 1784 y 1785, el precio de la fanega de sal sufrió algunas fluctuaciones. En julio de 1784 la de España y Patagones se vendía a 3,50 pesos, mientras que la de las Salinas costaba 16 pesos. A principios del año siguiente, ésta valía 6 pesos. En 1785 subió a 20 ó 30 pesos ⁹¹. "Entre 1790 y 1800, se observan variaciones en el precio de la sal. En febrero de 1790 valía 8 pesos, pero bajó a 7 en abril y por este motivo los saladeros, panaderos y pulperos no querían recibir la sal que el Cabildo les entregaba a prorrata, al precio de 10 pesos. En 1792, el virrey calculaba el costo en 9 pesos 3 reales. Después corrieron estos pesos para la fanega: 1796: 5 pesos; 1798: 8 pesos; 1799: 5 pesos; 1800: 6 pesos en abril y 5 pesos en diciembre" ⁹².

Cómo se organizaban las expediciones a Salinas Grandes. Preparativos. Partida. Camino que se seguía. Dificultades. Comandantes de tropas y carretas.

Describiremos sumariamente algunas de las expediciones realizadas a Salinas Grandes, principalmente en el siglo XVIII y XIX, y en vísperas o inmediatamente después de la revolución de Mayo. Comenzaremos con la expedición de 1778, pero antes de hablar de ella, diremos cómo se procedía en general en los preparativos de las mismas. Cuando se pensaba realizar una expedición a las Salinas Grandes, el Cabildo mandaba al gobernador o virrey, el "romper bando". Consistía esta operación en mandar fijar bandos, en los puntos principales de la ciudad y aún en la campaña, anunciando la expedición para una fecha determinada, y que para

88. ACUERDOS. Ibid. p. 435-438.

89. ACUERDOS. Ibid. p. 478.

90. ACUERDOS. Serie III. Tomo II — Libros XXX, XXXI, XXXII y XXXIII. Años: 1756 a 1761. Buenos Aires. 1926. pp. 299 y 300.

91. PEDRO SANTOS MARTINEZ. *Las industrias durante el Virreinato (1776-1810)*. Editorial Universitaria de Buenos Aires. EUDEBA. Colección Argentina. Buenos Aires, 1969. pp. 130 y 134.

92. FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS. *Documentos para la Historia Argentina*. Tomo IV. Abastos de la Ciudad y Campaña de Buenos Aires. (1773-1789). Con introducción de Juan Agustín García. Buenos Aires. Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco. Calles Chile 263 y Cangallo 559. 1914. Tercera Parte. Sal.

ella, los vecinos que quisiesen ir con sus carretas se presentasen a una hora determinada y en un punto determinado, que casi siempre era la Guardia de Luján (Mercedes). El gobernador o virrey, solos, o con la presencia del Presidente de la Real Audiencia, y aún a veces a propuesta del Cabildo, nombraba el jefe de las tropas que debían proteger la expedición, y a veces hacer algunas entradas en zonas de indios. El jefe de la expedición era generalmente algún Maestre de Campo, o algún oficial superior del Cuerpo de Blandengues de la Frontera⁹³. El nombramiento del jefe militar debía recaer en una persona avezada, conocedora de los caminos, las fronteras y los indios. A veces los inconvenientes provenían de los mismos carreteros, que querían adelantarse a sus compañeros, para obtener mejores precios en la sal, cosa que a veces les procuraba grandes riesgos, por encontrarse sin ayuda de la escolta militar⁹⁴.

Para todas las expediciones, el Cabildo nombraba dos Diputados, que representaban la corporación y administraban las finanzas de la expedición, debiendo al regreso dar una exposición completa y detallada de la inversión de las mismas, que se realizaban a cargo de los propios, pues raras veces se hacían donaciones por los estancieros y vecinos, en dinero o especies. "Generalmente⁹⁵, los comandantes exigían la participación mínima de cien carretas. La contribución exigida era de una a dos fanegas de sal por carreta". Según Pedro Andrés García, estimulados por la codicia, los carreteros solían cargar más fanegas que lo que les permitía la capacidad del vehículo⁹⁶. Daremos a continuación algunos datos de la expedición realizada en 1778, que fue dirigida por el *Maestre de Campo Manuel Pinazo*. En todas las expediciones figuraban médicos (uno o dos), capellanes y baqueanos, que percibían un sueldo por su ocupación. Desgraciadamente han quedado solamente los nombres de unos pocos, porque no se los menciona al indicar el personal de cada expedición. La expedición de Pinazo llevaba 600 carretas, 12.000 bueyes, y 2.600 caballos. Iban en la misma 1.000 hombres, y la protección corría a cargo de 400 soldados. Actuaron como diputados de la expedición Joaquín de Tocornal y Joaquín de Zapiola⁹⁷. Estos diputados, piden en la sesión de 12 de setiembre de 1778, la cantidad de quinientos pesos por ahora, que fueron librados por el tesorero, a requerimiento del Alcalde de primer voto.

Los objetivos de los viajes a Salinas, eran no sólo traer el útil mineral, sino también, como se explica en un acuerdo del Cabildo, los siguientes:⁹⁸ (Acuerdo del 22 de julio de 1789):

"Hizo igualmente presente el Señor Alcalde de primer voto: que en atención a la experiencia ha demostrado con especialidad en los tres años

93. ROBERTO H. MARFANY. El Cuerpo de los Blandengues de la Frontera de Buenos Aires. De Humanidades. T. XXIII, página 313 a 374. Buenos Aires. Casa Impresora "López". Perú 666. Buenos Aires, 1933.

94. ACUERDOS DEL EXTINGUIDO CABILDO DE BUENOS AIRES. Serie III. Tomo VII. Libros XLIV, XLV, XLVI y XLVII. Años: 1782 a 1785. Ver lo que les pasó a los baqueanos. También (Pedro Santos Martínez), en esta expedición fueron robados por los indios numerosos caballos.

95. PEDRO SANTOS MARTÍNEZ. *Ibid.*, cit., p. 124.

96. *Ibid.*, p. 124, y cita la expedición de Pedro Andrés García.

97. ACUERDOS *Ibid.* Serie III. Tomo VI - Libros XL. XLI. XLII. XLIII y XLIV. Años: 1777 a 1781. Buenos Aires. 1923. pp. 278 y 279.

98. ACUERDOS. *Ibid.* Serie III. Tomo IX - Libros XLIX, L, LI y LII. Años: 1789 a 1791. Buenos Aires. G. Kraft. Ltda. 1931. pp. 108 y 109.

anteriores, que la expedición de Salinas es sumamente útil, y combeniente para muchos fines, como és el abasto de la Ciudad, la proporción de hacer Salaciones de Carnes, y Tocino, y sobre todo el arredrar al enemigo comun de la inmediación de las últimas poblaciones, batiendose por aquella parte de la campaña se emplean útilmente en su beneficio, y el de sus familias, sino tambien, de que se rescaten algunas personas, que gimen bajo el poder y yugo de tan feroz enemigo".

Hablaremos ahora de la expedición de 1786, (en 1785, se proveyó sal de Córdoba y San Julián), que también estuvo a cargo de Manuel Pinazo. En cabildo del 31 de mayo de 1786:

"Se expuso por el Sr. Alcalde de primer Voto, que se benia va acercando el tiempo más oportuno para verificarse la expedición á Salinas, y que en su concepto era mui importante, que se tratase de este negocio con la mayor anticipación, así porque se necesita tomar de antemano las competentes providencias, como que habiendo la notoria escasez, que hay de este genero, es inseparable de la obligación de este I. C. el proveher de remedio la visible urgencia, que se padece. En Cabildo de 8 de junio se insiste en la necesidad de esta expedición, pues casi toda la que se consume (la sal) proviene de Patagones⁹⁹.

En 19 de junio de 1786¹⁰⁰, el virrey accede a que se haga la expedición y se nombran como diputados para correr con todo lo referente a la misma, a los regidores Dn. Manuel del Cerro Sáez y D. Francisco Carabajal. El Comandante sería el Maestre de Campo reformado D. Manuel Pinazo, y el día de salida se fijaría para el 1 de octubre, concentrándose las carretas en la Frontera de Luján. En la página 102 y siguientes¹⁰¹ se publican los: "*Oficios del Gobernador-Intendente que se refieren a la expedición a Salinas de que trata el acuerdo antecedente*", y se vuelve a insistir en que se haga, pues no pudieron resolverse las dificultades que se presentaron en el año pasado, y otros anteriores para hacerla, concluyéndose con el remate del abasto de este ramo por la junta municipal, en D. Francisco Medina. Continúan los oficios en página 116, destinados a resolver dificultades que podrían presentarse y practicar la expedición en debida forma, y se vuelve a insistir también en el nombramiento de Manuel Pinazo. Esto y otras cosas más referentes a la expedición que se prepara, continúan en las páginas 130 a 133¹⁰², y que llevan como título: "*Oficios y bando referentes a la expedición a Salinas de que trata el acuerdo antecedente. Oficio del Gobernador-Intendente*".

Finalmente, el veinte y siete de julio de mil setecientos y ochenta y seis años (aparece en páginas 134 y 135), se da el bando para la expedición, firmado por Dn. Francisco de Paula Sanz, Intendente de la provincia de Buenos Aires, que está concebido en los siguientes términos:¹⁰³

"Ha promovido el M. I. C. nuevamente se haga la nominada expedición que se intenta hacer se anuncia al Publico á fin de que en el término de

99. ACUERDOS. *Id.* Serie III. Tomo VIII. Libros XLVII, XLVIII y XLIX. Años: 1786 a 1788. Buenos Aires. 1930. p. 94.

100. ACUERDOS. *Id.* Cabildo del 19 de junio de 1786. pp. 96 y 97.

101. ACUERDOS. *Id.* Oficios, etc. pp. 102, 103 y 104.

102. ACUERDOS. *Id.* pp. 130 a 133 "Oficios y Bando, etc."

103. ACUERDOS. *Id.* pp. 134 y 135.

quinze días contados desde el de la publicación de este Vando en esta Ciudad, y Partidos de la Campaña de su Jurisdicción, se presenten y alisten ante los Jueces y Comandantes de cada uno de ellos los sujetos, que se resuelban á ir á la Salina, exponiendo el numero de Carretas, que cada uno pueda llevar para que en vista de estas noticias, que deveran remitir los dichos Jueces, o Comandantes al M. I. C. por cuyo conducto se les dirigirá el referido Vando pueda este Gobierno pasar á tomar las demas promptas y efectivas providencias, que sean conducentes á la verificación de la enunciada expedición, como lo tiene resuelto por Decreto de veinte y cuatro del corriente. Fecho en Buenos Aires á veinte y siete de julio de mil setecientos y ochenta y seis años — Francisco de Paula Sanz — Por mandato de Su Señoría — Josef Luis Cabral — Essno. Interino de Gobierno...”

En cabildo de 7 de agosto, se insiste en la publicación del bando¹⁰⁴ En 7 de agosto, que se apruebe el presupuesto de Pinazo, para que pueda salir la expedición en el tiempo prefijado. En la página 143, bajo el título de:

“Oficios y Bandos referentes a la expedición a las Salinas de que trata el Acuerdo antecedente”, se indica que se saldrá de la frontera de Luján y se da la “Razón de los utensilios, Gente. Bastimento y demas que precisa para verificar la expedición de Salinas que el I. C. intenta en la presente Primavera, a saver...”

- 200... Doscientos Blandenguez de armas de fuego.
- 150... Ciento, y cincuenta Milicianos con sus oficiales correspondientes.
- 50... Cinquenta Pardos para el arreo del Ganado que se ha de gastar en el que se incluyen sus oficiales.
- 4... Quatro artilleros Veteranos.
- 4... Quatro Cañones de Campaña con sus utensilios, treinta tiros cada uno de metralla de Balas menudas.
- 24... Veinte y quatro Balas maestras para todos, y los cartuchos de pólvora correspondiente.
- 8... Ocho Esmeriles con sus tragantes, y treinta tiros cada uno de pólvora, y Metralla.
- 32... Treinta y dos Piedras de Chispa para repuesto.
- 16... Diez y seis Baquetas para dhos. esmeriles para Idm.
- 4... Quatro Cajones de Cartuchos para caravina.
- 4... Quatro Cavadores.
- 100... Cien piedras de repuesto para Caravina.
- 10... Dies quintales de viscocho para veinte oficiales, Capellan, y Cirujano.
- 12... Doce arrobas de Tabaco, para los milicianos.
- 80... Ochenta arrobas de Yerba para veinte oficiales, y mas Tropa.
- 1... Un Tercio de Yerba para los Indios.
- 1... Un Barril de Aguardiente para los mismos.
- 1... Una arroba de Tavaco para Idm.
- 1... Una Tienda de campaña y mas ornamentos para desir Misa.
- 6... Seis velas de cera de media libra.
- 1... Un votiquín con varias drogas para enfermos.
- 2... Dos Barriles de vino para misa, y refresco.
- 1... Una Fraguera de Aguardiente para oficiales.

104. ACUERDOS. Id. Oficios y Bando, etc. Bando de Francisco de Paula Sanz. pp. 145 y 146.

- 2... Dos Faroles de Talco.
- 700... Setecientas Cabezas de Ganado que son necesarias para el avasto de dicha expedición que se facilita del campo con el costo de trescientos y cinquenta pesos.

1... Un tercio de Agi.

1... Una fanega de sal = Capellan = Cirujano.

Todo lo qual conceptuo que pueda costearse con mil doscientos pesos sin dificultad, y que para verificarse esta expedición vajo de mi comando, no es preciso otra circunstancia Buenos Ayres y diez y siete de Agosto de mil setecientos ochenta y seis — Manel de Pinazo”¹⁰⁵.

En 19 de setiembre de 1786, se hace una: “Representación del Cabildo al Gobernador-Intendente a que se hace referencia en el acuerdo anterior”, es decir a los gastos presentados por Pinazo, pudiéndose satisfacer parte de los fondos del ramo de Guerra. En 9 de octubre de 1786 el cabildo pasa el siguiente pedido al Sr. Gobernador Intendente:¹⁰⁶

“Mui Sr. mio: Después que el M. I. C. se instruyó de la orden de V. S. en cuanto a solicitar Piloto, que acompañe la expedición á Salinas con el justo fin de que levante un Mapa topográfico, y demás que contiene la referida orden ha procedido a conferenciar el asunto con DN. Pablo Zizur, Piloto de Altura, el único que existe en la ciudad a quien poder confiar este importante punto, y evacuada la conferencia resuelto proponer á V. S. como se propone á el citado Zizur sin embargo de estar empleado en la Línea divisoria, mediante á que como se ha dicho no hay otro á quien encomendar este negocio, y que la citada expedición da treguas según noticias. Por lo que mira a la gratificación con que se le deve contribuir habiendo tenido en cuenta la presente circunstancia que concurren; la necesidad deque el Piloto salga de esta Ciudad brevemente a incorporarse con la expedición que segun noticia salio de la frontera el día seis del que corre, y demás que consideró justo le ha parecido que se le deven asignar cien pesos mensuales con el cargo de transportarse á sus expensas, levantar el plano que manifieste su Comisión, y dar un exemplar de el a este M.I.C. de que en su nombre damos á V. s. quenta, suplicando á su justificación, que tenga la bondad de impetrar la licencia indicada de el Exmo. Sr. Virrey la orden para el Comandante de la Frontera, á fin de que auxilie en el viaje a el Piloto con la tropa que considere precisa, por que la diligencia no se aventure. Ntro. Sor. guarde á V. S. muchos años. Buenos Ayres, y Octubre 9 de mil setecientos ochenta y seis = Besan las manos de V. S. Sus más atentos servidores — José de Gainza — Manuel Antonio Warnes”¹⁰⁷.

En el cabildo del 11 de octubre se insiste en que el señor Virrey permita la salida de Zizur, por ser de tanta importancia la comisión que se le ha encomendado. En las páginas 180, 181 y 182, figuras las¹⁰⁸.

“Instrucciones al Piloto Pablo Zizur a que se hace referencia en el Acuerdo Antecedente. Dice así: “Instrucciones que forman que el Señor Alcalde

105. ACUERDOS Id. página 159. Cabildo del 19 de setiembre de 1786.

106. ACUERDOS. Id. pp. 174, 175. Cabildo del 19 de octubre de 1786 (Foja 8 del libro original). pp. 175 a 177.

107. ACUERDOS. Ibid. pp. 178 y 179.

108. ACUERDOS. Ibid. Instrucciones al Piloto Pablo Zizur a que se hace referencia en el Acuerdo antecedente. (Foja 11 del libro original). pp. 180, 181 y 182.

de primer voto de acuerdo del M. I. C. y á consecuencia de ordenes del Sor. Gobernador Intendente su fecha onze del que corre y deve observar Dn. Pablo Zizur Piloto de la Rl. Armada en la Comisión que se le ha conferido — Primeramente como el objeto de esta Comisión se dirige á examinar con toda exactitud la Laguna grande en donde se acopia la Sal necesaria para el Abasto de esta Ciudad con el justo é interesante fin de formar en las inmediaciones de ella una fortaleza, y Población que ponga el paso libre á todos los moradores sin recelo de los riesgos e incursiones de los Indios Bárbaros será su atención, y cuidado examinar atentamente toda la etación de ella dha. Laguna, sus entradas, y salidas, pastos aguadas Montes, Collados, y prominencias que se hallen en toda su conferencia, y después de fecho este examen formar, y levantar un plano, ó Mapa topográfico en que se descrivan, é indique con claridad todas estas circunstancias á fin de venir en conocimiento de los parajes, ó Sitio más adecuados en que se pueda construir ó levantar la indicada fortaleza, y Población de modo que tenga buenas aguas, pastos, Montes, territorio para estancias, y Chacras, que se halle en disposición de resistir qualquiera insulto de las Bárbaros, sin necesidad de muchos auxilios, gentes y armas. Dirigiéndose así mismo las justas intenciones del M. I. C. no solo á el objeto indicado sino también á que en el caso de cualesquiera invasión puedan ser socorridas por los Moradores de la Población y la gente que guarnexca la Fortaleza, que se construya, será asimismo del cuidado de dho. Dn. Pablo, y empeñará todo su celo en que el Mapa topográfico sea comprensivo no solo de los territorios especificados en el artículo antecedente, sino también de los que en el viaje hasta la Laguna de las Poblaciones que se hallan más cercanas á la Ciudad, de modo que se describan igualmente los Rios, Montes, Arroyos y Collados, Cañadas, y los parajes en que se puedan construir poblaciones con comodidad, y seguridad posible en las incursiones de los Indios, porque habiendo bastante distancia desde las Estancias y Poblaciones, que se hallan actualmente establecidas hasta la referida Laguna, se considera indispensable construirse en el intermedio otras poblaciones para evitar riesgos contingencias, y los Insultos de los Bárbaros. El Maestre de Campo reformado Dn. Manuel Pinazo comandante de la expedición á Salinas, es sujeto de instrucción, y práctico en todos los territorios que quedan referidos, como que ha sido Comandante de las Fronteras de los Indios bastante tiempo, y lo ha sido de diferentes expediciones contra ellos, y á las Salinas tiene orden para auxiliar esta Comisión por todos los medios, que sean imaginables sin perdonar alguno por ser la diligencia interesante baxo de cuyo concepto se informará de dicho Dn. Manuel de quanto considere que necesite, le pedirá la competente Escolta de gente, y le proporcionará todos quantos arbitrios contemple previstos para el Mapa se levante con la mayor exactitud, y proximidad, y así se espera que esta operación se berifique poniendose por dho Dn. Pablo á continuación del debido Informe qe. explique con toda claridad todas sus operaciones, acompañando un diario de el viaje en su buelta desde la Laguna respecto á que no le podrá formar á la ida á ella, mediante á que salio la Expedición el día seis del corriente. Que pues como queda dicho el Comandante de la Expedición es sujeto práctico en todos los referidos terrenos, y que es regular que acompañe á D. Pablo Zizur en todos sus reconocimientos si lo permiten las atenciones de su encargo, procurará que todas las diligencias se practiquen de Acuerdo y de modo, que en esta conformidad se designen los parajes más adecuados donde deve formarse la Población, y Fortaleza de la Laguna, y Poblaciones del Camino hasta ella, porque este es el medio más apropiado para no aventurar el acierto, pero si acaso discordasen en sus sentimientos produ-

cirá D. Pablo Zizur el informe que conceptue en su conciencia más justo sin dar motivo á diferencias ny cuestiones. Se espera que Dn. Pablo Zizur movido del celo por el bien de el Publico ebacuará su Comisión con la integridad, y acierto que acostumbra y Christo con todos. Sala Capitular, y Octubre onze de mil setecientos ochenta y seis — Joseph de Gainza”.

En 21 de noviembre de 1786, se leyó en el acuerdo del cabildo, una carta de Manuel Pinazo, dando cuenta del regreso de su viaje a Salinas, y que dice así:

“Mui Sor. mio¹⁰⁹ Pongo en su noticia de Vm. como nos hallamos de regreso de Salinas en este paraje de la Caveza del Buey, sin que haya ocurrido novedad alguna por lo que toca á los Indios, pues aunque han salido infinitos á las tropas no hemos experimentado la más leve sospecha, antes si en la misma Laguna salieron dos Caziques pidiendo la paz la que les concedí en nombre del Excmo. Sor. Virrey, y pude sacar del uno una cautiva, que haze ocho años tenía en su poder pagándole el rescate que pidió por ella. Asi mismo llevo tres mas, que sabiendo nos hallábamos en la Laguna de la Sal se hicieron e incorporaron con nosotros, toda esta felicidad nos la aguló la fatalidad acaezida de Dn. Miguel Suarez de haver muerto un Peón suyo de una puñalada, á quien remito en esta ocasión á la disposición del Exmo. Sr. Virrey con la Sumaria Correspondiente. El número de carretas no ha exedido más de doscientos cinquenta y dos, y diez y siete de media carga, las que deveran pagar media fanega cada una. Me hago cargo de hallarme en la Frontera de Luján en termino de doze dias de la fecha en caso de no haver quiebra de Carretas”.

Muy pocas veces se ha citado en el personal que iba en las expediciones a Salinas, el nombre del médico que debía ir. De la expedición de 1788, ha quedado el nombre del mismo, pues aparece en un acuerdo del Cabildo de 8 de abril de 1788, en la siguiente forma:¹¹⁰

“Se vio la instancia que ha hecho D. Juan Antonio de la Fuente, que sirvió de Cirujano en la última expedición á las Salinas y enterados los Señores de la Instancia, del certificado del comandante de dha. Expedición y del Informe de los Diputados de ella, acordaron que se debuelva original á el interesado con testimonio á el fin de este Acuerdo mediante á que resulta que ha cumplido exacta y fielmente con su Ministerio, y que ha servido á el publico en la expedición con puntualidad, y desempeño”.

El “Diario” de D. Pablo Zizur, se ha publicado en la Colección de D. Pedro de Angelis, lo que nos exime de darlo en extenso, a pesar de lo interesante de esta publicación.¹¹¹

La expedición de Pinazo (que acabamos de citar), inició su marcha tal como lo hemos indicado el 4 de octubre de 1788, desde la Guardia de Luján (Mercedes), llegando a las Salinas Grandes de la Pampa, el 22. El 30 de septiembre del mismo año partía también con rumbo a la Guardia de Luján, don Pablo Zizur, Piloto de la Armada y Capitán de Fragata, que como hemos dicho dejó un interesantísimo “Diario” de la expedición. En su “Proemio”, al “Diario” de Zizur,

109. ACUERDOS. Ibid. Cabildo del 21 de noviembre de 1786. pp. 230-231. Tomo VIII. Serie III.

110. ACUERDOS. Ibid. Cabildo del 8 de abril de 1788. Tomo VIII. Serie III. p. 517.

111. PEDRO DE ANGELIS. Colección de Obras y Documentos relativos a la Historia Antigua y Moderna de las Provincias del Río de la Plata. Ilustrados con notas y disertaciones por Pedro de Angelis Tomo VI. Buenos Aires. Imprenta del Estado. Proemio del “Diario” de Zizur. p. 61.

publicado por Pedro de Angelis, nos dice el escritor napolitano: "De este viaje dió cuenta D. Pablo Zizur en el viage que publicamos, satisfaciendo el encargo que habia recibido del Cabildo de examinar si aquellas localidades se prestaban al plan de una población. En este informe nos ha dejado Zizur un título incontestable de sus conocimientos científicos: su derrotero y la descripción de la laguna, son tan completos como exactos, y los que la han visitado después no han desmentido ninguno de sus asertos. De estos datos se ha hecho uso en la formación de los últimos mapas de la Provincia, y es evidente la injusticia con que los autores de la *Carta Esférica de la parte interior de la América Meridional*, publicada por la Dirección Hidrográfica de Madrid en 1810 han sustituido el nombre de D. Fernando de la Sota al de Zizur"¹¹².

"Por estas fechas, dice Enrique M. Barba¹¹³ el itinerario desde Buenos Aires a Las Salinas era el siguiente: Buenos Aires, Puente de Márques (actualmente en la localidad de Castelar, partido de Morón, sobre el río Reconquista, en la continuación de la avenida Gaona), Luján, Guardia de Luján (que se llamó después Mercedes) (los datos que van entre paréntesis son del autor de este trabajo), Cortaderas (o laguna de las Cortaderas Laguna al norte en el partido de Chivilcoy, provincia de Buenos), Durazno (laguna al Oeste, en el partido de las Heras, provincia de Buenos Aires), Paso del Salado, Palantelen (Laguna situada al S.E. en el partido de Bragado; se llamaba también Palantelen o del Reten, a un médano situado al S.E. en el partido de Bragado), Laguna de Galván, Médano Partido (la Laguna De Galván y el Médano Partido que estaba por debajo de ella estaban en el partido de 25 de Mayo), Laguna de la Cruz de Guerra (en el partido de 25 de Mayo), Médanos de los Monigotes (al sud de 25 de Mayo o entre 25 de Mayo y Bolívar), le seguían siete cañadas innominadas y ojos de agua dulce, Laguna de la Cabeza de Buey (Médano situado a 7 leguas al S.O. del fortín San Carlos de la antigua línea de frontera, en el camino de este fortín á Guaminí o la Laguna del Monte; actual partido de Bolívar), continuando cuatro lagunas sin nombre, dos a cada lado del camino), Médano con agua, Médano de la Sed, (en los actuales partidos de Caseros y Guaminí), Cañada del Zapato (probablemente en el partido de Guaminí), Cañada Larga (o Laguna Larga, en el Partido de Guaminí), Laguna del Monte (al sud del partido de Guaminí), Laguna de los Paraguayos (cerca de la frontera entre Buenos Aires y La Pampa); Laguna de San Lucas (en el límite entre Buenos Aires y La Pampa), cinco lagunas sin nombre, llegando a la Laguna de las Salinas (La Pampa, Departamento de Atreucó, en Hidalgo)".

Cuando Pedro Andrés García, hace su expedición en 1810, sigue más o menos el mismo itinerario (rastrilladas de las Salinas), pero bautiza algunas lagunas o cañadas, que no habían nombrado Pinazo o Zizur, en su expedición de 1786. Sale de la Guardia de Luján el 21 de octubre. El 22 está en la Cañada del Durazno. El 23 a las Saladas (Cañada situada al sudoeste del partido de Navarro).

112. DIARIO de una Expedición a Salinas emprendida por orden del Marqués de Loreto, Virrey de Buenos Aires, en 1786. Por D. Pablo Zizur, Alférez de Fragata y Primer Piloto de la Real Armada. Buenos Aires. Imprenta del Estado. 1837. En Pedro de Angelis. Cit. Tomo VI. p. 61.

113. ENRIQUE M. BARBA. Rastrilladas, Huellas y Caminos. Colección Campo Argentino. Editorial Raigal. Buenos Aires. 1956. pp. 78-82.

El 24, a Palantelen; el 25 en la laguna de las Animas, (está en el partido de 25 de Mayo) y el 26 en los Cerilos. El 27 llega a Dos Hermanas (que no hemos podido identificar) y por la tarde a Médano Partido (partido de 25 de Mayo). El 28 llegó a la laguna de Cruz de Guerra (25 de Mayo); y el 1 de noviembre a los Monigotes (hemos dicho anteriormente que se encuentra entre 25 de Mayo y Bolívar). El día 2 siguieron el viaje hasta la Laguna de las Animas, desconocida hasta ahora en los planos. Dista como tres cuartos de la Laguna de Junco Chico, y cuatro leguas de los Monigotes (lo probable es que se encontrara en el partido de Bolívar). El 3 llegamos a una laguna desconocida y sin nombre, y se la llamó Laguna de la Concepción (no se ha podido identificar), que se halla en la parte sudeste, desviada del camino como 1.000 varas. El 4 nos pusimos en marcha, y a las 11 y media paramos frente a unas lagunas de poca profundidad, que se hallan al nor-oeste: a distancia de estas, como 3.500 varas, hay otras 7 lagunas, todas ellas de agua dulce, por entre las primeras y segundas pasa el camino, a las primeras lagunas se las denominó las *Cinco Hermanas*, y a las segundas, las *Siete Damas*. (figura la de las *Cinco Hermanas*, en el mapa de D. Bartolomé Muñoz, Londres, diciembre de 1824) (deben estar en el partido de 25 de Mayo). A las 6 de la tarde llegamos a *Cabeza de Buey* (partido de Bolívar). El día siguiente, después de pasar un médano de agua dulce, llegó a la Cañada del Zapato, en Bolívar actual. Como legua y media al noroeste encontró una laguna de agua dulce que denominó Santa Clara, a tres cuartos de legua de un médano, que llamó del Carmen. Al día siguiente, a las 7 de la mañana, hacia el su-sud-este avistó una laguna de unos tres cuartos de leguas de largo que denominó Mercedes, al nor-oeste encontró un médano que llamó Médano Alto. El 7 a medio día llegó a una laguna a la que seguían seis más a las que puso el nombre de Acordonadas. El 9 estaba en la Laguna del Monte, en Guaminí; el 10 en la de los Paraguayos, en el actual Adolfo Alsina, y el 12 en la de los Patos, en Atreucó, ya en la Pampa. Al día siguiente, a las ocho y media llegó al borde de la Laguna de las Salinas (Barba. cit.). (La laguna de los Patos, figura en el mapa de Muñoz.) 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123

114. DIARIO de un viaje a Salinas Grandes en los campos del sud de Buenos Aires por el coronel D. PEDRO ANDRES GARCIA, con un Discurso preliminar al Viaje a las Salinas Grandes, por PEDRO DE ANGELIS. Primera edición, Buenos Aires, Imprenta del Estado. 1836. El último folio sin compaginación, contiene: "Tabla de las latitudes, etc. En Angelis... etc.

115. TEODORO BECU y JOSE TORRE REVELLO. La Colección de Documentos de PEDRO DE ANGELIS. Con ilustraciones y Apéndice Documental. Buenos Aires. Talleres S. A. Casa Jacobo Peuser, Ltda. 1941. Facultad de Filosofía y Letras. Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas. Número LXXV. p. 39. Nº 20.

116. PEDRO ANDRES GARCIA. Viaje a Salinas Grandes. Estudio Preliminar de Andrés M. Carretero. Editorial Sudestada. Buenos Aires. 1969.

117. JOSE TORRE REVELLO. Don Pedro Andrés García, coronel del Ejército Argentino. (1758-1833). Sevilla. Imprenta de Manuel Carmona. 1935.

118. PEDRO SANTOS MARTINEZ. Cit. Eudeba. Buenos Aires. 1969.

119. MAPA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Síntesis Geográfica. Editorial Mapa. Aprobado por el Instituto Geográfico Militar. Ed. 6ª.

120. MAPA DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA. Editorial Mapa. Buenos Aires. Aprobado por el Instituto Geográfico Militar. Edición 2ª.

121. MAPA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. Editorial Mapa. Edición 4ª Buenos Aires. Aprobado por el Instituto Geográfico Militar.

122. ERNESTO REGUERA SIERRA. Un mapa español de Territorio Argentino de 1810. Anales de la Academia Argentina de Geografía. 4. 1960. p. 83.

123. FERNANDO A. CONI. Diccionario Geográfico Argentino (1877-1880). Prólogo por Romualdo Ardissone y Advertencia de Fernando A. Coni Bazán. Buenos Aires, Imprenta Coni. 1951.

Carlos A. Grau, en su citada obra¹²⁴ ha reconstruido y trazado sobre un mapa moderno, el camino de las Salinas, que coincide con los de las expediciones de Pinazo - Zizur y con la de García (Barba, cit.). "Las etapas estaban constituidas de aguada a aguada, punto muy importante, para asegurar agua fresca a los hombres y animales, y eran las siguientes: 1ª Guardia de Luján, actualmente Mercedes; 2ª Cañada del Durazno, en el actual Suipacha; 3ª Cañada de las Saladas, en el límite entre los partidos de Suipacha y Chivilcoy; 4ª Cañada de Chivilcoy, en el partido homónimo; 5ª Río Salado, por el paso del Rincón de la Manada entre Chivilcoy y Alberti; 6ª Manantiales de Calelian y 7ª Laguna de Palentelín (sic.), ambas en Alberti; 8ª Lagunas de Galván, en veinticinco de Mayo; 9ª Médano Partido, en 9 de Julio; 10ª Laguna de la Cruz de Guerra, en Veinticinco de Mayo; 11ª Médano Los Monigotes, en el partido anterior; 12ª Laguna del Juncal; 13ª Lagunas del Pilar; 14ª Laguna de la Cabeza de Buey; 15ª Médanos de Agua; 16ª Medano del Sud; 17ª Cañada del Zapato, todas desde la 12, en Bolívar; 18ª Cañada Larga, en Caseros; 19ª Laguna del Monte, en Guaminí; 20ª Laguna de los Paraguayos y 21ª Laguna de las Toscas, ambas en Adolfo Alsina; 22ª Laguna de los Patos y 23ª Laguna de las Salinas, ambas en el departamento de Atreucó en la Provincia de la Pampa". En 1789, se propone traer salitre de La Rioja, a lo que se opone la superioridad. En Cabildo de 22 de julio de 1789, hace la propuesta, el alcalde de primer voto, de realizar una expedición a las Salinas, por las múltiples utilidades que proporciona, y se ordena por bando, salga la expedición el 20 de setiembre¹²⁵. Lo mismo se ordena en Cabildo de 3 de octubre de 1789¹²⁶. En 9 de octubre¹²⁷, se da cuenta de que el Comandante de Fronteras, ha dado aviso de no haberse dado providencia por este Cabildo para suministrar las raciones a las Milicias, que habían acudido para la expedición a las Salinas. En 9 de octubre¹²⁸, se da cuenta que la Caja de Propios está íntegramente exhausta, y no puede proporcionar fondos. Se pide al señor D. Diego de Agüero proporcione el dinero, con cuenta de reintegro (era uno de los diputados nombrados para la expedición), pero éste pide que la contribución sea por todos los cabildantes en partes iguales. En 17 de noviembre¹²⁹, se pide que los costos se suplan por el Ramo de Guerra. En 23 de diciembre¹³⁰, que se haga la expedición el 1 de marzo de 1790, y se apruebe el presupuesto presentado por D. Francisco Ignacio de Ugarte. El 25 de febrero, se pide nombrar el Comandante, de una terna formada por D. José Miguel de Salazar, Don Joaquín López, y Dn. Juan Hernández; nombrándose al primero de los tres, que era Capitán graduado de Dragones y Sargento Mayor reformado de Dragones Provinciales. En acuerdo de 9 de marzo de 1790¹³¹, se dice que el Ramo de Guerra acuerda dos mil pesos para la expedición, y en 17 de marzo se reclaman las sumas suplidas.

124. CARLOS A. GRAU. Cit.

125. ACUERDOS. *Ibid.*, Serie III. Tomo IX-Libros XLIX, L, LI y LII. Años: 1789 a 1791. pp. 107 y 108.

126. ACUERDOS. *Ibid.* Tomo IX. pp. 156 a 158.

127. ACUERDOS. *Ibid.* Tomo IX. pp. 163 y 164.

128. ACUERDOS. *Ibid.* Tomo IX. p. 164.

129. ACUERDOS. *Ibid.* Tomo IX. pp. 195 y 196.

130. ACUERDOS. *Ibid.* Tomo IX. pp. 222 y 223.

131. ACUERDOS. *Ibid.* Tomo IX. pp. 286 y 287.

En los años siguientes se realizan también expediciones. En 1793, se ofrecen los carreteros de Mendoza, para agregarse a la expedición que se proyectaba. En 1791 y 1793, parecen haberse hecho expediciones. Hasta 1798, no se efectuaron más expediciones, porque la sal que había venido de España, era más que suficiente para los usos a que se la destinaba. La expedición de la primavera de 1799, fue postergada para 1800. Estaba compuesta de 187 carretas, y 450 vacunos. El Comandante era el segundo comandante del Cuerpo de Blandengues, Antonio de Olavarría¹³². La expedición no dió el resultado esperado, y se dice que cupo mucha parte en ella al Comandante. Como cirujano iba José Alvarez de la Oreja y como capellán el mercenario José Acosta. Aunque las acusaciones contra Olavarría no fueron probadas, Avilés designó como jefe de la próxima expedición a Nicolás de la Quintana¹³³. En 1810, se realizó la célebre expedición de Pedro Andrés García. En junio de 1806, la de los indios ranqueles, por medio de su cacique Francisco Callundo, que fue apoyada por Francisco Terrada, jefe de la anterior expedición. No hay ninguna noticia sobre si los indios trajeron sal¹³⁴. Desgraciadamente, el número de páginas que tiene el presente trabajo, no nos ha permitido tratar con la dedicación necesaria el *Diario* de Zizur, de la expedición de 1786, al mando de Manuel de Pinazo, como tampoco la expedición del Coronel Pedro Andrés García. Con posterioridad a la época en que fueron realizadas las expediciones de carretas, en busca de sal, a las Salinas Grandes, esta zona fue invadida por los indios araucanos chilenos y el famoso Calvucurá, estableció allí mismo el Imperio de las Salinas. Por este motivo, el aprovechamiento de la sal de fuente pampeana quedó casi completamente anulado, debiéndose recurrir nuevamente a la importación de sal, de España y de otros países.

JOSÉ LUIS MOLINARI

BIBLIOGRAFIA

(Además de las notas que van al pie de página, se han consultado entre otras, las siguientes obras, para confeccionar este trabajo):

1. JUAN BEVERINA, *Las Expediciones a las Salinas*. "La Prensa". Buenos Aires, 5 y 15 de diciembre de 1929.
2. JOSÉ JUAN BIEDMA, *Crónicas Militares* (Contribución a la preparación de los Anales Militares Argentinos. Ministerio de la Guerra. Tomo II, Página 34. Buenos Aires, 1931. En la página 39, dice, que las Salinas Grandes, eran tres lagunas situadas a los 37° 16' y 37° 20' de latitud y los 63° 32' y 63° 49' de longitud, que por la abundancia de

132. JOSÉ M. MARILUZ URQUIJO. El Virreinato del Río de la Plata, en la época del Marqués de Avilés. Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires, 1964. Biblioteca de Historia Argentina y Americana. XIII. pp. 232 y 233 (da la siguiente cita: A. G. N. Sección Gobierno de Buenos Aires. Archivo 1800. IX-19-4-13). Integraron la expedición de Nicolás de la Quintana el mismo cirujano y el mismo capellán que la anterior.

133. *Ibid.* p. 233.

134. FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS. Documentos para la Historia Argentina. Tomo IV. ABASTOS de la Ciudad y Campaña de Buenos Aires (1773-1789). Con introducción de Juan Agustín García. Buenos Aires. Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco. 1914. Tercera parte. SAL. p. 393. Propuesta del Cacique Ranquel a Dn. Francisco Callundo. En: Archivo General de la Nación. Legajo: Cabildo de Buenos Aires. 18-8-1809. N° 18.

- sal (cloruro de sodio) proveían de esa sustancia indispensable a la vida, a la ciudad y pueblos de Buenos Aires”.
3. ALVARO M. MARTÍNEZ. *Las caravanas al país de la Sal*. “La Prensa”. Secciones ilustradas de los domingos. 2ª. Buenos Aires. 2 de mayo de 1965.
 4. ALVARO M. MARTÍNEZ. *San Carlos de Bolívar. Historia Vieja. La Fundación. Aquellos primeros días*. Buenos Aires. Impresiones Schmidt. 1967. En la parte llamada “Historia Vieja”. Capítulo primero, se habla de las Salinas Grandes (puntos 1, 2, 3, 4 y 5).
 5. ALFREDO J. MONTOYA. *Historia de los Saladeros Argentinos*. Colección Campo Argentino. Editorial Raigal. A. Domínguez e Hijo. 1956.
 6. FEDERICO OBERTI. *La Ciudad sin Sal*. Secciones ilustradas de los domingos. 2ª “La Prensa”. Buenos Aires, 2 de abril de 1967.
 7. FEDERICO OBERTI. *Setecientas leguas en carretas en busca de sal para la ciudad. Selecciones Folkloricas*. Codex. Síntesis amena, documental e ilustrada de la Argentina tradicional y popular. Año I. N° 9. Página 40, 1966.
 8. RAÚL ORTELLI. *La esquina de la Sal*. “La Nación”. Domingo 6 de julio de 1969. Esquina en la ciudad de Mercedes, de donde salían las expediciones a las Salinas Grandes de La Pampa.
 9. SAMUEL TARNOPOLSKY. *La Rastrillada de Salinas Grandes*. Novela inspirada en la famosa expedición al desierto, dirigida por el Coronel Pedro Andrés García, pocas semanas después de la Revolución de Mayo. Ilustraciones de Melgarejo Muñoz. Ediciones Feria. Buenos Aires. 1944.

* El autor acompañó a este artículo una “Carta de la Provincia de Buenos Aires, de 1824, publicada por Bartolomé Muñoz, en Londres”, en ese año, la cual, por dificultades técnicas, no hemos podido reproducir. (N. de la D.)

JOSE ANGELINI CARAFFA, UN EDUCADOR OLVIDADO

Existen hombres que durante su paso por la vida cumplieron una proficua labor en beneficio de la comunidad, labor que las generaciones posteriores con frecuencia no la suelen recordar, por ingratitud, o por un olvido injustificado. Tal es lo que ocurre con la memoria de un destacado educador italiano, que residiera en Catamarca hace más de un siglo. Aquí formó su hogar, se hizo catamarqueño y realizó una meritoria labor educativa. Nos referimos a don *José Angelini Caraffa*. No obstante su decidido empeño cultural, ni una calle, ni una humilde escuela perpetúa su nombre. Por eso, en este breve ensayo biográfico, queremos rescatar su recuerdo del olvido, tributándole un modesto homenaje a su memoria por todo lo que hizo afanosamente en beneficio de la cultura catamarqueña, a mediados del siglo pasado.

I — Rumbo a Catamarca

En noviembre de 1855, viajaban desde Rosario a Tucumán, en “diligencia”, cuatro jóvenes ilustrados. Dos eran catamarqueños: Marcelino Augier y Ramón Gil Navarro; el tercero romano, José Angelini Caraffa y el cuarto, un explorador francés llamado Benjamín Poucel. Desde Tucumán se dirigieron a la ciudad del Ambato, a lomo de mula.

Con anterioridad, el gobernador de Catamarca, teniente coronel Octaviano Navarro y su ministro Samuel Molina, habían comisionado a Marcelino Augier y a Ramón Gil Navarro para que recorrieran “las grandes ciudades del Río de la Plata para estudiar las mejoras aplicables a Catamarca”. En su visita a Montevideo conocieron al educador José Angelini Caraffa y lo invitaron a venir a Catamarca a “trabajar en la Viña del Saber”. Y el viajero Benjamín Poucel que nos proporciona estos datos tan interesantes agrega que Angelini Caraffa “era un joven de instrucción y dotado de sentimientos religiosos que no habían pervertido el estudio y los sofismas de la filosofía moderna”¹.

II — Algunos datos biográficos

Nació el 21 de febrero de 1831 en Roma² y era descendiente de una noble familia napolitana³. Sus padres fueron don Tomás Angelini y doña Faustina Ca-

1. BENJAMÍN POUCEL — Itinerario del Rosario a Córdoba en Diligencia, en “El Orden”, Año I, N° 162, Buenos Aires, 11 y 12 de febrero de 1855.

2. EDUARDO BERRUTI — In memoriam José Angelini Caraffa, 21 de febrero de 1831 - 29 de marzo de 1909.

3. Información epistolar de la profesora señorita Adela Ruiz Caraffa, nieta de don José Angelini Caraffa, del 21 de setiembre de 1967.

raffa. En Roma estudió humanidades, adquiriendo una sólida cultura. Después de ejercer el magisterio por un tiempo en su ciudad natal, y dispuesto a buscar nuevos horizontes para sus inquietudes culturales, se trasladó a Montevideo. Allí también ejerció el magisterio. Como lo consignamos anteriormente, al aceptar la invitación del gobierno de Catamarca, se trasladó a nuestra ciudad a fines de 1855. Se alojó en casa del caracterizado vecino don José Gregorio Moreno, y a los ocho meses de residir en Catamarca, contrajo matrimonio el 26 de junio de 1856 con la señorita Denacia Valdez, hija de don Pío Valdez y de doña Salomé Olmos de Aguilera, miembros distinguidos de la sociedad catamarqueña. Fueron padrinos de la boda el señor gobernador, teniente coronel Octaviano Navarro y doña Javiera Herrera⁴.

Monseñor Pablo Cabrera, refiriéndose a nuestro biografiado, dice que fue "excelente educador, que actuó con éxito lo mismo en la ciudad del Ambato que en la de Córdoba. Hombre de una pieza: mantuvo hasta la conclusión de sus días el aspecto moral bajo el cual nos lo presenta su ilustre compañero de viaje (Benjamín Poucel). Formó una respetable familia hecha a semejanza a la que hacen honor don Emilio y don Belisario Caraffa, reputadísimo pintor el primero, y el segundo, miembro destacado de la Academia de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Córdoba y caballero intachable"⁵.

Radicado en Catamarca, Angelini Caraffa se vinculó al Colegio Patriótico Federal de Ntra. Sra. de la Merced como profesor de matemáticas y teneduría de libros y posteriormente de historia y geografía⁶. Bien pronto se identificó con los afanes culturales del medio. Así cuando los hombres más destacados de Catamarca se asociaron para reunir fondos con el propósito de adquirir una imprenta y editar un periódico, el señor Angelini Caraffa contribuyó con la suma de cuatro pesos fuertes⁷.

III – Propuesta y creación de una escuela primaria

La verdadera vocación de Angelini Caraffa estaba en la docencia. Había ejercido su magisterio en Roma y en Montevideo, y ahora, anhelaba ofrecer sus conocimientos a la niñez y juventud catamarqueñas. Con esos propósitos publicó en el periódico local "El Ambato", del 26 de julio de 1857, un interesante estudio sobre la "Fundación de una escuela en Catamarca". En el mismo manifiesta:

"Tres son los ramos de educación esenciales para el hombre social: la educación religiosa que le instruye en sus obligaciones hacia Dios y sus hermanos. La educación moral y política que le enseña sus deberes como hombre y como ciudadano. La educación profesional que le haga capaz de desempeñarlos en la situación que ocupe en sociedad".

4. ARCHIVO DEL OBISPADO DE CATAMARCA – *Informaciones Matrimoniales correspondiente a los meses de enero-junio de 1856* y ARCHIVO DE LA CATEDRAL BASILICA DE NTRA. SRA. DEL VALLE, Libro de Matrimonios de Españoles, 6 de mayo de 1842 al 13 de noviembre de 1863, folio 57 vuelta.

5. MONS. PABLO CABRERA – *Un vidente en la Argentina a mediados del siglo XX*, en "Misceláneas", t. II, p. 124, nota 4^a, Córdoba, 1931.

6. FELIX F. AVELLANEDA – *Fray Mamerto Esquí, pp. 172 y 180, Catamarca, 1917.*

7. EL AMBATO, Año I, Nº 1, pág. 1^a, Catamarca, 18 de julio de 1857.

Luego agrega:

"No dudamos, pues, que nuestro ilustrado gobierno con la cooperación valiosa de los ciudadanos amigos del progreso, influirán para que nuestros deseos, que creemos que son de la mayoría de esta población respetable, se realicen, y entretanto correspondiendo a las solicitudes de algunos ciudadanos creemos cumplir un deber estableciendo una escuela primaria en esta capital bajo un plan y sistema el más conveniente y para la ejecución del cual se encargará los útiles indispensables."

Concluye añadiendo que:

"Las clases serán de Religión, Gramática Castellana, Geografía general e Historia, Caligrafía, Aritmética comercial, Teneduría de libros, principios de Dibujo e Idioma Francés. La escuela será atendida con el mejor orden y los varios ramos enseñados sistemáticamente, conteniendo entre todos un curso de tres años, según la capacidad. Se darán además, lecciones orales de Enciclopedia, viajes, costumbres, etc., los que formarán cuartos intermedios de recreos"⁸.

Todo este enunciado nos pone de manifiesto un notable adelanto en la instrucción primaria que se daba en esa época en Catamarca.

El 27 de julio del mismo año, elevó una propuesta al gobierno de la provincia para crear dicha escuela, y entre otras cosas manifiesta

"que deseando corresponder a la confianza con que le han honrado algunos ciudadanos solicitándole para que ponga en provecho público sus útiles conocimientos, abriendo una Escuela Primaria en esta capital que puede llenar en parte la falta absoluta de tal establecimiento, ha determinado satisfacer tan laudables deseos".

En las bases de su propuesta, manifiesta que

"se compromete a la brevedad posible, abrir una escuela primaria en esta capital en la que se enseñen los ramos indicados en el programa", conforme a las condiciones siguientes: 1º) "El gobierno tendrá derecho a la admisión de veinticinco alumnos de condición pobres y decretará por cuales trámites, los parientes de ellos deberán acreditar la carencia de medios para hacerlos instruir"; 2º) "El ingreso para todos será a precio conveniente, cuyo máximo no excederá de doce reales, según las posibilidades de cada familia"; 3º) "Las lecciones se darán mañana y tarde y la variación de los precios no impedirá que los discípulos sean atendidos con la mayor igualdad"; 4) "A los alumnos que no paguen pensión alguna se les suministrarán los libros y demás útiles necesarios a expensas del Estado"; 5º) "Para ser admitidos en la escuela primaria se necesitará por lo menos saber leer y escribir regularmente"; 6º) "Los exámenes al fin de cada año serán públicos y el gobierno premiará a los que se hayan distinguido"; 7º) "El gobierno tendrá además el derecho de educar "gratis" en un curso especial a un número de jóvenes idóneos a fin de que reúnan las calidades necesarias para dedicarse en los Departamentos a la enseñanza primaria elemental"; 8º) "El gobierno le concederá una subvención de

8. EL AMBATO, Año I, Nº 2, Catamarca, 26 de julio de 1857.

cuarenta pesos mensuales y proporcionará el local adecuado para la escuela”.

Por último que “oportunamente presentará un proyecto de reglamentación para que sea sancionado por el Gobierno, con el objeto de que reine en ella el mayor orden y adelanto”⁹.

La Legislatura de la provincia, con fecha 29 de setiembre de ese año, autorizó al Poder Ejecutivo para que formalice el contrato con Angelini Caraffa. Dicha escuela se inauguró el 25 de enero de 1858.

IV — La marcha de la escuela

El 21 de junio de 1858, el Ministro Secretario, Vicente Bascoy, y por orden superior, solicita a Angelini Caraffa

“una razón circunstanciada y bien detallada del plan de enseñanza que se observa en la Escuela Primaria de su cargo, los diversos ramos de estudios y el número de alumnos que contiene”.

Al día siguiente, el joven profesor contesta con un amplio informe. Manifiesta que

“La Escuela de Enseñanza Primaria se abrió al público el día 25 de enero de este año, y cuenta ya con 28 alumnos que la frecuentan, siendo 16 de la ciudad, 3 del rectoral, 6 de otros departamentos y 3 de otras provincias.

“Los ramos de enseñanza son: Perfeccionamiento de lectura, Caligrafía, Aritmética, Teneduría de Libros, Gramática Nacional, Geografía, Elementos de Geometría, Dibujo en sus varios ramos, Enciclopedia oral, Historia, Religión e Idioma Francés.

“El perfeccionamiento de Lectura consiste en hacer leer a los alumnos cada uno separadamente, aplicando al mismo tiempo el método simultáneo y en observarles y hacerles notar los defectos.

“La Caligrafía abarca la letra inglesa, redonda, gótica alemana, antigua inglesa, bastardilla, reversada, romana de imprenta con todos sus relativos adornos y sombreados y el ornato caligráfico.

“La enseñanza de la Aritmética. llegará hasta las operaciones que puedan hacerse con números y por consiguiente se subdivide en Aritmética comercial y alta Aritmética, el texto adoptado para la primera es el compilado por Marcos Sastre.

“La Teneduría de libros, dividida en parte simple y doble, será enseñada teórica y prácticamente adoptando por texto el de Degrange.

“La Gramática del Idioma Nacional se enseñará teórica y prácticamente adoptando por texto la de Hernanz y Quiroz por la parte analítica-sintética y por la Ortografía la de Marcos Sastre.

“Los ramos de Geografía son estudiados en un compendio impreso últimamente en Buenos Aires y en los mapas, de los que posee la Escuela cincuenta y seis, entre grandes y pequeños.

“Los elementos de Geometría aplicados al Dibujo se dará en lecciones,

“Apenas los alumnos hayan progresado lo suficiente en Caligrafía y ornato caligráfico y hayan recibido las lecciones de Geometría, principiarán el dibujo de ornato y el lineal, formando parte de éste el arquitectónico; se seguirá después el natural de figuras y animales, y se cambiará

9. EL AMBATO. Año I, N° 3, Catamarca. 1° de agosto de 1857.

con el de paisaje. Esta parte de la enseñanza tan vasta en sí será atendida con el mayor esmero; y como es excusado decir que tres años de ejercicio no pueden formar un artista, sino descubrir algún genio para las bellas artes, el preceptor se felicita de antemano y se halaga con la idea que talvez pueda enviarse a algunos de sus discípulos a perfeccionarse en una Academia de Bellas Artes. Al presente la Escuela cuenta con 400 modelos de dibujos de todas clases y con todos los demás útiles indispensables a esta enseñanza.

“La Enciclopedia Oral consiste en entretener por un cuarto de hora a los alumnos, sea contándoles la biografía de algún hombre célebre, sea dándole ideas de raros adelantos y descubrimientos, sea explicándoles fenómenos naturales, etc.

“La Historia se enseñará primero dando ideas generales en lecciones orales, seguidamente haciendo aprender de memoria un texto y en tercer lugar haciendo reflexiones a los alumnos sobre los acontecimientos.

“La Religión es atendida en la Escuela, primero con las oraciones y en segundo lugar en leer y hacer aprender de memoria el libro titulado “La Religión Demostrada”, por el Pbro. Jaime Balmes, dando a los alumnos saludables consejos acerca de sus deberes morales y religiosos.

“El Idioma Francés será enseñado, según reglas, a los alumnos que reúnan las condiciones indispensables para este aprendizaje tan costoso, para así facilitar su adelanto.

“Las lecciones durarán diariamente más de cinco horas entre mañana y tarde y los alumnos llevan lecciones suficientes para ocuparles por lo menos otras tres horas en casa. No hay vacaciones más que en los días festivos.

“Hay un libro en que se anota los nombres, edades y estado de instrucciones en que se hallan los niños al recibirlos, igualmente un registro diario en que se apunta el resultado de las lecciones, mañana y tarde, para tener los datos suficientes a fin de mes en que se envía a los padres de familia una Planilla en la que se anota el progreso y conducta de sus hijos, con las observaciones correspondientes a cada ramo”.

Después se refiere a los premios anuales, al local, a la forma de enseñar y a los deseos de progresar en el ramo de la enseñanza¹⁰.

Esta escuela a los dos años de fundada, tenía la importancia de una Escuela Normal, es decir, de una Escuela Primaria Superior de primera clase, la que fue agregada al Colegio de la Merced.

V — Otras tareas de Angelini Caraffa

Además de sus tareas docentes, Angelini Caraffa prestó valiosos servicios al gobierno de la provincia y a la comunidad. Así vemos que por decreto del Poder Ejecutivo, del 1° de octubre de 1857 “se encarga interinamente el empleo de Oficial 1° de la Administración de Hacienda al Oficial 2° D. José Angelini Caraffa con la dotación de 36 pesos mensuales”¹¹.

En 1859 desempeñó el cargo de Oficial 1° del Ministerio General.

Por decreto del 14 de marzo de 1862, fue encargado nuevamente de la Administración de Hacienda, cargo que desempeñó hasta el 13 de noviembre de ese mis-

10. EL AMBATO, Año I, N° 50, Catamarca, 26 de junio de 1858.

11. BOLETIN OFICIAL DE CATAMARCA, Año VII, N° 17, p. 120, setiembre 16 de 1880.

mo año. Continuó en esa fecha desempeñando el cargo de Oficial Interventor de Hacienda¹².

El 20 de noviembre de 1862 fue nombrado Redactor del diario local "La Libertad", desempeñándose hasta enero de 1863¹³.

El 27 de setiembre de 1866, conjuntamente con los señores Francisco Ramón Galíndez y Moisés Omill, fue designado por el gobernador Melitón Córdoba, para integrar la comisión que entenderá en el "arreglo y liquidación de las deudas del Estado"¹⁴.

Toda esta actividad nos está hablando del espíritu inquieto, de la capacidad de trabajo y de la vocación de bien público que animaba a Angelini Caraffa.

VI — Autor de dos Manuales y de una Memoria de Educación Primaria

En vista de la carencia de textos adecuados para sus alumnos, Angelini - Caraffa encaró la redacción de un "Manual para los alumnos de las Escuelas Primarias" de la provincia. Su plan era ambicioso. Debía abarcar Aritmética, Historia Sagrada, Geografía General, Gramática Castellana, Geometría Elemental aplicada al Dibujo, Correspondencia epistolar, Teneduría de Libros, Urbanidad y Cortesía, Historia profana, Reglas de Caligrafía con muestras. De todo este plan llegó a publicar en 1862 —según hemos podido averiguar— solamente dos manuales: el de Aritmética y el de Historia Sagrada.

En el "Manual de Aritmética"¹⁵ expresa que sus deseos fueron publicar el Manual completo, pero que no fue posible por falta de suficientes suscripciones. Ante tal circunstancia, se resuelve publicar, a sus expensas, por separado los diversos manuales, comenzando por el de Aritmética. Indica que para la confección de esta obra, se ha basado en sus conocimientos teórico-prácticos adquiridos en sus tareas profesionales, en diversos textos americanos como extranjeros, pero sobre todo ha seguido el plan y el método del "tratado metódico-elemental de Aritmética", impreso en Roma por Fray Serafino Massarutti, cuya obra, a su juicio, es de las mejores que hayan llegado a su poder.

El segundo Manual publicado es el de "Historia Sagrada"¹⁶. En el proemio manifiesta la necesidad de conocer esta materia, para poder comprender los símbolos y alegorías que con frecuencia son anunciadas por los oradores sagrados, y sobre todo para conocer la obra de Dios en la creación.

El texto comprende: Epoca 1a.: Desde la Creación del Mundo hasta el Diluvio Universal; Epoca 2a.: Desde el Diluvio hasta la Vocación de Abraham; Epoca 3a.: Desde la Vocación de Abraham hasta Moisés o la Salida de Egipto; 4a.: Desde la

12. LA LIBERTAD, Año I, Nº 26, Catamarca, setiembre 22 de 1862.

13. LA LIBERTAD, Año I, Nº 26, Catamarca, setiembre 22 de 1862.

14. LA VOZ DEL PUEBLO, Año I, Nº 21, Catamarca, octubre 2 de 1866.

15. Manual para los alumnos de las Escuelas Primarias — Resumen de las Reglas Principales de Aritmética con teoría y práctica de ellas y de los sistemas decimal y métrico aplicados a las operaciones de comercio por D. José Angelini Caraffa, Director de la Escuela Normal en el Colegio de esta ciudad, Catamarca, Imprenta "Del Pueblo", 1862.

16. Manual para los alumnos de las Escuelas Primarias — Resumen de Historia Sagrada seguido de una tabla cronológica y del Catecismo de "La Religión Demostrada" del Presbítero Balmes, por D. José Angelini Caraffa, Director de la Escuela Normal en el Colegio de esta Ciudad — Catamarca, Imprenta "Del Pueblo", 1862.

Salida de Egipto hasta la dedicación del Templo de Salomón; Epoca 5a.: Desde la Dedicación del Templo hasta el Regreso de la Cautividad de Babilonia; Epoca 6a.: Desde el regreso de la Cautividad hasta el nacimiento de Jesucristo; Epoca 7a.: Desde el Nacimiento de Jesucristo hasta la destrucción de Jerusalén por Tito Vespasiano.

Segue una tabla cronológica de los principales acontecimientos de la Historia Sagrada. La obra se complementa con un Catecismo tomado de la "Religión Sagrada" del Pbro. Jaime Balmes.

La tercera obra publicada por Angelini Caraffa es una "Memoria sobre Instrucción Primaria"¹⁷. El 12 de octubre de 1862, remite dicho trabajo al periódico "La Libertad" para su publicación y expresa

"que es el fruto de todas mis lecturas y observaciones, y de la práctica adquirida en el ramo durante mi desempeño en Europa y América, lo dedico al Pueblo de Catamarca; pero si tuviera él que llevar un nombre faltaría ya ciertamente a mi deber y a las inspiraciones de mi conciencia, si no pusiera a su frente el de D. Samuel Molina."

"Este Señor, siendo Gobernador de la Provincia, me pidió el año 1859 un Proyecto para dar vida a la enseñanza primaria y en noviembre del mismo año le presenté uno concebido en 89 artículos. Fruto de este trabajo y de las juiciosas apreciaciones que el Sr. Molina hizo de él, fueron las dos leyes que sometió a la H. L. de la Provincia y que ésta sancionó el 4 de abril de 1860."

"Es indudable y me consta que el Sr. Molina habría hecho todo esfuerzo y puesto todo empeño para que a estas leyes fundamentales se siguiera la aprobación de una Ley y Reglamento de Instrucción Primaria, si la guerra no se lo hubiera impedido. Son aquí muy conocidas las propensiones de este Sr. para favorecer y proteger la propagación de la enseñanza popular, para que yo me detenga a probarlo"¹⁸.

Efectivamente, si no hubiesen sido las disensiones políticas que culminaron en la batalla de Pavón, Catamarca se hubiera adelantado diez años en tener una Ley de educación común, aventajando a todas las provincias hermanas.

En este importante trabajo, el autor trata sobre la "Situación de la Instrucción Pública en la Provincia", "Influencia de la Educación en las costumbres y civilización de las masas", "Medios para hacer progresar la instrucción primaria", "Importancia de la educación de las mujeres", "Organización de la Enseñanza", "De las Escuelas y de la Renta", "De los funcionarios y empleados y de la subdivisión de la enseñanza", "De los locales y menaje para las escuelas", "Método de enseñanza y Deberes de los empleados".

En sus conclusiones expresa que

"La Educación e Instrucción primaria que deben darnos tan importantes resultados, y bienes tan inapreciables, hemos visto, necesitan de una buena organización, y ésta no puede conseguirse sin Escuelas Normales, sin una

17. Memoria sobre Instrucción Primaria seguida de un Proyecto de Ley y de un Proyecto de Reglamento para fundar escuelas en la Provincia por D. José Angelini Caraffa — Catamarca, Imprenta "Del Pueblo", 1862.

18. MEMORIA citada, pág. 2.

buena Inspección, sin locales y Menaje aparentes, cosas todas que son parte integrante y necesaria de la Ley."

Luego transcribe el "Proyecto de ley sobre Educación Común" y el "Proyecto de Reglamento" para las escuelas; como asimismo las leyes del 4 de abril de 1861 sobre "el impuesto adicional de uno por mil sobre toda propiedad territorial sujeta a contribución con el objeto exclusivo de proteger la instrucción primaria para ambos sexos bajo las bases que se expresarán", y la formación de la "Caja de Depósitos" de las que es autor y que las transcribimos en el apéndice por la importancia que tienen para medir el proceso educacional de esa época.

Estas acertadas medidas para el fomento de la educación común, como dijimos, se vieron truncadas a raíz de los cambios políticos ocurridos en el país, con motivo de la batalla de Pavón. Concluye la obra con la transcripción del Plan de Estudios para el Colegio de la Merced preparado también por Angelini-Caraffa. Este plan comprende cinco períodos: 1º) Estudios preparatorios; 2º) el de Latinidad; 3º) el de Filosofía; 4º) el de Matemáticas y 5º) a elección de los alumnos; los que seguían la carrera eclesiástica, debían estudiar Teología Moral y Dogmática, Derecho Canónico, Historia Eclesiástica y Elocuencia Sagrada; y los que seguían la carrera civil tenían Mineralogía y Jurisprudencia.

Difícilmente había en el Norte Argentino, en esa época, una casa de estudios, como el Colegio de la Merced.

VII — *El alejamiento de Angelini Caraffa*

Nuestro biografiado aparece en Catamarca hasta fines de 1866. Para esa fecha, con la fundación del Colegio Nacional, perdió vigencia la Escuela que fundara entre nosotros aquel noble caballero romano. Por estas circunstancias resolvió trasladarse a Rosario donde fundó una escuela de comercio. Ignoramos cuanto tiempo permaneció en esa ciudad. Posteriormente se radicó en Córdoba y allí vivió hasta el final de sus días. En Córdoba fundó igualmente una "Escuela Superior de Comercio", en la que enseñaba Caligrafía, Aritmética, Metrología, Teneduría de Libros, Contabilidad, Correspondencia y Práctica de escritorio; idioma francés e inglés, obligatorios en las clases diurnas. Nociones de Geografía comercial, Historia del Comercio, Economía Política y Legislación comercial e idiomas francés, inglés e italiano, facultativos en las clases nocturnas. La enseñanza religiosa estaba a cargo de un sacerdote.

Angelini Caraffa cumplió en Córdoba una larga y proficua labor hasta los últimos días de su fecunda existencia.

VIII — *Su fallecimiento*

Este noble educador falleció en Córdoba, el 29 de marzo de 1909, provocando su deceso general sentimiento de pesar en todos los círculos educacionales de aquella ciudad. El Consejo Provincial de Educación le rindió un sentido homenaje de recordación, en el que hizo uso de la palabra el presidente de ese organismo para poner "de manifiesto sus sentimientos por la irreparable pérdida que había sufrido

la instrucción pública de la provincia con el fallecimiento de uno de sus más decididos adalides¹⁹.

El señor Eduardo Berruti, al despedir sus despojos mortales en nombre de la Sociedad "Ospedale Italiano", expresaba:

"El que ayer ha caído en la jornada de la vida y cuyo féretro hoy honramos con preces, flores y lágrimas, había nacido de una familia ilustre en los anales de las históricas y más encumbradas noblezas de Italia, las que llevaron a sus hijos a altos puestos de ministros, embajadores y hasta el solio pontificio. Pero él no se conformó, ni encontró deleite en la fatua satisfacción en que muchos ánimes frívolos se complacen al citar el renombre adquirido por sus gloriosos antepasados, sin agregar nada de lo propio; antes bien, excesivamente modesto, jamás él hizo ostentación de la aristocracia de su abolengo, y supo por el contrario ennoblecer aún más su apellido con una existencia de trabajo nunca interrumpido y de la más acrisolada honradez"²⁰.

Por su parte el diario "La Voz del Interior", de Córdoba, en su edición del día 30 de marzo, dice: "El anciano educacionista que puso todas sus energías de su noble temperamento humanitario al servicio de la educación, en una larga y fructífera cruzada, ha muerto ayer, víctima de una dolencia que venía minándole la vida desde algún tiempo.

"El señor Angelini Caraffa vinculó su nombre a (Catamarca) y Córdoba, tanto porque en estas ciudades hizo escenario de su acción benéfica, cuanto por el hogar honorable y respetado que creó y que es la mejor herencia de su vida ejemplar.

"Espíritu sano, que ha vivido la existencia sin rencores ni ambiciones, el bondadoso anciano llevaba una vejez verdaderamente envidiable, generosa de los goces con que se recompensan en la tierra las penurias de una vida de lucha y de infatigable apostolado del bien.

"El público y en especial la juventud, amaba sinceramente a este noble viejecito que en la última jornada de la vida cruzaba alegre y risueño la senda de la existencia, revelando en su simpático semblante la satisfacción de una conciencia blanca como el armiño de sus canas veneradas.

"Lo estimábamos con el hondo cariño que provocan en el alma las memorias gratas de la niñez, evocadas por la presencia de los seres buenos que guiaron nuestros primeros pasos por el camino del aula a los cuales van ligados los recuerdos imborrables de la infancia feliz.

"El maestro era para nosotros el símbolo de alegrías que fueron y su majestuosa ancianidad nos inclinaba reverentes cada vez que la actividad de la batalla nos ponía en el sendero de este viejecito caballeresco, con un alma tan grande.

"Sobre su tumba, que guarda los despojos de un hombre que fue útil a su patria adoptiva y a la sociedad, ha de perdurar el homenaje de muchos corazones que le amaron y la gratitud de una generación que tuvo en su inteligencia y en las prendas de su altivo y pundonoroso espíritu un maestro venerable y ejemplar"²¹.

19. LA VOZ DEL INTERIOR, Córdoba, marzo 31 de 1909.

20. *Idem*, *id.*

21. LA VOZ DEL INTERIOR, Córdoba, marzo 30 de 1909.

Y uno de sus discípulos de Catamarca, el señor Luis Fernando Figueroa, al dar el pésame a la esposa del educador desaparecido, le decía en carta del 28 de abril de aquel año:

"Hoy recién he tenido conocimiento de la muerte de mi dignísimo profesor y amigo Sr. José Angelini Caraffa.

"Mi familia me lo había ocultado a causa de mi enfermedad al corazón, pero al conocer casualmente este lamentable suceso mi sincero dolor, imposible de ocultar ni en presencia de personas extrañas estalló, justificándolo el invariable cariño y respeto que siempre le profesé.

"A causa de este motivo y fuertemente impresionado todos los que nos encontrábamos en ese momento, se recordó de aquella época en la que no fácilmente se podía venir de Europa hasta aquí, pues era en el año 1856, habiendo sido entonces el primer profesor del sistema moderno de enseñanza graduada y preparatoria para hacer la carrera científica que puso los pies en esta ciudad el señor Caraffa, el mismo que, como un verdadero misionero de la ilustración y cultura le dedicó a nuestra provincia los mejores años de su vida.

"Los apóstoles de la enseñanza e ilustración como lo fue su esposo no desaparecen de la existencia y vida social donde actuaron aunque muera la materia; ellos quedan sobreviviendo en la memoria de la generación que a costa de innumerables sacrificios, generosa abnegación y noble ejemplo moral supieron formar.

"Catamarca debe a la memoria del señor Caraffa su buen lote de eterna gratitud, siendo la triste época por la que cruzamos (idólatra del becerro de oro), la culpable de que este acto de justicia no se haya manifestado inmediatamente.

"Pidiendo a la Providencia le tenga en su gloria y para su familia la resignación y conformidad que necesita, le manifiesta su sincera condolencia, su muy atento amigo SS"²².

La memoria de los hombres útiles y valiosos que han transitado por la vida haciendo el bien, debe ser recordada para ejemplo de las nuevas generaciones. Por eso hemos querido evocar el recuerdo de don José Angelini Caraffa que tanto bregó por el fomento de la instrucción pública en Catamarca, Rosario y Córdoba, con el fervor de un apóstol y la pasión de un cruzado.

RAMÓN ROSA OLMOs

BIBLIOGRAFIA

- (1) BENJAMÍN POUCEL — *Itinerario del Rosario a Córdoba en Diligencia*, en "El Orden", Año I, N° 182, Buenos Aires, 11 y 12 de febrero de 1855.
- (2) EDUARDO BERRUTI — *Inmemorian José Angelini Caraffa*, 21 de febrero de 1831, 29 de marzo de 1909.
- (3) Información epistolar de la profesora señorita Adela Ruiz Caraffa, nieta de don José Angelini Caraffa, del 21 de setiembre de 1967.

22. Carta manuscrita del señor Luis Fernando Figueroa, dirigida desde Catamarca a la señora Delicia Valdez, de Catamarca, del 28 de abril de 1909, que se encuentra agregada a los tomos de la "Memoria", "Manual de Aritmética" y "Manual de Historia Sagrada" que se custodian en la Biblioteca de la Escuela Normal de Maestras "Clara J. Armstrong", de la ciudad de Catamarca.

- (4) ARCHIVO DEL OBISPADO DE CATAMARCA — *Informaciones Matrimoniales* correspondientes a los meses de enero-junio de 1856 y ARCHIVO DE LA CATEDRAL BASÍLICA DE NTRA. SRA. DEL VALLE, *Libro de Matrimonios de Españoles*, 6 de mayo de 1842 al 13 de noviembre de 1863, folio 57 vuelta.
- (5) MONS. PABLO CARRERA — *Un vidente en la Argentina a mediados del siglo XX*, en "Misceláneas", t. II, p. 124, nota 4^a, Córdoba, 1931.
- (6) FELIX F. AVELLANEDA — *Fray Mamerto Esquíú*, pp. 172 y 180, Catamarca, 1917.
- (7) EL AMBATO, Año I, N° 1, pág. 1^a, Catamarca, 18 de julio de 1857.
- (8) EL AMBATO, Año I, N° 2, Catamarca, 26 de julio de 1857.
- (9) EL AMBATO, Año I, N° 3, Catamarca, 1^o de agosto de 1857.
- (10) EL AMBATO, Año I, N° 50, Catamarca, 26 de junio de 1858.
- (11) BOLETÍN OFICIAL DE CATAMARCA, Año VII, N° 17, p. 120, setiembre 16 de 1880.
- (12) LA LIBERTAD, Año I, N° 26, Catamarca, setiembre 22 de 1862.
- (13) LA LIBERTAD, Año I, N° 26, Catamarca, setiembre 22 de 1862.
- (14) LA VOZ DEL PUEBLO, Año I, N° 21, Catamarca, octubre 2 de 1866.
- (15) Manual para los alumnos de las Escuelas Primarias — Resumen de las Reglas Principales de Aritmética con teoría y práctica de ellas y de los sistemas decimal y métrico aplicados a las operaciones de comercio por D. José Angelini Caraffa, Director de la Escuela Normal en el Colegio de esta ciudad, Catamarca, Imprenta "Del Pueblo", 1862.
- (16) Manual para los alumnos de las Escuelas Primarias — Resumen de Historia Sagrada seguido de una tabla cronológica y del Catecismo de "La Religión Demostrada" del Presbítero Balmes por D. José Angelini Caraffa, Director de la Escuela Normal en el Colegio de esta Ciudad, Catamarca, Imprenta "Del Pueblo", 1862.
- (17) Memoria sobre Instrucción Primaria seguida de un Proyecto de Ley y de un Proyecto de Reglamento para fundar escuelas en la Provincia por D. José Angelini Caraffa, Catamarca, Imprenta "Del Pueblo", 1862.
- (18) MEMORIA citada, pág. 2.
- (19) LA VOZ DEL INTERIOR, Córdoba, marzo 31 de 1909.
- (20) LA VOZ DEL INTERIOR, Córdoba, marzo 30 de 1909.
- (21) Carta manuscrita del señor Luis Fernando Figueroa, dirigida desde Catamarca a la señora Delicia Valdez, de Catamarca, del 28 de abril de 1909, que se encuentra agregada a los tomos de la "Memoria", "Manual de Aritmética" y "Manual de Historia Sagrada" que se custodian en la Biblioteca de la Escuela Normal de Maestras "Clara J. Armstrong", de la ciudad de Catamarca.

APENDICES

Nº 1

Proyecto de ley de Educación Común para la Provincia de Catamarca preparado por D. JOSÉ ANGELINI CARAFFA, en 1859.

PROYECTO DE LEY

TITULO 1º

De las Escuelas

Art. 1º — Se dará bajo la dirección del Gobierno de la Provincia Instrucción primaria a todos los habitantes que estuvieren en aptitud de recibirla.

2º — La Instrucción primaria es obligatoria: los padres de familia están en el deber de hacer concurrir sus hijos a la escuela, y la Municipalidad en el de hacer efectiva esta disposición.

3º — Las Escuelas primarias serán del resorte de la Municipalidad: las Escuelas superiores, o de Enseñanza primaria superior, serán del resorte del Gobierno.

4º — No podrá darse en la Provincia Instrucción Superior por cuenta de las Municipalidades, hasta que el número de escuelas primarias gratuitas sea suficiente para la educación de todo el pueblo.

5º — En cuanto a la vigilancia o inspección, las escuelas en la Provincia dependerán inmediatamente del Gobierno y mediatamente de las Municipalidades. Solamente los Colegios y Escuelas Normales serán de la inmediata inspección del Gobierno. Cuando los Colegios sean mixtos acompañará al Inspector del Gobierno un eclesiástico nombrado por el Prelado de la Diócesis o por el Vicario foráneo.

6º — La Provincia, según el Art. 76 de la Constitución provincial, se divide en Capital, Departamentos y Distritos. En conformidad de esta división las Escuelas serán de 1ª, 2ª y 3ª clase.

7º — Habrá en la Capital dos Escuelas Modelo o Normales de Enseñanza primaria Sup. o de 1ª clase (a). En cada Departamento habrá también dos otras: pero de 2ª clase. Las dos escuelas de cada Distrito serán puramente de Enseñanza primaria elemental, o de 3ª clase.

8º — La enseñanza se proporcionará a ambos sexos en escuelas especiales y con los mismos métodos y sistemas. Habrá en consecuencia en la Capital, Departamentos y Distritos igual número de escuelas para varones que para mujeres, y en la forma que los prescribe el artículo anterior. En las escuelas de mujeres se agregarán los ramos propios de su sexo.

(a) Mientras no se funden Escuelas Normales completas, las dos Escuelas superiores de la Capital servirán de Escuela Normal, y llevarán este título.

9º — Las escuelas, sea cual fuere el sistema de enseñanza que se adopte, se construirán tomándose en cuenta el número de alumnos que han de frecuentarlas, y según los planos que se indicarán en el reglamento especial.

10º — Las escuelas de 1ª clase de la Capital y de 2ª clase de los Departamentos tendrán una distribución tal en su plantel y método, que siempre se dé principio en ellas por la enseñanza de 3ª clase. El mérito de estas escuelas consistirá en el mayor número de ramos de enseñanza, y de profesores.

11º — Por regla general habrá un profesor o maestro en las escuelas de 3ª clase, dos en la 2ª clase, y tres en las de 1ª clase de la Capital.

12º — En consecuencia de lo prescripto por el artículo anterior, en las escuelas de 1ª y 2ª clase uno de los maestros, el más aventajado, llevará el título de maestro director, y los demás de maestros adjuntos, o ayudantes-maestros.

13º — Todo vecindario de cada distrito, cuyo centro de población pueda suministrar un suficiente número de alumnos para instruirlos, y carezca de los medios suficientes para establecer una escuela, tendrá derecho a pedirla a su respectiva Municipalidad.

14º — En consecuencia del Art. 77, inciso 5º, de la Constitución provincial la enseñanza será gratuita, y el gobierno, por medio de sus agentes inmediatos, cuidará que sea también obligatoria en cumplimiento del inciso 6º del mismo artículo.

TITULO 2º

De la Renta

Art. 15º — Los Proceptores y Proceptoras de las escuelas serán estipendiados: 1º) por el gobierno; 2º) por las municipalidades; 3º) por la Sociedad de Beneficencia; 4º) con el producto de suscripciones en los respectivos vecindarios; 5º) con la renta del Fondo para Escuelas que se criará.

16º — Sostendrá el Gobierno los Colegios o Escuelas Normales, y las Escuelas principales de ambos sexos en la Capital y cabeceras de Departamento, como también la inspección de escuelas en toda la Provincia.

17º — Sostendrán las Municipalidades todas las Escuelas de ambos sexos en la cabecera de distrito de cada Departamento.

18º — Sostendrá la Sociedad de Beneficencia las Escuelas de niñas en la Capital y Departamentos, excepto las establecidas por el Gobierno y Municipalidades.

19º — Sostendrá el Vecindario las escuelas de ambos sexos que se funden para su especial comodidad; y cuando la suscripción no alcance al mantenimiento de la escuela, cubrirá el déficit, la Municipalidad o la Sociedad de Beneficencia, o el Gobierno con los fondos extraordinarios para escuelas.

20º — Los gastos de local, útiles y mantención de las escuelas serán a cargo de las corporaciones que las instalen y funden, abonándose el déficit como en el artículo anterior.

21º — Las escuelas para su fundación y sostén contarán con los fondos siguientes:

- 1º) Con la partida Instrucción pública del Presupuesto general de gastos.
- 2º) Con los fondos que cada Municipalidad destine a este objeto.
- 3º) Con la subvención de la Sociedad de Beneficencia.
- 4º) Con el producto de suscripciones y donativos.
- 5º) Con el impuesto especial del uno por mil adicional a la Contribución Territorial que ha creado el gobierno.

6º) Con la subvención del gobierno nacional.

7º) Con la renta que diere el Fondo patrimonio para escuelas.

22º — En la partida "Instrucción pública" del Presupuesto se aumentará un artículo titulado "Gastos extraordinarios para Escuelas".

23º — El gobierno dará anualmente una subvención de mil pesos de la renta pública, con objeto de comprar fondos productivos, o efectos comerciales con hipoteca, los que con el tiempo formarán el Fondo-patrimonio para escuelas, que dará una renta cierta para su sostén.

24º — Este fondo será aumentado con el producto de donativos, y con la mitad del producto de la venta de tierras públicas.

25º — Se destinarán también a favor del Fondo-patrimonio para escuelas todos los sobrantes que resultaren anualmente de todas las partidas presupuestadas para escuelas por el gobierno.

26º — El Fondo-patrimonio para escuelas o los valores que lo representen serán de suyo inalienables. El gobierno nombrará una comisión para la recaudación y administración de dichos fondos, la cual presentará anualmente exacta cuenta.

27º — El Fondo-patrimonio para escuelas será garantido con las mayores seguridades, y el gobierno no podrá disponer de él en ninguna emergencia política. El que dispusiere de este Fondo responderá con sus bienes.

28º — Nadie podrá rehusarse a la contribución para escuelas que se establece según el inciso 5º, del Art. 21.

29º — La partida "instrucción pública" del Presupuesto General de Gastos será reformada, y se cuidará de aumentar en algo el sueldo de los proceptores, a fin de que se les proporcionen medios suficientes y comodidades; y levantándose la profesión del grado de abyección en que ha caído, pueda el gobierno exigir mejor cumplimiento de esta clase de empleados.

TITULO 3º

De los Funcionarios y Empleados

Art. 30º — El gobierno dirige, vigila e inspecciona las escuelas por medio de un Consejo de Instrucción pública, de comisiones especiales en la Capital y Departamentos, y de encargados especiales, que son el inspector general o jefe del Departamento de Escuelas (a), y los inspectores de la Capital y departamentos.

31º — El consejo de instrucción pública se compone de cinco individuos que el gobierno nombrará entre los sujetos de más reputación en las ciencias y en la literatura. El jefe del Departamento de Escuelas es miembro nato del consejo.

32º — En la Capital y departamentos hay una Comisión Inspectoras de escuelas, la que corresponde inmediatamente con el inspector general, y mediatamente con el presidente de la municipalidad, o en su defecto con el juez partidario.

33º — Serán miembros de las comisiones de que habla el artículo anterior el inspector del departamento, el párroco u otro eclesiástico, y un miembro de la municipalidad. Hasta que las municipalidades se establezcan se sustituirá al miembro de la mu-

(a) Estas dos funciones, oportunamente, deben separarse; por ahora el Inspector General puede servir de Jefe del Departamento.

municipalidad por un ciudadano respetable que nombrará el juez partidario. La comisión de la Capital se compondrá del inspector de la Capital, del párroco, y de un municipal, o en su defecto del jefe de policía.

34º — El inspector general y jefe del Departamento de Escuelas será nombrado por el gobierno de acuerdo con el consejo de instrucción pública.

35º — Los inspectores de de la Capital y departamentos serán igualmente nombrados por el gobierno y consejo a propuesta del inspector general.

36º — Hay en la Provincia para las escuelas del Estado una Corporación de Maestros y Maestras, Ayudantes y Monitoras, que se anotarán en un Registro-matriz, en que se indicará el tiempo en que entraron a servir, su idoneidad y comportamiento, y demás variaciones y destinos que ocuparon durante su carrera escolástica.

37º — El Registro-matriz se hallará en poder del jefe del Departamento de Escuelas, quien proveerá las vacantes, presentando al gobierno los candidatos para su nombramiento.

38º — El consejo de instrucción pública ayudará al gobierno en todos los casos en que se trate sobre la resolución de asuntos importantes relativos al ramo.

39º — El inspector general cuidará de la buena dirección de la enseñanza, de la moralidad de las escuelas, y de todo cuanto conduzca a la difusión y adelanto de la instrucción pública en la Provincia, haciendo una visita anual.

40º — Los inspectores de la Capital y departamentos cuidarán igualmente de las escuelas establecidas en su jurisdicción, las visitarán con frecuencia y en la manera conveniente.

41º — Los que aspiren al cargo de preceptor en las escuelas del Estado, municipales o privadas, deberán acreditar buena vida y costumbre y las aptitudes suficientes ante las respectivas comisiones, que informarán al inspector general. Si son alumnos de Escuelas Normales bastará en cuanto a aptitudes el simple certificado de haber cursado en ellas y de haber rendido exámenes competentes.

42º — A todo individuo, que, llamándose preceptor, abriese una escuela privada y careciese de los requisitos anteriores, se le hará cerrar la escuela inmediatamente.

43º — No podrá ser preceptores de instrucción primaria:

- 1º) Los que se hallen procesados por delitos que merezcan pena aflictiva o infamante.
- 2º) Los que hayan sido destituidos de sus funciones por justa causa.

44º — Los preceptores gozarán de las siguientes prerrogativas:

- 1ª) Exención del servicio militar en el ejército y guardia nacional durante su ejercicio.
- 2ª) Misma exención, después de 10 años de servicio, aunque no continúen en el cargo.
- 3ª) Pensión después de quince años de servicio, en caso de enfermedad causada por el desempeño, en la proporción de lo que les corresponda por la pensión entera a los cuarenta años.
- 4ª) Pensión o jubilación a entero sueldo, después de cuarenta años de servicio constante y no interrumpido. La base de esta pensión será el último sueldo de que han gozado.

45º — Cesará la pensión de que habla el inciso 3º, del artículo anterior, si cesare la imposibilidad física de servir que la había motivado.

46º — Ningún empleado del Departamento de Escuelas podrá ser suspendido de su empleo o destituido de sus funciones sin juicio previo de las respectivas comisiones ante las cuales podrá entablarse demanda por los padres de familia, y por asuntos escolásticos

contra cualquier maestro de su respectiva jurisdicción; salvo el caso de delitos comunes que serán juzgados por los tribunales ordinarios. Si los delitos son infamantes darán lugar por sí solos a la inmediata expulsión del empleado. En todo caso las comisiones darán cuenta al inspector general.

47º — En caso de inconformidad con lo que determinasen en las comisiones, la apelación será hecha ante el jefe del Departamento de Escuelas, quien fallará en definitiva.

48º — Sin embargo habrá lugar a recursos de súplica, en aquellos casos en que se trate de la pérdida del empleo; y este recurso de súplica se elevará ante el gobierno de la Provincia, quien, oído el parecer del consejo de instrucción pública, fallará en última instancia.

49º — Los profesores de los colegios formarán parte de la corporación de maestros de que habla el artículo 36º, estarán sujetos a las mismas disposiciones y gozarán de los mismos fueros y privilegios.

50º — Los individuos de la inspección gozarán de las mismas prerrogativas y privilegios de los preceptores.

51º — Las rentas de los individuos de la inspección serán determinadas por una ley especial y pagadas por el tesoro público.

52º — El inspector general y los inspectores departamentales durarán en sus funciones el mayor tiempo posible; pero no serán inamovibles. Cada inspector general al recibirse del cargo deberá hacer un viaje a la ciudad de Buenos Aires para estudiar prácticamente y aumentar sus conocimientos en el ramo. El gobierno costeará este viaje.

53º — Los deberes generales del consejo, inspector general, inspectores de Departamento y preceptores o maestros, se indicarán en el Reglamento especial.

TITULO 4º

De La Enseñanza

Art. 54º — La enseñanza se divide en primaria y secundaria, y la enseñanza primaria en elemental y superior. La enseñanza primaria en la Provincia se dará en escuelas de 1ª, 2ª y 3ª clase.

55º — La enseñanza primaria elemental comprenderá lectura, escritura, doctrina cristiana, y las operaciones fundamentales de aritmética. Constituirá esta enseñanza la escuela de 3ª clase.

56º — La enseñanza primaria superior comprenderá además de los ramos anteriores convenientemente ampliados, todas las operaciones de aritmética, gramática castellana, dibujo lineal, geografía e historia sagrada. Constituirá esta enseñanza la escuela de 2ª clase.

57º — La enseñanza primaria superior que se dará en las escuelas modelo o normales, comprenderá además de los ramos anteriores: religión, geometría elemental, cosmografía, historia patria y general, música vocal, nociones de agricultura, vacunación, pedagogía, gimnástica, idioma francés, teneduría de libros y correspondencia. Constituirá esta enseñanza la escuela de 1ª clase. Se harán en la Escuela Normal de mujeres las variaciones propias de su sexo en cuanto a los ramos de enseñanza, y a juicio del consejo de instrucción pública.

58º — La enseñanza secundaria se dará en los colegios, y comprenderá además de los ramos de las escuelas primarias superiores: latinidad, filosofía, matemáticas y física, mineralogía, jurisprudencia, y demás ciencias clásicas que se crean necesarias al progreso del país. Si los colegios son eclesiásticos o mixtos se agregará para los que sigan la

carrera eclesiástica: teología, derecho canónico, historia eclesiástica, elocuencia sagrada y canto llano o Gregoriano.

59° — En los colegios se proporcionará la enseñanza según el Plan de estudios y reglamentos que se dieren por el gobierno, de acuerdo con el consejo de instrucción pública. Cuando los colegios son eclesiásticos o mixtos, se agregarán a los miembros del consejo dos eclesiásticos de mérito, para formular de común acuerdo al plan de estudios y reglamentos.

60° — En los colegios habrá un número de plazas o becas gratuitas, de las que dispondrá el gobierno a favor de aquellos alumnos de las escuelas primarias superiores, que, distinguiéndose, no pudiesen continuar sus estudios por falta de medios.

61° — La enseñanza en las escuelas y colegios se dará por los métodos y textos de enseñanza que adoptare el consejo de instrucción pública.

62° — Los preceptores deberán enseñar por los métodos que ordenare el mismo consejo. Cuando encuentren útil la adopción de un nuevo método lo enviarán al inspector general de escuelas, para que éste lo someta al examen del consejo, y estarán a su fallo.

63° — El Gobierno hará imprimir una edición económica de los textos de enseñanza adoptados para las escuelas primarias, para su expendio en las escuelas.

64° — Los libros así impresos serán depositados en la oficina central del Departamento de Escuelas para que el encargado del Despacho pueda remitirlos adonde se necesiten, dando exacta cuenta de su inversión y de su producto.

65° — Siendo por la Constitución de la Nación libre la enseñanza, los preceptores de escuelas y colegios particulares o privados usarán de los métodos que crean más convenientes; pero estos métodos siempre serán sometidos al examen del jefe del Departamento de Escuelas para evitar los abusos de esta libertad, a fin de que ni la salud ni la moralidad de los niños sufra detrimento. Los inspectores cuidarán para que se abandonen métodos viciosos y malas prácticas.

66° — La música vocal y la gimnástica que por ahora se prescriben solamente en la Escuela Normal, se enseñarán en todas las escuelas primarias, apenas los preceptores hayan sido instruidos en estos ramos.

67° — El maestro de música y de la Banda de la Capital será obligado a enseñar la música vocal en la Escuela Normal, dando dos lecciones por semana, y el canto llano o Gregoriano en el colegio, dando una lección por semana.

68° — La instrucción moral y religiosa en los colegios, y en las escuelas superiores y elementales de la Capital y departamentos, será dada exclusivamente por el párroco del lugar o por un eclesiástico diputado por este.

69° — En la Escuela Normal, en la clase de teneduría de libros se agregará la teoría y práctica de la administración provincial, de conformidad con lo que disponen la Ley de Hacienda de la Provincia y demás reglamentos.

Disposiciones Transitorias

Art. 70° — Se suministrarán gratis en las escuelas públicas, a los alumnos verdaderamente pobres, los libros y demás útiles necesarios para la enseñanza.

71° — Habrá clase en todos los días no festivos, exámenes al fin del curso anual, y vacaciones en los meses de diciembre y enero.

72° — En las escuelas del Estado habrá premios y recompensas al mérito y a la aplicación, y castigos para la negligencia y faltas policiales. En el reglamento especial se indicarán estos, prohibiéndose los castigos que tengan en sí un carácter degradante y brutal.

73° — Se tomarán en las escuelas todas las precauciones higiénicas que la prudencia y la experiencia aconsejen.

74° — Todas las autoridades de la Provincia estarán obligadas a satisfacer a todas las preguntas o interpelaciones que les dirija el inspector general o los inspectores de departamento por asuntos referentes al ramo de instrucción primaria, suministrando todos los datos que se les pidan.

75° — La presente ley se pondrá en práctica desde luego en la Capital, y en los departamentos se extenderá gradualmente apenas las circunstancias del país y los obstáculos que se presenten lo permitan.

76° — Para el cumplimiento de la presente Ley el gobierno de acuerdo con el consejo de instrucción pública expedirá los reglamentos conducentes.

(De la "Memoria sobre Instrucción Primaria" por D. JOSE ANGELINI CARAFFA, páginas 39-48, Catamarca, 1862).

Nº 2

(Proyecto de Reglamento para las escuelas de Catamarca preparado por D. JOSE ANGELINI CARAFFA, en 1859).

PROYECTO DE REGLAMENTO

CAPITULO 1º

De los Locales y Menaje para Escuelas

Art. 1º — Las escuelas se construirán según los planos que presentará el inspector general o jefe del Departamento de Escuelas al consejo y que este aprobare. Se arreglará su capacidad en la proporción siguiente:

Escuela de 3ª clase para	60	alumnos
" " 2ª " "	120	"
" " 1ª " "	240 a 320	"

2º — Además de la casa escuela que indicarán los planos, siempre que sea posible, se construirán piezas para alojamiento del preceptor y su familia.

3º — Mientras se construyan locales aparentes para escuelas, se alquilarán los más a propósito, buscándolos aislados, sin contacto con edificios extraños, en una situación salubre, con salas suficientemente grandes, bien pavimentadas, bien aireadas, y, si se consigue, con alojamiento para el preceptor.

4º — En toda fundación de escuela se tendrá presente desde luego conseguir terreno conveniente para los edificios y adyacencias, aire libre, y extensión sombreada por árboles; para que el local no sea tan solamente adecuado a la enseñanza, sino también al desenvolvimiento físico del cuerpo, a los ejercicios gimnásticos, a la buen disposición del ánimo, y a la salud.

5º — Habrá en consecuencia en toda escuela un jardín cultivado según el país, y un patio cubierto de arena para los ejercicios de los niños, y si fuere posible un pórtico al Naciente.

6º — Se establecerán ventiladores en las paredes divisorias de las piezas y en los techos de las casas escuelas, cuidando en su construcción que las piezas se conserven frescas, dándole una altura no menor de seis varas.

7º — Los calentadores en invierno, se establecerán en los departamentos adonde el clima es riguroso, a juicio y consejo del inspector general.

8º — Las paredes de la escuela serán blanqueadas y con un friso oscuro hasta la altura de 4 pies.

9º — Las ventanas en las escuelas se abrirán al este y oeste a una altura no menor de dos varas: su forma será si es posible cuadrada.

10º — Toda escuela será dotada del material suficiente, de los maestros necesarios según su clase, del sistema de enseñanza, distribución de estudios, y de los métodos particulares para cada ramo de instrucción, el todo bajo la vigilancia de los inspectores y comisiones relativas.

11º — El menaje de las escuelas será en lo posible, limpio, cómodo, elegante, y suficiente para la enseñanza de los alumnos que deban instruirse en ella, y construido según los planos que dará el inspector general.

12º — El menaje indispensable se compondrá de la mesa y sillón del maestro, colocados sobre una plataforma de madera, por lo menos de un pie de elevación sobre el piso: de un armario para conservar libros, muestras, papel, plumas, y demás instrumentos de que se haga uso en la escuela, de un reloj, de una pizarra grande, de un termómetro para conocer y arreglar la temperatura, de un Crucifijo e imagen de la Virgen, de un retrato del Jefe supremo de la Nación, de las mesas y bancos convenientes para los alumnos y ayudantes, de los mapas de geografía, y globos, y de cuadros sinópticos de otros ramos científicos según la clase de escuela, de punteros o varillas para dar las lecciones al mapa o a la pizarra, de un tablero contador, y de los tableros necesarios de deletreo en las escuelas de 3ª clase, de dos libros en blanco para registros, de unos tableros con apotegmas, sentencias y nombres de hombres célebres de la Nación y del mundo, escritos en las varias clases de letra que se enseñen en la escuela, de las perchas necesarias en la antesala, para colgar sombreros, capas, etc. El todo distribuido en las varias escuelas, según las secciones correspondientes, y las instrucciones del inspector general.

13º — En las Escuelas Normales habrá un estante con una colección de libros, hecha según el catálogo que presente el inspector general a la sanción del consejo de instrucción pública.

CAPITULO 2º

Métodos y sistemas de enseñanza

14 — En la enseñanza de las escuelas se adoptará el sistema simultáneo-mixto.

15 — La escuela, en consecuencia, sea cual fuere su rango, se dividirá por Ramos de enseñanza, y cada ramo en Secciones o Pasos.

16º — A la cabeza de cada sección se pondrá un Pasante o Monitor, que se escogerá entre los más aplicados y adelantados de su sección.

17º — Entre los mejores niños de la escuela el maestro nombrará por lo menos doce Ayudantes Generales, ocupando semanalmente dos, por turno. Uno de los ayudantes tendrá a su cargo la vigilancia del orden policial de la escuela y los apuntes para el registro de asistencia, y se colocará la mesa separada a un lado del maestro; el otro tendrá a su cargo el orden de la distribución de las tareas, el cumplimiento de los deberes y empleo del tiempo, y se colocará igualmente al otro lado, tomando apuntes para el registro de lecciones, o tareas.

18º — En la Escuela Normal los alumnos que el Gobierno ponga como aspirantes al cargo de Preceptor, desempeñarán de preferencia las funciones de Ayudantes Generales, y de Pasante o Monitores.

19º — Las Clases o Secciones de cada enseñanza, según el número de alumnos, no podrán ser menos de tres, ni más de seis.

20º — En las Escuelas modelo o Normales de la Capital, que reúnen en un solo establecimiento las tres subdivisiones de la Enseñanza primaria, se observará el siguiente orden de distribución de alumnos:

1º — Serán destinados a la Enseñanza de 3ª clase los niños que jamás hayan sido enseñados. En esta enseñanza principiarán a instruirse desde los primeros rudimentos, cursando en ella en el primer año, los ramos de Enseñanza elemental.

2º — Serán destinados a la Enseñanza de 2ª clase:

1º) Los alumnos que al fin del año serán juzgados dignos de ingresar desde la enseñanza de 3ª clase a ésta.

2º) Aquellos alumnos que al ser presentados, hayan cursado particularmente o en otras escuelas los mismos ramos.

3º — Serán destinados a la Enseñanza de 1ª clase o Normal:

1º) Los alumnos que habiendo cursado el 1º y 2º año en las Enseñanzas de 3ª y 2ª clase, sean juzgados idóneos para ingresar en esta clase.

2º) Aquellos alumnos que al ser presentados, hayan cursado particularmente, o en otras escuelas, los mismos ramos.

21º — En las escuelas de 2ª clase, o de Departamento, se observará el orden de distribución que se indica en los incisos 1º y 2º del artículo anterior.

22º — En la escuela de Distrito, o de 3ª clase, no se tomará en cuenta otra distribución que las secciones o clases.

23º — Cualquier padre de familia o patrón, que tenga alumnos o alumnas para educarlos en las escuelas del Estado, los presentará en la Capital, Departamento y Distritos a los Directores y Maestros o Maestras de las respectivas escuelas, quienes harán la distribución de los mismos en conformidad de lo prescrito por los artículos anteriores, previo el examen del alumno o alumna.

24º — En cada Escuela según su categoría de 1ª, 2ª o 3ª clase habrá un Registro, en que se anotarán por el Director o Maestro, y por clases y secciones, el ingreso de sus alumnos y su salida, indicando los motivos que la han ocasionado, o si pasaron a otra escuela.

25º — En la Capital, hasta que se construyan los locales convenientes, las Enseñanzas de 1ª, 2ª y 3ª clase estarán ubicadas, si es posible, en un mismo local, bajo la dirección del Director y Maestros ayudantes. Si esto no fuere posible, entonces se alquilarán locales separados; pero este hecho no influirá para que se altere el Método o sistema de enseñanza que se prescribe.

26º — Todas las instrucciones de la práctica de este método y demás pormenores, serán dadas por el Inspector General.

CAPITULO 3º

De la enseñanza diaria

27º — La enseñanza en las escuelas públicas, se dará por la mañana y por la tarde en la Capital y Cabeceras de Departamentos que sean villas o pueblos, y por el término de tres horas en cada lección. En las demás escuelas, adonde la población se halla disminuida, habrá una sola lección diaria de cuatro horas por lo menos.

28º — Divididos los alumnos en clases y secciones, conforme se prescribe, el Maestro o Director, según las instrucciones recibidas, destinará la distribución del tiempo y del trabajo según los ramos de enseñanza, formando un cuadro sinóptico de la distribución de la semana, que dejará en la escuela para conocimiento de todos, y su exacto cumplimiento.

29º — Se dará principio a la enseñanza y se concluirá siempre con la oración de costumbre.

30º — Después de la oración se tomará lista anotando el resultado en el Registro diario, en el cual se anotará también luego el resultado de las lecciones que se tomarán inmediatamente.

31 — Después de hecha con exactitud la operación anterior se pasará vista a las composiciones y deberes que los alumnos hayan tenido que llenar, y el preceptor se asegurará del exacto cumplimiento de ellos.

32º — Se tomará en seguida revista y se darán por clases las explicaciones de los ramos de enseñanza que deban traerse en esa lección. Mientras que el Director y Maestros ayudantes tomen vista y den las explicaciones a una clase, las demás estarán parte en paso en las salas de recitaciones, o en otro lugar conveniente, y parte en la escuela.

33º — Como el orden es la base del progreso en una escuela, y el principio del orden es el silencio: los maestros vigilarán para que este sea observado rigurosamente por las clases que quedan en la escuela, mientras toman revista y dan otras explicaciones; y que las que estén en paso, hagan el menor ruido posible.

34º — El mejor modo de obtener el orden y el silencio, consistirá en que cada alumno durante el tiempo que permanezca en la escuela tenga constantemente ocupación, sea en su asiento, sea atendiendo a las explicaciones, sea ejercitándose en el paso. Los desvelos de los Directores y Maestros tenderán siempre a llenar esta importante necesidad en una escuela.

35º — Concluidas las revistas y explicaciones se darán las tareas que deban traerse para la lección siguiente, y después de señaladas éstas, el Director o Maestro llamará cerca de sí a los diligentes para darles el premio o recompensa diaria, y a los negligentes para darles la conveniente reprobación, e intimarle la pena merecida.

36º — Concluida la oración de costumbre los alumnos saldrán de la escuela en grupo o en fila, para dirigirse a sus respectivas habitaciones en el mayor orden y siempre bajo la vigilancia de Inspectores.

37º — Los alumnos se reunirán en los patios o pórticos de la escuela para entrar en clase a la hora señalada, y bajo la vigilancia del Director o de un Maestro Ayudante.

38º — Se evitará en lo posible la reunión de los alumnos en la calle, cuidando de que salgan de sus casas a la hora designada; pero se castigará la llegada tarde a la escuela.

CAPITULO 4º

De los premios y castigos

39º — Los premios se darán por el Gobierno, por las Municipalidades, y por la Sociedad de Beneficencia. Habrá grandes premios, pequeños premios y premios diarios.

40º — Los grandes premios se darán al fin de cada año, después de los exámenes, y consistirán en medallas, cruces de honor y libros.

41º — Los pequeños premios se darán en las escuelas en presencia de la Comisión Inspectora, dos veces durante el curso anual a los cuatro y ocho meses de abiertas las clases, y consistirán en alguna ropa a los pobres, en imágenes y libros, y hasta para los alumnos de las Escuelas de 3ª clase en algún juguete.

42º — Los premios diarios a la aplicación y buena conducta los dará el maestro, y consistirán en vales de premio para optar a los premios al fin del cuatrimestre.

43º — Los castigos consistirán en la pérdida de vales de premio; en aumento de trabajo; en amonestación privada; en amonestación pública para ejemplo de los condiscípulos; en la privación del cuarto intermedio o recreo; y hasta en la pena de reclusión a pan y agua, que no podrá ser mayor de tres días: la pena de reclusión solo podrá aplicarse a alumnos de las Escuelas de 2ª y 1ª clase.

44º — Contiguo al establecimiento de Escuela en la Capital y Cabecera de Departamento se construirá un pequeño cuarto sano y aislado para destinarlo a lugar de reclusión. En su defecto la reclusión se hará en una de las salas de recitación, o en cualquiera otro cuarto de la casa escuela.

45º — En la aplicación de castigos especialmente, se tendrá el mayor cuidado de tener en vista las costumbres locales, estado de adelanto en cultura y civilización de los alumnos, y el carácter predominante de ellos. Generalmente no es la falta la que constituye la gravedad, sino el modo, y circunstancia que han concurrido en cometerla.

46º — Los preceptores evitarán la dureza y excesivo rigor, persuadidos, que más conseguirán por medio de la blandura y suaves amonestaciones. En consecuencia cuidarán de ser blandos en sus temperamentos y amables en sus modales, sin rebajarse de su propia dignidad.

CAPITULO 5º

Deberes de los Funcionarios y Empleados

47º — Los deberes y atribuciones del Consejo de Instrucción pública serán: reunir-se toda vez que el Gobierno lo convoque; formar y reformar el Plan General de estudios; crear o suprimir los Establecimientos de enseñanza; aumentar o disminuir cátedras o facultades en los colegios; establecer los Métodos de enseñanza según el Plan de estudios adoptado; aconsejar al Gobierno sobre las obras, textos, organización y gobierno interior de establecimientos; entender en última instancia los asuntos para los cuales se haya ocurrido al Gobierno mediante recurso de súplica.

48º — El consejo tendrá un reglamento interior para su régimen y deliberará a pluralidad de votos. El Presidente nato del Consejo será el Gobernador; pero este podrá enviar al Ministro de Gobierno a presidirlo, cuando lo estime conveniente.

49º — Los deberes del Inspector General serán: visitar anualmente las escuelas de la Provincia y presentar al Gobierno una memoria sobre el resultado de su inspección; inquirir sobre el gobierno, instrucción, libros, estudios y disciplina de las escuelas, y las condiciones en que se hallan los establecimientos y asociaciones de distritos; propender a la unidad del plan de enseñanza, aún en las escuelas particulares; indagar si los maestros tienen las aptitudes necesarias, y aprobar, previo examen rendido ante las respectivas comisiones, a los candidatos para la enseñanza, dándoles el correspondiente certificado; influir por todos los medios a popularizar la idea de la necesidad de la Enseñanza primaria; proponer las formas convenientes y dar las instrucciones necesarias para la buena práctica del sistema adoptado en todos sus detalles; corresponder con los Inspectores Departamentales; tener relaciones con los Inspectores Generales de otras Provincias, y con el Inspector General de la República; presidir las reuniones de maestros para la discusión de métodos y mejoras que puedan introducirse; conferenciar con el pueblo para allanar las dificultades que se presenten en los distintos Departamentos, reuniendo al efecto los padres de familia del vecindario en las épocas de inspección; etc.

51º — Los deberes de los Inspectores de Departamento serán: visitar frecuentemente las escuelas; corresponder con el Inspector General, y con las Municipalidades a

objetos de ayudar al Inspector General en el cumplimiento de sus multiplicados deberes; ser el brazo derecho del Inspector General, y cumplir exactamente todas las instrucciones que este les trasmita, para lograr el grande objeto de plantear en la Provincia la Instrucción y Educación popular.

52º — Los deberes de los maestros serán: dar cumplimiento en su escuela a las leyes y reglamentos generales que se les remitan por el Inspector de su Departamento, o por la Inspección General con respecto a la enseñanza; asistir constantemente en las horas de clase, salvo el caso de enfermedad; nunca abandonar la escuela después de principiada la clase, a menos de un accidente imprevisto, y en este caso tomar todas las disposiciones y medidas para asegurar el orden y prosecución de la enseñanza.

53º — Los deberes de los Ayudantes Maestros y Monitoras, serán: ayudar al cumplimiento de los deberes que se imponen al Maestro Director, auxiliarle durante la enseñanza, y prestarle obediencia como a su inmediato superior.

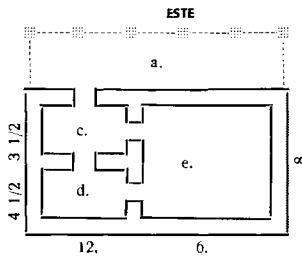
Disposiciones Generales

54º — El Inspector General dará oportunamente todas las disposiciones referentes a Exámenes, Higiene, Limpieza, y demás disposiciones, que además de los reglamentos de obligación, estime conveniente.

PLANOS

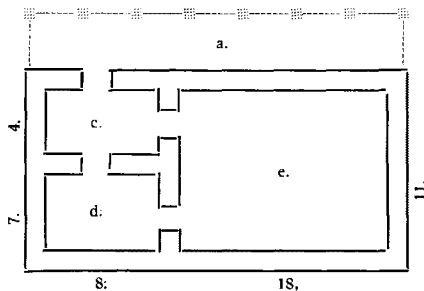
ESTE

Escuela de 3ª Clase para 60 Alumnos.



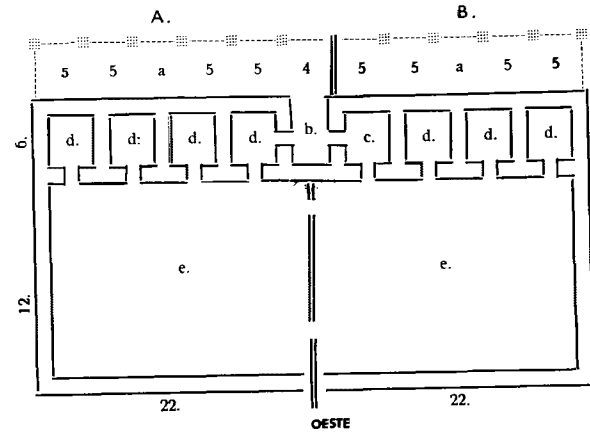
NORTE

Escuela de 2ª Clase para 120 Alumnos.



SUR

Escuela de 1ª Clase para 320 Alumnos, dividida en dos secciones



Explicaciones

a) Pórtico; b) Zaguán; c) Sala de entrada y guardarropa; d) Sala de paso; e) Escuela.

NOTA: Los vacíos entre las líneas indican puertas; las ventanas no se han podido indicar; pero es fácil colocarlas como se ha dicho, al Este y Oeste de cada edificio.

Los números indican las dimensiones en Varas.

La línea doble divide las dos secciones A y B que pueden construirse en épocas distintas, principiando por A.

Presupuestos

Escuela de 3ª clase con arreglo a cimiento de tres cuartas de varade ancho y una vara de hondura de cal y piedra, y a murallas de seis varas de alto y media vara de grueso de cal y ladrillo, con techo de teja, importa \$ 2.100
Pórtico que le corresponde " 450

Total \$ 2.550

Escuela de 2ª Clase, con arreglo a cimiento de una vara de ancho y una de hondura de cal y piedras, y a murallas de siete varas de alto y tres cuartas de grueso de piedra, ladrillo y cal, con techo de teja, importa \$ 3.600
Pórtico que le corresponde " 676

Total \$ 4.276

Escuela de 1ª clase, con arreglo a cimientos de una vara de ancho y una de hondura de cal y piedra, y a las murallas principales de ocho y media varas de alto y tres cuartas de grueso de piedra, ladrillo y cal, siendo las paredes de las demás piezas de las mismas dimensiones dadas para la escuela de 3ª clase importa \$ 10.200

Pórtico que le corresponde " 1.140

Total \$ 11.340

Mitad, o Sección A. de la Escuela de 1ª clase. importa \$ 5.670

(De la "Memoria sobre Instrucción primaria", por D. JOSÉ ANGELINI CARAFFA, páginas 48-58, Catamarca, 1862).

[Ley sancionada el 4 de abril de 1861, preparada por D. JOSÉ ANGELINI CARAFFA].

La H. Legislatura de la Provincia en uso de sus atribuciones sanciona con fuerza de

L E Y :

Art 1º Se establece el impuesto adicional de uno por mil sobre toda propiedad territorial sujeta á contribución con el objeto exclusivo de proteger la instrucción pública primaria para ambos sexos bajo las bases que se expresarán.

2º Los excepcionados del pago de la contribución general no lo serán respecto del impuesto adicional, ni los Receptores ó recaudadores de rentas percibirán emolumento alguno por el arreglo y cobro de dicho impuesto, el cual tendrá lugar desde el 1º de Julio venidero del presente año.

3º Con el producto de este impuesto se costeará casa, estudio y mantención para once jóvenes que se pedirán uno por cada Departamento de la Provincia, para ser educados en todos los ramos de enseñanza de la Escuela Primaria Normal.

4º Concluido este primer curso de estudios de los antedichos once jóvenes, se continuarán abriendo otros en la misma forma para nuevos educandos. Las vacantes que hubiere por muerte ú otras causas serán reemplazadas oportunamente.

5º En cada curso que concluya, el Gobierno destinará los jóvenes más aptos para Preceptores de Escuelas en sus respectivos Departamentos hasta generalizar completamente la instrucción primaria en toda la Provincia.

6º Los jóvenes que según el artículo anterior se destine para Preceptores de Escuelas tendrán la obligación de servir el empleo por el término de seis años con el sueldo de la ley.

7º El que rehusare la Preceptoría de una Escuela ó la interrumpiere sin llenar el período de los seis años, abomará al Estado los gastos de su educación, excepto el caso de algún impedimento legal.

8º Con el sobrante que resulte del impuesto adicional creado por esta ley y con el que diere el Presupuesto general de gastos y entradas se formará una Caja de Depósito en la forma y para los fines que se determinarán por una nueva ley.

9º Motivando este nuevo impuesto la imperiosa necesidad de moralizar el país por medio de la educación primaria, pública y gratuita, los fondos que en su virtud se recolectaren no podrán por pretexto alguno tener una estraña inversión y aun en el objeto enunciado será con sujeción á lo preceptuado por esta ley.

10. Comuníquese al P. E.

Sala de Sesiones en Catamarca á 4 de Abril de 1861. — *Maysés Omil*, Presidente — *Segundo I. Acuña*, Diputado Secretario.

Catamarca, Abril 10 de 1861.

Téngase por ley de la Provincia, comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

MOLINA
Santos Ledesma
Oficial 1º

(De la "Memoria sobre Instrucción primaria", por D. JOSÉ ANGELINI CARAFFA, páginas 50-60, Catamarca, 1862).

[Ley sancionada el 4 de abril de 1861, preparada por D. JOSÉ ANGELINI CARAFFA].

La H. Legislatura de la Provincia en uso de sus atribuciones sanciona con fuerza de

L E Y :

Art. 1º La Caja de Depósito que se establece por el art. 8º de la ley de 4 de Abril del presente año creando el impuesto adicional del uno por mil para proteger la instrucción primaria, estará á cargo del Administrador de Hacienda.

2º Habrá una Comisión Directiva que se encargará del manejo de los fondos de la Caja para realizar empréstitos y reglar todas sus operaciones en el mejor orden y economía que convenga a su objeto.

3º La Comisión Directiva de que habla el art. anterior se compondrá del Administrador de Hacienda como Presidente, del Oficial interventor como Secretario, y de tres comerciantes como vocales que se elegirán anualmente por el gremio.

4º Los fondos que entren en la Caja de Depósito se destinarán para descuentos de letras de cambio ó pagarés y para préstamos é interés con segura garantía á satisfacción de la comisión y con plazos que no pueden exceder de tres meses; pero los documentos activos de la Caja podrán renovarse siempre que la Comisión lo estime conveniente.

5º El interés que cobre la Caja de depósito será el uno por ciento. Cuando la Comisión creyese conveniente variar este interés será reintegrada por el Juez de Comercio y el Procurador de ciudad. Su decisión será comunicada al Gobierno.

6º Los fondos que se manden depositar por órdenes judiciales se colocarán en la Caja de Depósito.

7º La Caja de Depósito recibirá los fondos que los particulares quieran depositar en ella y pagará dos terceras partes de interés que cobra.

8º Una vez en el año o antes si lo creyere necesario, mandará el Gobierno hacer una visita a la Caja para inspeccionar su estado y proveer lo más conducente á los fines de su institución, de acuerdo con la H. Legislatura Provincial.

9º La Comisión Directiva publicará cada tres meses un estado de la Caja pasando un tanto de él al Gobierno.

10º Cuando el capital de la Caja produzca más de cinco mil pesos de interés, se destinarán sus sobrantes para mejorar las Escuelas primarias existentes, dotándolas de todo lo necesario, y para fundar otras nuevas bajo el mismo plan en todos los Distritos ó poblaciones que las exijan en conformidad con los Reglamentos que diese el Gobierno. Sólo entonces podrán también asignarse sueldos á los miembros de la Comisión Directiva de la Caja, debiendo intertanto prestar sus servicios gratis.

11. El P. E. queda encargado de solicitar del Supremo Gobierno Nacional para la Caja de Depósito la facultad de emitir billetes en cantidad igual por lo menos al valor de su capital en giro.

12. Los deudores á la Caja de Depósito se considerarán como deudores al Estado, y sus créditos tendrán el privilegio de los acreedores hipotecarios.

13. Los pagarés y demas documentos á cobrar que hubieren de otorgarse á favor de la Caja se escribirán y firmarán en un libro que se llevará al efecto, foliado y rubricado por la Comisión y sellado con el sello de la Provincia en la parte superior de cada una de sus fojas. Con este solo requisito tendrán dichos documentos el valor y fuerza de un instrumento público.

14. En ningún caso podrá darse á los fondos de la Caja de Depósito ni á sus réditos otro destino que el de los objetos de la presente ley sea cual fuere la necesidad que pudiera prestarse para ello.

15. Si el Gobierno tomáre los fondos de la expresada Caja de Depósito, sea cual fuere la causa que lo impulse, responderá con sus propios intereses.

16. Comuníquese, al P. E.

Sala de Sesiones en Catamarca á 4 de Abril de 1861. — *Moysés Omill*, Presidente — *Segundo I. Acuña*, Diputado Secretario.

Catamarca, Abril 10 de 1861.

Téngase por ley de la Provincia, comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

MOLINA
Santos Ledesma
Oficial 1º

(De la "Memoria sobre Instrucción primaria", por D. JOSÉ ANGELINI CARAFFA, páginas 60-61, Catamarca, 1862).

[Decreto del Gobierno de Catamarca del 16 de setiembre de 1861 aprobando el nuevo plan de Estudios del Colegio de la Merced. Intervino en su redacción, entre otros, D. JOSÉ ANGELINI CARAFFA].

Siendo un deber del Gobierno atender á la mejora del Plan y Método de los estudios que se enseñan en el Colegio de la Merced, ha acordado y decretado lo siguiente:

Art. 1º *Plan de estudios.*

1er. PERIODO

Estudios Preparatorios

1er. Año — *Elementos de Gramática Castellana.* — Analogía y Sintaxis. Aritmética. — Numeración — Operaciones fundamentales con quebrados — Regla de tres simple. *Geografía.* — Idea general del Globo y de sus principales partes en los mapas, *Caligrafía.*

2º Año — *Elementos de Gramática Castellana.* — Prosodia y Ortografía. Aritmética. — Regla de tres compuesta, de compañía, de interés, de descuento, de aligación y múltiplo. *Geografía.* — Elementos de Geografía general con demostraciones al mapa. *Dibujo lineal. Catecismo de Historia Sagrada.*

2º PERIODO

Latinidad

1er. Año — *Gramática Latina.* Compendio de Historia universal. *Dibujo.* — Ornato Arquitectónico.

2º Año — *Gramática Latina.* Compendio de Retórica. *Dibujo* — Figura.

3er. PERIODO

Filosofía

1er. Año — *Lógica y Metafísica.* Historia Antigua. Alta Latinidad.

2º Año — *Ética.* Historia Romana. Gramática Castellana.

4º PERIODO

Matemáticas

1er. Año — *Algebra, Geometría y Trigonometría.* Historia de la Edad Media. Idioma Francés.

2º Año — *Física experimental.* Historia Moderna. Idioma Inglés. Teneduría de Libros.

5º PERIODO

(A elección de los Alumnos)

Carrera Teología Moral y Dogmática. — Derecho Canónico. Historia Eclesiástica. Eclesiástica Elocuencia Sagrada.

Carreras Mineralogía y Jurisprudencia. Civiles

Música vocal — Una hora todos los jueves por la tarde.

NOTA — Se permite el estudio de instrumentos en las horas de asueto.

Art. 2º — *Distribución diaria de los estudios.*

1er. PERIODO

1er. Año — *Por la mañana.* — Gramática Castellana y Caligrafía. *Por la tarde.* — Aritmética y Geografía. 2º Año — *Por la mañana.* — Gramática Castellana. Compendio de Historia Sagrada y Dibujo Lineal. *Por la tarde.* — Aritmética y Compendio de Geografía.

2º PERIODO

1er. Año — *Por la mañana* — Gramática Latina y Dibujo. *Por la tarde.* — Id. é Historia 2º Año — *Por la mañana.* — Gramática Latina y Dibujo. *Por la tarde.* — Id. Compendio de Retórica y repaso del de Historia — (día por medio).

3er. PERIODO

1er. Año — *Por la mañana.* — Matemática e Idioma Francés. *Por la tarde.* — Id. e Historia antigua. 2º Año — *Por la mañana.* Filosofía y Gramática Castellana. *Por la tarde.* — Id. é Historia Romana.

4º PERIODO

1er. Año — *Por la mañana.* — Matemática e Idioma Francés. *Por la tarde.* — Id. e Historia de la Edad Media. 2º Año. — *Por la mañana.* — Física é Idioma Inglés. *Por la tarde.* Id. é Historia Moderna.

HISTORIA GENERAL

"LA SAGRADA FAMILIA"

A propósito del centenario de Lenin

La Dirección General de Estadística de la URSS comunicaba por vía de prensa en los primeros días del mes de mayo de 1970, los resultados del "Sábado Comunista", que se había cumplido el 25 de abril anterior para conmemorar el centenario del nacimiento de Lenin. Como se recuerda, Lenin nació en Simbirsk el 22 de abril de 1870. En el susodicho "Sábado Comunista" tomaron parte 119.200.000 trabajadores, que se reparten como sigue: 27.200.000 en la industria; 6.400.000, en la construcción; 5.900.000 en los transportes; 8.100.000 en los sovjosi y otras empresas agrícolas del Estado; 13.600.000 en los koljosi; 58 millones en los trabajos para la "organización de los centros habitados". Se ha producido de este modo una cantidad considerable de bienes (carbón, automóviles, tractores y otras maquinarias agrícolas, equipamientos industriales, materiales de construcción y maderas, textiles, artículos de punto, zapatos, productos alimentarios, televisores, heladeras, electrodomésticos, etc.), entre los que tan sólo los productos industriales representan un valor de 600 millones de rublos. El "Sábado Comunista" consiste en prestaciones no retribuidas de trabajo, claro está que voluntarias.

Para entender lo que significa lo anteriormente dicho, es indispensable colocarse en un contexto general del que Lenin no es sino un momento, por cuanto él es inexplicable sin Marx, como lo que ha venido a partir de su desaparición resultaría inexplicable sin él. Digase lo que se quiera en el clan de los exégetas en marxología y en el de los exégetas en marxleninología, Lenin procede legítimamente de Marx y precede legítimamente a Stalin y a todos sus sucesores; lo que se ha hecho en la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas a partir del 25 de octubre de 1917 no es en absoluto violación del magisterio de Marx, sino continuidad diáfana de un cierto Marx, el único que cuenta, quiero decir, el "Marx revolucionario". Ello significa que Lenin es inconcebible fuera de Marx, como Stalin, Jrushchov, Brezhnev lo son fuera de Lenin: la fundación de la *Cheká* pertenece plenamente a las normas edictadas en *El Estado y la Revolución* y éstas surgen directamente de las conclusiones de *La guerra civil en Francia*; asimismo, la "liquidación de los *kulaki* como clase" y la Gran Purga son hijas directas de *El izquierdismo, enfermedad infantil del comunismo*, del mismo modo que el retorno creciente a los métodos stalinianos a partir de la exoneración de Jrushchov pertenece a la línea de la mentada *bolshaia chitska*. Todo lo cual da su verdadero sentido al "humanismo marxistaleninista" que afirman practicar, sin pausa ni so-

siego, los cultores de la dialéctica materialista. Para que, en el momento de su centenario, la persona, el pensamiento y las obras de Lenin asuman su verdadero sentido, quiero decir, para que no anden reñidos escandalosamente con la realidad histórica de la que constituyen un momento irreversible, es necesario aprehenderlos en ese contexto general que arranca de Marx—sin tantas distinciones entre el joven y el viejo Marx— y desemboca en el *leadership* del movimiento comunista soviético e internacional tal como se desempeña actualmente en el Kremlin. Este contexto general es lo que, después de Karl Marx, me he permitido a mi vez llamar: *La Sagrada Familia*, aun cuando mi objetivo sea bastante diferente del que el profeta de Tréveris se había fijado.

Pues bien, desde hace algún tiempo a esta parte, los "humanistas" que componen esta Sagrada Familia están de parabienes. En 1967, festejaron el cincuentenario de su revolución y el primer centenario de la publicación del primer tomo del *Capital*; en 1968 movilizaron otra vez a sus huestes vernáculos y foráneas para conmemorar los ciento cincuenta años del nacimiento del aludido profeta; y 1970 pertenece todo al centenario leniniano. Que no se crea, empero, que esta última festividad sea exclusiva de los soviéticos en particular y de los comunistas en general. Por doquiera, se ha querido exaltar el "humanismo" del hombre de Simbirsk y, para hacerlo dignamente, se han hecho presentes personajes como el Dr. Thant, Secretario General de las Naciones Unidas; el Sr. Maurice Schuman, ministro francés de Asuntos Extranjeros; el ex-vicepresidente de los Estados Unidos, Hubert Horatio Humphrey, en su calidad de presidente honorario vitalicio de los *Americans for Democratic Action*, la Sra. Indira Gandhi, primera ministro de la Federación Indiana, sin olvidar a algún que otro prelado de primer cartel, cuyo nombre no doy en este lugar por caridad cristiana, justamente porque sigo reservando mis preferencias a otra Familia bastante más sagrada, a mi tridentino entender, que la que es objeto del presente trabajo.

1

Como ya he dicho, pues, el cincuentenario de la Revolución de Octubre coincidió con el primer centenario de la publicación del *Capital*. Esta es una primera circunstancia que nos lleva a reflexionar con mayor apertura crítica que la que, por sí sola, nos hubiera brindado una celebración propiamente soviética, por cuanto, aprehendida desde afuera, conforma para nosotros, a través de Marx, una introducción inmejorable a Lenin y al marxismo-leninismo en su conjunto. Por de pronto, nos ayuda a descubrir en toda su trayectoria la naturaleza de una doctrina, cuya causa primera—el marxismo de Marx— ha producido, si bien por caminos desviados, el efecto actual—el marxismo leninismo— con sus incontables derivaciones, no sólo propias a Rusia y al llamado campo del socialismo, hasta cuajar en aquello que podemos atrevernos a definir, sin remilgos ni temor a desmentidos: descomposición del marxismo. Pues, a pesar de las pretensiones científicas de Marx y de sus herederos más o menos abusivos, esta doctrina, en su recorrido secular, ha demostrado ser, pura y simplemente, una utopía más, quiero decir, una ideología tan nutrida en la utopía y, en ciertos casos, más utópica aún que la de los reformadores sociales a los que, con su conocida afición por el genocidio intelectual, Karl Marx y su Eckerman fueron los primeros en señalar al desprecio del mundo pensante como "socialistas utópicos".

Del "joven Marx", solamente hablaré a modo de referencia, por ahora. De este "joven Marx", nada queda en la URSS, por lo menos en los círculos oficiales, por motivos por otra parte muy naturales si queremos apreciarlos en la óptica de la salvaguardia personal. Caso muy singular, los únicos que se refieren a este período de la vida del maestro son justamente ciertos círculos de oposición, pero no porque, antes de 1844, Marx fuera más auténticamente comunista que después de su llegada a París, sino porque era decididamente *anticomunista*, como lo revela el trozo siguiente, que saco de su polémica, sostenida el año anterior en *Die Rheinische Zeitung*, publicación "democrática burguesa" que él dirigía en Colonia, con un periódico que lo había acusado de ser comunista: "La *Rheinische Zeitung*, que ni siquiera admite las ideas comunistas en su forma actual como *realidad teórica* y desea aún menos su *realización práctica* o la considera imposible, someterá estas ideas a una crítica escrupulosa. Pero escritos como los de Leroux Considérant y, sobre todo, el inteligente trabajo de Proudhon, no pueden criticarse con ideas superficiales lanzadas al azar, sino sólo después de un estudio detenido y profundo" (...) "Tenemos la firme convicción de que no es el *intento práctico*, sino la *realización teórica* de las ideas comunistas lo que constituye el verdadero *peligro*, pues a los *intentos prácticos*, incluso intentos *in Masse*, puede contestarse con los cañones, en cuanto dichos intentos resultan peligrosos. Pero las ideas que nuestra inteligencia domina, que nuestras convicciones vencen, en las que el entendimiento ha forjado nuestra conciencia, no son cadenas a las que podamos sustraernos sin desgarrarnos el corazón. Son demonios a los que el hombre sólo puede subyugar sometiéndose a ellos. Ahora bien, la *Augsburger Zeitung* jamás conoció la *inquietud de la conciencia* que la rebelión de los deseos subjetivos del hombre suscita contra las ideas objetivas de su propio entendimiento, *porque no tiene siquiera entendimiento, ni idea, ni conciencia propios*"¹.

Como puede verse, en 1843, el joven Marx, el que había pasado por el *Doktor Club* de los Jóvenes Hegelianos, que se había doctorado en Iena, que, renunciando a la carrera universitaria, se había hecho periodista, alcanzando de entrada la dirección de la *Gaceta Renana*, seguía siendo, como su padre y sus tíos, como su suegro y mentor el Consejero de Estado barón Ludwig von Westphalen, hijo sumiso de la *Aufklärung*, sobre todo en sus manifestaciones francesas del tiempo de la Revolución y del Imperio. Quiero decir que se situaba aún en la línea de los "pensadores meditados" alemanes que, con el birrete y la toga de los académicos, por no decir con el gorro de dormir y las zapatillas, estaban urdiendo teorías complicadas que no eran sino la versión confusa y nebulosa de las actividades filosóficas de los franceses de la muy pedante Ideología². Por consiguiente, no hab'aremos de ese Marx juvenil más que para referirnos a los pretextos que algu-

1. Citado por A. Comu en: *Karl Marx et Friedrich Engels* (vol. 1-1818/1820-1844); París, 1955. El autor, filósofo comunista de estricta observancia dicta cátedra de historia del marxismo en la Facultad de Filosofía de la Universidad Humboldt, de Berlín Oriental. La obra citada es su tesis de doctorado en filosofía sostenida ante la Universidad de París.

2. Apreciación algo cruel y, con todo, justa, debida a Bertram D. Wolfe en su: "Das Kapital", a *Hundred Years After*, ensayo publicado en "Antioch Review", Yellow Springs, O. USA, entrega de invierno, 1966-1967. A continuación, seguiré a este ejemplar conocedor del problema, sobre todo a través de su obra fundamental: *Three who made a Revolution*, Nueva York, 1948, y de su: "A Party of a new Type" en obras colectiva: *The Comintern Historical Highlights*, Nueva York, 1966.

nos opositores invocan en la URSS para atacar al marxismo-leninismo, sin que los portadores de la "línea general" puedan acusarlos de desviacionismo ideológico, puesto que, para "filósofos de la acción" como los compañeros Leonid Brezhnev, Mijaíl Suslov y los inquietantes Sheliépin y Semichastniy, Marx es un profeta infalible que todo lo previó desde el día en que mojó su primera pluma en su primer tintero y al que, pues, hay que aceptar en bloque, aun cuando, de Lenin en adelante, ninguno de los guardianes de dicha "línea general" jamás haya hecho la más leve alusión a sus escritos juveniles, ni permitido que nadie la hiciera en los lugares que pertenecen a la jurisdicción vigilante de los puristas del KGB. Preferentemente hablaremos del Marx más maduro y del Marx bien entrado en años —como se sabe, el Profeta nunca envejece— que empieza a evidenciar su genialidad avasalladora con el *Manifiesto Comunista* y la remata con la publicación del primer tomo del *Capital*. Hablemos, pues, del Marx comunista.

Marx se hace, si me atrevo a decir, "marxista", es decir, "socialista científico", en 1844. Ya está por alcanzar los veintisiete años de edad, lo que no es mucho por cierto cuando se trata del hombre común y corriente. Pero, para el genio que dejará su sello imborrable en la historia, es la edad en que la mente se proyecta incontinentemente, propulsada por las ideas y la ambición. Alejandro había derrotado a Darío III a los veintidós años y fundado Alejandría a los veinticinco; Bonaparte había conquistado una gloria imperecedera a los veintisiete. Pues bien, al borde de esta misma edad, el "genio" de Karl Marx estalla. Se ha instalado en París con su joven esposa Jenny y, durante un año, vive desahogadamente gracias a la generosidad incansable del hombre al que Bertram D. Wolfe define como su "Fundación Ford", una fundación que se tornará vitalicia, el igualmente joven Federico Engels, hijo de un rico hilanderero renano que lo ha enviado a Inglaterra donde dirige la sucursal de la empresa de familia. Engels le hace compartir su gusto por la refinada cocina francesa y por los vinos de calidad, aun cuando, por su cuenta, en un trabajo que está por terminar: *The Condition of the Working Class in England*, dedicado a "las clases obreras de la Gran Bretaña", afirme haber renunciado, y con mucho gusto por añadidura, "a las cenas, al vino de Oporto y al Champán", para consagrar sus "horas libres casi exclusivamente al trato con los simples obreros", dándose a sí mismo el ingenuo y teutónico *satisfecit* siguiente: "estoy contento y orgulloso por haber procedido de esta manera..."

Durante este año de estudio y de ocio gastronómico, Marx descubre el sentido de la revolución francesa. Cierta es que este su *gradus ad Parnassum* se cumple a través de los "historiadores burgueses", pero esto no le impide recibir la iluminación que su genio esperaba para expandirse libremente: "toda la historia es solamente el relato de la lucha de clases", cuyo corolario es que los momentos en que se producen los grandes cambios históricos son aquellos en los que "una clase desplaza a otra". Este es el instante crucial del pensamiento de Marx, el que lo lleva a inventar *ex nihilo* al "hombre-clase", alrededor del cual, en adelante, articulará toda su filosofía. Dato curioso, tras haber descubierto a este "hombre-clase", que debería inducirlo a formular una definición de las clases o, puesto que es filósofo, de la idea de clase, nunca logrará precisar el sentido de esta palabra clave. Después de varios intentos, que caben en una simple cuartilla de tamaño reducido y borroneada al punto de resultar ilegible, acabará renunciando. También hace otros

descubrimientos. Por ejemplo, que "la política es la ciencia de la producción", aunque, por amor de verdad, sea conveniente indicar que la definición pertenece a Saint-Simon, así como pertenece a este mismo "socialista utópico" la sentencia, que Marx se atribuye igualmente, según la que, en la sociedad futura, por fin filosófica y racionalmente organizada —tal será su manera "científica" de romper con la utopía—, "la política que gobierna a los hombres se convertirá en administración de las cosas", esto es, en la "abolición del Estado"³. Siempre en 1844, descubre que, "bajo la civilización, la pobreza ha nacido de la superabundancia", axioma que pertenece enteramente a la cosecha de Fourier. Así son todas sus grandes iluminaciones, las que han de determinar completamente su acción ulterior por encima, o a través, de todas sus variaciones tácticas. Leyendo a Buonarroti, chocea con una profecía de Babeuf, que adopta de inmediato como propia: "La Revolución Francesa es la precursora de otra revolución más grandiosa que será la última"⁴. Proudhon, al que tanto odiará hasta el extremo de calumniarlo rastreadamente, le enseña que "la propiedad es el robo"; Bakúnin, al que perseguirá con saña inexplicable acusándolo de "soplón" al servicio de la Tercera Sección, esto es, de la policía política de Nicolás I, le permite comprobar que, para imponerse, el socialismo necesita la revolución, "en la medida en que necesita la destrucción y la disolución"; Blanqui, otra de sus víctimas inamovibles, que no puede haber revolución sin organización secreta, la cual tiene que actuar bajo forma de conspiración por obra de "agitadores profesionales" que, el día señalado por la central, ocuparán los nudos estratégicos del poder burgués y los utilizarán para despertar al proletariado, ese "coloso dormido", y para lanzarlo a la destrucción del orden existente: temperamento genuinamente anárquico que Marx eliminará de su diccionario político después del fracaso de la Comuna de París —aunque más no sea porque ese mismo Blanqui se la había "soplado" desde la cárcel donde lo había encerrado el gobierno del *foutriquet* —Adolphe Thiers—, pero que Lenin recogerá cuidadosamente a través de las glosas anarquizantes de Tkachiov y de los talmudismos del mismo Marx de *La guerra civil en Francia*, para dar el golpe de Octubre, y que, en verdad, no es ni de Marx, ni de Blanqui, ni de Tkachiov, sino del ya citado Gracchus Babeuf⁵.

Mas aquí no termina el saqueo. Quedan los "historiadores burgueses", Gui-

3. Paso de la "política de los hombres" a la "administración de las cosas", vale decir, primacía de la organización económica, éste es el fundamento básico del proyecto tecnocrático. ¿Cómo extrañarse de que este proyecto revista tanto valor a los ojos de la burocracia marxista-leninista, como a los de los gerentes industriales de la empresa neo-capitalista? Y ¿será inútil recordar que el susodicho proyecto tecnocrático no es sino la actualización del plan saint-simoniano de organización de la sociedad bajo la dictadura de los banqueros y de los industriales, papel desempeñado en la URSS por la burocracia del Partido-Estado?

4. F. Buonarroti: *Conspiration pour l'égalité dite de Babeuf, suivie du procès auquel elle donna lieu et des pièces justificatives* (2 vols.), Bruselas, 1828. Existe una versión italiana integral publicada en Turín en 1947.

5. He seguido esta filiación Lenin-Tkachiov-Blanqui-Marx-Buonarroti-Babeuf, esto es, Revolución de Octubre —Comuna de París— Conspiración de los Iguales, en mi Camino de la revolución, de Babeuf a Mao Tse-tung, Buenos Aires, 1966 (segunda edición revisada de un largo ensayo publicado en la revista "Estudios Franceses" de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nac. de Cuyo, en entrega consagrada al Segundo Centenario de la Enciclopedia, Mendoza, 1951). Lo esencial del pensamiento y de los planes de acción de Babeuf fue publicado por M. Dommanget: *Babeuf. Pages choisies*, París 1935. En los primeros tiempos de la revolución soviética, el historiador ruso Evguénii Tarlé trabajó inteligentemente sobre el babuismo para justificar los actos iniciales de Lenin. A partir de 1924, silencio hermético sobre esta cuestión, en la Unión Soviética.

zot, Augustin Thierry, Mignet, etc., o sea, el riñón del capitalismo en expansión, la capilla de los Doctrinarios que hicieron posibles las "Tres Gloriosas" de julio de 1830 con su pretensión de poner de acuerdo el principio monárquico, aun al precio de una usurpación como en la Inglaterra de 1688, con las ideas de 1789, instalando a Francia en la espiral de los grandes negocios, lo que, en palabras pobres, quiere decir, colocándola bajo la administración de las oligarquías financieras surgidas de la Revolución y del Imperio. Los Doctrinarios fueron quienes entregaron a Marx la llave de oro que le permitió descubrir el núcleo vital de su filosofía, el materialismo dialéctico. Aquí, justamente, es donde operan su encuentro en la cabeza del Marx de 1844, las ideas muy concretas de la despierta burguesía francesa con las de los utopistas y las lucubraciones nebulosas de los "pensadores mediatibundos" de su tierra natal. El camino es fácil de seguir, a condición de arrancar, por fugazmente que sea, del "joven Marx".

Marx sacó de Hegel el método dialéctico que se encuentra en la base de su filosofía y de su metodología de la revolución. Ello es cierto, pero solamente en una cierta medida. En efecto, este método dialéctico le fue entregado, no por el maestro de Iena, sino por Ludwig Feuerbach, que lo había aplicado a la crítica del cristianismo, lo que significa que, aun pasado por las manos de los Jóvenes Hegelianos, dicho método dialéctico permanecía incompleto. Allí donde Feuerbach decía que Dios es una creación mítica del hombre y que la esencia de la religión está en la psicología, por cuanto los deseos insatisfechos de los hombres son los que dan la clave de todas las creencias, y que, al forjarse esta idea de Dios, los hombres lograron únicamente hacerse esclavos de un ídolo que es su propia creación, Marx se ve llevado a aplicar esta crítica a todas las ideas, estableciendo en axioma que son mistificaciones, vale decir, mero reflejo de la realidad en el espíritu humano. En otros términos, no es cierto que los hombres viven de una cierta manera porque piensan de una cierta manera: piensan de una cierta manera porque viven de una cierta manera. Así, el axioma de Feuerbach: "El hombre es lo que come", Marx lo completa afirmando: "No es la conciencia de los hombres la que determina su existencia. Por el contrario, su existencia es la que determina su conciencia"⁶. De allí, afirman los exégetas, surge el materialismo dialéctico, idea fuerza del marxismo.

Ahora bien, esta idea fuerza puede parecer original con respecto al pensamiento de Hegel y al de Feuerbach. No lo es en absoluto si nos reportamos, dejando de lado cualquier referencia a la filosofía alemana, al pensamiento de la burguesía triunfante en Francia a partir de la Restauración, pensamiento liberado por las Tres Gloriosas. En efecto, esta manera de pensar era corriente entre los historiadores y economistas de la escuela de los Doctrinarios, singularmente, y de modo constante, en los ya citados Guizot, Thierry y Mignet. Puede sostenerse incluso que el materialismo económico de Marx tuvo su origen, todo su origen aun, en el pensamiento de la burguesía francesa de la primera mitad del siglo XIX. Es un producto, una justificación sobre todo, de la preponderancia de la burguesía que pretendía fundar su poderío por encima de la sociedad en la producción, la

6. K. Marx: *Contribución a la crítica de la economía política*: redactado en 1859, pero publicado solamente a los setenta y cinco años, como la *Ideología Alemana*, como *La Sagrada Familia*, o crítica de la crítica crítica...

riqueza, los servicios económicos, la propiedad —así como se lo había enseñado Saint-Simon, padre de toda tecnocracia futura—, y no en los lazos de hombre a hombre, en los servicios prestados a la comunidad asegurando el orden en el interior de las naciones y la paz y la integridad de las fronteras frente al extranjero, como había sido el caso de las categorías dirigentes de la sociedad monárquica y aristocrática tradicional en las que habían vuelto a encarnarse, de 1814 a 1830, estos ideales "feudales", que no eran otra cosa, en suma, sino los ideales imperativos del bien común. Es indispensable tener en cuenta lo siguiente: a esta norma del bien común, se opone y se contrapone el imperativo categórico de la voluntad general.

De esta suerte, a través de los Doctrinarios, de los Jóvenes Hegelianos y de Hegel, Marx completa su aventura dialéctica llegando hasta Rousseau. Para el padre del idealismo, toda idea engendra una idea contraria, toda tesis una antítesis, y estos dos términos contradictorios engendran a su vez un tercer término que los recoge, los contiene y los supera, la síntesis. Esta, al transformarse en tesis, engendra una nueva antítesis, de lo cual surge otra síntesis. Esta es la filosofía dialéctica, también llamada metafísica de la contradicción.

Según Rousseau, el hombre es libre en estado de naturaleza, antes de la constitución de cualquier forma de asociación, pero si bien es cierto que, en este estado de naturaleza, no tiene que sufrir ninguna especie de coacción social, no goza de la menor protección contra las fuerzas hostiles del cielo y de la tierra. Para defenderse, crea la sociedad que, al insertarlo en un contexto humano organizado, le permite afrontar las fuerzas de la naturaleza y domesticarlas. Pero, al mismo tiempo, el orden social, es decir, legal, así creado por él, el contrato en suma, le impone su disciplina, conformándose como negación de su libertad primigenia. Sin embargo, simultáneamente, este orden social, estas leyes dan nacimiento a una forma superior de libertad, la libertad civil engendrada por la voluntad general. De donde la sociedad civil es, a la vez, portadora de factores de destrucción de la libertad y creadora de medios para asegurarla y perfeccionarla.

De tal suerte, la libertad natural (tesis) provoca la creación del orden social que la niega (antítesis), pero da nacimiento a la sociedad civil (síntesis) que es la que asegura la libertad verdadera.

Este es el camino por el que, aplicado a la relación política en función económica, el método dialéctico da nacimiento al materialismo histórico. El aporte de Marx consiste en que la lucha se substituye al contrato. La lucha, determinada por técnicas nuevas, es la que hace progresar la sociedad por saltos, mediante relaciones antitéticas que se resuelven en síntesis sucesivas: patriciado-esclavitud, feudalismo-servidumbre, aristocracia-burguesía, capitalismo-proletariado. La lucha, condicionada por este enfrentamiento perpetuo, quiere ser, por consiguiente, reflejo anticipado de lo que será la voluntad general en la síntesis final del comunismo. Para Marx, pues, la lucha no se concibe como medio para alcanzar un progreso social definitivo, por lo menos hasta que se dé la síntesis final en la sociedad comunista, acerca de la que, por lo demás, permanece singularmente silencioso a lo largo de toda su obra. Pues, sostiene, mientras esta síntesis final no se produzca, el progreso social, al suprimir paulatinamente los motivos de rebelión en la mente de los explotados, solamente lograría determinar la interrupción del movimiento de la historia. Como subraya él mismo con mucha insistencia: "Es el lado malo (de

las sociedades) que produce el movimiento que, creando la lucha, hace la historia”⁷. Por consiguiente, el movimiento causado por una antítesis social constantemente en acción es lo que “constituye el verdadero progreso”⁸.

En esto también, el pensamiento de Marx está muy próximo del que movía a la burguesía conquistadora de esta primera parte del siglo XIX en su tentativa de justificar su acción y de proporcionar bases jurídicas irremovibles a su poderío, pues estaba convencida de que las realidades de la producción y de los cambios que tenía a su cargo constituían el fundamento real de las sociedades, mucho más que las instituciones políticas y militares, cuyo monopolio la monarquía y la aristocracia habían ejercido durante tantos siglos.

Al pasar a la teoría de la revolución elaborada por Marx a partir de 1844, comprobamos la presencia de otras coincidencias singulares. Para empezar, que la concentración capitalista vuelve innecesaria la socialización de los instrumentos de trabajo, por cuanto el capitalismo es el que se encarga de esta misma operación al crear el aparato de la gran producción colectiva que, a la vez que generador de abundancia, para sus dueños, inserta a los trabajadores en relaciones de estrecha interdependencia. Por consiguiente, no es la voluntad de los hombres la que crea la propiedad colectiva. El movimiento natural de la sociedad capitalista es el motor que empuja irresistiblemente hacia ella. Y ello significa que el advenimiento del socialismo es el momento final de un movimiento dialéctico, capitalismo-proletariado, que se resolverá en la síntesis definitiva del comunismo.

Lógicamente, pues, no es el socialismo, sino el capitalismo, el que los comunistas deberían propugnar allí donde la sociedad no superó aún la fase preindustrial de su organización socio-económica. En rigor, esto es lo que Lenin y Stalin entendieron, el primero cuando hizo su revolución en un país que, como Rusia, estaba en los albores de su modernización en estilo capitalista; el segundo, provocando su industrialización acelerada, con su política de los Planes Quinquenales, de modo de poder insertar a la empresa en su almacén ideológico. En este sentido, Marx y, por vías de consecuencia, Lenin y Stalin no fueron anticapitalistas, sino, hablando en propio, post-capitalistas, esto es, herederos del capitalismo, *al descubrir*, aquél, las condiciones *indispensables* para la instauración del socialismo; al crear, éstos, de modo forzoso, esas mismas condiciones que, justamente, son las que el capitalismo *libera* al engendrar las causas de su propia socialización. Pues, como sostiene el mismo Marx: “Una sociedad nunca desaparece antes de que se hayan desarrollado las fuerzas productoras que es bastante amplia para contener, y nunca se les substituyen relaciones nuevas y superiores de producción antes de que las condiciones materiales de existencia de estas relaciones hayan sido incubadas en el seno mismo de la vieja sociedad”⁹.

Obviamente, cuando el capitalismo haya creado las condiciones óptimas para su propia socialización, reconoce Marx —seguimos hablando del Marx “no joven” ya, pero no todavía “entrado en años”—, no por ello aceptará ceder el paso al proletariado sin oponerle resistencia. De allí la necesidad del recurso a la fuerza, que

7. K. Marx: *La miseria de la filosofía*, 1847 (he utilizado la versión francesa de Molitor).

8. *Idem*.

9. En introducción a la *Contribución a la crítica de la economía política*.

se producirá en el momento en que “el arma de la crítica habría de ser reemplazada por la crítica de las armas”. Este es el punto en que Lenin fijará mayormente su atención, por las razones que veremos, y al que el Marx de aquellos años llamaba “parto doloroso de la Historia”, pues “la fuerza es la comadrona de toda vieja sociedad en trabajo de parto”.

Tales son, en sus líneas generales, las ideas del Marx emigrado a París, a Bruselas y a Londres, vale decir, del cuatrienio 1844-1848. En este último año salió el *Manifiesto*, pieza algo tardía para haber ejercido alguna influencia en el estallido y los desenvolvimientos de la primera revolución *europaea* de la edad contemporánea. Y pasemos ahora al Marx “entrado en años”.

Este es el Marx del *Capital*, cuyo primer tomo, el único redactado por él completamente, salió en Londres en 1867 con el subtítulo: *Crítica de la economía Política*. Pues bien, en el subtítulo están el propósito y la esencia del trabajo, una crítica de la teoría económica en general y de la sociedad capitalista existente. “Decidido a que no se lo considerara como un *utopista*, Marx dejaba de escribir sobre el socialismo. Y una crítica del capitalismo no es un plan para una futura sociedad, como hubo de comprobar Lenin, consternado, después de la conquista del poder”¹⁰.

Sin embargo, pese a esta “preocupación capitalista”, el socialismo está presente constantemente en el libro, pero entre líneas. Con esta obra, Marx busca un consuelo, para así decirlo, “científico”, para sus esperanzas revolucionarias frustradas de los años 50. Puesto que las barricadas no habían logrado derribar la sociedad capitalista, ésta contenía los gérmenes de su propia destrucción, que la llevarían *fatalmente* a un “final catastrófico”, porque estaba condenada a “quedar pulverizada en un estallido”¹¹. Este será el efecto, inevitable por supuesto, de lo que, en su conclusión, Marx llama “ley general absoluta de la acumulación capitalista”.

Aquí, pues, al “meditabundo pensador” alemán, al hijo de las Luces, al saqueador de los utopistas, al discípulo involuntario de los Doctrinarios, al admirador de los economistas y de los tradeunionistas ingleses, se une por fin el profeta hebreo que denuncia al capital porque vino al mundo como producto monstruoso del pecado original, “con una mancha de sangre congénita en la mejilla, goteando sangre y barro por cada poro, de la cabeza a los pies”, destinado a perecer de una manera tan sangrienta como cuando nació, en un apocalipsis espantoso. Pues, “al mismo tiempo que disminuye constantemente el número de los magnates del capital, aumentará la miseria, la opresión, la esclavitud, la degeneración y la explotación, así como la indignación, de las clases trabajadoras. El monopolio capitalista se convierte en la cadena que subyuga al sistema de producción”. Pues, “en la medida en que se acumula el capital, empeora la situación del obrero. La ley impone a la acumulación de capital una acumulación correspondiente de miseria. Por lo tanto, la acumulación de capital en un polo es, al mismo tiempo, la acumulación de miseria, la tortura del trabajador, la esclavitud, la ignorancia, la brutalidad y la degeneración moral, en el polo opuesto”¹².

Lástima grande, en verdad, que nada de ello se haya producido, salvo en so-

10. B. D. Wolfe: “*Das Kapital*”... cfr. nota 2.

11. *El Capital*, introducción al primer tomo.

12. *Idem*.

ciudades prevalentemente agrarias como Rusia y China, en las que la “acumulación de capital” estaba aún por operarse, o en sociedades industriales de impacto marginal, como Checoslovaquia y Alemania Oriental, que pasaron al socialismo por la fuerza de “la crítica de las armas”, no a consecuencia de la “ley” de marras. Lástima grande también que, en las otras sociedades industriales, las de Europa occidental y de Estados Unidos, el “coloso dormido” no se haya despertado más que para obtener su parte de esta acumulación, negándose a dejarse “pauperizar” más, para tornarse más apto a la lucha, por intermedio de sus representantes, socialistas o no y, caso singular, no pocas veces, conservadores, contra la maldición del profeta, de modo de llegar a ser “algo” en un mundo concreto y rehusándose a serlo “todo” en el mundo problemático de pasado mañana. Lástima grande, finalmente, que dicho profeta no aceptara tener presente una circunstancia que muchos de sus contemporáneos habían entendido claramente, esto es, que el capitalismo al que “criticaba” estaba a punto de desaparecer, aun cuando el objeto de su “crítica” fuera el capitalismo más avanzado y en plena transformación, aun conceptual, el capitalismo inglés que, al salir el primer tomo del *Capital*, estaba colocándose, sin ayuda de nadie, sin ruido ni estertores y lejos de todo final apocalíptico, en su propia mortaja tejida con sus propias manos. Esta es la razón por la que el Marx “entrado en años” y, quizá, en razón, no se preocupó ya por redactar y publicar los tomos siguientes de su *opus magnum*.

A los cien años de la publicación de ese primer tomo, la “ley de acumulación” no se había producido, cuando menos en las condiciones catastróficas profetizadas por el autor, las masas trabajadoras de las sociedades industriales, salvo en la Unión Soviética y otros lugares sagrados del marxismo, no se habían “pauperizado”, sus modos de vida se confundían, a consecuencia de un movimiento ascendente ininterrumpido, con los de la pequeña y aun de la mediana burguesía y, lejos de descender hasta estiajes de miseria y de degeneración, sus salarios habían crecido de modo constante.

Ahora bien, este tema del salario es aquel en que Marx no insiste, *et pour cause*, en esas sus supremas profecías sin convicción. Podía comprobar, en efecto, que, mientras las redactaba, el salario del obrero inglés, francés, alemán, subía año tras año. Dejó, pues, el desarrollo “científico” de dicho tema para una oportunidad ulterior, esperando “entrar un poco más en años”. Esperó tanto, en verdad, que se mudó a su última morada de Highgate, antes de habérselo siquiera planteado. Coincidencia llamativa, en la Unión Soviética, el tema de los salarios es un tema tabú. Triunfos en la estratosfera y en la ionosfera, próxima llegada a la luna, ejércitos convencionales y nucleares altamente eficaces y poderosos, todo esto, y algunas cosas más, lo hay a granel en la República Proletaria: sueldos elevadísimos para los miembros de la Nueva Clase, para los mariscales y los generales, para los científicos, los técnicos y los gerentes industriales, para los artistas y escritores que aceptan prostituirse con eso que se llama “realismo socialista”. Y también hay mercado negro, contrabando y saqueo, como jamás los hubo en los peores años de la ocupación alemana en Francia y en Bélgica. Pero lo que sobre todo hay es una realidad, que Marx describió con visión realmente profética, aun cuando apuntara a un blanco equivocado: hay un inmenso *Lumpenproletariat* —el de los alegres “Sábados Comunistas”, justamente—, cuyas huestes cubren el campo y la fábrica, decenas y decenas de millones de hombres y de mujeres tan mal remunera-

dos que comen por debajo de su hambre, y de lo que logran encontrar que es de pésima calidad, que no pueden comprarse más que un traje miserable cada tres o cuatro años, un traje que se rompe apenas puesto y que hay que zurcir todos los días, y cuyos zapatos, algún nombre hay que darles, se abren a la primera lluvia. Pero todo eso se compensa si pensamos en la vida que llevan los miembros del Comité Central y del aparato y, con ellos, sus familiares y clientes. Ellos tienen sueldos bastante buenos, y aun muy buenos, que les permiten surtirse en el odiado mundo del “capitalismo en descomposición”. Pues, como decía el chanchito Napoleón de la inmortal *Rebelión en la granja* de Orwell: “Todos somos iguales por supuesto, pero, eso sí, algunos somos más iguales que otros”.

Y, para terminar con el profeta “entrado en años”, con el único profeta que cuenta porque nunca se equivoca y, hoy como hace cien años, sigue marcando rumbos para la humanidad progresista¹³, hablemos de la “descomposición” o “extinción” del Estado. Pues bien, este Estado, el Estado soviético, hubiera debido de “extinguirse” hace muchos años. Lenin lo había prometido en *El Estado y la revolución*, escrito por él en las semanas anteriores al golpe de Octubre, en la vena Comuna de París-Conspiración de los Iguales. Al cabo de un tiempo, si me atrevo a decir, razonable, de ejercicio de la dictadura del proletariado, pongamos, entre 1928 y 1930, tenía que estar en las condiciones vaticinadas para este acto de autodisolución. Lo había planeado todo, lo dominaba todo y lo dominaba a todos, la propiedad privada había desaparecido y, con ella, el capitalismo y su pecado original que lo hacía “gotear sangre y barro por cada poro”, las “clases enemigas” se habían diluido en el matadero o el exilio. Todos ya eran proletarios y su relación, de política se había vuelto económica, la “administración de las cosas” la substituía a la “política de los hombres”. Sí, en verdad, 1928 era el año adecuado. El año anterior, el ciudadano Stalin había aplastado los remanentes de la “oposición de izquierdas”, deportado a Trotskiy y dado término drásticamente a la Nueva Política Económica, esa “restauración del capitalismo en medida considerable” como la había definido Lenin en 1921 al tener que adoptarla para reducir la presión que, del país, había invadido el Partido. En 1928, pues, como Marx había prescrito, la “anarquía del mercado libre” había sido totalmente abolida. No obstante lo cual, el Estado proletario soviético —que no es soviético ni, por supuesto, proletario, sino solamente Estado y nada fuera de esto— es el más totalitario que haya aparecido en la faz de la tierra. Los nietos de los girovagos trabajadores reclutados por el Conde Witte son ahora miembros de número, inexorablemente, de aquel *Lumpenproletariat* tan goyescamente pintado, con tintas de sangre, de lágrimas y de barro, por Marx “entrado en años”. Este es el “coloso dormido” que está despertándose. Y bien lo saben los “humanistas” del marxismo-leninismo, los doctrinarios de la nueva burguesía triunfante en la URSS, los cuales al celebrar pomposamente el cientoquincuagésimo aniversario del nacimiento del Profeta habrán tenido algunas oportunidades para meditar —como las tienen aumentadas en el momento del centenario

13. Esto, por lo menos, es lo que afirmaba el “ideólogo” Mijaíl Suslov al celebrar el 150 aniversario del nacimiento del Profeta ante una platea de 6.000 delegados —gastos de viaje y de estadía pagos— del PC de la URSS, reunidos en Moscú para la magna recurrencia. Lo afirmó, por lo demás, insultando a los chinos, a los rumanos, a los albaneses, a los checos y a los... norteamericanos. Esta plática amistosa tuvo lugar el 5 de mayo de 1968 en el Palacio de los Congresos del Kremlin.

de Lenin— ante el mar de fondo que encrespa la superficie del campo del socialismo, Unión Soviética incluida, esta breve e incisiva sentencia salida de la pluma de Marx: “El proletariado no puede mejorar su suerte sin recurrir a la revolución”.

Y ahora, tras haber celebrado el primer centenario de la publicación del primer, y último, tomo del *Capital*, podemos cumplir la misma operación con respecto a Lenin al cumplirse los cien años de su aparición en la ciudad de Simbirsk, sobre el río Volga. Ocupémonos, pues, de la persona y de las obras del “noble de nacimiento” y licenciado en jurisprudencia Vladimir Ilich Uliánov (a.) Lenin, cuyos orígenes y desenvolvimientos Joseph de Maistre había presentado cuando, en una de sus cartas desde San Petersburgo a su Señor el rey de Cerdeña, escrita durante la invasión napoleónica, vaticinaba la aparición en la tierra rusa de un “Pugachov de universidad”, que arrinconaría en el desván de los recuerdos angelicales las hazañas espeluznantes de ese émulo benemérito de Iván Bolótnikov y del ladrón de Túshino.

2

Todos los biógrafos de Lenin, todos los historiadores de la Rusia contemporánea —los admiradores, los enemigos y aun los que se esfuerzan por situarse en un imposible justo medio de objetividad— subrayan unánimemente su desinterés personal, sus modos de vida, por así decir, puritanos, la sencillez de su existencia incluso después de la conquista del poder. Aun cuando este último capítulo, a los cuarenta y seis años de su desaparición, permanezca herméticamente cerrado en razón de la norma por la que “los dirigentes soviéticos” —y ellos sabrán por qué— “no tienen vida privada”, todo lo anterior es exacto. Lenin era desinteresado, pero de modo singular. Quiero decir que, en efecto, esta noble actitud ante los placeres de este mundo se relaciona exclusivamente con los aspectos exteriores, digamos, físicos, de su existencia. Odiaba el lujo porque odiaba a los ricos, y porque el lujo se encuentra en la fuente misma del capitalismo. Nunca hizo la menor concesión al confort, cuando menos antes de la conquista del poder, pues el Kremlin donde pronto se instaló no es una choza desprovista de comodidades, y la *dacha* en la que transcurrió períodos de descanso cada vez más prolongados en Nizhniy Nóvgorod (ahora Gorkiy) en ningún caso puede considerarse como una tapera. Detestaba a los elegantes, porque detestaba a los nobles y a los capitalistas, que lo eran o pretendían serlo, y se irritaba por las pretensiones vestimentarias de Kámenev, vistiéndose por su parte con el mayor descuido. Supo arreglárselas para que ningún ruso dispusiese de comida suficiente —otra prerrogativa de las clases altas— pero él mismo se alimentaba del modo más somero, y lo sabían sus comilitones que nada más temían que una invitación a “saborear” uno de esos menajes inquietantes cuya elaboración formaba parte del arsenal secreto de la Krúpskaia. Pero, al mismo tiempo, estaba tan convencido de su propia superioridad intelectual, de su genio político, de su infalibilidad *de omni re scibili et quibusdam aliis* que, en sus *Apuntes filosóficos*, cuya redacción ha de situarse alrededor de 1906 ó 1907, podía permitirse fulminar el siguiente veredicto: “De cada cien bolcheviques, setenta son imbéciles, veintinueve pillos, y solamente uno es un verdadero socialista...”. Y, un poco más adelante: “Después de medio siglo, ni siquiera un solo marxista ha comprendido a Marx...”.

El sí lo había comprendido. Las líneas anteriores lo implican. Pero, esta vez también, de modo singular. Su actividad pre y postrevolucionaria demuestra que siempre se movió en la absoluta certeza de haber sido él el único en haber entendido cabalmente el mensaje del Profeta, y que, por consiguiente, nadie fuera de él estaba habilitado, ni lo estaría jamás, para interpretarlo legítimamente, razón por la cual lo que él sentenciaba al respecto se fijaba automáticamente para la eternidad. Su vida entera está constelada de estallidos furibundos contra quienquiera se permitiese disentir, cuando él había formulado su conclusión, aun tratándose de puntos secundarios realmente desprovistos de interés. Kámenev que, no sólo por motivos de elegancia, tuvo que sufrir algunos efectos de esta iracundia siempre dispuesta a expresarse en los términos más feroces ante la más nimia “provocación”, lo consideraba como “un loco peligroso, capaz de todo”. Apuntemos al pasar que Kámenev conocía la obra de Marx mucho mejor que Lenin.

Capaz de todo, lo era, efectivamente. Sus maniobras infames durante el Congreso del Partido Socialdemócrata Ruso de 1903, que llevaron, como él quería, a la ruptura de la agrupación en el ala “bolchevique” —la suya— y el ala “menchevique” de Martov y Axelrod, maniobras con las que hizo circular entre bastidores el infundio de que el segundo de esos sus dos “camaradas” era agente rentado de la *Ojra*, son conocidas de todos los historiadores. Nadie se atreve a negarlas, siquiera entre marxistas, por elevado que sea su grado de masificación dialéctica, probablemente porque, en esto, Lenin no hacía sino imitar al hombre de Tréveris, el cual había aplicado el mismo tratamiento a Bakúin, siendo en 1903 la susodicha *Ojra* versión actualizada de la primitiva Tercera Sección de la policía imperial. La más ligera divergencia de opinión para con su punto de vista del momento se conformaba en su mente como herejía nefanda, que había que combatir y erradicar por todos los medios, con preferencia marcada por los más ruines y abyectos. Todo lo veía en términos de combate, de combate a muerte claro está, según las fórmulas exterminadoras establecidas por su tan admirado Clausewitz. Sostenía que cualquier discrepancia, cualquier vacilación en aceptar sus dictámenes sin discutirlos, era germen de escisión y que éste era un crimen que solamente podía purgarse con la muerte o, mientras ello no fuere posible —como lo será a partir de 1917—, por un ostracismo aderezado con los insultos más soeces. Así, en 1906, ante un tribunal de honor que lo había citado a comparecer para responder de difamaciones de que había hecho objeto a algunos compañeros de partido, admitió sin pestañear que ello era cierto y agregó con la más pasmosa serenidad que había pesado cuidadosamente sus términos de modo de hacerlos “odiosos, capaces de provocar el odio, la aversión y el desprecio, para desbaratar al adversario, en ningún caso para convencerlo; para destruirlo y borrarlo de la faz de la tierra, no para corregir sus errores”. Y concluía: “Siempre me comportaré de esta manera cada vez que surja una escisión” (...) “Siempre llevaré a cabo una guerra de exterminio...”.

Que fuera capaz de hacerlo, y en escala industrial por añadidura, los rusos pudieron comprobarlo a partir del radioso 25 de Octubre.

Haciendo trizas toda regla moral, se constituyó, por decisión de su infalibilidad soberana, una moral nueva, y la impuso al aparato de modo tan insoslayable que todavía lo aplasta al casi medio siglo de su muerte. Esta moral, la “moral proletaria”,

le permitió utilizar al revolucionario profesional Víctor Taratuta —que completaba sus entradas explotando a las mujeres— en la tarea de seducir a una muchacha para que le extorsionara, en beneficio del partido *bien entendido*, la fortuna heredada de su padre, un rico mercader a tal punto mentecato que, no satisfecho con entusiasmarse con el pensamiento vivo de Lenin, le había prometido dejar su fortuna a la causa, pero se había olvidado de hacer testamento. En nombre de esa misma moral proletaria, no vacilaba en hacer denunciar a la policía imperial a sus “enemigos” socialrevolucionarios y aun mencheviques, para “exterminarlos” como “secesionistas” y, para llevar a cabo esa reluciente función, se valía, entre tantos otros, de un “magnífico muchacho georgiano”, Josef Vissarionovich Dzhughashvili, (a.) Stalin¹⁴. Siempre en aras de esa particularísima concepción ética de la relación humana —que, una vez instalado en el poder supremo, definirá del modo siguiente: “Nuestra moral se halla completamente supeditada a los intereses de la lucha de clase del proletariado” (...) “Nosotros no creemos en la moral eterna y denunciaremos la mentira de todos esos cuentos sobre la moral”¹⁵—, no vació en recibir cantidades abultadas de dinero de los servicios secretos alemanes con los que sus “correligionarios” Jacob Furstenberg, (a.) Ganetski, que hacía excelentes negocios en Estocolmo en la honorable actividad de comerciante mayorista de artículos anticonceptivos, y Parvus-Halphand, que había adquirido una fortuna considerable en Alemania gracias a su talento financiero, lo habían puesto en contacto después de la revolución de 1905. Dinero utilizado —¿quién lo niega?— para el triunfo de la causa y que, en efecto, permitió a la capilla bolchevique cubrir sus gastos dentro y fuera de Rusia de 1906 a 1917 —incluso después del retorno de Lenin a lo que, solamente con exagerado humor negro podríamos llamar su “madre patria”—, y cumplir a las mil maravillas la tarea de sabotaje del esfuerzo de guerra de su país y de descomposición de sus estructuras civiles y militares por sistemas milimetrados de corrupción y de propaganda a los que nunca faltaron medios financieros copiosos, conforme a los planteamientos tan sólo en apariencia contrastantes del general Ludendorff, del superplutócrata Walter Rathenau, por una parte, y de los más conspicuos dirigentes de la alta banca internacional actuantes en el bando de la Entente¹⁶.

14. El cual “magnífico muchacho” debió a su condición de confidente policial el no haber acabado en la horca por su participación descolante en el asalto con bomba al Banco de Tiflis, que hizo más de cien víctimas entre gendarmes (de la escolta y transeúntes. Como se sabe, Stalin fue deportado cinco veces a Siberia. Las cuatro primeras escapó con extraña facilidad y volvió tranquilamente a sus lugares habituales de esparcimiento pitagórico y policíaco. La quinta deportación tuvo lugar en vísperas del primer conflicto mundial. Esta vez, Stalin permaneció cautamente en Siberia por cuanto, de haber sido aprehendido nuevamente, eventualidad nada improbable en razón de la “espionitis” que afecta a todo país en guerra, la justicia militar —y no la Ojraná, supeditada al ejército al terminar el estado de paz— lo hubieran enviado a una unidad disciplinaria combatiente... De esta suerte, cuando los biógrafos de Stalin hablan del “coraje indomable” del que hacía constante gala, y ponen a su activo, como para ilustrarlo mejor, esas cuatro evasiones, o no saben de qué hablan, o le toman el pelo al lector. Stalin era valiente, pero con protección policial, antes y después de la revolución, vale decir, valiente pero no temerario...

15. Alocución a la Unión de los Jóvenes Comunistas, pronunciada el 2 de octubre de 1920. No es inverosímil que los entonces “jóvenes” comunistas N. S. Jrushchov, Brezhnev, Kossiguin, Suslov, etc., hayan figurado en el número de los oyentes, y hayan adoptado esos singulares modos de pensar que les permiten apuñalarse mutuamente por la espalda y violar las normas más admitidas de la moral privada y pública. La exoneración del primero de esos “jóvenes” por los otros, el reciente golpe de Praga, se sitúan de cuerpo entero en esa línea ética leniniana.

16. Todo ello está fehacientemente documentado. Puede consultarse al respecto, los exhaustivos trabajos siguientes publicados después de la segunda guerra mundial a consecuencia del descubrimiento

Lenin era, pues, a su “modesto entender”, el único marxista ortodoxo posible. Marxista ortodoxo sí, pero a su manera, que era pedante, unilateral y fanática. El suyo era, quiero decir, es, un marxismo que se desplaza con un aparato impresionante de citas y de referencias, con las que lapida a sus “enemigos”, con una mala fe intelectual nunca desmentida, a prueba de balas. “Constantemente llich consultaba a Marx”, escribe Nadiczhda Krúpskaia, su compañera-esclava, tan devota como poco agraciada¹⁷. Pero esa sed inapagable de retorno a las fuentes del magisterio profético, tan sólo podía satisfacerse momentáneamente, con la cita que buscaba apriorísticamente para su “guerra de exterminio”. Cuando por fin la encontraba, la usaba como arma capaz de matar, pero cuando algo en dicho magisterio se oponía, o no cuadraba exactamente con su “tesis” del momento, lo dejaba de lado y lo eliminaba de su mente.

No olvidemos que, en la base de su marxismo pretendidamente ortodoxo, se situaba de modo incommovible —y lo proclamó él mismo en repetidas oportunidades— una relación nunca interrumpida con el jacobinismo robespierrista,

por los Aliados de los archivos de los servicios secretos alemanes: A. Moorehead: *The Origins of Russian Revolution*, Londres, 1951; George Katkov: *German Foreign Office Documents on Financial Support to the Bolsheviks in 1917*, Londres, 1956; Werner Halbweg: *Lenins Rückkehr nach Russland*, Leyden, 1957; Z. A. B. Zeman: *Germany and the Revolution in Russia 1915 - 1918*, Londres, 1958; etc...

Este misterio, que ya no lo es, permaneció cuidadosamente archivado por casi treinta años en el secreto de las secciones especiales de la Wilhelmstrasse y del OKW. Como se comprenderá, no puedo, en este lugar, dar más que referencias rápidas de modo marginal solamente. En sus *Kriegs Erinnerungen*, Ludendorff indica lo siguiente: “Al enviar a Lenin a Rusia, nuestro gobierno asumió sobre sí una grave responsabilidad. El viaje estaba justificado desde el punto de vista militar: era indispensable que Rusia se derrumbara”. Obviamente, el Cuartel Maestre General del ejército imperial lo ignoraba todo entonces de los designios del ciudadano Uliánov, y lo mismo sucedía con Guillermo II que avaló la operación, pero no de seguro con Walter Rathenau que, en aquel entonces, actuaba cual una especie de dictador del esfuerzo civil de la Alemania en guerra, mas no había roto ninguna de sus conexiones financieras en el plano internacional. En cuanto a los hechos “en metálico” propiamente dichos, he aquí el texto de una comunicación enviada por la Reichsbank a los representantes de los bancos alemanes en Suecia, con fecha 2 de marzo de 1917, esto es, anteriormente a la salida de Suiza de Lenin y de sus compañeros (orden Nº 2754): “Por la presente, se notifica que los pedidos de dinero destinados a la propaganda pacifista en Rusia provendrán de las personas siguientes: Lenin, Zinóviev, Kámenev, Trotskiy, Sobelsohn (Badek), Koslovskiy, Kollontai, para los que, conforme a nuestra instrucción n. 2754, se ha abierto cuentas en las agencias de los bancos privados alemanes de Suecia, Noruega y Suiza. Todos los pedidos deberán llevar estas firmas: Dirshau o Milkenberg. Acompañado por una de estas firmas todo pedido que emane de una de las personas más arriba mencionada, deberá aceptarse sin demora”. El 3 de diciembre de 1917 —varias semanas después del golpe bolchevique— el Secretario de Asuntos Extranjeros von Kühlmann subrayaba en un memorándum al emperador que los bolcheviques “han recibido de nosotros un aporte ininterrumpido de fondos por vías diversas y bajo designaciones variadas” (doc. n. 94). El mismo Mólotov sacó fondos de los “servicios especiales” alemanes para la financiación de la prensa del partido, singularmente Pravda, como aparece en un estudio de I. S. Sazónov, publicado en el n. 5 del año 1955 de la revista *Istóricheskiy Arjiv*, por el cual fue echado de su cátedra, de la Academia y del PC. Sin embargo, este secreto, aunque los gobiernos alemán y soviético hicieran lo indecible para resguardarlo, no tardó en trasuntor y fue causa de graves trastornos en el partido socialdemócrata alemán. En 1923, Eduardo Bernstein, el teórico más eminente de la agrupación, que, antes de la guerra, había dado el envío al movimiento reformista del marxismo, oaracterístico de la Segunda Internacional, publicó un artículo acerca de esas relaciones de Lenin con el alto mando del ejército imperial. Inmediatamente convocado por Ebert, presidente socialdemócrata de la República Alemana, se encontró ante una especie de tribunal compuesto por los ministros igualmente socialdemócratas, por el general von Seeckt, jefe de la Reichswehr y por varios generales. El cual presidente marxista lo previno solemnemente que sería acusado de alta traición y condenado en consecuencia, de atravesar a publicar una línea más sobre la cuestión. Bernstein, que no buscaba el martirio y que detestaba la violencia tanto a sus expensas como a las de los demás, entendió la antífona y nunca más aludió a este tópico demasiado candente.

17. En: *Souvenirs de ma vie avec Lénine*, París, 1923 (trad. del ruso). Si bien los comunistas no se refieren a la Krúpskaia sino como a la “compañera” de Lenin, estaba casada con él, y por matrimonio religioso por añadidura.

con el babuvismo, con la tradición, a la par terrorística e iniciática de los Blanqui, de los Buonarroti, y del viejo populismo anárquico de Bakúnin, de Necháiev, de Pisárev, de Tkachiov. Estos dos últimos, miembros —¿es necesario apuntarlo?— de excelentes familias, habían sostenido la necesidad de que los revolucionarios, para afirmar su dominio sobre la sociedad tras la conquista sorpresiva del poder, procedieran a la eliminación física inmediata de todos los rusos de más de veinticinco años de edad —corrompidos y, por ende, “irrecuperables”, en razón de su educación “clerical y feudal”— y de la reclusión de los sobrevivientes en campamentos de trabajos forzados. Indicación ésta que Lenin sabrá recoger y que Stalin, su continuador servil —como lo será también de Trotskiy en ese interesante terreno— no hará más que “racionalizar” a partir de 1927.

Cuando un dirigente de la Internacional, fuera inglés, alemán, americano o francés, se refería al tema de la “lucha de clases” —el caso de un Ramsay MacDonald, de un Eduardo Bernstein, de un Jean Jaurès lo demuestra sin duda posible—, no hacía sino emplear una imagen o, por así decirlo, una cláusula de estilo por cuanto la idea que se hacía de esta lucha se centraba en la educación de la clase obrera con vistas a llevarla ordenadamente al sufragio para que, conquistada por fin la mayoría electoral, impusiera por vía parlamentaria una legislación acabada de seguridad social y procediera a la nacionalización legal de los bancos y de las grandes industrias. Es innegable que Marx y el mismo Engels, en los últimos años de su vida, pensaban que la fuerza no sería necesaria para realizar semejante cambio, o, cuando menos, que había que guardarla en reserva para utilizarla únicamente en el caso de que una minoría capitalista dirigente, negándose a aceptar el veredicto de las urnas, intentase mantenerse en el poder mediante el recurso a la dictadura militar. Ahora bien, Lenin nunca habla de lucha de clases en este sentido, sino en el de “guerra de clases”, guerra de exterminio llevada a cabo permanentemente por la clase obrera contra el conjunto de la sociedad, y es evidente que, automáticamente, su forma mental lo induce a poner el acento, no en la palabra “clase”, sino en la palabra “guerra”. Una vez llegada al poder —lo dice explícitamente— la clase obrera, esto es, la central revolucionaria, esto es, él mismo, Lenin, haría su guerra para el bien de la Humanidad, lo que significa que una porción a determinar de esa misma humanidad debería de ser tratada conforme a las “leyes de la guerra”, vale decir, eliminada, puesto que, aquí, sólo puede tratarse de guerra total. Con lo cual, Lenin se colocaba en la línea trazada por Robespierre, Saint-Just y Marat cada vez que subrayaban la necesidad de eliminar a los “aristócratas”, a los “agentes de Pitt y Coburgo” y otros “enemigos del pueblo”, línea que Oliverio Cromwell había abierto al hacer pasar a cuchillo a los irlandeses católicos, “enemigos de la verdadera religión”. De tal suerte, podía escribir, un año antes de la conquista del poder: “La dictadura (del proletariado) es el poder de un sector de la sociedad sobre toda la sociedad y, además, un poder fundado directamente en la fuerza”. Y, en 1920, al celebrar el tercer aniversario del golpe de Octubre: “El concepto científico de dictadura significa, ni más ni menos, que el poder ilimitado se basa directamente en la fuerza, que nada lo limita, que no es restringido por ninguna ley ni regla absoluta. Esto y nada más que esto”.

Si ésta no es una definición perfecta del totalitarismo, pido que los especialistas en “politicología” se pongan por fin de acuerdo para proporcionarnos los elementos capaces de ayudarnos a encontrar otra más clara. Mientras tanto, seguiremos considerando como válida la del ciudadano Uliánov. Con una fórmula como la suya, se justifican todos los movimientos contra las fuerzas o valores que tienden a limitar el ejercicio de este tipo de dictadura: las normas de la religión y de la moral, el legado de la tradición y de las instituciones nacionales, cualquier legislación, usual o codificada, penal, civil o laboral, sin excluir, claro está, la legislación edictada por el dictador, cada vez que le resulta cómodo cambiarla, ni las leyes mismas de la naturaleza. Pues aquello de que se trata aquí es precisamente esto: constreñir al hombre a cambiar de naturaleza. Un “hombre nuevo”, esto es lo que Lenin y Stalin pretendían conseguir, y esto es lo que Brezhnev, Suslov y demás socios en “humanismo marxista-leninista” pretenden haber conseguido, como sostienen las tesis del Comité Central del PC de la URSS sobre el quincuagésimo aniversario de la Revolución de Octubre, publicadas en *Pravda* del 25 de junio de 1967. Aun antes de que existiera un partido bolchevique y, por ende, un Comité Central, Lenin definía al estado mayor revolucionario “profesional” que quería amaestrar y que, en efecto, logró constituir como elemento ciego de su voluntad inextinguible de guerra de clase, a partir de la escisión de 1903: “a kulak”, un puño.

Por lo cual desconfiaba más que de la peste, de la “espontaneidad revolucionaria de las masas”, con la que tanto contaba Rosa Luxemburgo, y a la que, por su parte, definía como “halago demagógico a la clase obrera”, o “expresión servil del sindicalismo burgués”. Como nota con agudeza un excelente conocedor de la cuestión: “... a su desconfianza hacia la Corte y la nobleza, natural en un revolucionario; a su desconfianza hacia la burguesía y los liberales, tal vez comprensible en un socialista; a su desconfianza también hacia los campesinos a causa de su instinto de propiedad por el hecho de querer poseer la tierra que trabajaban; Lenin, único entre los socialistas, añadía una desconfianza expresada de manera clara respecto a la clase obrera e incluso hacia la base y los órganos locales de su propio partido”¹⁸.

Escribía, en efecto, un poco antes de la revolución de 1905: “Los obreros no pueden tener conciencia socialdemocrática. Esta sólo puede venirles desde afuera. Entregada a sus únicas fuerzas, la clase obrera puede alcanzar tan sólo una conciencia tradeunionista, vale decir, una simple preocupación por mejores salarios y condiciones de trabajo, la preocupación *pequeño-burguesa* por el precio de mercado de su trabajo bajo el capitalismo” (...). “El desarrollo *espontáneo* del movimiento obrero conduce justamente a subordinarlo a la ideología burguesa. A la cuestión de saber qué hacer para aportar a los obreros los conocimientos políticos necesarios, no se puede responder simplemente que hay que *ir al pueblo*. Los socialdemócratas deben de ir a todas las clases de la población, deben de enviar en todas las direcciones los destacamentos de su ejército, dirigir todas las manifestaciones de esta lucha que presenta múltiples aspectos, sabiendo en el

18. B. D. Wolfe: *Lenin, arquitecto del totalitarismo del siglo XX*, en revista “Est & Ouest”, de París, febrero de 1968 (utilizo la versión castellana, que se publica en Caracas, Venezuela).

momento útil *dictar un programa de acción positiva*, tanto a los estudiantes en plena agitación, como a los miembros descontentos de los *Zemstva*, a los miembros indignados de las sectas, a los maestros perjudicados, etc., etc.”¹⁹.

Por consiguiente, el “partido socialdemócrata ruso” —léase: el partido bolchevique, único habilitado para hablar en nombre de Marx, puesto que Lenin lo había fundado— debía de conformarse, no como partido de “todo el proletariado”, sino como “vanguardia” del mismo, y tenía que ejercer su dictadura, la de Lenin, no sólo sobre la burguesía, sino, fundamentalmente, sobre el conjunto de la población, dictando a cada clase su quehacer estrictamente reglamentado hasta el detalle más intrascendente, aparentemente, en las nociones que un socialista podía haberse formado en el comienzo del siglo —época de mayor auge de la Segunda Internacional, masivamente reformista— acerca de las posibilidades más o menos remotas de cambios sociales bruscos. Digo bien “aparentemente”, porque cuando, en esos años justamente, Lenin decía a Viera Zassulich que, una vez instalada la dictadura, triunfante por haber alentado al campesinado “con toda clase de ventajas”, pero “sin ceder un comino de nuestro programa máximo” —la nacionalización de la tierra—, habría que emplear la fuerza “para ponerlo en vereda sin gastar más palabras”; y la cofundadora del Partido Socialdemócrata Ruso, que no era mujer fácil de espantar²⁰, exclamaba: “¿Contra millones de seres? ¡Inténtelo un poco!”; el joven abogado se ruptura de bufete se contentó con sonreírse socarronamente. La Zassulich no vivió bastante tiempo para comprobar qué era capaz de “intentar” en este terreno su interlocutor. No así millones de campesinos que, ellos sí, lo comprobaron con creces en carne propia. Para terminar con este asunto de la “espontaneidad revolucionaria de las masas”, indiquemos que el jacobinismo leniniano, en esta materia, podía recostarse también en un cierto Marx, el de los comienzos revolucionarios, vale decir, de la segunda etapa, el Marx “no ya joven”, en suma, mas no todavía “entrado en años”, el cual había escrito en 1844: “No se trata de saber si este o aquel proletario o incluso todo el proletariado *imagina* cuál es su objetivo en un momento dado. Se trata de saber *cuál es este objetivo* y qué es lo que estará obligado a hacer históricamente, de conformidad con esta *situación*”. La historia de las revoluciones nos muestra que, de la necesidad *histórica* a la necesidad física, existe tan sólo un camino breve, fácil de transitar una vez conquistado el poder. Este paso es la dictadura de la central sustentada en una eficiente policía política, en una “correcta” organización del terrorismo de Estado.

Pues bien, hasta 1914, “el único que hubiese entendido a Marx” estaba prácticamente solo. Ningún dirigente socialista, ningún militante compartía sus ideas y, cuando estalló el primer conflicto mundial, todos le habían dado la espalda. Todos, salvo un número reducido de individuos dispuestos a cualquier menester, por envilecedor que fuese, con tal de vivir a la espera de poder explayar algún día su paranoia destructora. A estos escasos compañeros suyos, que ni habían leído a Marx, ni lo leerían jamás, porque eran incapaces de entenderlo, pero que reco-

19. En: *Quiénes son los verdaderos amigos del pueblo* (he utilizado la cuarta edición de las obras completas).

20. A los diez y ocho años, en 1878, había apuñalado al general de gendarmería Trepov, gobernador militar de San Petersburgo.

gían sus vaticinios de saqueo y de subversión como un maná que les permitía entrever, en un sueño de odio, las fronteras de la tierra prometida, Lenin los llamaba “revolucionarios profesionales” o, cuando estaba de buen humor —un humor negro, por supuesto, el único que haya practicado alguna vez—, “mis duros”, o mis “baterías de la revolución”. Ellos querían matar y sabían hacerlo, asaltaban bancos y estafetas postales, fabricaban moneda falsificada y se preparaban para el día “D”. Pero estaban completamente aislados del contexto socialista europeo y ruso. ¿Cómo lograron triunfar? ¿Cuál fue el factor creado por circunstancias en las que no habían podido influir en razón del aislamiento total en que habían caído, así ante el socialismo propiamente ruso como ante todos los niveles de la Segunda Internacional, que permitió a esos remanentes de presidio aduenarse del poder y conservarlo durante tanto tiempo?

Al término de cien años de paz —o, más exactamente, de guerras, si me atrevo a decir en esta época de delirante desarme mental, “humanizadas”—, cien años que fueron como un retorno, no por cierto a las instituciones tradicionales, irremediamente destrozadas por la Revolución y el Imperio, pero sí al legado moral del Antiguo Régimen, pausa casi increíble después de las matanzas ininterrumpidas, de las iniquidades y de las abominaciones del jacobinismo sanculota y coronado; el 1 de agosto de 1914, se abrió aquel ciclo de cincuenta y dos meses terribles durante el que, en el barro de las trincheras y la sangre derramada sin remordimiento por políticos incapaces y generales de inteligencia pétrea —“*Je les grignote*”, decía Joffre, hablando, bondad suya, del enemigo, pero olvidándose serenamente de sus propios soldados— los hombres aprendieron a matar y a odiar, a sufrir y a hacer sufrir, y acabaron por encontrarlo natural. En esta macabra danza de los condenados, todos los medios eran tenidos por buenos con tal de que sirvieran para poner fuera de combate, despedazar y mutilar al mayor número posible de seres, sin distinción de edad y de sexo: gases tóxicos, hambre generalizada, deportaciones, puesto que las hubo ya en aquel entonces, envenenamiento de fuentes y de ríos, destrucción de cosechas y de ganado, requisición forzosa de trabajadores, todo servía para multiplicar la muerte y la excreción. Los estados mayores eran oficinas, no sólo para planear carnicerías en masa en el campo adverso, sino también sin tener en cuenta las propias pérdidas. Hombres como Joffre, Douglas Haig, el Gran Duque Nicolás, Cadorna, en el bando de la *Entente*, como Ludendorff, Conrad von Hoetzendorff, en el de los Imperios Centrales, tienen fuertes probabilidades de quedar en la historia —cuando se la escriba desapasionadamente, en el caso de que ello sea posible algún día— como proveedores más celosos de cementerios que el mismo Jan Kubilai. Pocos serán a los ojos de nuestros nietos, los que salven el honor del jefe de guerra, un Pétain y un Lyautey en Francia, un Mackensen y un Marx Hoffman en Alemania, un Gorkó y un Denikin en Rusia, un Víctor Amadeo de Saboya en Italia... y la cuenta se cierra con los dedos de la segunda mano. La violencia desenfundada como norma de vida acabó imponiéndose en el frente y en la retaguardia. A comienzos de 1917, la guerra era total, totalitaria ya, porque, en menos de tres años, había instilado su veneno en las almas como en los cuerpos. Por vez primera desde Waterloo, se

hablaba del enemigo, combatiente o no, mujer, anciano o niño, como de un ser despreciable cuyos sufrimientos eran motivo de gozo, ya que Dios no tenía entrada en los altos mandos, en los gabinetes ministeriales, en los parlamentos.

Pues bien, cuando la guerra asumió esta fisonomía, Lenin se sintió embargado por el entusiasmo, si sentimiento tan excesivo podía tener cabida en su alma estrecha de pedante de la revolución. Allí estaba finalmente en su elemento, no en el frente por supuesto, ni siquiera en la retaguardia de un país en guerra, sino en la bien resguardada atalaya de la Confederación Helvética, país neutral que le permitía recibir de Rusia los giros que seguía enviándole su familia, y los subsidios de los “servicios especiales” alemanes que, a medida que el conflicto se agravaba y se estancaba, se tornaban más abultados. Su tarea consistía en escribir folletos derrotistas que los agentes de Berlín y de Viena hacían llegar a Petrogrado. A la espera del gran momento, vivía sin atraer la atención en Zurich, con su Krúpskaia, su suegra, sus dos perros *setter* —los tiros solamente le gustaban en la caza— y un número variable, alcanzarían el máximo de treinta y cuatro, de sus “bacterias”. Día tras día, noche tras noche, con paciencia de insecto, recogía las señales del odio que se extendía sobre Europa como plomo en fusión y lo devolvía reducido químicamente a fórmulas que los “duros” y los alemanes sabían colocar en el momento justo, en los puntos estratégicos de la retaguardia rusa.

Raymond Aron ha escrito una vez que, “puesto que (éste) era un tiempo de horrores, la violencia podía tener al menos la paz como objetivo”²¹. Este es uno de esos juicios que, a Lenin, le causaban ataques de ira incontenible. Después de las conferencias de Zimmerwald y de Kienthal, su opinión no podía dejar lugar a dudas: puesto que ésta era una “guerra imperialista”, había que aprovecharla para tornar más inextinguible aún el odio de los hombres torturados, para que volcaran sus armas “contra sus propios generales”, como dice la canción, pero no para imponer la paz a los gobiernos, sino para transformar esa guerra burguesa en “guerra revolucionaria” de los pueblos contra todo orden existente. En los años ulteriores, nunca disimuló, cuando no se jactó por ello, que la guerra fue la gran oportunidad de su vida, por cuanto puso en sus manos la palanca que él supo utilizar para poner en evidencia la genialidad de su criterio sobre guerra de clases. La guerra imperialista mundial debía de tornarse guerra civil universal con mayores matanzas, mayores sufrimientos, mayores odios. Desgraciadamente para los rusos, y felizmente para los demás, las circunstancias, perversamente suscitadas por los “enemigos de la clase obrera”, no le permitieron aplicar esta diabólica programación más que a sus propios compatriotas. Contratiempo remediable por lo demás, puesto que, tras él, Stalin, Mao Tsé-tung, y algunos más, se encargaron, con vigilante dedicación a la causa, de extender el proyecto a la tercera parte del mundo con la colaboración, a ojos vista desinteresada, de dichos enemigos, a la espera de que sus herederos estén en condiciones de hacerlo con los dos tercios restantes.

Por de pronto, cuando volvió a Rusia —es obvio que la suerte del mundo hubiese sido distinta de haberse negado Ludendorff a hacerlo “vehicular” por

21. R. Aron: *Les guerres en chaîne*, Paris, 1956. Acerca de los orígenes, los desarrollos y, sobre todo, la agravación y la prolongación insensatas del conflicto, se leerá con sumo provecho la obra de H. Castex y A. André de La Far: *Les dessous de la guerre* 14-18, Paris, 1967.

sus servicios especiales o, simplemente, de haberle impedido el Gobierno Provisional pasar de Estocolmo a territorio ruso—, tuvo que poner violín en bolsa. En menos de dos meses de “Revolución de Febrero”, el caos se había extendido de modo tan irreprimible que el susodicho gobierno provisional del príncipe Lvov, presidente de la Asociación General de los *Zemstva*, del profesor Miliúkov, ideólogo del partido Constitucional Democrático, del ingeniero Tereshchenko, dueño del monopolio azucarero ucraniano, del abogado Kérenskiy, inspirador del grupo parlamentario de los *trudovniki* y del *soviet* de Petrogrado, que se había formado en el momento mismo del colapso de la dinastía, todos masones de alta cepa, ya no sabía donde dar con la cabeza sin rompérsela. La situación era infinitamente más fluida de lo que el ciudadano Uliánov se había imaginado antes de salir de Zurich. Tan fluida, en verdad, que sus mismos “duros” le hicieron entender en el andén de la estación de Finlandia que lo único que el pueblo ruso se encontraba en estado de reivindicar era dejar de trabajar, desmovilizarse, saquear los comercios y las tiendas, comer sin pagar y repartirse sin control de arriba la propiedad ajena, urbana y rural. A Lenin, nada podía sorprenderlo y siempre tenía una solución para cualquier eventualidad. De allí, sus famosas *Tesis de Abril*, con las que exigía del gobierno provisional —que se había comprometido a mantener a Rusia en la guerra contra los Imperios Centrales— la conclusión inmediata de las hostilidades, la distribución gratuita y permanente de alimentos a los obreros, que deberían encargarse de la gestión directa de las fábricas, y la entrega de la tierra a los campesinos. De tal suerte, la *Zassulich* empezó a intuir qué es lo que su “joven camarada” había querido decirle algunos años atrás.

En efecto, para situarse en la cresta de esta ola de anarquía, incontenible por el momento, Lenin tenía que tirar por la borda, provisionalmente como puede suponerse, su planteamiento, durante tres años pulido y perfeccionado, de “puesta en vereda” del pueblo ruso, y aprovechar las situaciones creadas por la “guerra imperialista” con vistas al desencadenamiento de la “guerra civil universal” de sus sueños. Por consiguiente, tenía que hacer concesiones *pro forma*. Digo bien: *pro forma*. Pues, concluía, visto que el gobierno provisional se revelaba incapaz de cumplir con esos tres objetivos “mínimos” de la clase trabajadora, el pueblo —es decir, los soldados en ruptura de cuartel, los obreros en jarana y los campesinos que se entretenían incendiando los castillos y a sus odiados moradores— era el único propietario legítimo del poder. Lo que expresaba con la fórmula: “Todo el poder a los *soviets*”. Esta fórmula merece analizarse.

Los *soviets* existían únicamente en algunas ciudades industriales y, por este solo hecho, la pretensión de que los campesinos participaran en sus asambleas sólo podía ser una maniobra tortuosa. Pues los que contaban eran tan sólo los soldados y los obreros, en los que Lenin veía la tropa de choque de su revolución. Una vez que ésta hubiese triunfado, a los campesinos “se los pondría en vereda sin gastar más palabras”, como había dicho a la casi finada enemiga del general Trepov, lo que quiere decir que, en el momento oportuno, se los sometería a operaciones que dicha tropa de choque llevaría a cabo conforme a las normas de odio entonces imperantes. Mientras tanto, había que encauzar a los obreros y a los soldados para que cumplieran su función revolucionaria y, por el momento, todo el esfuerzo debía de concentrarse en Petrogrado y, subsidiariamente, en Moscú. Como es lógico, no se

podía olvidar a los combatientes que aún se encontraban en línea frente a los alemanes, a los austrohúngaros y a los turcos. Como lo único que deseaban era volver a casa, así sentenciaba Lenin, los propagandistas los incitarían a desertar, a matar a los oficiales "reaccionarios" y a fraternizar con el enemigo, en cuyas filas se facilitaría la infiltración de los agitadores²². Que, mientras tanto, el *muzhik* ocupase la tierra y asesinasen a los *dvorianie*, miembros en gran parte de los partidos "burgueses" y, por consiguiente, sostenedores del régimen de Febrero, ésta era una labor de desbrozamiento que los "duros" no tendrían que llevar a cabo cuando llegase el tiempo de las rendiciones de cuentas. Esto es lo que sucedió, en efecto. Sin embargo, en el momento del retorno de Lenin, los *soviet*, el de Petrogrado sobre todo, estaban bajo el control de los mencheviques, de los socialrevolucionarios, de los laboristas y de los anarquistas, todos enemigos acérrimos de los bolcheviques y, por consiguiente, "objetivamente contrarrevolucionarios". Aquí es donde el dinero de la Reichsbank, del Grupo Westfalo-Renano y de la alta banca internacional adquiere toda su importancia. Distribuido sin escatimar en los cuarteles y en las fábricas, en las tabernas y en las casas de tolerancia, no tardó en cumplir auténticos milagros en el *soviet* de la capital. De golpe, fuertes sectores del partido menchevique y del partido social revolucionario se descubrieron una sólida vocación maximalista, lo que les permitió pactar con los bolcheviques, a los que habían estigmatizado como traidores hasta la víspera. Simultáneamente, el oro así generosamente repartido no tardó en volver simpáticos a esos muchachos que, como Trotskiy y Stalin, sabían empinar el codo como el bebedor más empedernido, prometían todo lo que se les pedía, luna incluida²³, siempre pagaban la cuenta y, antes de despedirse hasta el día siguiente, incitaban a sus nuevos amigos embozados por tan hermosos discursos y esas ingentes cantidades de vodka, a "recuperar lo que les pertenecía", esto es, la cartera de los burgueses, a saquear las panaderías y los almacenes, a violar sin temor y a destruir lo que no podían llevarse. Nunca como entonces se tiró tan gran cantidad de pianos por las ventanas, se destrozó tantas obras de arte, se incendió tantas casas simplemente porque eran hermosas, se redujo a pedazos tantos objetos del culto. De tal suerte, a los tres meses de una revolución que, según el inefable Thomas Woodrow Wilson, había permitido al noble pueblo ruso "darse por fin un Estado democrático después de tantos siglos de despotismo", los beodos, los truhanes suburbanos, los pillos y los tahures, los desertores y los delincuentes comunes —"liberados de sus injustas cadenas" por el gobierno provisional y cuyo primer acto soberano había consistido en el incendio de los archivos judiciales, como siempre sucede, *et pour cause*, cada vez que hay revolución desde el 14 de julio de 1789—, todos elevados de la noche a la mañana a la suprema dignidad de "pueblo consciente de sus derechos inmarcesibles", no escuchaban más que a los oradores bolcheviques y a sus "compañeros de camino", los cuales, en julio, controlaban firmemente ya el *soviet* de Petrogrado. La primera fi-

22. Esta parte del programa fracasó miserablemente, por cuanto el general Hoffman, comandante en jefe de los ejércitos germano - austriacos en el frente ruso, disponía de un excelente servicio de inteligencia. Los primeros infiltrados fueron capturados y ejecutados, y no se habló más del asunto hasta el 11 de noviembre de 1918.

23. En 1970, a ésta los soviéticos estarían a punto de conquistarla, pero no es la misma luna que pedían los amotinados de Petrogrado, cuyos hijos y nietos tienen que apretarse el cinturón para financiar los gastos de esta siempre inminente conquista.

gura de los días iniciales de gloria, el lastimoso Alejandro Kérenskiy, había sido desplazado por el brillante Lev Davidovich Bronstein (a.) Trotskiy, vuelto de Nueva York en los furgones del presidente Wilson, como Lenin había vuelto en los de S. M. Guillermo II. A Miliúkov, se lo había eliminado sin contemplaciones del ministerio de Asuntos Extranjeros, y el príncipe Lvov había tenido que ceder la presidencia del gobierno a Kérenskiy que, de esta suerte, se consolaba como podía por la pérdida de su prestigio ante el mundo obrero y disimulaba su miedo cerval tras actitudes dictatoriales con las que creía brindarse al pueblo ruso como un nuevo Alejandro. Los acontecimientos estaban precipitándose de modo vertiginoso.

En el mes de agosto, el general Kornílov, nombrado comandante en jefe por su "fe republicana", que lo había inducido a proceder personalmente al arresto de la Zarina y de sus hijas en el momento del colapso de la dinastía²⁴, había intentado restaurar el orden ofreciéndose a Kérenskiy para ayudarlo a establecer firmemente la autoridad del gobierno provisional. Pero, si bien republicano de fe probada mediante una mala acción, Kornílov, por el solo hecho de ser general pertenecía *volens nolens* a las huestes de la "reacción". De tal suerte, según el antiguo y muy estúpido adagio liberal de *pas d'ennemis à gauche*, Kérenskiy vio en el ofrecimiento una maniobra tortuosa para instaurar, a sus expensas, una dictadura militar de derechas, la cual, por lo demás, era aquello que Rusia necesitaba más que nada en las trágicas circunstancias por las que pasaba. Ahora bien, en el mes de julio anterior, había tenido que afrontar un primer levantamiento bolchevique que justamente Kornílov lo había ayudado a desbaratar. Trotskiy, Kámenev y Mólotov estaban en la cárcel, Stalin en la clandestinidad agazapado en uno de sus refugios habituales de los barrios bajos, y Lenin, que nunca fue amigo de los golpes, máxime cuando se repartían demasiado cerca de su persona, había huido a Finlandia, tras haberse afeitado la barba y disimulando su calvicie con una peluca rubia, lo que parece cuando menos estafalario en un individuo dotado de tez y de rasgos tártaros tan marcados. Pues bien, presa de un espanto incoercible ante los proyectos "antidemocráticos" del comandante en jefe, Kérenskiy lo hizo arrestar por sorpresa y, valiéndose del razonamiento genial de que los enemigos de su enemigo sólo podían ser sus amigos, liberó a los bolcheviques encarcelados e hizo distribuir armas a todos aquellos que Stalin y Trotskiy le enviaron, unos 50.000 individuos de la peor ralea reclutados en las madrigueras del bajo Petrogrado. Lenin volvió de su escondrijo, se quitó la peluca, dejó crecer su barba —ornamento sin el que, por lo visto, no puede haber revolucionario verdadero, como parecería demostrar la iconografía de las revoluciones de Karl Marx y Friedrich Engels a Fidel Castro y Ho Chi Minh²⁵—, prometió "solemnemente" que, en

24. Se había vuelto republicano porque, en 1916, Nicolás II, tras haberlo ascendido y condecorado por su evasión espectacular de una fortaleza austriaca, no lo había invitado a almorzar, como era habitual en semejantes casos. Olvidaba solamente que, ese día, el Césarevich Alejo estaba gravemente enfermo a consecuencia de uno de sus ataques recurrentes de hemofilia, circunstancia más que suficiente para excusar el descuido del soberano.

25. Se me dirá que, desde la muerte de Stalin, que solamente usaba unos mostachos impresionantes de gendarme, quizás en recuerdo de sus amistades policíacas juveniles, los dirigentes soviéticos, Jrushchov, Brezhnev, Kossiguin, Podgorniy, Suslov, etc., andan cuidadosamente afeitados. Ello es cierto pero ¿quién sostendría seriamente aún que los dirigentes soviéticos son realmente revolucionarios? Son tecnócratas de la revolución, la cual, para ellos, es asunto que se organiza por computadora y que otros llevan a cabo por control remoto que ellos manejan, lo que es bastante diferente.

adelante, sostendría indefectiblemente al gobierno provisional. Mas, en privado, dijo a Trotsky y a Kámenev: "Sostendremos a Kérenskiy como la cuerda sostiene al ahorcado". Y empezó a actuar en consecuencia.

En su folleto —los tenía siempre listos, por cajones enteros, para cubrir todas las eventualidades—, *La catástrofe que amenaza y cómo combatirla*, publicado en septiembre, proclamaba la necesidad de acompañar al gobierno para ayudarlo a hacer trizas a los conspiradores de derechas y otros "enemigos del pueblo", y pedía el encarcelamiento inmediato —no ya de Kornilov que estaba encerrado y del que exigía el fusilamiento somero—, sino de Miliúkov y de Rodzianko, los cuales, en el simple plano de la justicia inmanente, se lo hubieran merecido ampliamente. Al mismo tiempo, redactaba apresuradamente, con el acostumbrado aparato aplastante de citas y de referencias sacadas de los escritos del Profeta, un manual de la revolución práctica en el que exponía o, mejor dicho, edictaba, las razones que tornaban necesaria la destrucción total del orden existente, la eliminación del aparato estatal "burgués", gobierno provisional incluido, y la instauración, a través de la fórmula: "*Todo el poder a los soviets*", de la dictadura del proletariado —léase: del camarada Lenin— de modo de hacer posible el paso de Rusia al socialismo, condición previa para una rápida "extinción del Estado"²⁶. Las apuestas estaban sobre el tapete, la anarquía estaba por terminar.

Todo sucedió sin tropiezos en la madrugada del 25 de octubre/7 de noviembre. Kérenskiy, al que los bolcheviques no buscaron con mucho empeño, logró escaparse, y se refugió en el extranjero, en Inglaterra y en Francia primero, en Estados Unidos finalmente, país éste donde vivió hasta su muerte a los 89 años de edad, en mayo de 1970.

Mientras, de Petrogrado a Gachina, de Gachina a Smolensko, de Smolensko a la frontera, buscaba aunque más no fuere a un simple cosaco que aceptase escucharlo, su vencedor se instalaba en el Instituto Smolnii y, de inmediato, sin perder un instante más ni gastar paciencia en palabreríos inútiles, empezaba a poner en práctica sus ideas, a hacer funcionar su sistema. Fue entonces, como acota Bertram D. Wolfe, "en un Estado que *debería comenzar inmediatamente a extinguirse*, cuando su imaginación ya no conoció freno alguno"²⁷.

Cierto es que, fuera de Rusia, los frutos de esta imaginación —sádica sería su calificación más exacta— han ido perdiéndose poco a poco en la noche del tiempo, ya sea porque, en efecto, cincuenta y tres años son muchos para la memoria de los hombres, ya sea por el hecho de que historiadores y especialistas no se empeñan mayormente en describirlos, cuando no los dejan de lado pura y simplemente con intención deliberada de silenciarlos, o salvan el escollo atribuyéndolos al estado de anarquía en que había caído entonces la gran tierra del Este. Lo más que se recuerda es la disolución de la Asamblea Constituyente y la paz de Brest-Litovsk, y se ha llegado a apreciar la fundación de la *Cheká* como medida de ordinaria administración, explicable y, por ende, justificable, en un país destrozado por la guerra civil. Al confundir los efectos con las causas, se ha echado sobre aquellos años dra-

26. El Estado y la revolución, que será publicado después del golpe de Octubre.

27. B. D. Wolfe: loc. cit. En verdad, su imaginación nunca había conocido freno de ninguna especie. Lo único que le había faltado hasta entonces era la posibilidad de expresarse libremente. Como se sabe, recuperó con creces el tiempo perdido en tan sólo cuatro años de gobierno efectivo.

máticos un manto de obscuridad que se ha vuelto a tal punto impenetrable que el juicio moral no tiene cabida ya en el análisis al que se intenta someterlos, singularmente en sus derivaciones terrorísticas.

Pues bien, este terrorismo fue creado sistemáticamente por Lenin, y el estado de anarquía, en todo esto, no constituye más que un pretexto. Un pretexto que Lenin supo utilizar a sus propios fines, que eran fines de destrucción global, mientras lo estimó conveniente para asentar firmemente su poder. Pues, cuando estimó que su dictadura no corría más riesgo de ser eliminada por las varias corrientes de oposición de los comienzos, puso término al desorden, rápidamente y con los métodos apropiados. Lo que quiere decir que, en ningún momento, este estado de anarquía le resultó imposible de controlar, debiéndose tener por seguro que él fue quien lo administró gota a gota como un medicamento, o un tóxico.

En efecto, el 18 de noviembre de 1917 —o sea, once días exactamente después del golpe—, invitaba a los "trabajadores" de Petrogrado y de Moscú a mostrar su espíritu de iniciativa "deteniendo y entregando a los tribunales militares a todos cuantos fuesen capaces de perjudicar, frenar o minar la producción, ocultar productos", o de oponer "cualquier tipo de resistencia a la causa de la paz, a la política de la tierra para los campesinos y a la del control obrero de la producción y de la distribución", porque, decía, "en adelante cada hombre ha de ser su propio juez". Y concluía: "Cada hombre debe de ser asimismo su propio ejecutor de las grandes obras de la justicia proletaria, a condición de que forme parte de las masas y no de la clase de los granujas, vagos y ricos". A esto, lo había titulado: *Cómo organizar la emulación*. Tal fue el primer artículo de lo que podríamos llamar: "Ley del genocidio clasista", aplicable a todo individuo que cualquier activista decidiese calificar de "enemigo de la clase obrera".

A las pocas semanas, es decir, con exactitud, el 20 de diciembre, fundaba la "Comisión Extraordinaria para la Represión de la Contrarrevolución y el Sabotaje", más conocida como *Cheká*²⁸, confiando su dirección al noble y morfinómano polaco Félix Edmondovich Dzerzhinskiy, que odiaba a sus padres y a sus hermanos mas "amaba a los niños", tanto como veneraba al Maestro al que, efectivamente, no defraudó en ningún momento.

Como si lo dicho y lo hecho hasta entonces no fueran suficientes, en una orden del 27 de enero de 1918, Lenin pedía a la clase obrera que abandonara el trabajo —simple cláusula de estilo puesto que hacía mucho que nadie trabajaba— y se lanzara globalmente en el terror, especificando que aquellos que no quisiesen tomar parte en esta inmensa cacería o lo hiciesen con tibieza, se verían privados de su cartilla de abastecimiento: "Los regimientos y los talleres que no organizan exactamente el número exigido de grupos (terroristas) se verán retirar sus cartillas y serán sometidos a medidas revolucionarias de persuasión y de castigo" (...). "Los especuladores cogidos en flagrante delito serán fusilados inmediatamente por los destacamentos. El mismo castigo contra los miembros de los destacamentos convictos de mala fe". No se habrá olvidado —en el caso contrario, será conveniente recordarlo— que, en la Rusia de entonces, como en la de Jrushchov, tachado de especulador

28. Sigla de: *Chrezvicháinaiá Komissia Borbie Kontrevoliútsiei i Sabotázhem*; organización que ha sufrido numerosos cambios —en su denominación— hasta constituirse en Comité de Seguridad del Estado, o KGB, sigla de: *Komitét Gosudárstviennoi Bezopásnosti*, encabezado por V. Semichastny.

podía ser quienquiera trocarse un objeto de consumo, digamos, un reloj, un samovar, una máquina de coser, por un trozo de pan o de tocino. Y es evidente que cuando Lenin alude a la posible "mala fe" de los miembros de los destacamentos terroristas, sabe exactamente qué es lo que quiere decir, porque no ignora de dónde vienen, las tabernas y los lupanares, y quiénes son, unos simples bribones. Ya el 14 de enero, había dicho a los representantes de las organizaciones encargadas del abastecimiento, individuos que empezaban por servirse copiosamente sin preocuparse por el hambre de la población: "Mientras no apliquemos el terror, la ejecución inmediata, no lograremos nada".

Este hombre que, como miembro de número de la Segunda Internacional, había abogado constantemente por la abolición de la pena de muerte, volvió a establecerla antes de que estallara la guerra civil, que él mismo provocó por todos los medios. Pues, hasta Brest-Litovsk, ningún grupo de derechas o de izquierdas estuvo en condiciones de organizar un levantamiento, siquiera local. Estimaba que el terror y las ejecuciones en masa constituían un medio inmejorable para incitar a los "enemigos de la clase obrera" a lanzarse a la lucha, y planeó con la mayor frialdad colocar a una parte de la población en una situación tan desesperada que no le quedase otro medio de sobrevivir fuera de levantarse. De allí, la fundación de la *Cheka* y la mencionada "Ley de genocidio clasista". Cuando la guerra civil terminó, la pena de muerte fue abolida²⁹, pero fue restablecida a los cuatro meses. El Código Penal promulgado bajo su gobierno preveía la pena capital en el caso de setenta delitos, todos suficientemente vagos en su enunciado para que cualquier individuo juzgado como *eventualmente* peligroso por el aparato cayese inevitablemente bajo los efectos de uno cualquiera de sus artículos. Apuntemos que, desde entonces, la pena de muerte, varias veces abolida, siempre volvió a figurar, por motivos cada vez más numerosos, en el Código Penal de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas. Tras un breve eclipse, el mismo "liberalizante" N. S. Jrushchov volvió a edictarla sin que, hasta la fecha, sus sucesores hayan considerado conveniente eliminarla otra vez. Tiene, pues, toda la razón Thierry Maulnier cuando sostiene que "el terror es la revolución misma, hasta el extremo de poderse interpretar, no que el terror está al servicio de la revolución, sino que ésta está al servicio de aquél. Los revolucionarios bien saben, aunque no lo confiesen, que la revolución se acaba al mismo tiempo que el terror"³⁰. Y tal es, en verdad, la esencia inexorable del "humanismo" marxista-leninista, la médula vital del marxismo-leninismo inventado por el ciudadano Uliánov, no sin referencias sólidas, por lo demás, a algunos textos del magisterio del Profeta que, por su precisión, resultaría imposible interpretar de modo, digamos, menos unilateral.

Muchos afirman que, en el marxismo-leninismo, tal como el hombre de Simbirsk lo elaboró y como sigue imperando en la URSS a los cincuenta y tres años de la revolución, poco es lo que tiene que ver realmente con el marxismo de Marx. Me parece imposible aceptar semejante tesis. Pero —formulémoslo como simple

29. Ley del 17 de enero de 1920.

30. Th. Maulnier: *La face de méduse du communisme*, París, 1951. Esta obra sigue constituyendo la mejor sociología del terrorismo que haya sido consagrada a un sistema que los esposos Webb pretendieron definir como "una nueva civilización" y que, según algunos de nuestros contemporáneos más encumbrados política e intelectualmente, está condenado a... liberalizarse por la fuerza de las cosas.

hipótesis de trabajo— si Marx hubiese nacido en 1868 en vez de 1818 y, por una de estas circunstancias inverosímiles que, a veces, aparecen en la historia, hubiese tomado el poder en Berlín al término de la primera guerra mundial como jefe indiscutido de la socialdemocracia alemana porque sus profecías hubiesen resultado acertadas ¿qué hubiera hecho? ¿Habría logrado actuar de modo muy diferente que Lenin en la Rusia de 1917? Ciertamente es que, frente a una Rusia primordialmente agraria, Alemania era una nación altamente industrializada y disponía de una clase trabajadora dotada, como se dice, de "conciencia de clase". No se olvide, con todo, el estado de anarquía generalizada que reinó en la naciente República de Weimar hasta por lo menos comienzos de 1921, el amotinamiento de los marinos en Kiel, los levantamientos spartakistas de Berlín y de Hamburgo, la instauración de una República Socialista Soviética en Baviera con su secuela de asesinatos en su siniestra cadena de terrorismo y de contraterrorismo, los movimientos subversivos del Ruhr, el hambre y la miseria que imperaron entonces y su cortejo de epidemias, de suicidios, de descomposición social. Sí, seguramente, Marx se hubiera comportado en Alemania como Lenin en Rusia. Por doquiera, tanto en una sociedad industrial avanzada como una sociedad de base prevalentemente agraria, así ante un proletariado organizado como ante una clase campesina amorfa, la revolución trae consigo implicaciones terrorísticas insoslayables. Pues el proletariado no se deja organizar más que para acceder a condiciones de vida superiores, esto es, *pequeñoburguesas*, que se fundan en la certeza de mejores salarios y una legislación del trabajo y de la seguridad social que nada pueda poner en tela de juicio. Del mismo modo, el carácter "amorfo" del campesino conforma una barrera infranqueable ante cualquier cambio que no conduzca a la legalización de la propiedad de la tierra y a la libre disposición y comercialización de los productos. Por mucha que haya sido el agua que cayó finalmente en su vino más por haber adquirido conciencia de lo equivocado de sus cálculos que por descenso de su voltaje revolucionario, Marx —en la eventualidad que estamos examinando a modo de hipótesis— hubiera tenido que volver a su antigua concepción jacobina del poder en razón del obstáculo opuesto a sus planteamientos económicos por la mentalidad, por así decir, tradunionista, de la clase obrera alemana. Es menester no olvidar, por otra parte, que estaba tan trepado como Lenin en el caballo de su infalibilidad y que su corazón no era en lo más mínimo misericordioso.

Todo esto, bien entendido, en el supuesto caso de que los vencedores lo hubiesen dejado actuar libremente, lo que no puede excluirse si tenemos presente la indiferencia de los jefes de la *Entente* ante las abominaciones cometidas por los milicianos rojos en Baviera³¹. Hemos visto con qué entusiasmo el presidente Wilson compartía la absurda creencia de los liberales —los de entonces y los de hoy dondequiera logren hacerse oír— en la sentencia: "No hay enemigos a la izquierda". Ahora bien, esta regla de oro de su mente irrealista lo llevó a actuar constantemente de modo de que el "cordón sanitario" no se transformara en lazo para estrangular

31. La República Soviética de Baviera fue derribada por los propios alemanes el 1 de mayo de 1919, sin intervención de los Aliados. Lo mismo sucedió con la República Soviética de Hungría —la del siniestro Bela Kuhn— que fue eliminada por los blancos de Horthy, y por los rumanos a los que éstos no habían invitado más que querían destruir el brazo más débil de la pinza comunista en que se encontraban atrapados y, al mismo tiempo, volver incontrovertible su anexión de Transilvania.

al bolchevismo como deseaban Winston Churchill y el mariscal Foch. En cuanto a Clemenceau, estaba por cierto muy alejado de su izquierdismo frenético de los años 70, pero, en el momento de Versalles, su mente se había fijado de modo excluyente de cualquier otra consideración y, casi diría, con terquedad senil, en la "necesidad" de la eliminación definitiva de Alemania como gran potencia, así que un largo período de caos del otro lado del Rin le hubiera parecido una bendición de los dioses. La postura de Lloyd George es menos fácil de dilucidar, pero, si recordamos su convicción reiteradamente expuesta hasta 1921 de que el régimen soviético acabaría desmoronándose bajo el peso de su propia ineptitud y, luego, de que no resistiría a la desaparición de Lenin, lo que, en ambos casos, daría paso a una balcanización irremediable de Rusia, no es absurdo opinar que hubiera aceptado él también, la instauración del comunismo en Alemania, cuyo inevitable desmembramiento territorial y económico-social hubiera tenido a sus ojos la ventaja de eliminar a un rival de la industria y del comercio británicos.

Con lo cual, una vez exploradas en sus causas inmediatas y mediatas las fuentes del poder soviético, una vez definidos los puntos comunes y las derivaciones teóricas y prácticas del marxismo y del marxismo-leninismo, podemos proceder al análisis de sus efectos, tal como acabaron por cuajar a través de más de un medio siglo de experimentaciones. Todo lo cual no nos ha alejado, ni nos aleja, bien por el contrario, del objeto del presente estudio: celebrar el centenario del nacimiento de Lenin, aun cuando esta celebración no se encuadre con mucha exactitud en los planteamientos básicos y marginales del "humanismo" marxista-leninista, el ortodoxo y el heterodoxo, incluido el marxo-freudiano de Herbert Marcuse, ese profesor Nimbus de la filosofía contemporánea, tan en boga actualmente entre nuestra juventud.

3

La historia del comunismo, tanto en su aparato dogmático como en su actividad concreta, produce un sentimiento tal de confusión que nos vemos llevados a preguntarnos cómo individuos aparentemente inteligentes logran apasionarse por una doctrina y por un sistema tan poco racionales, tan trabajosamente antinaturales, tan injuriosamente desmentidos por los hechos. Lo cierto es que esta historia es mucho menos la de una ideología que la de un método ideológico-práctico de conquista y de conservación del poder, cuya clave quizá esté en las dos breves sentencias siguientes debidas a Jorge Plejánov, padre del socialismo científico ruso. Emitió la primera en 1891, al establecer la diferencia existente entre *propaganda* y *agitación*: "El propagandista presenta muchas ideas a un solo individuo, o a varios individuos. El agitador presenta una sola idea, o algunas ideas, pero a toda una masa de personas". La segunda, la forjó a comienzos de la revolución de 1905, en el momento en que las varias tendencias subversivas lanzadas al asalto del poder imperial se peleaban furiosamente entre sí: "Uníos para la matanza. Luego, idos caga uno por vuestra cuenta".

Estas dos sentencias nos ayudarán a expresar con mayor claridad las reflexiones que el estudio de la situación actual en la Unión Soviética nos sugiere, a la luz de lo anteriormente dicho.

El 25 de junio de 1967, el diario *Pravda* publicaba las tesis del Comité Central del P. C. de la URSS sobre el quincuagésimo aniversario de la "Gran Revolución Socialista de Octubre", cuyos festejos, previstos como muy solemnes y con sobrecarga de entusiasmo popular —por lo menos, tal era la consigna— culminarían el 7 de noviembre. Estas tesis, cuya lectura —dos páginas enteras del diario de marras, que no es de pequeño formato— es fastidiosa en extremo, como todo aquello que sale del burocrático tintero marxista-leninista, pretenden ser la historia de los triunfos y de los aciertos, materiales, intelectuales, espirituales, del comunismo a lo largo de este medio siglo, y son, evidentemente, fruto de un esfuerzo colectivo. Los especialistas que las han formulado —un equipo de "investigadores" del Instituto Marx-Engels-Lenin, presididos, dirigidos y estrictamente controlados por el ideólogo supremo de la secta Mijail Suslov— nos pintan un cuadro idílico de la felicidad final y definitivamente alcanzada por el ciudadano soviético, quiero decir, por el "hombre nuevo soviético". Pero, por de pronto, la mediocridad realmente lastimosa de la redacción, las falsificaciones ininterrumpidas que dan su tono al documento, la chatura impresionante de la argumentación, demuestran que, en un medio siglo, ese régimen que se atribuye todos los méritos —empezando por aquellos que no tiene— cuyos beneficiarios hablan con tan aplastante conmisericordia de lo que dicen y hacen los filósofos "idealistas" y los políticos "burgueses", sea cual fuere su aditamento en el abanico ideológico no comunista o anticomunista, no ha logrado engendrar a un solo escritor político, a un solo teórico de valor, siquiera de ese valor pasivo que, por lo menos, incita a la controversia y abre paso a la rectificación. Estas tesis son simplemente lo que los ingleses llaman *adventure in triviality*, cuando no son mentiras descaradas, distorsiones escandalosas, emitidas, por supuesto, con ese tono de infalibilidad que es de rigor en la escuela desde los tiempos del *Manifiesto*. Con el agravante de que, mientras el panfleto de Marx rebosa de vigor guerrero y de relámpagos estilísticos que tornan su lectura apasionante, incluso para un antimarxista, el documento de marras es un basto monumento a la inepticia y a la mediocridad. Todas las afirmaciones de orden histórico, político y económico que se acumulan tesis tras tesis como otros tantos ladrillos, son el reflejo de un sistema de ficciones, de interpretaciones forzadas, de mitos inconsistentes y de leyendas absurdas que sería inútil examinar en detalle aunque más no sea porque el hombre dispuesto a todos los sacrificios para estudiarlos minuciosamente dispone de tratados, de manuales, de enciclopedias, de diccionarios, de obras de todo tamaño y pretensión que el *Gosizdat* publica con prolífica terquedad en cualquier lengua, idioma o dialecto. Nos contentaremos, pues, con señalar las *mentiras esenciales* de que se hace portador este documento innegablemente "extraordinario".

Para empezar, el mamotreto se abre con la tesis de que "el partido bolchevique dio al proletariado ruso un programa científico de revolución democrática y socialista", y que "esta política recibió el apoyo de la mayoría del pueblo", cuando se hizo cargo del poder en 1917. Ahora bien, especifiquemos que ese programa pretendidamente científico salía de la pluma de Jorge Plejánov y era común a los mencheviques y a los bolcheviques, aun cuando éstos, a partir de 1914, acusaron al susodicho importador del marxismo en Rusia de "socialtraidor" y de "agente del imperialismo anglo-francés" y se las hayan arreglado para hacerlo morir de priva-

ciones después de la revolución. El nuevo programa adoptado en 1919 tuvo por co-autores a Nikolai Bujárin en la parte teórica —Stalin lo hará fusilar en 1938, tras haberlo cubierto de lodo como agente del espionaje alemán, británico y francés— y al mismo Lenin en la parte práctica. Pues bien, en este segundo programa, lo que pertenece a Bujárin es inconsistente de cabo a rabo. En cuanto al aporte “práctico” debido a los desvelos dialécticos del ciudadano Uliánov, lo era tanto, en efecto, que, a través de las experiencias del Comunismo de Guerra, provocó el estallido incontrolable de uno de los mayores desastres económicos y sociales que la historia universal haya registrado jamás, de suerte que el mismo Ilich —que “siempre lo consultaba a Marx”— tuvo que negarlo por tajadas sucesivas hasta coronar la apostasía, en 1921, con la adopción de la Nueva Política Económica, haciendo retorno de este modo a “ciertas formas de capitalismo”, como dijo él mismo con el cínico desparpajo de quien envía una corona de flores al entierro del que acaba de asesinar³².

Por lo que hace al pretendido “apoyo de la mayoría del pueblo”, las elecciones por la Asamblea Constituyente responden con nitidez significativa al aserto del ideólogo Suslov y de sus amanuenses.

Habían sido fijadas para el 12/25 de noviembre de 1917 por el propio Kérenskiy. Mientras tanto, Lenin tomó el poder —el 25 de octubre/7 de noviembre— y sabía cuál sería el resultado. Pero no se atrevió a impedirlos, ni siquiera a postergarlos, porque, en su primer equipo de Comisarios del Pueblo, figuraban numerosos mencheviques y socialrevolucionarios de izquierdas, a los que había tenido que aceptar por motivos de oportunismo táctico. Se celebraron, pues, el día previsto.

Para comprobar el alcance del consenso popular de que hablan las “tesis”, será suficiente reportar los cómputos finales, no sin recordar que, en esta consulta —a la que los historiadores, aun liberales, aprecian por lo general como “la única libre que haya tenido lugar en Rusia antes y después de la revolución”—, las agrupaciones de derechas o simplemente moderadas no fueron admitidas a participar, a excepción del partido KD en razón de la parte fundamental que había desempeñado en la liquidación del régimen imperial, y del que sabemos que no era ni de derechas ni moderado. He aquí estos cómputos:

	Votos	Porcentaje
Bolcheviques	9.023.963	25
Socialrevolucionarios	20.900.000	58
Mencheviques	1.700.000	4
Kadetes	4.600.000	13

32. Pongámonos de acuerdo con toda claridad: con lo dicho, no se pretende dar por supuesto y (o) admitido que, comparado con el menajaje teórico-práctico del tándem Lenin-Bujárin, el plato primitivo cocinado por Plejánov resulte más digestible. Como aquél, el suyo no tiene de científico más que las absurdas pretensiones científicistas en que se funda, pretensiones maliciosamente frustradas por los hechos. Los cuales hechos tienen dos grandes virtudes: siempre se conforman a la naturaleza y siempre dicen la verdad.

Los bolcheviques consiguieron, pues, 175 bancas de las 707 a proveer³³.

La Constituyente celebró su primera y única sesión el 5/18 de enero de 1918 en el Palacio de Táurida. Para la presidencia, había dos candidatos, Víctor Chernov, del grupo de los socialrevolucionarios hostiles al golpe bolchevique —que eran la mayoría aplastante—, y la vieja terrorista María Spiridovna, candidata de los mencheviques y socialrevolucionarios de izquierdas y de los bolcheviques. Chernov triunfó en la primera votación.

Entonces empezó el gran palabrerío eslavo que duró de las 2 de la tarde a las 4 de la mañana del día 19, momento en el que el marinero anarquista Zhelieznakov, jefe de la guardia de seguridad, hizo evacuar la sala y la cerró. Así nació, vivió y feneció “el primer parlamento elegido libremente en toda la historia de Rusia”, como tuvo la desfacha de acotar el historiador, alto exponente masónico y dirigente kadete Pablo Miliúkov, que había sido diputado —elegido a la fuerza por lo visto— en la Duma zarista, de 1906 en adelante.

Existe una obvia relación directa entre el asunto de la Constituyente y la fundación de la *Cheká*. Esta fue creada el 20 de diciembre de 1917 y aquélla fue disuelta en la madrugada del 19 de enero siguiente. Mas las elecciones se habían celebrado el 25 de noviembre de 1917, esto es veinte y seis días antes de la creación de la *Cheká*, y Lenin sabía perfectamente, por consiguiente, que le resultaría imposible mantenerse por métodos “normales” frente a semejante masa opositora compuesta por una mayoría de socialistas revolucionarios “no colaboracionistas”, individuos muy escuchados en el campo y en las pequeñas aglomeraciones urbanas. Sin embargo, en aquella circunstancia, no existían fuerzas de oposición organizadas y capaces de hacer pensar en la inminencia de un levantamiento armado digno de tomarse en consideración. Pero como la naturaleza moral de Lenin lo constreñía a considerar todos los problemas de oposición a sus propios planteos en términos de guerra de exterminio, no podía concebir que, una vez triunfantes en las urnas, sus enemigos no aprovecharan la oportunidad para exterminar a los bolcheviques. La creación de la *Cheká* responde evidentemente a la necesidad de ganarles de mano en un terreno que no existía más que en su imaginación.

Esta decisión “legalizó” el reclutamiento acelerado de una milicia terrorista, numerosa, bien armada y organizada, bien alimentada y bien remunerada, dotada de poderes discrecionales, empezando por los relativos a la ejecución somera de todo individuo fichado por la asociación como perteneciente a la categoría de los “enemigos de la clase obrera”. Con este soltar de amarras de la criminalidad transformada en “legalidad proletaria”, no es de extrañar que el muy misericordioso Feliks Edmundovich Dzerzhinskiy no haya encontrado dificultad alguna para reclutar a todos los “voluntarios” que necesitaba. Ahora bien, la fundación de la *Cheká*, al mismo tiempo que no respondía en absoluto a la obligación de afrontar peligros inmediatos y aun mediatos de guerra civil, fue el detonante que la tornó inevitable.

33. En Petrogrado, donde los bolcheviques dominaban por el terror, el ausentismo fue enorme, pese a lo cual los partidarios de Lenin no obtuvieron más que el 45 por ciento de los sufragios emitidos. En Ucrania, en los Urales y en Siberia, alcanzaron apenas el 10 por ciento de los votos. La participación general fue escasa por doquiera, pues no logró superar el promedio de 52 por ciento del número de electores empadronados. Estas cifras también conforman una respuesta precisa a los autores de las “tesis” que estamos analizando.

Por una parte, en efecto, los campesinos —grandes electores de los social-revolucionarios— podían comprobar el valor exacto de la palabra de los bolcheviques y, por otra parte, no tardaron en verse confirmados en este descubrimiento por la invasión del campo por los así llamados “destacamentos de hierro” de la *Cheká* que efectuaban requisiciones forzosas de cereales y de ganado y procedían a la ejecución somera de los propietarios renuentes —se trataba por lo general de campesinos de pequeña y mediana condición, no ya de terratenientes, asesinados ya o emigrados— para no tener que “gastar más palabras” en discusiones ociosas acerca de la legalidad de la medida o de su compensación. La guerra civil empezó en el campo a consecuencia de choques armados de los “destacamentos de hierro”, no con elementos blancos del antiguo ejército imperial todavía disperso, sino con los campesinos que querían defender sus bienes y su vida. Pues la iniciativa de esta contienda pertenece enteramente a los bolcheviques y a esta idea muy peculiar que se hacían de la reforma agraria, idea que será recogida a partir de 1945, por ejemplo en la China de Mao y por Fidel Castro en Cuba. Los Blancos se levantarán sucesivamente a la capitulación de Brest-Litovsk y una de las razones por las que serán derrotados —además de algunas otras, entre las que campean la hostilidad activa de Wilson, la pasividad de los dirigentes de la *Entente* y la traición de Pilsudski— radica en el hecho de que, al mismo tiempo que contra los rojos, tuvieron que luchar en su retaguardia contra bandas de campesinos que no habían tardado en pasar del control de los socialistas revolucionarios al de los anarquistas, en los marcos del llamado Movimiento Verde, cuyas figuras señeras siguen siendo los siniestros Majnó y Antónov.

Un anarquismo bastante singular, en verdad, puesto que sus secuaces eran reñidos, a su manera. Por lo general, pertenecían a la desviación anticlerical de los Viejos Creyentes pero, sobre todo, a sectas realmente extravagantes, a la par que resueltamente antisociales, como las de los *dujbori* y de los *jlisi*. En lucha, tanto contra los rojos como contra los blancos, esos anarquistas, maestros en el arte de la guerrilla, viejo invento ruso, constituían, repito, el Movimiento Verde que nunca tuvo organización centralizada pero logró seguir actuando hasta 1928, porque sus rebeliones estallaban sorpresivamente en regiones alejadas unas de otras, en una cadena explosiva ininterrumpida cuya eficacia fue duradera porque contaba con la complicidad de los campesinos y siempre se valía de bandas pequeñas y rápidas en sus desplazamientos. Ahora bien, mientras los Blancos tenían que distraer constantemente fuerzas de sus unidades empeñadas contra los rojos para vigilar su propia retaguardia, estos mismos rojos que, como combatientes, no tenían otro valor que el que sacaban de su número aplastante —obtenido por conscripción forzosa y con amenaza de ejecución de los familiares en caso de deserción— podían mantener a raya su retaguardia merced a las milicias chekistas formadas por la hez de la población y por “voluntarios” de toda procedencia, incluidos musulmanes de Asia Central, letones —los más feroces de todos—, caucásicos y aun chinos, sin excluir un fuerte número de prisioneros de guerra provenientes de los ejércitos alemán y austro-húngaro³⁴. De esta suerte, los bolcheviques lograron derrotar a

34. Entre los cuales un cierto sargento Josef Brosz, que se hará célebre más tarde con el seudónimo de Tito.

los Blancos abandonados a sí mismos por sus “aliados” franceses, ingleses y japoneses, tras inyuncción del presidente Wilson. Luego, tuvieron que guerrear durante tres años más contra los campesinos del Movimiento Verde ucraniano de Majnó y, hasta el comienzo de los años 30, contra los bachmanes de Asia Central. Para terminar con todos esos movimientos de rebelión latente y permanente, tuvieron que adaptarse a los métodos de la guerra de guerrillas, ya que el Ejército Rojo —creado por Trotskiy, con 25.000 oficiales zaristas “voluntarios”, reclutados con los mismos métodos de persuasión que los soldados de baja fuerza— actuaba conforme a las normas de la guerra clásica. La guerra de guerrillas no es, pues, un hallazgo de Mao Tsé-tung, como pretenden sus turiferarios, sino de hombres como Majnó en Ucrania y Antónov en la provincia de Tambov. Es menester recordar también que anarquistas eran igualmente los famosos marinos de Kronstadt, sin los que no hubiera habido Revolución de Octubre ni, por ende, cierre de la Constituyente; esos mismos marinos que, en 1921, al comprender un poco tarde el error inicial cometido por ellos al entregarse sin condiciones al control bolchevique —y, en el vocabulario bolchevique, la palabra “control” ha asumido de entrada un sonido particularmente siniestro—, se levantaron contra el régimen soviético y fueron aplastados y pasados a cuchillo por el Ejército Rojo, liberado ya de sus tareas militares contra los Blancos, y lanzado contra la fortaleza bajo el mando personal de Tujachevskiy y de Trotskiy, tras orden imperativa del “humanista” Lenin³⁵.

Como es sabido, a los ojos de los “sentimentales de la historia”, los marinos de Kronstadt fueron “heroicos combatientes de la libertad” que se sacrificaron para derribar una tiranía totalitaria. Esto lo admiten aun historiadores liberales, esto es, partidarios convencidos del sistema capitalista y del Estado de derecho. No será del todo inútil recordar que esos inmarcesibles atletas de la dignidad humana se habían ilustrado, hasta las vísperas mismas del levantamiento, por su participación activa en el sometimiento del pueblo ruso a este sistema totalitario. Ellos habían sido quienes —tras haber degollado a sus oficiales— eliminaron al mayor número de *burzhui*, confiscaron, a menudo en provecho propio, las cantidades más considerables de bienes ajenos, proporcionaron sus cuadros más eficaces a los “destacamentos de hierro” del muy misericordioso humanista Feliks Edmundovich Dzerzhinskiy. Se levantaron en marzo de 1921 porque, una vez terminadas las grandes operaciones militares contra el Movimiento Blanco, el gobierno soviético no disimulaba su propósito de poner en vereda a los anarquistas y a todos los elementos incontrolables provenientes de la llamada “oposición de izquierdas”, recurso indispensable para la puesta en marcha de la NEP, la cual, hay que recordarlo, al mismo tiempo que abría la luz verde al pequeño comercio y a la industria mediana,

35. Trotskiy desconfiaba tanto del ejército de 5 millones de hombres reclutados por él del modo que sabemos que, apenas liquidados el movimiento blanco y la rebelión de Kronstadt, propuso transformarlos en masa de “trabajadores militarizados” que, bajo la dirección de la *Cheká*, serían empleados en labores de superindustrialización acelerada. Este fue uno de los temas que Stalin explotó para desacreditarlo ante la burocracia del partido, que quería gozar ya de los frutos de la revolución, y para granjearse, ya que no popularidad, por lo menos la pasividad del pueblo ruso... antes de aplicar por su cuenta la misma política a partir de 1927, pero con la “ventaja” del saqueo sorpresivo de todos los haberes acumulados por los rusos durante la NEP, en una operación de “acumulación primitiva de capital” no prevista por Marx, ni por Trotskiy.

y la especulación, se fundaba en la “inevitable colaboración del capital extranjero”. Sin que, por lo demás, ni a Lenin ni a sus compañeros, les importaran un comino los indecibles sufrimientos a los que el pueblo ruso seguía sometido.

Con lo cual, se descubre una vez más que el pensamiento vivo de los portadores actuales del “humanismo” marxista-leninista entronca directamente, por vía de la mentira, de la falsificación y de la *simplificación* —forma acabada del engaño—, con el de Lenin, de sus inspiradores jacobinos y de un cierto Marx. Este había establecido en axioma que la “ley de acumulación de capital” implica una “ley correspondiente de acumulación de la miseria”, y que la cuestión no consiste en saber “qué es lo que el proletariado imagina acerca de su objetivo”, sino “cómo obligarlo a alcanzarlo”, todo lo cual había condicionado insalvablemente el pensamiento de Lenin en su parte que se pretendía “científica”. Pisárev, al que me he referido brevemente ya y al que traigo otra vez a colación porque condicionó ese mismo pensamiento en su parte que se creía “práctica”, además de haber condenado a muerte a todos los rusos de más de veinte y cinco años de edad, había proclamado que “una marmita es más útil que una Virgen de Rafael”. Plejánov, introductor del marxismo en Rusia y, por consiguiente, en la mente de Lenin, en el que descubrió “la pasta que hace los Robespierre”, había dicho: “Uníos para la matanza”. Lenin, finalmente, promulgó y puso en aplicación todas estas normas, codificándolas en el llamado “derecho proletario”: impuso a Rusia la ley de acumulación primitiva de capital y demostró que, en efecto, dicha ley *tiene* que ir aparejada con una ley de acumulación de la miseria; creó por fecundación directa las condiciones que, a través de su dictadura y de la de su sucesor —al que entregó, muy conscientemente, todos los instrumentos de su despotismo— causaron la muerte, violenta o por extinción, mas, de todos modos, rigurosamente prematura, de una tercera parte de la población rusa, algo menos del porcentaje que Pisárev había fijado, y vendió en el extranjero numerosas obras de arte, joyas y muebles preciosos, “recuperados” sobre la burguesía —todavía quedan en abundancia a disposición de los Señores Diplomáticos en tiendas a ellos reservadas—, si bien no utilizó el dinero recibido en compensación para comprar marmitas ni, menos aún, alimentos, ya que, de alguna manera, había que poner de acuerdo a Pisárev con Marx; se unió para la matanza con los elementos de izquierdas de los partidos menchevique y socialrevolucionario, sin olvidarse, empero, del segundo miembro del dictamen plejanoviano: “Luego, idos cada uno por vuestra cuenta”, ya que hizo ejecutar o encarcelar a aquellos de esos primitivos compañeros de ruta que no entendieron a tiempo la antítona. Pues bien, ante esos “padres espirituales” que todo lo simplificaban, siendo Lenin “el mayor común simplificador”, Brezhnev, Suslov, Podgorniy, Kossiguin, etc., sólo logran ser unos “pequeños simplificadores” bastante desbordados por la tarea, según parece, pero es evidente —honesto será reconocerlo— que algo hacen de todos modos para simplificar al máximo.

Así cuando, en el documento que estamos examinando, afirman que las “nacionalidades oprimidas” por el zarismo obtuvieron con Octubre “su pleno derecho a la autodeterminación”, pero que, rechazando este generoso ofrecimiento, “se unieron voluntariamente en la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas”, cometen una simplificación, si me atrevo a decir, monumental, y demasiado “ingenua”, si semejante calificativo tiene cabida tratándose de semejantes “humanis-

tas”. En realidad, las nacionalidades “oprimidas” por el zarismo no lo eran en absoluto, y todas —salvo la polaca y ella exclusivamente— se acomodaban perfectamente con un régimen que respetaba todas sus libertades y las consideraba como miembros de pleno derecho del cuerpo imperial. Si se quiere seguir sosteniendo que constituían un “imperio colonial”, habrá que admitir una distinción con respecto a los restantes imperios coloniales, que juega enteramente a favor de San Petersburgo: los alógenos de dicho imperio tenían las mismas prerrogativas que los esclavos colonizadores, podían seguir las mismas carreras en la administración, en la universidad, en el ejército, tenían derecho a comerciar, a enriquecerse y a viajar con la misma libertad, sin necesidad de cambiar de religión, ni de hablar ruso siquiera; en su pasaporte, eran señalados como “súbditos rusos” sin especificación de raza o de religión³⁶; sus títulos de propiedad y su condición social anteriores a la conquista eran reconocidos y sus modos de vida respetados, por diferentes que fuesen, con tal de que no pusiesen en peligro el orden jurídico vigente. El gobierno practicaba por cierto su política de “rusificación”, pero no para suprimir los fueros de las “nacionalidades oprimidas”, sino con vistas a una mayor integración nacional que se concebía como lazo de unión directa entre todos los súbditos alrededor de la persona del soberano.

Las cosas cambiaron considerablemente a partir de 1917. Entonces, las “nacionalidades oprimidas” no tardaron en descubrir que la esencia de la empresa bolchevique era, ella sí, auténticamente opresora. Reivindicaron, pues, su derecho a disponer de sí mismas conforme a los escritos de Lenin y de Stalin anteriores a la revolución. El ejército rojo las obligó a volver al redil, tras haberlas sometido a devastadoras campañas punitivas y a matanzas en masa, particularmente después del final de la guerra civil y la destrucción de los ejércitos blancos con los que habían colaborado activamente, tanto por fidelidad al antiguo régimen como por temor al comunismo. Incluso los partidos socialistas alógenos fueron puestos fuera de la ley, sus jefes perseguidos, ejecutados, deportados o desterrados. Stalin, que era georgiano, se encargó personalmente de la operación en su tierra natal con el asesoramiento de su compatriota y correligionario Sergo Ordzhonikidze —al que hará “suicidar” en el momento de la Gran Purga— y, por supuesto, de los “destacamentos de hierro” de la *Cheká*. En 1928, salvo en algunas regiones aisladas de Asia Central, todo había terminado: las nacionalidades, liberadas de la opresión zarista, “se unieron voluntariamente en la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas”. La vieja política de prudente y lenta “rusificación” fue substituida por una drástica, apresurada y, por ende, incoherente, política de “sovietización”: sujeción absoluta a los agentes *soviéticos* —¿quién los llamaría rusos?— del partido; obligación de aprender la lengua de la nacionalidad dominante para hacer carrera; destrucción de las estructuras tradicionales, religiosas, culturales, económicas y sociales: eliminación física de las élites dirigentes, a las que la dinastía había mantenido en su función y que fueron substituidas por burócratas provenientes de Moscú; finalmente, cuando estalló la guerra con Alemania, deportaciones en masa, no sólo de los alemanes del Volga —que se habían instalado en Rusia en el siglo

36. Razón por la cual, a los hebreos provenientes del imperio zarista —y a los demás por extensión— se los llama “rusos” en el lenguaje común todavía practicado en la Argentina.

XVIII y que, en 1914, habían servido con fidelidad en el ejército imperial—, sino de los tártaros de Crimea y del Cáucaso, de pueblos tan ajenos al asunto como los kalmukos y los chechenes, “sospechosos” de hostilidad ingénita a la patria soviética, auténtica manifestación del genocidio racial, que se completó, a partir de 1945, con la empresa de genocidio intelectual milimetrada por Stalin en sus desvaríos sobre lingüística³⁷.

Desvaríos que recibirán ilustración “científica” adecuada con las referencias siguientes, debidas a plumas sabiamente orientadas por el entonces Jefe Genial en la perspectiva jafética descubierta por el profesor N. I. Marr, precursor de todo estructuralismo lingüístico futuro:

1 — Prof. Lomtiev, de la Academia de Ciencias de la URSS: “La lengua rusa es el instrumento de la civilización más avanzada, de la civilización socialista, de la ciencia más progresista. Es la lengua de la paz y del progreso” (...). “La lengua rusa es grande, rica y poderosa. De sus tesoros inagotables, las lenguas de las nacionalidades de la URSS sacan un elixir vivificante. Es estudiada con amor por todos los pueblos de la Gran Unión Soviética que ven en ella el instrumento poderoso de su progreso cultural y de la transformación socialista”³⁸.

2 — Del mismo, pero enojado: “Las nacionalidades burguesas intentan utilizar como modelos otras lenguas extranjeras persistiendo en su tentativa de restor importancia a la lengua rusa. Los nacionalistas bielorusos y ucranianos infectan sus lenguas maternas con elementos sacados del lenguaje de la aristocracia polaca. Los nacionalistas moldavos intentan introducir en su lengua términos de salón de la aristocracia rumana. Los nacionalistas letones, aplicando las consignas de la aristocracia alemana, quieren germanizar su lengua”³⁹. De donde se deducirá que la “unión voluntaria” de las “nacionalidades oprimidas por el zarismo”, de que nos hablan los autores de las “tesis”, deja algo que desear.

3 — Del prof. Serdiuchenko, del Departamento de Lingüística de la Universidad de Moscú: “En diferentes repúblicas de Asia Central y del Cáucaso sucede frecuentemente que se substituye los términos socio-políticos soviéticos e internacionales por términos creados artificialmente, o bien por términos de origen árabe, panislámico o panturco”⁴⁰. Misma observación que para el apartado N° 2.

4 — Del prof. Iakovliev, de la Academia de Ciencias de la URSS: “La lengua rusa no es solamente la lengua de la Unión Soviética, es el lenguaje internacional en las democracias populares. Ha de proporcionar a los pueblos y nacionalidades de la URSS una terminología soviética común”⁴¹. Sin comentario, esta vez...

Sigamos, pues, con los “descubrimientos” históricos de la escudería Suslov.

37. Hechos públicos en la Pravda del 20 de junio de 1950 y publicados luego en todos los idiomas por las Ediciones en Lenguas Extranjeras.

38. En Voprosi Filosofii (Cuestiones de Filosofía), publicación de la Academia de Ciencias de la URSS, n. 2, 1949, Moscú.

39. Idem.

40. En Pravda del 11 de noviembre de 1949.

41. Citado por Lucien Laurat en: Staline, la linguistique et l'impérialisme russe; París, 1951.

He estudiado detenidamente los pormenores de esta operación de genocidio etno-lingüístico en mi Historia de la Rusia Soviética 1917-1957 (cap. XIX: “Perfil de un ídolo”); Madrid, 1959.

El apasionante y muy complejo drama de la guerra civil se resuelve del modo siguiente: “El imperialismo internacional organizó la lucha armada contra la República de los Soviets. Los imperialistas de Alemania, de Inglaterra, de Francia, de los Estados Unidos de América, del Japón y de otros Estados, se unieron para estrangular la revolución soviética”. Esto es todo, un todo, como se ve, simplificado al máximo, como es de rigor en historiografía marxista, y, como es de rigor igualmente en semejante óptica, totalmente falso.

En primer lugar, a partir del 11 de noviembre de 1918 —fecha de capitulación final de los Imperios Centrales, que se habían sostenido casi un año más en la guerra gracias a la capitulación de Brest-Litovsk, que les había permitido retirar numerosas divisiones del frente ruso para enviarlas al sector occidental, e ingentes cantidades de alimentos para sus combatientes y su población civil—; a partir del 11 de noviembre, pues, los Aliados, empujados por Wilson, obligaron a los alemanes a evacuar aceleradamente los territorios rusos ocupados por ellos. Lloyd George, aconsejado por Churchill, su ministro de Guerra, hubiera preferido dejarlos allí para evitar que la marea subversiva invadiera los territorios de Europa oriental y central y las regiones danubianas, y lo mismo pensaban Clemenceau y el mariscal Foch. Pero Estados Unidos tenía a Inglaterra atrapada en la red, irrompible ya, de las deudas de guerra, y el veleidoso primer ministro liberal tuvo que someterse; así como los franceses, cuya política exterior dependía estrechamente de las consignas del Foreign Office desde el asunto de Fachoda. Esto fue suficiente para salvar al régimen bolchevique puesto que, en el orden político, la intervención aliada se limitó al establecimiento del supuesto “cordón sanitario” que, a Lenin, lo dejaba perfectamente indiferente, en la medida en que no favorecía su proyecto de poner en vereda a los rusos por el hambre y la presión terrorista. En el orden militar, la intervención inglesa no fue más allá de la ocupación de las regiones de Arcángel y de Murmansk, y fue llevada a cabo con el único propósito, no de ayudar a los Blancos del general Miller a extender su zona de operaciones contra los bolcheviques, sino de recuperar los enormes depósitos de material de guerra enviados desde Occidente antes de la revolución de Febrero. En octubre de 1919, los mismos ingleses, que habían prometido al general Iúdenich y a su cuerpo voluntario compuesto por 5.000 rusos y 15.000 estonios, el apoyo de su flota del Báltico para su ofensiva contra Petrogrado, se lo retiraron y levantaron el bloqueo de Kronstadt en el momento mismo en que alcanzaba los suburbios de la capital, tras haber ocupado Gachina, Pavlovsk y Krásnoie Sieló⁴². De inmediato, efectuaron manifestaciones navales a lo largo de las costas bálticas por obligar a los cuerpos francos del Baltikum organizados por el general von der Goltz a hacer retorno a Alemania, de suerte que los países ribereños de ese mar se salvaron entonces de la amenaza comunista únicamente porque encontraron en sus propios pueblos soldados geniales como el mariscal Mannerheim y el general Laidoner. Asimismo, si los ingleses desembarcaron en el Cáucaso y ocuparon Bakú, fue únicamente para impedir que

42. Como había sucedido en 1905 y en julio de 1917, Lenin puso, en esta oportunidad, su preciosa persona fuera del alcance de los tiros. Como Finlandia le estaba cerrada, no se detuvo hasta Moscú, y allí descubrió que ésta era la verdadera capital rusa. Tal es el motivo real de esta restauración inesperada de esta ciudad, lugar sagrado de la Pravoslavie, del zarismo y de la tradición rusa milenaria, como capital única de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas.

los turcos y los alemanes alcanzaran los ricos yacimientos petroleros de esta región. Por su parte, los franceses se instalaron en Odesa con el propósito exclusivo de vigilar y acelerar la salida de las tropas alemanas del sur de Rusia. En cuanto a la intervención norteamericana en la Provincia Marítima, tenía un doble objetivo: facilitar la repatriación del cuerpo checo de Siberia, y obligar a los japoneses a que evacuaran Vladivostok y el ramal oriental del Transiberiano. Por lo demás, las regiones bálticas, Ucrania y Bielorusia, Armenia y Georgia, se había separado de Rusia en aplicación del ya mentado “derecho de autodeterminación”, proclamado por Lenin como sagrado en el momento mismo de la toma de poder. Hemos visto cómo Lenin, Stalin, Ordzhonikidze, Trotskiy y el Ejército Rojo, volvieron a poner las cosas “en su debido lugar”, allí donde pudieron hasta que la operación se completara a partir de 1945...

Con todo esto, en el documento de marras, ninguna alusión, por fugaz que sea, a la capitulación de Brest-Litovsk, con la cual Lenin intentó dar a los aliados del país ocupado por él la puñalada en la espalda que S. M. Guillermo II exigía en pago por sus erogaciones copiosas para la causa bolchevique.

Así, pues, llegó a su término “la lucha armada contra la República de los *Soviets*” organizada por el “imperialismo internacional”. Nadie, a estas alturas —salvo quizá algún que otro mentecato de la historia, no necesariamente marxista por lo demás— se atrevería a sostener que sus desarrollos y resultados hayan sido particularmente honorables para los ex aliados de Rusia. Pero quienes tienen derecho a hacerlo, no son seguramente los orates de la historiografía marxista-leninista...

Una “tesis” ulterior pretende establecer que “la Nueva Política Económica (NEP) fue una etapa importante e indispensable en la vía del socialismo”. Dejando de lado el dato fundamental de que la NEP constituyó, según confesión del propio Lenin, “un retorno a ciertas formas del capitalismo en medida considerable”, es necesario admitir, en efecto, que, en esto, el equipo Suslov algo de razón tiene.

En 1921, Rusia se encontraba en estado de tan incurable miseria y de tan absoluta descomposición económica que, si quería seguir siendo marxista, el régimen tenía que proceder por cualquier medio a la acumulación de capital indispensable para la financiación de la política de industrialización sin la que, según parece y según se empeñan en sostener los ideólogos de la secta, no puede haber socialismo científico. Pero el régimen no tenía dinero líquido, al término del inverosímil jolgorio cuatrienal del Comunismo de Guerra, razón por la cual, y no por filantropía, rechazó la propuesta ya mencionada de Trotskiy⁴³. El antiguo dicho francés: “*Pas d'argent, pas de Suisses*”, asumía todo su sentido en la Unión Soviética del año 21 por cuanto, sin un fondo monetario considerable, la masa militarizada de 5 millones de trabajadores esclavos brindada al Moloc naciente por el camarada Bronstein podía sí romper piedras y hacer carreteras, contentándose con alimentarse con hierbas y raíces, pero en ningún caso fabricar máquinas, herramientas,

43. Cfr. nota n. 35.

explotar yacimientos y minas, levantar factorías, etc.⁴⁴. Por otra parte, ningún país capitalista estaba dispuesto aún a entregar capitales a un gobierno que acababa de decretar la anulación de las deudas extranjeras, pues, de hacerlo, hubiera provocado peligrosas agitaciones por parte de los portadores de títulos así inutilizados, que no eran sólo los grandes bancos, sino, esencialmente, decenas de miles de pequeños ahorristas, cuyo dinero había sido drenado por dichos bancos y que lo habían perdido todo⁴⁵. Lenin y su equipo necesitaban capitales urgentemente. La NEP, al reactivar la iniciativa privada en el comercio interior, la pequeña y mediana empresa industrial y la agricultura, facilitó la acumulación de dinero líquido, tanto en las arcas del Estado, que sacaba porcentajes muy elevados de todas estas operaciones, como en los depósitos de los *nepmen*, que operaban bajo estricto control de la *Cheká* y no se atrevían a practicar —sino en muy limitada y “heroica” escala— el arte de la evasión fiscal y de la doble contabilidad; y digo bien: “heroica”, por cuanto la delación había sido erigida ya en norma jurídica y moral y la no-delación se castigaba como delito mayor. De tal suerte, Stalin, al fin solo o casi —ya que Bujárin era un cero a la izquierda pese a haberse transformado en comunista “de derechas”— en el ejercicio del poder supremo, proclamó en 1927 el fin de la NEP, confiscó pura y simplemente estos depósitos, puso en marcha la política de superindustrialización por el sistema de los Planes Quinquenales, política que había imputado como crimen a Trotskiy, y consiguió la ayuda financiera y técnica de los países capitalistas, máxime de Francia, Alemania, Suecia, de la Italia fascista aun pero, sobre todo, de los Estados Unidos, sin necesidad de tantas relaciones diplomáticas⁴⁶.

La tesis relativa a la política de colectivización agraria “desencadenada” sobre Rusia —no hay otra palabra— a partir de 1930, en el momento en que el primer PQ se configuraba como una verdadera catástrofe, se expresa como sigue: “Era indispensable” (...) “persuadir a los campesinos de las ventajas brindadas por este tipo nuevo de vida”. De donde, embargados por el entusiasmo, esto es, voluntariamente, “millones de pequeños propietarios rurales se unieron en los *koljosi* para marchar hacia el socialismo”. No será calumnia ni maledicencia especificar que, para entrar en los encantos de esa “vida alegre y feliz”, dichos pequeños propietarios empezaron por marchar encolumnados hacia el cementerio, ni resultará ocioso preguntarse por qué los autores de esa “tesis” espeluznante no hacen la menor alusión

44. Esto será compensado, con ritmo creciente a partir de la creación en 1923 de los llamados “Campamentos de reeducación por el trabajo” de la organización Gulag, que existen todavía y cuya población ha variado según las épocas, y las necesidades, de 8 a 15 millones de deportados. A esta primera experimentación, se debió el trazado del canal Leningrado-Mar Blanco.

45. A partir de 1927, los gobiernos occidentales no se dejarán amedrentar por semejantes escándalos. El tiempo había pasado, muchos ahorristas habían muerto, no pocos de miseria fisiológica, y nadie se preocupaba ya por las quejas de los sobrevivientes. Y los bancos habían compensado sus pérdidas.

46. Otorgó incluso concesiones de explotación a inversionistas extranjeros, sobre todo americanos, entre los que me limitaré a citar a los banqueros Joseph Davies —al que, en 1934, Roosevelt dio el cargo de primer embajador de los Estados Unidos en URSS—, y William Averell Harriman, que desempeñó las mismas funciones durante el segundo conflicto mundial y, en la época Kennedy-Johnson las de embajador *at large*, con rango de Secretario de Estado Adjunto, encargado de los contactos confidenciales con Moscú (en mayo de 1968, asumió la jefatura de la delegación americana en las negociaciones de paz con Hanoi). Coincidencias singulares, en verdad: Roosevelt, en los momentos más determinantes de su actuación internacional, se mantiene en contacto con Stalin por intermedio de altísimos exponentes de la gran banca neoyorquina, como había hecho Wilson con Lenin, como

al tema de la "liquidación de los *kulaki* como clase", decretada por Stalin a fin de agilizar el expediente. No puede haber ninguna intención alevosa en hacerlo puesto que el Jefe Genial fue quien, durante la última guerra, confió a Churchill —el cual lo reporta, anonadado, en sus *Memorias*, comentando que el georgiano se le había aparecido como cultor privilegiado del humorismo negro— que esa política de colectivización había tenido su precio inevitable: 10 millones de campesinos liquidados por tiro en la nuca o por deportación según normas tan inhumanas que, entre 1930 y 1933, el campo ruso, singularmente el ucraniano, se transformó en un desierto humeante, con sus aldeas arrasadas y sus cosechas incendiadas, y sus incontables casos de canibalismo⁴⁷. Bien sé que, en la fraseología soviética, *kulak* quiere significar campesino rico, pero, en aquellos años, no había en la URSS sombra alguna de campesino rico, ni siquiera acomodado. Solamente había pequeños y, por lo general, muy pequeños, propietarios, a los que, *pour les besoins de la cause*, el camarada Menzhinskiy —sucesor del muy clemente Feliks Edmundovich a la cabeza de la *Cheka*, entonces *Guepeú*, político y morfomano como él y que el también amaba a los niños, aunque a su manera, y pianista talentoso— calificó de *kulaki*, por cuanto un buen "humanista" marxista-leninista únicamente puede serlo exterminando al mayor número posible de "enemigos de la clase obrera"; con esta circunstancia suplementaria que también se bautizó *kulaki* a un sinnfin de campesinos sin tierra que se negaban a dejarse colectivizar, pues consideraban menos aleatoria la condición de peones sí, pero libres. Con lo cual, a los cuarenta años de la operación, a los treinta y seis de la Gran Hambruna de Stalin, puesto que la susodicha operación culminó en 1934 y, para recordarlo de una buena vez, en el año centenario del nacimiento de Lenin, el Estado soviético —que, desde hace mucho tiempo, ha tenido que conceder a los campesinos el uso de parcelas individuales para que, a través del llamado "mercado libre", el pueblo ruso logre alimentarse, siempre por debajo de la cantidad de proteínas y de calorías necesarias por lo demás— tiene que seguir comprando cantidades fabulosas de cereales en el Canadá, en los Estados Unidos, en Australia, en la República Argentina.

harán Kennedy y Johnson con Jrushchov y con Brezhnev. En todo esto, se puede notar un tuffido financiero demasiado persistente para que no cause una penosa impresión.

Acotemos que, bajo la dictadura de los sucesores de Jrushchov, la ayuda exterior a la Unión Soviética ha asumido alcances impresionantes. Moscú adquiere en los países capitalistas —Japón, Francia, Inglaterra, Italia, Alemania Occidental, Estados Unidos, etc.—, no sólo cantidades considerables de cereales y de alimentos, sino fábricas enteramente montadas, centrales hidro y termoeléctricas, laminadoras, instrumental electrónico y mecánico de alta precisión y aun materiales de uso nuclear y elementos combustibles utilizables en coherencia. De esta suerte, en aquello que Occidente, incluidos los Estados Unidos, vende a la URSS mediante préstamos a largo plazo, figuran productos estratégicos que los soviéticos utilizan, por ejemplo en el Vietnam y en el Cercano Oriente, contra Estados Unidos y sus aliados. Últimos en la lista son los contratos suscritos con la Fiat, recientemente entrada en el giro financiero Rothschild —al que Harriman pertenece— y con la Régie Renault que por ser propiedad del Estado francés, bastante ha de tener que ver con la misma casa de banco, la cual, al tiempo que extiende el círculo de sus operaciones, parece olvidar sus compromisos con el Estado de Israel: *les affaires sont les affaires*...

47. La literatura acerca de esta trágica cuestión es abundante. Citaré, entre otros tantos, los trabajos siguientes: F. Belov, *The History of a Soviet Collective Farm*, Nueva York, 1955; A. Ciliga, *Dix ans derrière le rideau de fer* (2 vols.), París, 1950; W. H. Chamberlin, *Russia's Iron Age 1929-1934*, Nueva York, 1935; J. Chombar de Lauwe, *Les paysans soviétiques*, París, 1961; N. Jansy, *The Socialized Agriculture of the USSR*, Nueva York, 1950; G. Migliesi, *La collectivisation des campagnes soviétiques*, París, 1934; S. N. Prokopovitch, *Histoire économique de l'URSS*, París, 1952; H. Raupach, *Die Agrarwirtschaft des Sowjet-union*, Goettingen, 1953; B. de Vignacourt, *L'agriculture soviétique de Lénine à Brejnev*, París, 1967; Lord Walston, *Agriculture under Communism*, Londres, 1962, etc...

Pero, asegura el documento: "El XVIIIº Congreso⁴⁸ "sirvió para comprobar que, durante el primer Plan Quinquenal, se habían echado en nuestro país los cimientos socialistas de la sociedad", afirmación que, sin ánimo de ironizar, podríamos calificar de altamente opinable si no leyéramos a continuación: "La victoria del socialismo fue ratificada legislativamente por la Constitución de la URSS adoptada en 1936..."

Pues bien, aceptemos lo dicho, esto es, que, a los veinte años, o casi, de la Revolución de Octubre, la URSS era una sociedad socialista, vale decir, sin clases. Todos los "enemigos de la clase obrera" habían sido eliminados —la era de los Grandes Procesos que acababa de abrirse parecería indicar lo contrario, pero, en fin...—, y no existía más que una clase, la de los trabajadores, monolíticamente agrupada alrededor del Partido, compuesto igualmente por trabajadores, nadie lo duda. Por lo tanto, en 1936, en la Unión Soviética, ya no había "dictadura del proletariado", no podía haberla puesto que, en suma ¿quién sería tan estúpido como para "dictatorizarse" a sí mismo? En efecto, prosigue el dialéctico de turno: "La dictadura del proletariado ha sido substituida por el Estado de todo el pueblo". Problema resuelto, por consiguiente. Pero hete aquí que el desarrollo dialéctico de la misma tesis despierta nuestra sorpresa: "Lo que caracteriza la estructura social de la sociedad soviética es la existencia de clases y de grupos fraternales de trabajadores", razón por la cual "el Estado de todo el pueblo continúa la obra de la dictadura del proletariado". ¿En qué quedamos? Todos los padres de la Iglesia comunista, empezando por el mismo Marx y terminando por Suslov, ideólogo actualmente en el candilero y constantemente presente en su función de celoso guardián de la "línea general" pese a la hepatitis y la tuberculosis crónicas que lo aquejan, siempre han proclamado que la dictadura del proletariado era un medio transitorio destinado a la superación del sistema de clases y que, una vez afirmada esta superación, el Estado se extinguiría automáticamente. Pero resulta que, a los cincuenta años del radioso 25 de Octubre, a los treinta y un años del establecimiento del socialismo: 1 — el Estado no se había extinguido, puesto que la dictadura del proletariado solamente había sufrido un cambio semántico, al tornarse "Estado de todo el pueblo, continuación de la misma"; 2 — esta transformación reducida a lo semántico, indica que la relación política continúa fundándose en el principio de la lucha de clases; 3 — este Estado que se caracterizaría por la "existencia de clases y de grupos" viola desvergonzadamente el dogma básico de la escuela puesto que, al constreñirlos a mantener entre sí "relaciones fraternales", pasa por alto con el mayor cinismo el imperativo de la lucha de clases, fundamento de la dictadura del proletariado cuya razón de ser radica, precisamente, en la presencia de clases diferentes, las cuales, por ser diferentes, no pueden ser "fraternales" sino enemigas.

De lo cual concluiremos que el ideólogo Suslov, además de hepatitis y de tuberculosis crónicas, adolece de esclerosis cerebral galopante. Pues, en la URSS, la desigualdad social —ante la ley, en materia de bienestar, de salario, de alojamiento, de alimentación, de vestuario, de condiciones de trabajo, de ocio, etc.—, es más escandalosa que en cualquier país capitalista y no encuentra punto de com-

48. Celebrado en 1934.

paración posible fuera del sistema de castas todavía imperante en la "democrática" Federación Indiana de la Sra. Indira Gandhi.

Por primera y última vez, me sentiré enteramente de acuerdo con el editorialista, maoísta y corifeo de la Gran Revolución Cultural Proletaria, del diario *Bandera Roja*, de Peiping, cuando escribe: "Hay algo peor que un capitalista yanqui que se revuelca en su montón de dólares. Es un capitalista soviético vergonzante que siempre finge referirse al marxismo mientras se enfanga en su montón de rublos", definición cruel reportada por el "soviólogo" francés Philippe Bernert⁴⁹.

El Sr. Bernert, que residió en Moscú durante la dictadura jrushchoviana y los primeros años de la de sus herederos, acota sin conmiseración: "Una simple visita a Moscú permite descubrir a lo largo del río Moskva, en una orilla, los barrios altos, con sus inmuebles lujosos, donde se concentra la élite política, científica e intelectual de la URSS; en la otra orilla, las termiteras humanas de los suburbios obreros. Hay funcionarios que viven en departamentos para tres familias y tres familias que se reparten un alojamiento minúsculo. Los hay que van en autos de costo elevado, y otros que penan caminando. Y también, alrededor de Moscú, el viajero sorprendido topa con empalizadas, con cercados, con alambradas de púa, que vuelven a crear la propiedad privada a la que, en el entusiasmo sagrado de la Revolución de Octubre, se había abolido. Caminos reservados, cuyo acceso está vedado al público, conducen a las *dachas* de los nuevos ricos del régimen. Bosques, praderas tapizadas de flores, todo aquello que el comunismo había quitado al zar para darlo al pueblo, ha sido cercado otra vez en gran parte y reservado a la satisfacción de algunos privilegiados".

Pues bien, prosigue nuestro viajero: "¿Se trata acaso de abusos, de situaciones excepcionales, de simples fisuras en el edificio del comunismo? No. El mismo Estado es el que ha alentado la formación de grandes y de medianas fortunas" (...) "El asunto empieza en 1935"⁵⁰. "El propio Stalin, papa del marxismo-leninismo, fue quien lanzó el movimiento. ¡Enriquecéos!, dijo a los altos funcionarios del partido, a los científicos, a los técnicos, a los directores de fábrica. Lo dijo, por cierto, con otras palabras, en la jergonza economicista del régimen: *El estímulo a la producción torna inevitables las desigualdades de salarios y el recurso al sistema del interés personal*. Este texto, poco conocido en Occidente⁵¹, fue el acta de nacimiento del capitalismo privado soviético" (...) "Stalin se había dado cuenta de que había que elegir entre el comunismo utópico y la industrialización rápida de la URSS. Si quería esta última, tenía que estimular, recompensar a los dirigentes de sus fábricas, de sus industrias, de sus minas, otorgándoles primas, salarios altos y volviendo a establecer en su favor la propiedad privada con su consecuencia directa, la posibilidad de transmitir sus bienes a sus herederos.

"Se habla mucho hoy de un retorno de la URSS a ciertas tradiciones capitalistas. Ahora bien, es menester decir que los dirigentes soviéticos no los esperaron a Brezhnev y a Kóssiguin para iniciar este viraje. He aquí las fechas: en 1917, la propiedad privada y el derecho a heredar son abolidos. Dos años más tarde, se

49. En *L'Aurore*, de París, 12 de abril de 1966.

50. Esto es, un año después del XVIIIº Congreso, y un año antes de la Constitución Stalin.

51. El Sr. Bernert se equivoca: este texto no es poco conocido, es poco comentado... lo que es bastante distinto, y nos obligaría a hablar, como es debido, de los dueños de los medios de difusión.

admite que los bienes muebles de una familia⁵² son transmisibles a los parientes más próximos hasta un valor de 10.000 rublos. Esta limitación se levanta en 1926. En la Constitución que promulga diez años más tarde, Stalin vuelve a establecer integralmente *el derecho a la propiedad privada en lo que concierne a las ganancias y a las economías provenientes de un trabajo personal, y el derecho de transmitirlos a los herederos*. Por cierto, los derechos sucesorios son pesados, pero Stalin arregla el asunto en 1943⁵³. El Estado percibe un máximo de 10 por ciento por derechos sucesorios.

"En 1948, nueva mejora" (...): "Cada ciudadano soviético obtiene el derecho⁵⁴ de construirse una casa de dos pisos con cinco habitaciones. Sin embargo, no puede adquirir el terreno que permanece propiedad del Estado. Pero se obtiene muy fácilmente⁵⁵ un arriendo poco costoso, a muy largo término.

"Algunos no vacilan en edificar casas de tres pisos y doce habitaciones. El Estado cierra los ojos. Existe sí una limitación: una casa por familia. Pero se la gira. Primero, porque se tiene derecho a legar su casa a cada hijo de más de 18 años de edad y se puede edificar otra luego, si se tiene medios para ello. En principio, un propietario particular no puede tener inmuebles de inquilinato. Mas, aquí también, la ley cierra los ojos so pretexto de la crisis de alojamientos. Por el momento, los alquileres *privados* están bloqueados: no pueden exceder de más de 20 por ciento el alquiler exigido por el Estado que es de 1,32 rublo por metro cuadrado

"Progresivamente, el ciudadano soviético⁵⁶ se ha reinstalado en la mayoría de los derechos de un capitalista. Lo único que le queda por hacer es enriquecerse. Aquí es donde aparece la asombrosa desigualdad de los salarios rusos. Abajo, los obreros con un salario medio de 90 a 135 dólares mensuales. Luego viene la clase media de los burócratas y técnicos, con un salario de 405 a 540 dólares. Finalmente, la clase privilegiada: intelectuales, científicos, artistas, altos funcionarios, con salarios de 1.350 a 3.375 dólares mensuales.

"Interviene igualmente una lluvia de primas, gratificaciones y, para los sabios e intelectuales, de premios Lenin —de cien mil rublos— que los colocan de golpe en la clase neo-capitalista rusa. Sobre una población de 215 millones de habitantes, se cuenta cerca de 24 millones de privilegiados grandes y medianos y, en la cima de esta pirámide social, los multimillonarios del régimen: 2.500 mariscales, actores, directores de fábrica, altos funcionarios del partido.

"Esta élite suprema se ha desarrollado sobre todo a partir de la guerra. Antes de 1941, no había más que dos *multimillonarios rojos*. En 1954, eran 980 y, en 1964 superaban los dos mil. Esta progresión está en relación directa con el desarrollo económico de la URSS.

52. Cuyo jefe estaba afiliado al P.C., por supuesto.

53. En plena guerra contra Alemania: había que alentar a los combatientes y a sus familiares; algo así como un seguro de vida.

54. Y "el favor", lo que significa que tiene que disponer de buenos "enchufes".

55. A condición de tener "amigos influyentes".

56. Que pertenece, directa o indirectamente, a la Nueva Clase, lo que pone en juego toda una serie de conexiones, sin excluir las que provienen de las mujeres hermosas de la familia. Proudhon habló de "pornoeracia", Werner Sombart de "erotocracia", y Pareto desmenuzó el "mito del virtuosismo".

"Antaño, el Estado instituía el ahorro forzoso a fin de yugular el poder adquisitivo de las masas. Desde 1958, el ahorro es libre y, por ser más favorable las condiciones económicas, un ciudadano soviético de cada cuatro tiene su libreta de caja de ahorro. La *media de lana rusa* pesa actualmente más de 150 mil millones de rublos y, cada año, se hincha en alrededor de 20 mil millones suplementarios. Todo soviético es un candidato a capitalista.

"En el curso de los últimos años, esas *tendencias a la propiedad privada generalizada* han sido criticadas con severidad en el seno del partido. Viejos bolcheviques, o muy jóvenes comunistas hijos de obreros necesitados, no admiten que se pueda otra vez amontonar fortunas en la URSS, crear pequeños imperios privados, coleccionar obras de arte y transmitir las a los propios herederos, cuando uno de los grandes principios del régimen recomienda, por el contrario, poner todos los cuadros, todas las riquezas artísticas a disposición de la gran masa de la población en los museos soviéticos.

"Toda protesta ha sido inútil. Stalin y sus sucesores promovieron a la gran élite capitalista en todo conocimiento de causa. Estos privilegiados, que todo lo deben al régimen, también son sus mejores defensores. Se cuenta con los *multimillonarios rojos* para mantener al comunismo. De tal suerte, lejos de desembocar en la eliminación de las diferencias entre las clases, la edificación del socialismo en la URSS no ha hecho más que acentuar las desigualdades entre la base y la cumbre..."⁵⁷.

Esta cita ha sido muy larga, seguramente. Con todo, me ha parecido indispensable, en primer lugar, porque responde con exactitud milimetrada a la mentira maciza contenida en la "tesis" susloviana que estamos examinando; en segundo lugar, en razón de su expresión realmente desapasionada, mas no fundada en las normas de esa "objetividad" de máquina registradora propia de tantos especialistas para los que el hecho social es realmente una "cosa" que no entraña ninguna lección moral; en tercer lugar, porque confirma con toda precisión los datos escuetos que, por mi parte, he logrado reunir, tanto mediante mis propios contactos, como a través de una documentación cuya seriedad he comprobado reiteradamente; en cuarto lugar, porque a la simplificación maciza que es el vehículo constante de la propaganda y de la historiografía soviéticas, las cuales operan por embates formulísticos que nunca se sustentan en referencias a verdades específicas, es imposible contestar

57. Para proporcionar al lector una idea más exacta aún de esa desigualdad y, puesto que, en la URSS, los problemas comunes y corrientes —empezando por el del sustento cotidiano—, por no encontrar frecuentemente salidas satisfactorias en las lucubraciones "científicas" de la Comisión del Plan de Estado, acaban por recibir su solución, ya que no en el Gum ni, demasiado a menudo, en el mismo "mercado libre", versión marxista-leninista de nuestro viejo "mercado negro", sí en el campo de deportación, llamado también "de reducción por el trabajo"; he aquí a continuación una noticia capaz, creo yo, de entregar algunas luces complementarias acerca del modo con que los privilegiados tratan a sus administrados del montón ciudadano. Se trata de un telegrama de la Agencia Reuter publicado por el diario *Clarín*, de Buenos Aires, el 23 de setiembre de 1965: "Moscú, 22 de setiembre. Dos hombres jóvenes y una adolescente fueron enviados hoy a un campo de trabajo por un tribunal ruso, por dar muerte a un cisne, en un parque moscovita, para hacerlo al horno. La joven Tatiana Voblikova, de 14 años, fue condenada a un año y medio; Igor Tsarev, de 24 años, a 4 años de trabajos forzados, y Viktor Roslavtsev, de 24 años, a 3 años y 4 meses de trabajos forzados".

¿Será necesario recordar que, en la Edad Media, el cisne era comida de ricos? ¿Habrà que concluir que, en la URSS, únicamente los miembros de la Nueva Clase tienen derecho a esos manjares privilegiados, y que sus administrados, ya reducidos a siervos de la gleba, sólo reciben las migajas del festín?

de otra manera que prolija y minuciosamente. A fin de cuentas, las "tesis" ocupan dos páginas de gran tamaño del diario *Pravda* y, frente a esa carrada de mentiras por acción, palabra y omisión, he operado con discreción, casi me atrevería a decir, exagerada.

Para no abrumar demasiado al lector, me reduciré a analizar ahora una última simplificación, que nada tiene que envidiar a las anteriores en razón del cúmulo de mentiras en que se sustenta. Se trata de la "tesis" relativa al papel desempeñado por la Unión Soviética en el campo internacional durante los años de preparación y en los desarrollos de la segunda guerra mundial. Aquí, todo se simplifica maravillosamente.

En efecto, según sostienen los autores, el peligro de agresión imperialista que pendía sobre la URSS desde el mismo 25 de Octubre, "aumentó considerablemente cuando el fascismo alcanzó el poder en Alemania". Aquí, debe de haber alguna confusión. Por una parte, Lenin y, luego, Stalin, de 1917 a 1933, siempre habían clamado al cielo contra una inminente agresión por obra de Francia y de la Gran Bretaña, y consideraban a Alemania —el pacto de Rapallo implicaba este tipo de amabilidades— como una víctima de ese mismo imperialismo y, por consiguiente, como compañera eventual de infortunio. Por otra parte, Francia y la Gran Bretaña, lejos de preparar una agresión contra la Unión Soviética —con la que mantuvieron relaciones diplomáticas y comerciales casi siempre correctas—, se limitaban a vigilar sus movimientos en el resto de Europa y en Asia, considerándola más bien como un cerco a la izquierda en el plano militar. A menos que, y esto es más que probable, Lenin, Stalin y sus congéneres consideraran como prueba de espíritu de agresión la simple voluntad de los franceses y de los ingleses de no dejarse fagocitar por el comunismo. Además, cuando Hitler llegó al poder, esta relación cambió fundamentalmente de signo. París y Londres no se preocuparon ya tanto por el peligro latente acarreado por el comunismo como por los designios de agresión y por los métodos de expansión puestos en marcha sistemáticamente por el austriaco, hasta el punto de resignarse finalmente, empujados por Roosevelt de un modo que llegó a ser indiscreto, a buscar, si no la amistad, por lo menos la alianza o la colaboración militar de la URSS con el fin de atajar la amenaza hitleriana. Resulta, pues, más que sorprendente que el autor de las tesis sentencie que, "en estas complejas condiciones, la Unión Soviética firmó un pacto de no agresión con Alemania, que desbarató los cálculos de los imperialistas". Si algún cálculo desbarató es el que *Foreign Office* y *Quai d'Orsay* habían lucubrado de una alianza anglo-franco-soviética. De todos modos, esa preocupación pacifista del Kremlin, tan rebosante de pureza idealista, no fue recompensada, puesto que, "con la complicidad de los medios dirigentes de Occidente, la Alemania nazi desencadenó la segunda guerra mundial", razón por la cual "la Unión Soviética tuvo que entablar un combate singular contra esta máquina de guerra colosal". Dejaremos de lado esa singular apreciación por la que países en guerra unos contra otros pueden verse acusados de complicidad, a menos que esta complicidad consista en desencadenar una guerra unos contra otros para proporcionar mejores beneficios a los respectivos *merchants de canons*. Se trataría, en suma, de una complicidad de la especie de la que podría unir al verdugo con el ahorcado. Pero *passons*.

Una duda viene de repente al espíritu: la uass luchó, pues, reducida a sus únicos recursos, contra “una máquina de guerra colosal”, cuyos mecanismos estaban compuestos, no sólo por la Alemania nazi, sino también por “los medios dirigentes de Occidente”, vale decir que tuvo que afrontar, sola y desnuda, una coalición de que formaban parte, además de Adolfo Hitler y Benito Mussolini, el rey de Inglaterra, el presidente Lebrun, pronto substituido por el mariscal Pétain, y el mismo presidente Franklin Delano Roosevelt, sin contar otros astros menores de la galaxia imperialista. Pues, en un primer tiempo, la uass se une a Alemania, que encarna para ella una amenaza gigantesca de agresión, para desbaratar los cálculos imperialistas; en un segundo tiempo, la guerra estalla de todos modos y, obligada a defenderse sin aliados contra todos los imperialistas que, por lo visto, han dejado de calcular para sumar todos sus medios de agresión contra la uass, ésta “entabla un combate singular contra esta máquina de guerra colosal”. Por consiguiente, la Alemania nazi no llevó a cabo acción militar alguna a expensas de Polonia, Noruega, Dinamarca, Holanda, Bélgica, Francia, Inglaterra, Yugoslavia, Grecia —y es posible que olvide alguno—, nunca puso pie en África septentrional, no hundió a ningún barco británico o norteamericano. Y la Unión Soviética, pese a su inocencia y a su espíritu de paz, ella que nunca agredió a nadie, logró defenderse tan magistralmente que derrotó al mundo entero, incluidos Estados Unidos, Francia, la Gran Bretaña, Polonia, etc., etc., lo que parecería indicar que, pese a su espíritu pacifista y a su inocencia moral y política, detentaba una “máquina de guerra más que colosal”. Así parecería, en verdad, puesto que, concluye la tesis: “La guerra terminó por donde había empezado. Los ejércitos nazis capitularon sin condiciones. El Japón militarista también fue derrotado”.

Pues bien, si el estudioso pretende encontrar una alusión, por fugaz que sea, a la parte desempeñada por Inglaterra y los Estados Unidos en este conflicto singular, o a las ayudas ininterumpidas e incondicionales que estas potencias brindaron con tan pasmosa irresponsabilidad a Stalin y a sus huestes, o siquiera a la tan cacareada hasta 1945 “Cruzada común de las democracias contra el fascismo”, mejor que se resigne. No encontrará nada en el documento de marras. Negligencia que se apunta de cuerpo entero en la línea leniniana, quiero decir, falta absoluta de sensibilidad de la misma naturaleza que la que, mientras los cuáqueros norteamericanos, el Vaticano, Francia e Inglaterra enviaban a Rusia ingentes cantidades de alimentos y de medicinas en 1922 para que los rusos, arrasados por cuatro años de Comunismo de Guerra y de cuidadosa administración bolchevique, no murieran todos de hambre, como estuvo efectivamente a punto de suceder entonces, hacía que el hombre de Simbirsk se desternillara de risa por lo que llamaba “sensibilidad empaigosa de los capitalistas”.

¿Para qué extrañarse, en suma, puesto que éste que hemos estado analizando es un documento simplificador conforme a la tradición moral marxista-leninista aplicada al estudio de la historia y destinado, como todos los documentos provenientes de la escuela, a “ilustrar”, si se me perdona el término, la infalibilidad y la pureza de la filosofía de la acción y de sus portadores habilitados, de Lenin en adelante, en la tarea de destrozar el mayor número de cabezas posible. Sistema éste salido de la mente en ebullición de un “meditabundo pensador” alemán, mas que, una vez pasado por el cerebro helado del “Pugachov de universidad”, cuyo cente-

nario estamos celebrando en medio de un apresto de armas que autoriza a temer el próximo desencadenamiento de otra hecatombe universal, logró afirmarse, imponerse y mantenerse, no ya con tantas referencias a la filosofía ni con mucha “necesidad de estudiar a Marx”, como dicen ahora los muchachos de la contestación global, sino que apuntaba Rabelais que era mucho más sabio y juicioso, “por todos los medios, de los que el más honesto es el robo...”

ALBERTO FALCIONELLI

POSTDATA

Terminado este trabajo y entregado ya a la imprenta, llegó a mis manos el importante estudio de Stefan T. Possony: *Lenin. Una biografía*, publicado por la editorial “Iberia”, de Barcelona, en este mismo año del centenario, como traducción del texto original alemán: *Lenin. Eine Biographie*, de la “Werlag Wissenschaft und Politik”, de Colonia.

Se trata del trabajo de investigación más serio y completo llevado a cabo hasta la fecha acerca de Vladimir Ilich, tanto en el plano de la acción política y revolucionaria, aun en sus aspectos menos conocidos que no son los menos determinantes, como en los órdenes de la psicología y de la vida afectiva. Esto es muy importante, tratándose de un personaje al que sus biógrafos habituales —aun sus críticos más acerbos— presentan por lo general como el *superman* de la empresa revolucionaria, en el que se concentrarían todas las “virtudes” de todos los agitadores sociales habidos y por haber, de Graco al Che Guevara, pasando por Cromwell, Robespierre, Blanqui, etc., etc., dándose por admitido que al susodicho *superman* no lo afectó jamás ninguna de las limitaciones de los mentados caballeros; un demurgo, en suma, de alma diamantina y de corazón impoluto. En realidad, todos sus biógrafos, de Malaparte en adelante, parecen dar por descontado este rasgo excepcional, único, de la personalidad revolucionaria de Lenin.

Pues bien, Possony, gracias al inmenso trabajo de búsqueda que ha realizado en los archivos secretos de la *Ojra*, ahora en depósito en el “Instituto Hoover”, de las policías políticas japonesa, inglesa y alemana, en el fondo de los servicios de inteligencia de estos mismos países y del ex Imperio Austrohúngaro, y al manejo de la correspondencia privada de Lenin con sus familiares y con sus colaboradores del partido bolchevique, destruye este mito con admirable serenidad, reduciendo dicha personalidad a sus justas proporciones, que no son mediocres por cierto en razón de la aguda inteligencia del individuo, y poniéndola por fin al alcance del común de los mortales. Así quedan perfectamente delineadas y exploradas su aterradorra inmoralidad política, su falta pasmosa de escrúpulos aun en el plano de la simple relación humana, su carencia absoluta de sensibilidad ante el sufrimiento ajeno incluso de sus amigos más íntimos, su vesanía sanguinaria, su vocación sin falla por el error y su incapacidad monolítica para gobernar sin recurrir al despotismo, a la violencia y al terror. Particularmente notables son las páginas relativas a la relación, financiera claro está, de Lenin con los servicios secretos del Tenno durante la guerra ruso-japonesa, a su entrega a los mismos servicios de la Alemania imperial a partir del fracaso de la revolución de 1905 y sobre todo durante la primera guerra mundial, acerca de su obra de descomposición interior de la social-

democracia rusa y europea. Muy exactamente estudiados todos los pormenores de la capitulación de Brest-Litovsk y del asesinato de la familia imperial, la voluntad de Lenin de desatar la guerra civil en Rusia y sus provocaciones para conseguirlo, su transformación del partido en máquina de represión preventiva y los métodos de que se valió para "fabricarse" un sucesor a su medida en la persona de Stalin. Todo ello, agregado a su pedantería incurable de seudointelectual y a su odio por todo aquello que se destacara, por levemente que fuese, de los más lastimosos niveles de mediocridad, nos entrega una base, acabadamente documentada, para descubrir las causas de la singular "realización del socialismo" todavía en curso en el área dominada por el "humanismo marxista-leninista".

Con esta obra ejemplar, y la de George Katkov: *Russia 1917. The February Revolution*, Longmans, Londres, 1967, el estudioso dispone ahora de los instrumentos más eficaces para apreciar en todos sus alcances la naturaleza del drama en que Rusia y el mundo se debaten desde el derrocamiento de los Romanov y a consecuencia de este acontecimiento, que yo considero como el acontecimiento fundamental del siglo XX. Con lo cual me declaro ampliamente satisfecho, en razón de esta doble confirmación, de la tarea de "soviólogo" cumplida por mí desde mi *Historia de la Rusia Contemporánea* hasta la presente crónica de la *Sagrada Familia*.

Mendoza, 14 de octubre de 1970.

A. F.

LA OBRA HISTORIOGRAFICA DE BOSSUET

I — Introducción

Posiblemente, a primera vista, pueda parecer que poca es la importancia que tiene, para los estudiosos de nuestra época, el conocimiento de la figura de Jacobo Benigno Bossuet, de su trayectoria intelectual, del contenido de su pensamiento. Sobre todo por tratarse de un hombre que fundamentalmente no hace sino adecuar a su época, pleno siglo XVII, una corriente histórico-filosófica ya perfectamente esbozada en los finales del mundo antiguo y desarrollada luego a lo largo del medioevo. Sin embargo, creemos que Bossuet representa un hito importante en la historia del pensamiento, del pensamiento histórico en especial.

Quizás nadie haya comprendido y expresado tan bien esto como Paul Hazard: "La mayoría de los franceses pensaban como Bossuet, los franceses piensan como Voltaire: es una revolución"¹.

Bossuet representa, pues, un momento límite dentro de un proceso que lleva a una revolución. Es el último gran exponente del pensamiento que nutre a la época anterior a la revolución. Justamente, lo novedoso, lo verdaderamente original en Bossuet, haya sido quizás, mantener con altura y dignidad, en pleno siglo XVII, en pleno avance del racionalismo, en medio de esa época de "crisis de la conciencia europea", una actitud y una manera de pensar, una posición histórica, francamente opuestas a las formas y actitudes que desembocarían en la "Ilustración". No creamos que por ello es Bossuet un hombre fuera de su época. Por el contrario, él es en gran medida hijo de esa época racionalista a cuyo influjo no puede escapar; pero, sin embargo, es a la vez el último representante de la línea agustiniana, es el defensor apasionado de una interpretación cristiana de la vida y de la historia, a despecho de la "revolución", aparentemente latente, pero ya en pleno desarrollo. El siglo XVIII lo demuestra. Bossuet representará ahora lo caduco, y, sin embargo, dejará un intento y una obra tales, que serán en gran medida respetadas aún por sus mismos opositores, tal es el caso de Voltaire.

Nos interesa en este trabajo el pensamiento histórico y la obra de carácter historiográfico de Bossuet. Sin embargo, hemos creído necesario dedicar algunas líneas a la época histórica en que vivió y al momento cultural en que desarrolló su obra. Nos referiremos también, brevemente, a su vida y a su obra en general con el objeto de que adquiriera mayor sentido el tema que nos interesa. El objeto es, pues, ver la obra historiográfica de Bossuet, pero dentro de su obra en general, y ésta en relación con el marco histórico y cultural en que vivió.

1. HAZARD, PAUL, *La crisis de la conciencia europea*, Traducción de Julián Marías, Madrid, Pegaso, 1952.

II — El momento histórico y cultural

Bossuet es un francés del siglo XVII. Para ubicarlo, pues, en su contorno histórico, debemos referirlo a un país: Francia, y a una época concreta: el siglo XVII. Y el hablar de Francia y de este siglo nos lleva inmediatamente a una figura que los impregna totalmente: Luis XIV.

Es frecuente hablar del “siglo de Luis XIV”. Sin duda, como señala Barrière, “es abusivo, resumir una época tan compleja en un solo personaje cuya acción se inicia en 1660 y que, aunque no muere sino en 1715, es decir en el siglo XVIII, después de largos años ve esa acción muy debilitada, en todo caso muy discutida y combatida”². Y, sin embargo, el mismo Barrière lo reconoce, “lo que puede decirse a pesar de todo es que Luis XIV domina todo el siglo XVII”³. En la primera parte del siglo, las obras de Richelieu y Mazarino no son sino la preparación para el advenimiento del “Rey Sol”. Todo, en el gobierno de aquéllos, va dirigido hacia la concreción de sus ideales en el gobierno personal del monarca. Richelieu y Mazarino son los restauradores del poder absoluto. Luis XIV será “el poder absoluto”, y Bossuet, el gran teórico de ese poder.

Tratemos de analizar rápidamente cuáles fueron las características principales del gobierno y la época de Luis XIV. En lo político, significó la culminación de la aplicación del régimen de monarquía absoluta. Ya lo hemos dicho y no hay lugar a dudas: el gobierno de Luis XIV fue autoritario y fuerte. Y sin embargo, no fue resistido por los franceses, que vieron en el gobierno personal del rey la solución a sus problemas, y sobre todo, la posibilidad de alcanzar una paz y una tranquilidad que Francia ansiaba desde hacía años. Dice Bainville: “El largo reinado de Luis XIV —más de medio siglo—, que no comienza en realidad sino a la muerte de Mazarino, tiene un rasgo principal dominante: una tranquilidad completa en el interior. En adelante y hasta 1789, es decir, durante ciento treinta años, cuatro generaciones humanas, se habrán acabado aquéllos desórdenes, aquellas sediciones, aquellas guerras civiles, cuyo incesante retorno desola hasta entonces a nuestra historia. Aquella calma prolongada, unida a la ausencia de las invasiones, explica el alto grado de civilización y de riqueza a que llegó Francia. El orden en el interior, la seguridad en el exterior: tales son las condiciones ideales de la prosperidad”⁴.

Paz y prosperidad constituyen la primera característica de la época. Y ello fue reconocido con toda justicia por el mismo Voltaire en su *El Siglo de Luis XIV*, donde apenas disimula su apasionada admiración por el rey y su época.

Esta paz, esta tranquilidad interna que la monarquía absoluta ha traído a Francia, se ve fortalecida por la prosperidad económica que el régimen consigue.

2. BARRIERE, PIERRE, *La vida intelectual en Francia desde el siglo XVI hasta la época contemporánea*, traducción de José López Pérez, México, Unión Tipográfica Editorial Hispano - americana, 1963, p. 90.

3. *Ibidem*, p. 90.

4. BAINVILLE, J., *Historia de Francia*, traducción de J. Farrán y Mayoral, Barcelona, Editorial Iberia, 1950, p. 165.

Es evidente que “bajo el impulso de Colbert, Francia se enriquece”⁵. La especial aplicación que del régimen mercantilista hizo el gran ministro de Luis XIV. le llevó a asegurar un acrecentamiento de la producción mediante el establecimiento de manufacturas, industrias, perfectamente reglamentadas y protegidas por las leyes que controlaban las cada vez más escasas importaciones.

Al orden y a la tranquilidad se une, pues, una situación económica floreciente que neutraliza cualquier tipo de malestar social. La particular perspicacia política del rey, además, le hizo aprovechar a las diferentes clases que componían la estructura social de la época, al servicio de los fines del estado. Mientras la nobleza, siempre levantisca y obstaculizadora del poder real, era reducida a un papel casi exclusivamente decorativo en Versalles, la burguesía, a cambio de su propio enriquecimiento, colaboró con la política económica del gobierno e incluso será en ella donde Luis XIV reclutará a sus principales colaboradores.

Pero la política de Luis XIV no es localista, no se limita a sus fines estrictamente interiores. Por el contrario, el rey luchará por lograr el predominio francés en Europa. Para ello capitalizará la labor previa de Richelieu y Mazarino que prácticamente habían logrado el hundimiento del poder de los Austrias en Europa. Luis XIV ve como su misión en lo que hace a política exterior, adquirir nuevas fronteras y apuntalar el liderazgo francés. Paralelamente a este proceso, y con más éxito, se realizará una labor de predominio en el orden cultural. Al respecto señala Vicens Vives: “Francia quería y podía imponerse. Europa se dejaba ganar poco a poco por su espíritu y su cultura, y Luis XIV contaba con recursos económicos y militares suficientes para intentar completar en el aspecto político internacional los progresos del afrancesamiento del continente. El gran proyecto de la época de Luis XIV fue estructurar Europa, despojada de la tutela de los Austrias bajo la jerarquía soberana de los Borbones”⁶.

Producto de este afán de predominio son las largas luchas que Francia mantiene durante todo el siglo XVII. El resultado, a la postre, no será demasiado exitoso. La coalición general europea y, sobre todo, la persistente acción inglesa lo impedirán. Y, sin embargo, “si Luis XIV no consigue la realización de sus aspiraciones máximas en el terreno político militar, en cambio es evidente y clamoroso el triunfo de Francia en el aspecto cultural. La época de Luis XIV prelude el afrancesamiento de Europa durante el siglo XVIII”⁷.

El reinado de Luis XIV coincide, pues, con un momento de gran apogeo de la cultura francesa que va a ser, además, el principal y más eficaz recurso de predominio europeo. Versalles es el gran símbolo de toda esa cultura y a él alude el historiador francés Bainville: “Versalles simboliza una civilización que ha sido durante largos años la civilización europea, pues nuestro adelanto respecto a los demás países era considerable, y nuestro ascendiente político ayudaba a difundir nuestra lengua y nuestras artes. Las generaciones siguientes heredarán del capital material y moral

5. SAULNIER, V.-L., *La Literatura francesa del siglo clásico*, Traducción de Ernesto Schou, Bs. As., Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1968, p. 8.

6. VICENS VIVES, J., *Historia General Moderna*, T. I., Barcelona, Montaner y Simón, 1966, p. 344.

7. *Ibidem*, p. 344.

que fue amasado entonces, hasta la Revolución heredaré de él, y hallará todavía una Europa a la que un hombre del siglo XVIII, un extranjero, el italiano Caraccioli, llamaba "la Europa francesa"⁸. "Hoy ya no puede presentarse más al gran siglo con la fachada rectilínea, escolar y tediosa que durante largo tiempo lo resumió"⁹, dice Saulnier, y en realidad esto es así en todos los órdenes y especialmente en el de la cultura.

No, evidentemente no es un siglo culturalmente uniforme. Un siglo es un período demasiado largo, hay en él una sucesión de diferentes generaciones de hombres. Así, el aludido historiador de la literatura francesa¹⁰, distingue cinco generaciones diferentes en el siglo XVII francés:

- 1— La generación de Richelieu o de los constituyentes. Malherbe, Balzac, Descartes, son sus nombres más representativos.
- 2— La generación de Mazarino, donde predomina sobre todos la figura de Corneille.
- 3— La generación de Pascal, a cuya época pertenecen también la Rochefoucauld, Molière, La Fontaine y nuestro Bossuet.
- 4— La generación de Versalles, con Boileau y Racine.
- 5— Finalmente, la generación de Fontenelle, con La Bruyère, Fenelon y Bayle.

Pero la larga extensión cronológica de la época conocida como "gran siglo" o "Siglo de Luis XIV", con la existencia de diferentes generaciones que en él se alternan, no es la única razón que nos lleva a intentar destruir la imagen de homogeneidad con que a veces se lo ha pretendido caracterizar. Hay otra razón: el siglo XVII presenta un trasfondo ideológico de tensiones, de corrientes en pugna. Son sobre todo dos las corrientes que se enfrentan: una, la oficial, la justificadora del orden que trata además de conservar los valores tradicionales y religiosos. De ella será Bossuet su gran representante. La otra, la que se conecta con los nuevos valores que ya apuntaban en el Renacimiento, la del racionalismo cuya gran figura es Descartes y que se proyectará exagerado y casi deformado en la Ilustración del siglo XVIII, pasando por Pierre Bayle en las postrimerías del XVII. Esto, la existencia de dos corrientes en pugna, una que crece y otra que pierde vigencia es lo que ha llevado a Ezequiel César Ortega a caracterizar al XVII como un siglo "bifronte"¹¹.

En la generación de Pascal, que es también la de Bossuet, las tensiones se verifican a través de las "querrelas del pensamiento"¹² en las que el aristotelismo oficial se enfrenta con el cartesianismo, la religión con el materialismo de un Gasen... Inclusive los mismos católicos se enfrentan entre sí por divergencias ideológicas y aún teológicas. Bossuet tomará siempre un papel preponderante en estas polémicas. En ellas asumirá siempre la defensa de la posición tradicional y ortodoxa

8. BAINVILLE, op. cit., p. 188.

9. SAULNIER, op. cit., pp. 17-18.

10. Ibidem.

11. ORTEGA, EZEQUIEL CESAR, *La filosofía de la historia de Bossuet y las escuelas eruditas del siglo XVII*, Trabajos y comunicaciones, N. 4, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de La Plata, 1954, pp. 143-186.

12. SAULNIER, op. cit. p. 75.

frente al avance que hace la heterodoxia a través del jansenismo y el quietismo. Recordemos al respecto su famoso enfrentamiento con Fenelon. Otro factor de disidencia: la sombra de la actitud anglicana del soberano y muchos de sus colaboradores —el mismo Bossuet en algún momento— que estuvo a punto de provocar una ruptura con la Iglesia de Roma.

Estos ejemplos nos impiden seguir insistiendo en el concepto de uniformidad del siglo XVII. Por el contrario, reiterando el término de Ortega, se trata de un siglo "bifronte", pero donde una de las corrientes va perdiendo terreno hasta que, en las postrimerías del siglo, la corriente nueva, la racionalista, va a predominar. Esto es especialmente evidente cuando está en plena vigencia la última de las generaciones antes enumeradas, la de Fontenelle, a la que también podríamos llamar de Pierre Bayle. Bayle es el puente hacia el siglo XVIII, la figura más representativa de ese fin de siglo en que predomina y se hace patente "la crisis de la conciencia europea", en la que tanto insiste Hazard.

Ya está en marcha el ataque a la "ciudad de Dios" y a los valores tradicionales que sostienen a esa sociedad cristiana. Sólo se aceptan los principios con los que se construirá "la ciudad de los hombres" en la que no tiene cabida Bossuet. Ahora sí es el momento de Voltaire.

III — Vida y obras de Bossuet

Jacobo Benigno Bossuet nació en Dijón en 1627. Después de recibir una sólida formación intelectual en el colegio de Navarra, se ordenó sacerdote y comenzó su prolífica labor como orador sagrado, como polemista y como escritor. Esas son las facetas de su recia personalidad y las obras que poco a poco surgirán de su pluma serán respuesta a cada una de ellas.

Se destaca primero como gran orador en la ciudad protestante de Metz (1652-1659) y más tarde en París (1659-1670). De esta primera etapa de su vida son sus primeros sermones: *Sobre la Providencia*; *De la dignidad de los pobres*; *Sobre la muerte*. También pertenecen a esta época sus primeras *Oraciones fúnebres*. Inaugura con ellas un género nuevo. Al tema de la muerte, que desarrolla a través del elogio del muerto, une siempre una finalidad didáctica: extraer una enseñanza útil para la actualidad. En cuanto a estilo, en cuanto a puros valores literarios, las *Oraciones* son consideradas como sus obras más importantes. Entre ellas se destaca, sin duda, la *Oración fúnebre a Enriqueta María de Francia, reina de Inglaterra*, pronunciada en 1669 en la Iglesia de Santa María de Chailot, en presencia de toda la Corte de Francia.

Bossuet es en 1669 obispo de Condom, pero bien pronto debe renunciar a ese cargo. Sus sermones y sus elogios fúnebres han llamado la atención de toda Francia, y sobre todo de Luis XIV, quien no tarda en llamarlo a su lado. Entre 1670 y 1682, Bossuet vive su período de Corte. Será sucesivamente preceptor del Delfín, académico y Jefe de la Iglesia de Francia. Si bien Bossuet es un hombre que actúa en la Corte de Luis XIV, como señala Saulnier "no tiene nada de un abate de corte, de un cortesano sometido a los caprichos del amo: sabe fustigar las licencias de la propia vida del rey"¹³. Monárquico convencido, admirador del rey, pero consciente

13. SAULNIER, op. cit., pp. 106-107.

de su obligación de enseñar a hombres y príncipes, no vacila en hacerlo con el mismo soberano.

De esta época son dos de sus obras más significativas: *Discours sur l'histoire universelle* y *Politique tirée des propres paroles de L'Écriture Sainte*. Ambas escritas para la instrucción del Delfín. La primera es quizás su obra más importante desde un punto de vista historiográfico. Será por ello analizada luego especialmente. La segunda, la *Política*, es una obra de carácter político pero que se complementa con la primera, ya que ambas persiguen una misma finalidad: demostrar el gobierno de la Providencia: Dios gobierna a los hombres y a los estados de una manera especial e ineludible. Por su temática relacionada directamente con la historia, dedicaremos unas líneas al sentido y al contenido de esta obra.

Bossuet vive un momento histórico-político especial. El espectáculo de la monarquía absoluta encarnada en un gran rey lo fascina. Ve en el orden político de Luis XIV casi la imagen de la majestad divina. Decide entonces escribir la *Política* para instruir al Delfín de Francia, quien debía ser digno heredero y continuador de la obra de su padre, y completar, de esa forma, la tesis que expondrá en el *Discurso*: Dios es quien maneja, en la historia, a los hombres y a los pueblos. Dios ha destinado al pueblo de Francia para recibir los beneficios de quien es, prácticamente, su representante en la tierra. La monarquía de Luis XIV se entronca con el mismo Carlomagno, quien, a su vez, aparece en el *Discurso* como el heredero natural del gran Imperio de Occidente.

Bossuet, como teorizador del absolutismo, no encarará una tarea totalmente nueva. Ya Bodin en el siglo XVI había trazado las grandes líneas de la monarquía absoluta. Ya el mismo Bossuet conocía a *De Cive* y *De corpore politico* de Hobbes, las que, traducidas, circulaban ya por Francia. Pero Bossuet apelará para justificar a la monarquía a la teoría del "origen divino", valiéndose para ello de las palabras de las *Santas Escrituras*. En ellas encontrará la justificación de ese orden que lo ha deslumbrado.

Vemos, pues, que esta obra de Bossuet está estrechamente ligada al contexto histórico en que vivió el autor. Dice Chevalier: "Esta expansión de la monarquía absoluta de derecho divino, bajo Luis XIV se tradujo en la historia de las ideas políticas por la obra que Bossuet sacó "de las propias palabras de la Santa Escritura" para instrucción del Delfín, su alumno"¹⁴.

El principio fundamental de su tesis es que el origen del poder no se halla en el pueblo. Hay que buscarlo más alto: está en Dios mismo. Los poderes humanos no son sino encarnaciones del poder divino y sólo por ello alcanzan su legitimación. A pesar de que todos los gobiernos reconocen ese mismo origen, y son por lo tanto legítimos, Bossuet se muestra totalmente adherido a la monarquía, a la que considera como la mejor, más antigua y natural forma de gobierno. Al análisis de ella, a señalar sus caracteres, dedica pues Bossuet esta obra, recurriendo siempre —como hemos dicho— a los textos sagrados, cuyas palabras maneja con enorme talento.

14. CHEVALIER, JEAN-JACQUES, *Los grandes textos políticos desde Maquiavelo a nuestros días* traducción de Antonio Rodríguez Huescar, Madrid, Aguilar, 1965, p. 71.

La Política sacada de las propias palabras de las Sagradas Escrituras es la última gran obra de apoyo al absolutismo en el siglo XVII. Luego también la crisis alcanzará a la esfera del pensamiento político. La justificación teológica que del poder hace Bossuet ya no tendrá vigencia en el mundo de las nuevas ideas, donde tampoco tendrá cabida la monarquía absoluta, ya que no puede denominarse como tal al extraño engendro llamado despotismo ilustrado. Es que, como dice Chevalier, "los hermosos días de los reyes absolutos están contados para lo sucesivo. Lo que fue tan célebre, tan admirado por espíritus de primer rango, suscitará muy pronto los más violentos odios; cesará inclusive, un día de ser comprendido. Con los años 1680 va a comenzar el asalto sistemático de los pensadores contra el absolutismo. Desencadenado por Inglaterra y por el protestantismo en peligro, tomará un aspecto multiforme en Francia, desde la Regencia hasta la víspera misma de la Revolución. Cuatro nombres principales, como se sabe, a los cuales corresponden obras memorables, jalonan este recorrido histórico, a lo largo de todo un siglo: Locke, Montesquieu, Rousseau, Sieyès"¹⁵.

Los primeros seis libros de la *Política*, los escribe Bossuet en 1679. Posteriormente agrega a ellos cuatro más.

El *Discurso* es de 1681, el mismo año en que fue nombrado obispo de Meaux. Junto al manejo cuidadoso de su diócesis, vivirá Bossuet el último periodo de su vida librando batallas tremendas, a través de sus escritos, con todos aquellos que atacan los principios de su religión. Por ello se habla del "periodo polémico" de Bossuet¹⁶. Ataca a los ultramontanos, como jefe galicano, en su *Declaración del clero de Francia*. En esta polémica Bossuet tomará partido junto a su rey y frente a Roma, pero hará grandes esfuerzos por evitar los extremos y aplacar las iras del Vaticano.

Combate también apasionadamente, en esta época, a los protestantes. Para reforzar su posición apela nuevamente a la historia y surgirá, así, su segunda gran obra de carácter historiográfico: la *Historia de las variaciones de las Iglesias protestantes*, de 1688.

Contra la moral relajada y contra los estragos del teatro escribirá: *Máximas sobre la comedia* y el *Tratado de la concupiscencia*.

Quizás una de sus polémicas más espectaculares y virulentas es la que mantuvo contra Fenelon y contra el quietismo en este mismo periodo. De ella surgió su *Relación sobre el quietismo* (1698). Posteriormente, atacará a Richard Simon y a sus intentos de libre exégesis y también al pensamiento de Malebranche y Spinoza.

No hemos señalado sino las más importantes obras de Bossuet, las más trascendentales. El infatigable "águila de Meaux" dejó un cúmulo de sermones, oraciones, ensayos, escritos polémicos, reflexiones teológicas y filosóficas e incluso piezas líricas, fruto todo esto del trabajo constante en que vivió hasta su muerte ocurrida en 1704.

15. CHEVALIER, JEAN-JACQUES, op. cit. p. 85.

16. SAULNIER, op. cit. p. 109.

IV — El discurso sobre la Historia Universal

“El siglo XVII ha recibido, desde su mismo acaecer, diferentes denominaciones. Ellas giraron siempre en torno a sus matices de organización política. Nunca pudo llamársele, con razón, “siglo de la historia”¹⁷. Dentro de la historia de la historiografía, pues, no ocupa un lugar preponderante este siglo. Es que “el aspecto constructivo del pensamiento del siglo XVII se concentró en los problemas de las ciencias naturales, dejando a un lado los problemas históricos”¹⁸.

Fundamentalmente, este general desinterés por el conocimiento de la historia se debió a la primacía intelectual de Descartes, para cuyo sistema el conocimiento histórico escapaba totalmente a la posibilidad de convertirse en seguro e indubitable. Como dice Collingwood, “la historia no era en absoluto una rama del conocimiento”¹⁹, y es así por la misma imposibilidad de llegar a conocer al pasado. Este es el punto de partida del pirronismo o escepticismo histórico que tiene su origen en Descartes y que fuera luego exagerado por algunos de sus continuadores.

Esta es la actitud general del siglo XVII frente a la historia, pero, “en realidad el pirronismo de Descartes —señala Collingwood— no descorazonó a los historiadores”²⁰. A despecho de la falta de interés por la historia que encontramos en el siglo XVII, a despecho del escepticismo de Descartes, encontramos en esta época algunas creaciones que significaron un auténtico avance en el desarrollo de la ciencia histórica. Justamente, el escepticismo de cuño cartesiano va a ser aplicado en el tratamiento de las fuentes históricas. Los postulados metodológicos de Descartes se aplicarán a la investigación del pasado y surgirán dos escuelas muy importantes desde el punto de vista de la crítica histórica: la de los benedictinos de San Mauro, con Jean Mabillon a la cabeza, y la de los jesuitas del Padre Bolland. Ambas concentran sus esfuerzos en el tratamiento crítico erudito de las fuentes. Simultáneamente, junto a estos trabajos de gran significación metodológica, y también en oposición a los postulados generales de la filosofía de la época, aparecerá el *Discurso sobre la historia universal* de Bossuet, que tratará de rescatar, en pleno siglo XVII, un sentido teológico de la historia retomando, en gran medida, el pensamiento histórico del cristianismo medieval de raíz agustiniana.

Armado de ese aparato teológico-filosófico, Bossuet emprende su obra capital, su *Discurso*. Su intención primera es pedagógica: enseñar al Delfín de Francia. Pero, ¿qué valor da realmente a la historia? Autores como Mesnard²¹ han pretendido que Bossuet, fiel al espíritu anti-histórico del siglo, y pese a su marcada disposición a los estudios históricos, en el fondo, no tenía mayor respeto y simpatía por la historia. Sin embargo, coincidimos con Ezequiel César Ortega en que Bossuet sin desdeñar la pura erudición histórica, el puro conocimiento de la historia por sí misma, los encuentra carentes de sentido. Para él esos hechos rescatados y acumulados por los investigadores adquieren auténtica significación cuando se

17. ORTEGA, EZEQUIEL CESAR, op. cit., p. 156.

18. COLLINGWOOD, R. G., *Idea de la historia*, traducción de E. O'Gorman y J. Hernández Campos, México, Fondo de Cultura Económica, 1965, p. 65.

19. *Ibidem*, p. 65.

20. *Ibidem*, p. 68.

21. MESNARD, PIERRE, *L'esprit cartésien est-il compatible avec le sens de l'histoire en L'homme et l'histoire*, París, Presses Universitaires de France, 1952, pp. 273-280.

los enfoca a la luz del plan de la Providencia; la historia sí toma sentido cuando “la sabiduría de Dios providente la abarca, la explica, la predetermina y la revela. Todo cambia cuando la historia es mirada bajo tales aspectos: plena de sentido, se aclara. Entonces se convierte en la más maravillosa experiencia, aunque dolorosa y repetida; en el mejor ejemplo y advertencia. Enseña por sí sola”²².

Esa historia providencialista, reveladora de los designios divinos sí vale, vale y es útil. “Es el pasado —dice Baumann— como una antorcha capaz de rechazar de nuestras sendas inciertas, la densidad de las tinieblas”²³. La historia es útil, sobre todo, para los príncipes que encontrarán en ella sabias lecciones para su acción. Será también un eficaz freno contra la inmoralidad, una valla de contención para los aspectos más negativos de la personalidad humana. Toda la obra de Bossuet está teñida de este tono pragmático que lo aleja un tanto de las tendencias científicas de la historiografía del siglo XIX y lo acerca en cambio, a un Polibio, a un Maquiavelo:

“Aún cuando la historia fuese inútil para los demás hombres, importaría mucho que la leyeran los príncipes. No hay en verdad medio más adecuado de conocer cuánto pueden las pasiones y los intereses humanos, los tiempos y las circunstancias, los buenos y los malos consejos. Las acciones humanas forman el tejido de la historia, en la que todo parece dispuesto para el uso de los príncipes. Si para bien reinar le es indispensable la experiencia, nada hay más provechoso para su instrucción que el unir con los ejemplos de siglos pasados su experiencia de todos los días. Sin aventurar nada, forman su juicio en los sucesos pasados con el auxilio de la historia, con lo cual se libran de juzgar a expensas de sus súbditos y de su propia gloria, los hechos arduos que les acontecen. Cuando ven expuestos a los ojos de los hombres hasta los más ocultos vicios de los príncipes, a pesar de las alabanzas que les fueron prodigadas durante su vida, avergüenzase del vano placer que les causa la lisonja y comprenden que la gloria verdadera sólo se compecede con el mérito”²⁴.

Y no olvida Bossuet que el primer destinatario de su obra es el futuro rey de Francia, su discípulo:

“Sabido esto, obtendréis, Señor, verdadero provecho de cualquier parte de la historia antigua que leáis. No pasará hecho alguno, cuyas consecuencias no advirtáis: admiraréis la sabiduría de Dios en todo lo referente a la Religión; y veréis cómo se encadenan los acontecimientos humanos, de los que deduciréis cuánta reflexión y prudencia son necesarias para gobernarlos bien”²⁵.

Estos trozos, extraídos del prólogo de los *Discursos* que él titula: *A Monseñor el Delfín*, muestran claramente la intención pedagógica pragmática que Bossuet asigna a la historia, a la realmente útil: a la historia inteligida a través de los designios de la Providencia. Pero para que la historia logre esos fines debe ser

22. ORTEGA, EZEQUIEL CESAR, op. cit., p. 160.

23. BAUMANN, EMILIO, *Bossuet*, traducción de Néstor Mermot, Buenos Aires, Editorial Ex-celsa, 1946, p. 60.

24. BOSSUET, J. B., *Discurso sobre la Historia Universal*, versión castellana de D. L. de Castro y Valle, París, Casa Editora Garnier Hermanos.

25. *Ibidem*, p. 5.

enfocada, además, con un criterio universalista. También en esto su actitud histórica es coherente con los principios fundamentales que informaron al pensamiento del medioevo cristiano. En la misma parte de la obra trae una aguda distinción entre historias particulares y la historia captada en su universalidad:

“Semejante modo de escribir la historia universal, comparándola con las de cada país y cada pueblo, es lo que un mapa general respecto al mapa particular de una región determinada: hállanse en éste los pormenores todos de un reino o de una provincia, sirve el primero para saber cómo ha de situarse cada parte del mundo; por donde se adquiere claro conocimiento del papel que desempeñan París o la Isla de Francia en nuestro reino, del que representa el reino en Europa y de cómo figura Europa en el resto del universo. Por modo idéntico las historias particulares muestran la sucesión de acontecimientos ocurridos en un pueblo con todos sus pormenores; mas para comprenderlo bien todo, es preciso saber la relación que tiene la historia de un pueblo con la de los otros, lo cual se obtiene por medio de un compendio, en el que se abarca de una ojeada la serie entera de los tiempos”²⁶.

Para Bossuet, como para San Agustín, es Dios quien con su providencia rige los hechos de los hombres y, por lo tanto, el curso de la historia. Todo cuanto en ella ocurre responde al plan que Dios previamente le ha trazado. En lo esencial hay, pues, una coincidencia total entre ambos autores. Esto puede hacernos creer que el *Discurso* es una repetición en todo caso actualizada de la *Civitas Dei*.

Sin embargo, como señala Dujovne, “si bien la filosofía de la historia contenida en el *Discurso* es similar a la de la *Ciudad de Dios*, su desarrollo es inconfundiblemente original de Bossuet”²⁷.

Croce ha establecido diferencias importantes entre una y otra obra y dice que el *Discurso* de Bossuet “representa la concepción agustiniana, pero podada, templada y modernizada, sin el dualismo inconciliable de las dos ciudades y sin el Imperio Romano como último y duradero imperio, y deja actuar junto a la intervención divina las causas naturales dispuestas de antemano por Dios y reguladas por leyes, y concede una parte importante a las condiciones sociales y políticas de los diversos pueblos”²⁸.

Para Löwith, “comparado con la *Civitas Dei* agustiniana, el *Discurso* de Bossuet revela un mayor sentido histórico del esplendor de la historia política, y un mayor interés en la sucesión pragmática de causas y efectos”²⁹. Señala luego que más que San Agustín se empeña en hacer la historia de la Iglesia triunfante por lo que se lo puede comparar con Eusebio de Cesárea. Y es que Eusebio, como también Bossuet, aplican los fundamentos del pensamiento histórico agustiniano en investigaciones históricas concretas. No hay duda que ambos son más historia-

26. BOSSUET, op. cit., pp. 2 y 3.

27. DUJOVNE, LEON, *La filosofía de la historia desde el Renacimiento hasta el siglo XVIII*, Buenos Aires, Galatea, 1959, p. 72.

28. CROCE, BENEDETTO, *Teoría e historia de la historiografía*, traducción de Eduardo Prieto, Buenos Aires, Edit. Esecuela, 1955, p. 203.

29. LOWITH, KARL, *El sentido de la historia*, traducción de Justo Fernández Buján, Madrid, Aguilar, 1958, pp. 199-200.

dores que San Agustín, con la ventaja, además, para Bossuet, de que puede aprovechar la experiencia de doce siglos de investigaciones historiográficas.

No hay dudas pues, de que si bien en lo que hace a la filosofía de la historia es Bossuet subsidiario de San Agustín, no ocurre lo mismo en cuanto al trabajo historiográfico. Bossuet es mucho más historiador que San Agustín. No olvidemos que el aspecto estrictamente histórico es el menos importante y más vulnerable de la *Ciudad de Dios*. Bossuet aplicará los principios agustinianos en un gran intento de síntesis histórica que abarcará la sucesión de los tiempos desde la creación hasta el surgimiento de Carlo Magno. Ya hemos dicho, al hablar de la *Política*, que Bossuet considera a la monarquía francesa como heredera del Imperio Carolingio y a éste, como conectado directamente con el Imperio Romano de Occidente.

Bossuet no intentará hacer una mera historia secular, no le importan solamente los hechos políticos y militares. Le interesan sí, pero conectados con los hechos de la historia religiosa. Historia sagrada e historia profana se entrelazan, se conectan y adquieren sentido una en relación con la otra. Son los dos aspectos inseparables de la historia en Bossuet, los cuales tratará a través de la evolución de la Iglesia y la religión por un lado, y la de los imperios por el otro:

“Debéis grabar en vuestra memoria la marcha de ambas instituciones, la de la Religión y la de los Imperios. Y como la Religión y el gobierno político son los dos ejes sobre los que giran los acontecimientos humanos, ver lo que a ellos se refiere en un resumen y descubrir por este medio su orden y sucesión, es abarcar en su íntimo sentido cuanto existe de grande entre los hombres, y posee, por decirlo así, el hilo de los acontecimientos todos del universo”³⁰.

Si bien ambas historias, la sagrada y la profana se cruzan y complementan, Bossuet, consciente de su misión de historiador, no ignora que muchos de sus aspectos deberán ser tomados en forma separada para lograr una mayor comprensión de los mismos:

“El objeto verdadero de este compendio no estriba en explicaros el orden de los tiempos, aún cuando sea menester conocerlo para enlazar entre sí los hechos históricos y presentar sus mutuas relaciones; mi principal fin consiste, Monseñor, en someter a vuestra consideración en el orden de los tiempos la sucesión del pueblo de Dios y la de los grandes Imperios. Ambas cosas marchan a la par con el grandioso movimiento de los siglos, dentro de los cuales recorren, por decirlo así, idéntico curso; no obstante, es indispensable, para comprenderlas bien, separarlas de vez en cuando una de otra y examinar en especial lo que respectivamente les atañe”³¹.

Bossuet estructura su *Discurso* dividiéndolo en tres partes. En la primera, *Las épocas*, realiza una especie de tabla cronológica de los acontecimientos tanto sagrados como profanos sin distinción, agrupándolos en doce épocas. Retoma el criterio de configuración histórica basado en las edades bíblicas, a las que su personal criterio de historiador le hacen agregar otras.

30. BOSSUET op. cit., p. 3.

31. Ibidem, p. 123.

"Época viene de una voz griega que significa detenerse o pararse, puesto que en realidad se hace allí alto a fin de ver, como desde un sitio de descanso, todo lo ocurrido antes o después, y evitar por este medio los anacronismos o sea el error que consiste en la confusión de los tiempos.

Conviene ante todo fijarse en un corto número de épocas, por ejemplo en las de la historia antigua: Adán o la Creación.

Noé o el Diluvio.

La vocación de Abraham o el principio de la alianza de Dios con los hombres.

Moisés o la ley escrita.

Toma de Troya.

Salomón o la fundación del Templo.

Rómulo o la fundación de Roma.

Ciro o el pueblo de Dios libertado del cautiverio de Babilonia.

Escipión o Cartago vencida.

Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo.

Constantino o la paz de la Iglesia.

Carlo Magno o el establecimiento del nuevo Imperio"³².

La segunda parte del *Discurso*, titulada por Bossuet *La continuidad de la religión*, está obviamente dedicada a presentar la historia de la Religión cristiana, de su Iglesia y del pueblo de Dios, a la que da enorme importancia:

"La religión y la continuación del pueblo de Dios son consideradas de este modo, el objeto más grande y más útil de cuantos pueden proponer a la atención de los hombres"³³.

La historia sagrada es centrada por Bossuet en torno al pueblo judío, al que asigna un valor particular por ser el depositario de la revelación. A través de esa revelación, Dios establece una relación directa con el pueblo que ha elegido especialmente. La historia de los judíos es, como señala Löwith, "la más obvia manifestación de la Divina Providencia en los acontecimientos de la historia de una nación"³⁴. La relación de los otros pueblos con Dios, será indirecta, siempre a través de sus conexiones con el pueblo de Israel, hasta que la llegada de Cristo los hace participar de la revelación.

"Difícilmente puede concebirse acto más digno de Dios que el de haber elegido primero un pueblo que fuese palpable ejemplo de su providencia eterna, un pueblo cuya buena o mala suerte dependiese de su piedad, y cuyo estado fuese vivo testimonio de la sabiduría y justicia del Señor que lo gobernaba. Por aquí empezó Dios su obra, manifestándola en el pueblo judío; pero después de haber establecido por medio de tantas pruebas sensibles este fundamento inmutable, el único que dirige según su voluntad todos los acontecimientos de la vida presente, había llegado la ocasión de elevar a los hombres a más altas esferas, enviando a nuestro Señor Jesucristo, a quien le estaba reservado descubrir al nuevo pueblo, formado con todos los pueblos del mundo, los secretos de la vida futura. Con facilidad podréis seguir la historia de ambos pueblos y observar cómo

32. BOSSUET, op. cit., pp. 3-4.

33. *Ibidem*, p. 125.

34. LOWITH, KARL, op. cit., p. 201.

Jesucristo constituye el lazo de unión de uno y otro, puesto que, ora en los tiempos en que se esperaba su venida, ora en los que realizó su promesa siempre ha sido el consuelo y la esperanza de los hijos de Dios"³⁵.

Para la elaboración de esta parte de su obra, Bossuet no desdeña el uso de las más diversas fuentes: autores judíos, como Flavio Josefo; cristianos, como Orígenes, Tertuliano, Eusebio de Cesárea; e incluso paganos como Suetonio, Plinio, Tito Livio y Tácito. Sin embargo, los testimonios son más a menudo extraídos de las *Sagradas Escrituras*, para las que reivindica un gran valor histórico:

"¿Puede darse testimonio más poderoso de su verdad que el hecho de que en tiempos durante los cuales las historias profanas sólo nos narraban fabulas, o a lo más hechos confusos y medio olvidados, la Sagrada Escritura o sea el libro sin disputa más antiguo que existe en el mundo, nos lleve por medio de sucesos precisos y por la sucesión misma de las cosas al verdadero principio de unas y otras, es decir, a Dios que lo ha creado todo, marcándonos distintamente la creación del universo, la del hombre en particular, la felicidad de su estado primitivo, las causas de sus miserias y fragilidades, la corrupción de mundo con el diluvio que siguió a ella, el origen de las artes y las naciones, la distribución de las tierras, y la propagación, en fin, del género humano, aparte de otros hechos de no menor importancia y de los cuales sólo confusamente hablan las historias humanas, forzándonos a tener que buscar en otra parte manantiales más seguros?"³⁶.

La tercera parte es la dedicada al estudio de los imperios, o sea a la historia estrictamente humana. El providencialismo de Bossuet no le impide, al hacer el itinerario histórico de los diferentes pueblos, buscar las causas "segundas" que han motivado los hechos. Lo hace con verdadero criterio de historiador, pero sin dejar de reconocer siempre un trasfondo divino que establece el encadenamiento de causas y hechos para que todo lo que acontece responda a sus designios.

En definitiva, todo lo que ocurre en el plano puramente humano, todo lo que acontece en la historia profana sirve a la religión, a su triunfo y a la conservación del pueblo de Dios. Hay pues, en el plan divino, una subordinación de lo humano en favor del triunfo de la religión. A través del tiempo se verá que la fortaleza y vitalidad de ésta contrasta con la caducidad en que caen los imperios humanos.

Con este criterio, todos los hechos de la historia adquieren una luz especial. A través de ellos se ve la Providencia que manifiesta su voluntad aún en los hechos más aparentemente negativos para el cristianismo.

"Tienen estos Imperios, en primer lugar, enlace íntimo con la historia del pueblo de Dios. Dios se sirvió de los asirios y babilónicos para castigar a su pueblo; de los persas para restablecerlo; de Alejandro y sus primeros sucesores para ejercitar su paciencia; de los romanos para sostener su libertad contra los reves de Siria, ansiosos de destruirlo. Los judíos continuaron bajo la protección de los romanos hasta Jesucristo, y cuando lo menospreciaron y crucificaron, los romanos mismos, sin darse cuenta de ello, fueron instrumento de la venganza divina y exterminaron a aquel ingrato pueblo. Dios,

35. BOSSUET, op. cit., p. 126.

36. *Ibidem*, pp. 126-127.

que había resuelto unir a la vez el pueblo nuevo formándolo de todas las naciones, reunió primero bajo el Imperio de Roma los mares y los continentes. El comercio de pueblos diversísimos, extraños unos a otros y unidos bajo la dominación romana, fue una de los medios más poderosos de que se valió la Providencia para difundir el evangelio. El Imperio Romano persiguió por espacio de trescientos años al nuevo pueblo, que nacía por todas partes en su territorio, pero esta misma persecución conformó a la Iglesia cristiana e hizo brillar su gloria al par de su fe y paciencia. Cedió al fin el Imperio Romano, por haber hallado algo más invencible que él, y admitió pacíficamente en su seno a la Iglesia contra la que había dirigido larga y encarnizada guerra: los emperadores emplearon su poder para lograr que se le prestase obediencia, y Roma se convirtió en la cabeza del Imperio espiritual que le plugo a Jesucristo extender por toda la redondez del universo”³⁷.

Es una historia, la de Bossuet, que si bien debe ser estudiada en sus causas, por medios racionales, sólo llega a inteligirse en su totalidad y en su auténtico sentido, cuando se la ve por medio de la fe. Es imposible que los ojos desprovistos de ella puedan llegar a comprender la historia. Es en esos casos, que suele recurrirse al azar o la fortuna para explicar los altibajos del acontecer histórico; es que “la misma ausencia de señales visibles de la Provincia en la historia del mundo evoca y prueba la necesidad de la fe en las cosas que vemos. La fe no descansa en la certeza objetiva o en un cincuenta por ciento de probabilidades, sino más bien en la ausencia de éstas. Significa adscripción y riesgo, valor e impaciencia. Constituye una creencia en lo que de otro modo resulta increíble”³⁸.

“Así reina Dios sobre los pueblos. No invoquemos al azar ni a la fortuna o hablemos de ellos como de nombres con los que pretendemos ocultar nuestra ignorancia. Lo que parece debido al azar en nuestras inciertas resoluciones, es concertado designio en un consejo más alto, es decir, en el eterno consejo que encierra en sí todas las causas y todos los efectos en mismo orden. De esta manera todo conspira a un mismo fin, y sólo por no comprenderlo todo, vemos al azar o a la irregularidad en los sucesos particulares”³⁹.

Aplicando estos conceptos arriba señalados, hará Bossuet el estudio de los pueblos de la antigüedad: escitas, etíopes, egipcios, medos y persas, griegos, para dedicarse luego más extensamente de los romanos. Desde el punto de vista del interés historiográfico, merece destacarse el capítulo dedicado a Egipto. Realiza allí una estupenda pintura de un pueblo y de su espíritu. Sin caer en una pesada y fría enumeración de hechos y datos, cala en la idiosincracia de los egipcios a través del análisis de sus leyes, costumbres, religión e instituciones.

Si bien no simpatiza mucho con los griegos, como dice Calvet, “los comprenden”⁴⁰, valora la importancia de la cultura y la educación griegas que forjaron un hombre y un estado de raras virtudes. Interpreta muy bien la oposición entre Es-

37. BOSSUET, op. cit., pp. 355-356.

38. LOWITH, KARL, op. cit., p. 205.

39. BOSSUET, op. cit., p. 446.

40. CALVET, J., Bossuet: *Oeuvres choisies*, París, Librairie A. Hatier, 1941, p. 306.

parta y Atenas, y muestra, además, una gran capacidad de penetración psicológica en la pintura de personajes, tal el caso de Alejandro.

Al llegar a los romanos, se mueve en terreno cómodo y conocido. Hace una clara síntesis de la evolución del estado romano. Es elogiable, tratándose de un autor providencialista, su capacidad para encontrar las causas de los hechos políticos, relacionarlos con las acciones militares y de conquista, y trazar, al mismo tiempo, una semblanza de las virtudes públicas y privadas de los romanos.

Su seriedad y honestidad de historiador se ven en el manejo de fuentes de diversas épocas que constantemente cita. Así como se deleitó con la lectura de los padres de la Iglesia —preferentemente San Agustín, San Pablo y Eusebio— no fue mucho menor su interés por los clásicos de la época pagana, u obras de sectores ajenos a la Iglesia. Por ello no deben sorprendernos sus citas de Plutarco, Heródoto, Tucídides, Jenofonte, Polibio, Suetonio, César, Tito Livio y Tácito, y, en lo premedieval, de Gregorio de Tours, Casiodoro, San Isidoro, Fredegardo o Eginardo.

Pero, sin embargo, la fuente principal siguen siendo siempre los textos sagrados. Y, aún en la selección de fuentes paganas, trata de recurrir a aquéllas que estén más acordes con las *Escrituras*. Es éste, uno de los aspectos que más se le han criticado. El mismo justifica así su predilección por Jenofonte:

“Me ha movido a hacer esta elección la circunstancia de ofrecer la historia de Jenofonte, más seguida y más verosímil en sí misma, la ventaja de hallarse más conforme con la *Sagrada Escritura*; la cual por su antigüedad y por las relaciones del pueblo judío con los de Oriente, debería ser preferida a todas las historias griegas aún cuando se ignorase que ha sido dictada por el Espíritu Santo. Lo que acerca de las tres primeras monarquías escribieron los griegos pareció dudoso a sus propios sabios: Platón por boca de los sacerdotes de Egipto, nos dice que los griegos desconocían por completo las antigüedades y Aristóteles pone entre los narradores de fábulas a los que escribieron las *Asíriacas*. Los griegos escribieron más tarde y, descosos de entretener a Grecia, siempre curiosa, por medio de historias antiguas, las compusieron sobre confusas memorias atentos únicamente a darles un carácter agradable, antes que a asegurarse de su verdad”⁴¹.

Nos interesa ahora analizar algunos juicios que el *Discurso* de Bossuet, último gran intento de realizar una interpretación cristiana de la historia, ha merecido. Voltaire, máximo representante de la historiografía iluminista del siglo XVIII, escribió su *Ensayo sobre las costumbres y el espíritu de las naciones* para refutar y continuar la obra de Bossuet. Ataca, sobre todo, la interpretación providencialista, tan ajena al espíritu de los ilustrados y no justifica la importancia que al papel de los judíos en la historia, asigna Bossuet: “El ilustre Bossuet, que en su *Discurso* sobre una parte de la historia universal captó su verdadero espíritu, al menos en lo que dice del Imperio Romano, se detuvo en Carlomagno... este elocuente escritor, al decir unas palabras de los árabes, que fundaron un imperio tan poderoso y una religión tan floreciente, habla de ellos como de un diluvio de bárbaros. Parece haber escrito únicamente para insinuar que todo ha sido hecho en el mundo por la nación

41. BOSSUET, op. cit., p. 34.

judía: que si Dios entregó el imperio del Asia a los babilonios, fue para castigar a los judíos; que si Dios hizo reinar a Ciro, fue para vengarlos; que si Dios hundió a los romanos, fue nuevamente para castigarlos. Es posible, pero las grandezas de Ciro y de los romanos tienen también otras causas y el propio Bossuet no las ha omitido al hablar del espíritu de las naciones”⁴².

Pero, a pesar de las divergencias tan marcadas en lo que hace a la visión de la historia que cada uno tiene, Voltaire hace justicia a Bossuet y reconoce auténticos valores en su obra: “Aplicó Bossuet el arte oratorio a la historia... Su *discurso sobre la historia universal*, escrito para la educación del Delfín, no ha tenido modelo ni imitadores, aunque el sistema adoptado por él para sincronizar la cronología de los judíos con la de las demás naciones ha encontrado sabios que la contradigan; su estilo le ha ganado tan solo admiradores. Causó asombro esa fuerza majestuosa con la que describe las costumbres, el gobierno, el crecimiento y la caída de los grandes imperios, y esos rasgos rápidos de una verdad enérgica con los que pinta y juzga a las naciones”⁴³.

El juicio que la obra de Bossuet merece al historiador de la historiografía, Fueter, es francamente negativo, al punto de negarle todo tipo de valor: “La obra de Bossuet no es ni notable ni original... sigue el principio de los anales; los hechos están ordenados tan desmañada y confusamente como en las *Enéadas*... además tiene prevenciones teológicas. Juzga las fuentes de la historia profana comparándolas con la tradición eclesiástica y da la preferencia a la versión que corresponde mejor con la Biblia”⁴⁴.

Ya hemos señalado antes, esta limitación que indica Fueter. En cuanto a la crítica que hace al sistema cronológico que usa Bossuet, podemos decir que en el siglo XVII no existía aún una cronología elaborada y segura con respecto a toda la antigüedad. Sería pues, una limitación propia de su época.

Cassirer, hace una crítica similar a la de Fueter, aunque no deja de reconocer el valor de la obra como modelo en su tipo. Señala que ofrece Bossuet en su *Discurso* “un plan de conjunto de la historia, sublime en su género, una interpretación religiosa universal de su sentido. Pero este atrevido edificio descansa sobre débiles cimientos si consideramos las bases empíricas, los puros hechos en que se apoya; por que su verdad se asegura mediante un círculo vicioso. Toda la autoridad de los hechos de lo efectivamente histórico, se funda para Bossuet, en la autoridad literal de la Iglesia, y con ella, de la tradición”⁴⁵.

Ezequiel César Ortega, frente a críticas similares, reivindica a Bossuet historiador e indica que, en general, quienes han visto en su obra sólo aspectos negativos, no han llegado a pesar “su equilibrio, a veces sorprendente, entre lo providencial trascendente y lo immanente, su utilización lógica de una interpretación que —salvo variantes— continuó impugnando la historiografía y la filosofía de la historia, su captación de ciertas realidades, como la egipcia, la griega y la romana, que inspi-

42. VOLTAIRE, *Ensayo sobre las costumbres y el espíritu de las naciones*; traducción de Hernán Rodríguez, Buenos Aires, Hachette, 1959, pp. 171-172.

43. VOLTAIRE, *El siglo de Luis XIV*, México, Fondo de Cultura Económica, 1954, p. 383.

44. FUETER, ED., *Historia de la historiografía moderna*, T. I, Buenos Aires, Nova, 1950, p. 317.

45. CASSIRER, E., *Filosofía de la Ilustración*, traducción de Eugenio Imaz, México, Fondo de Cultura Económica, 1950, p. 231.

rara a Montesquieu y a muchos historiadores modernos; la apreciación de las costumbres, las instituciones, los monumentos de los pueblos”⁴⁶.

Calvet⁴⁷, nos trae tres juicios diferentes que el *Discurso* ha suscitado: para Taine se trata de una obra pedagógica, un manual escrito para un niño, y como tal, tiene todas las limitaciones de un libro de enseñanza; Strowski le asigna un carácter fundamentalmente apologético y Augusto Comte, finalmente, piensa que es el primer ensayo importante de síntesis histórica. Es evidente, que estas tres opiniones, no son inconciliables ya que el *Discurso* es a la vez un manual, una obra apologética y un libro de historia universal.

En general, lo que más se ha criticado a Bossuet, es el conjunto de presupuestos teológicos con los que interpreta la historia. No se le critica el tratamiento del material histórico, sino su peculiar manera de interpretarlos. Pero al respecto, pensamos como Calvet que: “Nada más legítimo que pretender escribir la historia para demostrar una tesis filosófica o religiosa. Para conservar todos sus derechos al título de historiador, es suficiente no falsear los hechos al tomar partido, y nadie acusa a Bossuet de haberlo hecho. Esta actitud es legítima porque la explicación de los acontecimientos históricos por sus causas políticas, económicas o sociales no agotan a esos hechos... el historiador puede interpretarlos a través de la filosofía o la teología, con sus riesgos y peligros”⁴⁸.

V — La historia de las variaciones de las iglesias protestantes

La segunda gran obra histórica de Bossuet es esta historia de la Reforma, a través de las diferentes variaciones que ha sufrido durante su evolución. Fueter, tan remiso a reconocer valores en la obra de Bossuet, considera que es ésta de “mayor valor historiográfico” que el *Discurso*⁴⁹. Forma parte, en realidad, este trabajo, de la controversia que mantuvo Bossuet en forma permanente, con los protestantes y de sus luchas para lograr que volvieran a unificarse todos, bajo la autoridad de la Iglesia Católica. Es en realidad, la *Historia de las Variaciones*, un hito dentro de esa polémica, en el que apela a la historia. “Controversia con forma de historia” sería quizás el nombre que cabría a este género utilizado por Bossuet.

El objetivo es siempre claro y manifiesto: necesidad de que los protestantes vuelvan a adherirse a la Iglesia única. Pero para ello, es preciso que sepan que, a pesar de que ellos pretenden que la Iglesia Católica ha variado, esto no es así. Por el contrario, frente a la unidad e inmutabilidad católicas, los protestantes han ido constantemente diversificándose:

“Si los protestantes supieran a fondo cómo se formó su religión, si supieran con cuánta inconstancia han sido redactadas sus profesiones de fe, y las variaciones que han sufrido, de qué modo se han separado primeramente de nosotros, y después unos de otros entre sí mismos; las sutilezas, rodeos y equívocos que han empleado para remediar sus divisiones, y reunir los miembros desunidos y esparcidos de su Reforma; no les contentaría seguramente esta Reforma de que tanto se glorian; antes bien, si he de decir fran-

46. ORTEGA, E. C., op. cit., pp. 165-166.

47. CALVET, op. cit., p. 305.

48. Ibidem, p. 306.

49. FUETER, ED., op. cit., p. 293.

camente lo que siento, no le inspiraría sino desprecio. Estas variaciones, sutilezas, equívocos y artificios me propongo, pues, referir en la presente Historia; y para que esta relación les sea más útil, es necesario asentar algunos principios, en que no pueden menos que convenir los protestantes, y que el curso de la relación, una vez empeñada, no permitiría exponer”⁵⁰.

Es necesario, pues, para Bossuet, destruir el error protestante. La prueba más fehaciente de su falsedad se halla justamente en la falta de unidad y solidez; en las grandes variaciones que su doctrina ha sufrido y en las divisiones que han surgido debido a ellas. Variación, cambio, es para Bossuet, sinónimo de falsedad:

“Cuando entre los cristianos se han visto variaciones en la exposición de la fe, siempre se las ha mirado como una señal de falsedad e inconsecuencia en la doctrina que se expone. La fe habla sencillamente: el Espíritu Santo derrama luces puras, y la verdad que enseña, conserva siempre un lenguaje uniforme... Por esta razón todo lo que lleva a alguna variación en la doctrina, todo lo que se expresa con términos ambiguos y dudosos, se ha tenido siempre por sospechoso, y no solamente fraudulento, sino también absolutamente falso; porque manifiesta un embarazo y dificultad que la verdad no conoce”⁵¹.

Si las variaciones y disidencias son el principal síntoma de la falsedad, qué triste espectáculo presentan ante Bossuet los protestantes, con las numerosas sectas en que se han dividido! Frente a ellos se yergue majestuosa la Iglesia Católica, única, invariable, sólida, por la inmutabilidad de sus principios y doctrina.

“Pero al mismo tiempo que las herejías, siempre variables, no concuerdan entre sí, e introducen continuamente nuevas reglas, esto es, nuevos símbolos; en la Iglesia la regla de la fe es inmutable, y nunca se reforma en lo más mínimo, dice Tertuliano: lo cual consiste en que la Iglesia, que hace profesión de no decir ni enseñar sino lo que ha recibido, jamás varía; y al contrario, la herejía que ha empezado por innovar, no muda de naturaleza, y prosigue innovando siempre”⁵².

Lo esencial en el razonamiento de Bossuet es que la Iglesia Católica, que es la depositaria de la fe, no ha cambiado, y por lo tanto, su doctrina es la verdadera. Y esto es así pues ella está inmunizada contra el error por ser infalible. Si bien las *Sagradas Escrituras* constituyen la fuente de las creencias, ellas deben ser interpretadas “por una Iglesia infalible, de lo contrario, pronto tendremos sobre los asuntos de la fe, tantas opiniones diversas como doctores”⁵³.

Los protestantes, por el contrario, pese a sus intentos, no logran constituirse en Iglesia y están en una situación de constante cambio. Es que las herejías en que se sustentan son obras humanas, obras de sus hombres; la infalibilidad de la Iglesia, en cambio, garantiza la permanencia invariable de su verdad, que no es ninguna creación humana sino divina.

50. BOSSUET, J. B., *Historia de las variaciones de las Iglesias protestantes*, Bs. As., Editorial Difusión, 1945, p. 9.

51. *Ibidem*, pp. 9-10.

52. *Ibidem*, p. 10.

53. CALVET, op. cit., p. 414.

“Dos cosas causan este desorden en las herejías; la una procede de la índole del espíritu humano, que si se deja llevar una vez del atractivo de la novedad, no cesa de buscar con apetito desordenado esta engañosa dulzura; y la otra proviene de la diferencia que hay entre lo que Dios hace y lo que hacen los hombres. La verdad católica, como que viene de Dios, es perfecta desde luego: la herejía débil producción del espíritu humano, es una obra que no puede hacerse sino por piezas mal unidas”⁵⁴.

Bossuet sale a la palestra en su lucha con los protestantes, con esta *Historia* en la mano. Con ella quiere demostrarles su error. No se trata de una obra de investigación histórica desinteresada. Es, por el contrario, la historia al servicio de una tesis teológica; un instrumento para la polémica en la que él, de antemano, tiene partido tomado. Así lo confiesa en su obra, pero lo hace totalmente convencido, además, de la veracidad de su contenido:

“Por lo demás en cuanto al fondo de las cosas, todo el mundo sabe cuál es mi creencia; yo soy católico tan sumiso como el primero a las decisiones de la Iglesia, y con tal disposición, que nadie teme más que yo preferir sus propios sentimientos al sentimiento universal. Esto por supuesto, querer presentarme neutral e indiferente a título de historiador, o disimular lo que soy cuando nadie lo ignora, sería causar al lector una impresión muy grosera, pero con esta sincera confesión, aseguro a los protestantes que no pueden dejar de darme crédito, y que jamás leerán una historia, sea la que quiera, más verídica e indudable que ésta, porque todo cuanto diga contra sus autores y sus iglesias, nada refiero que no esté probado claramente por su propio testimonio”⁵⁵.

La última parte del trozo anterior, nos da la pista para descubrir el método que Bossuet usa para demostrar que las reformas son erróneas. Ya ha declarado él que quiere demostrar una tesis y que no es neutral. Sin embargo, eso no lo exime de tomar “precauciones científicas”⁵⁶; por el contrario, consciente de que su obra sería exhaustivamente analizada y criticada por sus adversarios, buscará sus fundamentos en los testimonios mismos de los protestantes. Esto le dará mayores visos de objetividad. Nada afirma que no esté sacado de los documentos de las Iglesias reformadas y de los escritos de sus dirigentes.

“Estos son los principios sólidos con los cuales me propongo demostrar a los protestantes la falsedad de su doctrina en sus continuas variaciones, y en la inestabilidad con que han explicado sus dogmas, no solamente en particular, sino también en cuerpo de Iglesia, en los libros que ellos llaman simbólicos, es decir, en los que han compuesto para expresar el sentimiento de sus iglesias, en una palabra, en sus propias profesiones de fe, decretadas, firmadas y publicadas por ellos mismos, y cuya doctrina, dice, sólo contiene la pura palabra de Dios, la cual, sin embargo, han variado en los artículos principales”⁵⁷.

Y así, con estos supuestos teológicos y metodológicos, se lanza Bossuet al estudio del proceso de la Reforma. Siguiendo un criterio cronológico, comenzará por

54. BOSSUET, *Historia de las variaciones*, p. 11.

55. *Ibidem*, p. 18.

56. CALVET, op. cit., p. 414.

57. BOSSUET, *Historia de las variaciones*, pp. 11-12.

remontarse a los antecedentes de los reformadores: albigenses, valdenses, Huss y Wicleff, sus doctrinas y sus influencias. El criterio del orden cronológico le sirve para poner en evidencia la mecánica de las variaciones, referidas siempre a circunstancias de tiempos y lugares, y mostrar las diferentes disputas y divergencias que entre los protestantes han surgido.

Sin ignorar las más diversas sectas, su estudio se centra en los que él considera, constituyen los dos cuerpos principales de la Reforma: uno es el de los luteranos, que tienen por regla la Confesión de Augsburgo, y el otro, el de los que siguen las opiniones de Zwinglio y de Calvino.

La necesidad misma, de calar en lo profundo del pensamiento de las iglesias reformadas, hace que Bossuet abandone por algunos momentos el análisis de documentos, actas y confesiones y trate de penetrar en la personalidad de los grandes creadores de esas iglesias. Inevitablemente deberá caer en las grandes personalidades de Lutero, Melancton, Zwinglio, Calvino. Lo hace con gran habilidad, con esa capacidad para pintar personajes, que ya había demostrado en el *Discurso*, pero, sin embargo, no abandona nunca un tono de sobrio respeto por los hombres. No respeta las doctrinas heréticas, pero sí a los hombres equivocados que las han originado. Como dice Fueter: "No usa nunca el recurso de la denigración moral. Ataca a la teología de los reformadores, no sus costumbres... no los ataca, sino a causa de su protestantismo"⁵⁸.

Así como el *Discurso* contenía una fuerte dosis de pragmatismo, servir a la instrucción de los príncipes, así también la *Historia de las variaciones* perseguirá precisos fines útiles. Bossuet, no disimula pues, sus intenciones utilitarias:

"... y sobre todo se conocerá que esta Historia es de un género particular; que debe presentarse con todas sus pruebas, y fortificadas, digámoslo así, por todos lados; y que ha sido preciso aventurarse a hacerla menos divertida, a trueque de hacerla más convincente y más útil"⁵⁹.

Pero en esta obra, el pragmatismo histórico abandona su carácter político. Es otro tipo de utilidad la que se persigue: lograr por medio de la manifestación de sus errores, que los protestantes vuelvan a unirse a la verdadera Iglesia; recurre a la historia para lograr la unidad de los cristianos y que, reconciliados católicos y reformados, la verdad resplandezca "por todas partes como un sol refulgente"⁶⁰.

Es obvio que la *Historia de las variaciones* de Bossuet no logró tales fines. Sin embargo, merece un lugar importante en la historia de la historiografía moderna. Al margen de las intenciones con que la cargó su autor, al margen de su tono polémico y apologético, constituye el primer gran intento de ver, con actitud realmente histórica, un fenómeno religioso en su evolución. Se analizan orígenes, desarrollo y consecuencias, e incluso connotaciones y matices que salen del marco puramente religioso. De esa forma se convierte en un fenómeno de enorme trascendencia en la historia de la cultura universal.

58. FUETER, ED., op. cit., p. 293.

59. BOSSUET, *Historia de las variaciones*, p. 18.

60. *Ibidem*, p. 22.

El *Discurso sobre la historia universal* y la *Historia de las variaciones de las Iglesias protestantes*, constituyen un hecho aislado dentro del complicado marco ideológico y religioso de fines del siglo XVII. Frente a los constantes ataques de racionalistas, jansenistas, quietistas, protestantes y libertinos, es la de Bossuet, la única voz que se alzaría en esos momentos, en una desesperada defensa de los valores religiosos, morales y políticos que, hasta entonces, habían constituido la base y el fundamento de la sociedad cristiana de la Europa occidental.

EDUARDO SEGOVIA

RESEÑAS CRITICAS

AL MARGEN DE UN LIBRO DE AMOR Y DE GUERRA¹

Todo libro que no sea el resultado de una colaboración más o menos feliz del pegote y las tijeras, tiene vida propia, y como un ser vivo se coloca ante nuestros ojos y nos hechiza con el juego de sus luces y sus sombras sugiriéndonos muchas reflexiones que pueden o no estar explícitas en sus páginas. El libro del señor Baron de La Tousche sobre Enrique de La Rochejaquelein es una biografía que de tal modo penetra en la personalidad profunda de su héroe que recrea para nosotros uno de los momentos más decisivos de la historia de Francia. Una "visión" ha dicho de él Jean de La Varende y el autor, corrigiendo el elogio con modestia que iguala a su cortesía, ha colocado el mérito de la obra en la figura de su héroe. No seré yo quien se atreva a corregir una y otra de ambas opiniones, pero, al fin de cuentas, no ve quien quiere sino quien puede. Y para ver el heroísmo con todas las latencias de honda humanidad que encierra, no basta tener ojos, sino también un alma en consonancia que permita captar el relieve axiológico y la misteriosa poesía que emana de una vida llevada a su más alto nivel de entrega y sacrificio.

Los actos humanos son históricos por el condicionamiento que crean unos sobre otros y esa suerte de necesidad con que convocan nuevos sucesos. Decir que la historia tiene un sentido, independientemente de los múltiples actos que la constituyen, es un abuso de lenguaje y un grave disparate ontológico.

Los hombres obran persiguiendo propósitos más o menos claros, bien o mal conocidos, pero fuera de estos fines particulares o colectivos que el historiador busca comprender en la noche de las intenciones, no hay lugar para detectar la existencia de un objetivo atribuible a esa supuesta entequeia llamada "sentido de la Historia". Se trata generalmente de ocultar la voluntad personal de los grupos detentores del poder detrás de una bambalina mitológica que haga creer a las masas que son ellas las protagonistas de los grandes eventos.

Con un confuso impulso denigratorio y en función de una "muy revolucionaria" ignorancia teológica, se ha querido ver en estas transposiciones un eco laico de la teología de la historia. El aire de familia puede engañar, pero la semejanza es menos importante de lo que se quiere creer. En primer lugar porque la Teología Cristiana nunca ha enseñado que Dios obliga a los hombres a obrar sin tomar en cuenta su libertad; y en segundo lugar porque lo propio de la historia depende en su cabal formalidad de los actos humanos y no de la acción de Dios.

Cuando Víctor Hugo escribió que la Revolución Francesa fue un gesto de Dios cometió un abuso de lenguaje para ver divinamente corroboradas sus propias ideas y cargar sobre los hombros de Dios la responsabilidad de un montón de

1. BARON DE LA TOUSCHE, *Monsieur Henri* (Henri de La Rochejaquelein). Emile Paul, París

miserias bastante sórdidas, cuya humana fabricación era harto reconocible por quien no estuviera en el juego de ver una epopeya de gigantes, en esa triste lucha por el poder de un grupo de gente aterrorizada.

La historia no tiene un sentido, pero los actos humanos sí lo tienen y en particular aquellos que contrarían las tendencias más inertes de una época y buscan llevar los acontecimientos por los carriles del orden. El héroe es el que ve claro en la confusión y pone el sello del espíritu en la mar revuelta de las pasiones. Es fácil aprovechar el tumulto para levantar una fortuna financiera o política y luego desaparecer en el oleaje que lo levantó en su fuerza. Lo difícil es dominar el caos y con clara conciencia del fin perseguido doblegar los acontecimientos haciendo que los hombres den, frente a la pereza, al horror y al miedo, una respuesta firme inspirada en la clara inteligencia de lo que debe ser.

La Guerra de la Vendée fue una respuesta de esta índole ante los crímenes de la república terrorista y como lo hace ver con lucidez el Barón de la Tousche esta respuesta de la Francia monárquica y sacral al caos desatado por la revolución tuvo por figura protagónica al joven marqués Henri de La Rochejaquelein.

Sin lugar a dudas el conocimiento del pasado es difícil de obtener. Las acciones de los hombres son complicadas y muchos de los intereses que entran en juego para reducir su interpretación a un esquema demasiado simple. Por lo demás no basta la sagacidad especializada del buscador de documentos para comprender ciertos gestos del hombre y apreciar su valor. Hay aspectos de la realidad que sólo pueden ser advertidos por una sensibilidad adecuada y en consonancia con esos valores. De nada sirve que un equipo competente de especialistas se empeñe en resucitar una época, si sus componentes están totalmente desposeídos de las fuerzas morales que hacen al relieve ético de la sociedad que estudian.

El Barón de La Tousche tiene, con todo el aparato formal de un investigador avezado, las condiciones artísticas y de estirpe que le permiten ver, con penetración singular, los caracteres de los hombres que actuaron en la epopeya vendecana. Vendeano también por la doble conjunción del nacimiento y el linaje, posee el instinto certero para estimar los gestos que revelan la nobleza cabal de sus personajes, así como para advertir los desvaríos que rebajan la calidad y ponen desmedro en las acciones.

Esa misma guerra, vista en perspectiva progresista, tiene todos los ingredientes de un movimiento regresivo, impulsado por los beneficiarios del Antiguo Régimen que no estaban dispuestos a perder sus privilegios. Napoleón, que era un progresista dotado de cierta nobleza, dijo que la Vendée fue un acto de fe renovado en cada sacrificio. Estas palabras, si se considera el sentido auténtico de su semántica, expresan mucho más de lo que Napoleón quiso decir.

Si la doctrina cristiana se funda en una verdad revelada, toda la historia humana tiene una proyección sacral y la Iglesia Católica es una comunidad sacrificial que se encuentra en la tierra para dar testimonio de la Redención ganada para los hombres por la sangre de Cristo. Los mártires de la Vendée dieron con sus vidas el testimonio de su fidelidad a un orden de justicia inspirado y fundado en la fe. Pues cualquiera sean nuestros sentimientos respecto a la institución de la monarquía tradicional y al orden sacerdotal por el que combatieron los vendeanos, tenemos que reconocer que eran los fundamentos de una sociedad sacral que la revolución amenazaba en su existencia.

Hay hombres que por haber renunciado a todo compromiso con lo sagrado y a dar un sentido esjatológico a sus vidas, se creen administradores del futuro y en sucesores laicos de los Apóstoles se sienten dueños de las llaves de su paraíso ortopédico. Allí entran los que ellos quieren, todos los que están en la línea de su pensamiento y construyen con ellos esas "mañanas que cantan" de la promesa socialista. Sin lugar a dudas allí se encuentran Marat, Robespierre y Juan Bautista Carrier, el "ahogador de Nantes". Los que combatieron con todas sus fuerzas contra la vanidad de estos criminales y en defensa de una serie bien concreta de libertades, son "basura de la historia" y deben purgar su ignominia en el olvido despectivo con que los manuales de la historia dirigida señalan su anacronismo.

"Monsieur Henri" y los cuadernos "Les amis de Henri de La Rochejaquelein" son, como señala su autor, el ensayo de realizar el retrato de un hombre y una época. La tarea, de suyo difícil, se hace más ardua por la polémica, las negaciones y la ceguera de muchos historiadores que por prejuicios o mala información han perpetuado la figura convencional de un La Rochejaquelein "más bravo que inteligente" y para quien el combate era una fiesta. Versión simpática por lo que tiene de juvenil y espontánea, pero que disminuye el verdadero alcance de una personalidad mucho más completa. Los generales republicanos, que como Kléber, eran capaces de reconocer el mérito de un enemigo tenían una idea muy distinta del joven jefe que los puso a prueba en más de una oportunidad, y que de haber tenido el apoyo más entusiasta de su estado mayor, hubiera puesto en peligro la continuidad misma de la revolución.

La Rochejaquelein tenía apenas veintidós años cuando fue proclamado General en Jefe de las huestes vendeanas y toda su persona tenía el encanto matinal de esos seres a quienes la Gracia ha preservado de las penas de un largo aprendizaje. Dotado de un innegable talento militar y de una extraordinaria bravura, no es el muchacho aturrido y ardiente que debe ser despertado en las reuniones del Estado Mayor y luego reprendido por su temeridad en el combate. Esta visión "d'un gamin dont l'intelligence fut inférieure á la bravoure" es un error de apreciación que nuestro autor deshace completamente en su biografía y en sus cuadernos. Personalmente cometí ese error en un folleto sobre la Guerra de la Vendée publicado por Huemul, y fui conducido a él por haber sobrestimado las citas de la viuda de Lescury y posteriormente esposa de Louis de La Rochejaquelein, aportadas por el historiador Juan Bautista Weiss. Los trabajos de M. le Baron de la Tousche me han despertado de "ese sueño dogmático" y me han permitido apreciar con más rigor la figura de M. Henri, como familiarmente lo llamaban sus soldados.

El libro fue editado por Emile Paul Frères en 1948 y tiene un prefacio del Señor Duque de la Force. Recibió un premio de la Academia Francesa y es inútil añadir que en nuestro país es completamente desconocido. Es de lamentar, porque por su estilo, la belleza austera de sus descripciones y la feliz unidad de su composición merece figurar entre los mejores de su género. Esto sin tener en cuenta, lo que su autor no podría perdonar, el encanto que emana de la personalidad de su héroe.

Enrique de La Rochejaquelein nació en el castillo de La Durbelière, en Poitou, el 30 de agosto de 1772. Era hijo de Henri Louis Auguste Marquis de La Rochejaquelein y de Constance Lucie Bonne de Caumont d'Aude. Nobleza de espada, los La Rochejaquelein tenían un nombre prestigioso y blasones que recordaban la

presencia de sus antepasados en las Cruzadas. Esto es lo que la herencia aportaba en cuanto a eso que los españoles llaman hidalguía. La naturaleza no fue menos generosa y Enrique recibió de sus padres un cuerpo alto, enjuto y vigoroso, que sometido desde muy temprano a los ejercicios ecuestres y otros de su formación militar, le permitió superar con éxito las vicisitudes de la dura campaña de la guerra vendeano. Se dice que era hermoso, y de una belleza delicada, en singular contraste con la firmeza varonil de su talante.

Jinete consumado padecía un defecto de asiento que hacía escribir a la marquesa de Lescure que no estaba bien colocado en la silla y tenía poca gracia a caballo. Esta falta de elegancia no era incompatible con una gran destreza ecuestre.

Oficial de Caballería desde los quince años figuró, en los últimos momentos de la monarquía, como subteniente de cazadores y oficial de la guardia constitucional de Luis XVI. Nada se sabe de su actuación en este último cuerpo, ni de su conducta "en la febril velada de armas del nueve de agosto de 1792". No es erróneo pensar que un hombre de su temple haya visto con horror la pasividad del monarca. En el cuaderno N° 2 de "Les amis de Henri de La Rochejaquelein", M. Le Baron de La Tousche examina con detenimiento la situación de Enrique como guardia constitucional del Rey. Los oficiales que aceptaban este destino "ligaban su suerte a la persona de un rey desposeído de toda su autoridad; se exponían a las sublevaciones cotidianas sin posibilidad de actuar directamente ni sobre el ejército ni sobre la policía. Estaban unidos al Rey no sólo en el peligro, sino también en esa suerte de reprobación que manifestaban por ellos numerosos realistas".

La Guardia Constitucional fue disuelta el 29 de mayo de 1792. Con todo, el 10 de agosto 120 oficiales de la Guardia, entre ellos La Rochejaquelein, estuvieron presentes en las Tullerías y 60 de ellos pagaron con sangre el juramento de lealtad al monarca.

La intensidad del golpe recibido por el joven oficial fue tremenda. Cuando se enteró más tarde de que el Rey era procesado quiso partir a París, pero la muerte en el cadalso de Luis XVI le ahorró una acción condenada al fracaso. Lloró de cólera y de dolor. "Las lágrimas —escribe su historiador— le venían a los ojos con facilidad. Es el privilegio de aquellos a quienes una vida intensa les permite sentir con hondura los golpes que en otros amortigua una cierta superficialidad de alma".

El alma es efectivamente profunda, las resonancias afectivas intensas, pero la inteligencia del joven subteniente es ya la de un general. Lo demostrará con creces, cuando venciendo su modestia, acepte suceder a Lescure al frente de lo que se llamó "el Gran Ejército Católico y Real".

Lamento mucho que la extensión de una simple nota no permita glosar con detenimiento las páginas de este hermoso libro. Se comienza su lectura como un paseo en el campo. Nos parece respirar la calma melancólica del otoño "poitevin". "Y al soplo de este hechizo del terruño, sube la multitud de los recuerdos, llena el alma y la mece como una música muy dulce al ritmo de las evocaciones pasadas..." Después penetramos en el ámbito social de aquellos nobles castellanos "que han permanecido en esa vasta provincia, escasos, dispersos y como soterrados en sus casas solariegas. Ofrecían un aspecto casi fantasmal en su terrible aislamiento, como resaca dejada por el flujo de la emigración".

El autor se detiene un instante en ese momento de calma que precede a la tempestad y nos parece oír como un largo trueno que retumba sordo en la serenidad de la tarde y anuncia el vendaval de la guerra civil.

M. de La Tousche es un historiador sobrio y objetivo, pero en hidalgo que conoce el precio del coraje sabe hallar con felicidad un ritmo épico para describir las batallas. Nada de humor negro, un ágil correr de la pluma a paso de carga que hace eco al empuje juvenil de su héroe y a la firme desenvoltura con que defiende sus posturas.

"De un pistoletazo Enrique le hace saltar la tapa de los sesos a un húsar que tenía la mano presta para herirlo; se abre paso entre los enemigos, encuentra su destacamento atascado en el entrevero y con la ayuda de los suyos salva a La Roche Saint André mortalmente herido. Se lanza en persecución del pelotón republicano que se lleva a Dehargues atado a la grupa de un jinete. Carga con rabia alejándose de sus hombres sobre el camino desfondado, alcanza Pontorson que atraviesa en tromba y, en el vértigo de la devoción, se precipita sobre la ruta de Antrain".

Se podría citar muchas páginas escritas con parecida energía épica y en las que la facilidad del estilo no desmedra la severa información del historiador. Es una idea alemana esa de que el especialista tiene como cargo de oficio desparramar tedio desde lo alto de su fichero.

M. Henri y los cuadernos son una prueba cabal de que la información crítica puede ir de par con el buen estilo.

La Guerra de la Vendée está considerada desde la perspectiva que ofrece la personalidad de Enrique de La Rochejaquelein y basta leer el libro del Barón de La Tousche para comprender que éste era el mejor divisadero. Dos son las razones que vienen en pro de este aserto: el papel protagónico desempeñado por M. Henri, Generalísimo del Ejército Católico y la circunstancia, nada aleatoria, de ser el representante más fiel, en orden a los valores vividos de aquel mundo que se levantaba contra el espíritu de la Revolución. Francia sacral y caballeresca, al mismo tiempo llena de un lúcido heroísmo, hallaba su más puro eco en el joven comandante.

La muerte de La Rochejaquelein parece una alegoría. Dios quiso preservar a su elegido de una dureza excesiva frente al enemigo y permitió que lo asesinara un soldado republicano que acababa de recibir el perdón de las manos del jefe vendeano. Las últimas páginas del libro están destinadas a aclarar el destino póstumo del cuerpo del héroe y destacar los rasgos que configuraron su personalidad y dieron fundamento a su leyenda.

RUBÉN CALDERÓN BOUCHET

MOLNAR, THOMAS: *The Counter-Revolution*; Funk & Wagnalls, New York, 1969.

Las solapas de este hermoso libro señalan que el pensamiento revolucionario está mucho mejor servido por la propaganda que aquel que se le opone. Dueña del epíteto la revolución maneja una prensa generosamente extendida por todo el mundo y con sutilezas que se adaptan a todos los temperamentos, desparrama su veneno en los concurridos bebederos de la opinión masificada. Mejor servido por la inteligencia que por la perfidia, el pensamiento contrarrevolucionario es por antonomasia aristocrático, y la posibilidad de verterse en los anchos canales de la vulgaridad le está vedada por la jerarquía misma de su mensaje.

Thomas Molnar, profesor de literatura francesa en una universidad norteamericana se ha hecho conocer en los círculos del pensamiento de derechas por muchos artículos redactados en inglés o francés y por varios libros que tratan, con idéntica competencia y profundidad, los temas más controvertidos de nuestra época. Señalamos los títulos principales de una lista que recién comienza: *Utopía, the perennial heresy*; *Sartre, Ideologue of our time*; *The decline of the intellectual*; *The two faces of American Foreign Policy*, etc.

El propósito que guía a Molnar en este libro es poner la atención sobre el pensamiento contrarrevolucionario para examinar las razones que explican, en parte, el escaso conocimiento que se tiene de sus pensadores y su aparente incapacidad para ejercer una influencia decisiva en los acontecimientos políticos y sociales de nuestro tiempo. Molnar está convencido de que un examen honesto de las soluciones propuestas por los pensadores de la derecha, ayudaría a comprender mejor el proceso de eso que se llama revolución.

Para poner un orden metódico en la realización de esta tarea nada mejor que observar lo que sucedía, en el terreno de la controversia política, antes de la Revolución Francesa.

Ya en plena vigencia del Antiguo Régimen, los intelectuales que defienden el pensamiento revolucionario cuentan con instrumentos de propagación que todas las fuerzas sociales ponen a su servicio.

La "*république des lettres*" forma una suerte de Estado dentro del Estado y recluta sus miembros entre la burguesía, la nobleza, los financieros, hombres de estado y clérigos. Los elementos más activos e ilustrados de la población francesa juegan con las ideas más contrarias al orden que los sustenta y en el que medran sin retaceos. Molnar hace suya la conclusión de Alexis de Tocqueville de que la "*république des lettres*" estaba comprometida en una empresa de destrucción y en la construcción de una fantasmagoría intelectual que surgiría de la ruina del Estado.

No nos detendremos en examinar junto con el autor los tópicos manejados por la crítica revolucionaria. Son viejos conocidos y a pesar de haber mostrado mil veces su inoperancia y la frágil estructura de sus razonamientos, renacen de sus cenizas y vuelven a probar su eficacia destructiva y esto porque juegan el espejismo de una renovada utopía.

Pero conviene señalar un hecho: los revolucionarios atacan con idoneidad y firmeza los elementos más vulnerables de la vieja sociedad y ésta se defiende en vigor y casi con vergüenza. El pensamiento disolvente ha penetrado en la inteligencia de los naturales defensores del orden y la voluntad política flaquea en los momentos decisivos, incapaz de hallar la energía salvadora. Cita una frase del ministro de Luis XVI, Necker, que describe muy felizmente esta situación: "*It is an invisible power which commands everywhere, including the King's palace*". Precisamente este poder es la revolución que afloja los ánimos y prepara el desastre. El mismo Rey confirma el diagnóstico cuando inducido a llevar la guerra a sus conspiradores renuncia a la batalla: "porque sería una horrible carnicería que concluiría en una victoria todavía más horrible".

La frase revela a un buen hombre pero a un mal monarca. No se puede defender el gobierno con tales sentimientos.

El pensamiento revolucionario no está confinado a una sociedad determinada y su prédica se extiende por todo el mundo. Los fundamentos filosóficos de la revolución están dados por los filósofos franceses del siglo XVIII y por el idealismo alemán.

De ambos, del transparente pensamiento francés y del opaco alemán, obtiene la revolución del siglo XIX, sus fórmulas definitivas".

La dialéctica hegeliana la provee de un método y el mesianismo económico de Marx de una utopía. Ambos se juntan para darle la fuerza de una religión del aqueude con todos los ingredientes de un misticismo ortopédico.

Destaca el autor que la fuerza de esta esperanza radica en esa cierta dificultad de ser que experimenta el individuo, arrancado de sus comunidades solariegas, frente a una colectividad que crece a sus expensas. La promesa de una posterior, y siempre postergada, integración con la colectividad aumenta su esperanza y exaspera su malestar. El clima de la revolución se nutre de este desequilibrio y contribuye vigorosamente a provocarlo: "*In consequence, the revolutionary lives in permanent state of metaphysical dissatisfaction*". Condena la realidad y las situaciones por no coincidir con su esencia y por no estar identificadas con él. Al mismo tiempo, condena lo individual por no ser social y a la sociedad por no poseer una conciencia moral propia. La promesa marxista de que, al final del purgatorio dictatorial, la conciencia moral del individuo y la de la sociedad serán una sola, aparece como un cercano y posible paraíso, como una réplica del "Reino de Dios" que la revolución hará posible.

Si nos preguntamos por la razón que explica el triunfo casi universal del modo de pensar revolucionario, Molnar señala la síntesis feliz de una clase media intelectual formada en los santos y señas expedidos por los colegios y universidades republicanas y un capitalismo aventurero, dueño de la prensa e interesado en publicar ideas "que se vendan".

"Una ojeada a diarios tales como *Le Monde*, *L'Express* y *Le Nouvel Observateur*, en Francia; *Espresso*, en Italia; *Der Spiegel*, en Alemania; *The Observer* y *The Guardian* en Gran Bretaña, puede convencernos de la efectividad de esta doble aproximación: el tono revolucionario y partidista de los textos, coexiste pacíficamente con los avisos sobre joyas, automóviles y obras de arte carísimas y con la publicidad de lujosos cruceros internacionales".

Sin lugar a dudas, piensa el autor, ambas cosas están dirigidas a distintos clientes: por un lado, a los que pueden pagarse el lujo de tales artefactos y, por otro, a los que necesitan satisfacer sus frustraciones de sobrinos desheredados. Esto que se dice de los grandes rotativos de la llamada prensa amarilla, vale para los *best sellers* de las librerías internacionales o para los directores cinematográficos. El capital sabe que la izquierda vende y como los promotores de las ideas revolucionarias también se venden calcula que, estando siempre dispuestos a echar mano a la cartera, la ganancia compensa los premios y las coimas.

Frente a esta facilidad impuesta por el opíparo consorcio, el contrarrevolucionario, preocupado por la formulación de un pensamiento que salve la vida del abandono y la pereza tiene que desarrollar su tarea fuera de los cuadros de la sociedad capitalista y sin ninguno de los alicientes publicitarios que extienden el influjo de una obra.

Mannheim escribió que el pensamiento revolucionario extraía su fuerza del deseo de realizar un orden social conforme a un canon establecido por la razón. Este deseo, aparentemente positivo, se alimenta a su vez en dos negaciones radicales: la de un orden establecido por Dios y la del orden que nace de exigencias fundadas en la naturaleza del hombre. El sello idealista de la revolución manifiesta claramente su inspiración satánica.

El nivel desde el que observa el autor de nuestro libro es el de los hechos políticos y sociales. Una indagación metafísica no está en sus propósitos, aunque todo hace suponer que está muy lejos de desdeñar una reflexión de esa índole.

El pensamiento contrarrevolucionario se coloca, desde el comienzo de su aparición, en clara postura contra las abstracciones revolucionarias. Su defensa de las instituciones concretas lo lleva a un ceñido tradicionalismo nacionalista y a una limitada acción patriótica que desconfía, como de la peste, de las sonoras fórmulas universales. Esta actitud centrada sobre una "res" histórica real restringe el campo de su prédica a un cuerpo social determinado y le enajena, indefectiblemente, todos los carneros de Panurgo identificados con el sueño de una unificada sociedad mundial.

Maurras podía decir que la única internacional admisible era la Iglesia y, precisamente, en razón de que su universalidad no negaba, sino que asumía y conservaba el espíritu de las naciones, indestructiblemente unido a la salvaguarda de sus tradiciones culturales.

La restauración contrarrevolucionaria ha fracasado siempre y no en razón de una debilidad intrínseca a su pensamiento filosófico "*but because counter-revolutionaries were largely unable to make full use of modern methods, organization, slogans political parties and the press*". Con todo el diagnóstico que la contrarrevolución ha hecho de estos difíciles tiempos ha demostrado mucho más certeza y poder de penetración que sus similares revolucionarios, sin decir nada de los pronósticos frente a los cuales la sabiduría revolucionaria parece empeñada en contrariar la constante negación que la realidad política inflige a sus sueños.

El libro termina con una aguda reflexión en torno a la situación del pensamiento revolucionario en medio de los ideales que triunfaron después de la

segunda guerra mundial. Hasta hace unos veinte años la Iglesia Católica y los Estados Unidos de Norteamérica parecían dos bastiones sobre los que se rompían las olas sucesivas de los asaltos revolucionarios. Hoy, la revolución está en uno y otro y su invasión triunfadora obliga al pensamiento contrarrevolucionario a sostener una lucha desigual en la defensa del orden social y los principios comunitarios "y sus éxitos están en las mentes y en las almas más que en el foro".

RUBÉN CALDERÓN BOUCHET

Esta Revista se Terminó de
Imprimir en el mes de Diciembre
de 1970, en los Talleres Gráficos
de la Imprenta Oficial - Mendoza
República Argentina